BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 6
de setiembre de 2006

Año CXIV
Número 30.984

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 171 30-3-2006 Registro 820 de Cap. Fed se modificó el objeto social reformándose el art. 3º: La sociedad sin perseguir en ningún caso fines de lucro tiene por objeto exclusivo la creación de un emprendimiento urbano destinado a uso residencial predominante y equipamiento colectivo cuyo perímetro podrá materializarse mediante cercos que no ocasionen perjuicios a terceros respecto de la trama urbana, el cual lo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Atento a lo anterior, la sociedad integra y constituye con el sector residencial de propiedad particular un conjunto inescindible, denominado “Club de Campo” tal cual es concebido en sus aspectos generales por la Ley 8912, de la Provincia de Buenos Aires, o la que lo sustituya en el futuro y su reglamentación. Con tal fin contará con los siguientes servicios: 1) Servicio de vigilancia permanente y portería, 2) Servicio de recolección de residuos domiciliarios, 3) Limpieza, mantenimiento y reparación de calles internas y eventual poda de árboles de propiedad común, 4) Provisión de agua corriente para uso exclusivo residencial y común: 5) Alumbrado de calles internas; 6) Conexión de la línea de energía eléctrica: 7) Conexión a la red de gas natural y todo otro servicio que decida el Directorio de la sociedad “ad referendum” de lo que en definitiva resuelva la Asamblea de accionistas y/o lo que se disponga en el Reglamento Interno del “Club de Campo”, Y brindará las siguientes actividades: 1. Desempeñará la administración de los gastos y recursos que demande la atención de los servicios esenciales que quedan definidos precedentemente y practicará las liquidaciones mensuales cuyo pago esta a cargo de los propietarios-accionistas. No cumpliendo el propietario-accionista con el pago de las liquidaciones mensuales de servicios esenciales estará obligado a pagar el interés que fije la Asamblea. La mora es de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna y será compelido por vía ejecutiva al remate de la respectiva propiedad. Constituirá título ejecutivo la certificación extendida por el Directorio de la deuda existente por los conceptos que correspondiera acompañada de la copia certificada del Estatuto Social, el reglamento interno y sus modificaciones. Los servicios enunciados no deben ser entendidos con carácter taxativo, sino simplemente enunciativos pudiendo el reglamento interno y/o directorio y/o asamblea de accionistas ampliarlos, extenderlos, modificarlos o sustituirlos, siempre y cuando garanticen las previsiones contenidas en la Ley 8912 de la Provincia de Buenos Aires. 2. Dictará los reglamentos de gestión de la actividad social, cultural y deportiva que se aprueben por las Asambleas Extraordinarias, modificará o dictará nuevos vinculados a dichas actividades o a otras; 3.- Hará cumplir por intermedio de su Directorio los reglamentos internos antedichos y aplicará en su caso las sanciones que los mismos establecen: 4.- Contratará por intermedio de su Directorio todo tipo de obras y servicios con destino al funcionamiento del Club y/o sus servicios auxiliares sociales inclusive, otorgará concesiones y/o explotará por sí servicios vinculados. 5.-: Con el mismo carácter subsidiario anterior y en tanto subsistan los referidos excedentes presupuestarios y con igual finalidad de mejorar los recursos sociales, podrá desarrollar actividad inmobiliaria mediante la adquisición o enajenación por cualquier título o arrendamiento o cualquier forma de posesión y/o tenencia de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y toda clase de operaciones comprendidas en la ley 13512 y la que se sustituya en el futuro. Para vender o constituir cualquier derecho real sobre las instalaciones y espacios destinados al uso común y a deportes se necesitará la aprobación de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, la que se constituirá con la presencia de accionistas que representen no menos del sesenta por ciento de acciones con derecho a voto y la resolución sólo podrá adoptarse con el voto favorable de una mayoría del cincuenta y uno por ciento de las acciones con derecho a voto presentes. A los fines expuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica. Se Reforma art. 8 del estatuto adecuándolo a la normativa vigente. Se reforma art. 12: Se destina el remanente al Hospital de Pediatría SAMIC Dr. Juan P. Garrahan ubicado en Pichincha 1890 Cap. Fed. Autorizado en Escritura 171 del 30-03-2006 Reg. 820 José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 29.

e. 06/09/2006 Nº 63.788 v. 06/09/2006

AGROPECUARIA LA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.584.862. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 2006 resolvió modificar los artículos tercero y octavo del Estatuto social, y que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2006 resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: 1) Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación forestal y de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, agricultura, fruticultura, avicultura, apicultura, piscicultura, horticultura y tambo, pudiendo entender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura y comercialización de frutos del país. 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 4) Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidos también a sus líneas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. 5) Participar en emprendimientos financieros e inmobiliarios; 6) Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse; 7) Realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente; 8) Constituir fideicomisos y/o participar de fideicomisos actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, todo ello dentro de los límites admitidos por la legislación vigente; y 9) Comprar, vender y negociar títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y otros valores mobiliarios públicos o privados y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, dar garantías a sociedades de las que sea socia y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”, “ARTICULO CUARTO: El capital es de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 894.898), representado por 894.898 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un Peso) de valor nominal cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo autoriza el artículo 188 de la Ley 19.550” y “ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio según el orden de su designación, salvo que la Asamblea que los designe haya establecido un orden distinto para el reemplazo. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección podrá ser de tres ejercicios, según lo decida la Asamblea respectiva. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente. En garantía de su gestión, cada Director constituirá una garantía a favor de la Sociedad por la suma de $ 10.000 (Pesos diez mil) o el monto que legalmente resulte exigible, garantía que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo será soportado por cada Director; en ningún caso procederá constituir la garantía, mediante el ingreso directo de fondos a la caja social; cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de tres años correspondientes a eventuales acciones de responsabilidad. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Artículo 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil y del

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Artículo 9 del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar o proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso". La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Javier Gustavo Martón, Abogado, autorizado por Actas de Asamblea del 27/06/2006 y 11/08/2006.

Abogado – Javier G. Martón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 33. Folio: 405.

e. 06/09/2006 Nº 63.820 v. 06/09/2006

ALBREMÁTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/11/2005 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de $ 0,30 a $ 25.210 y reformar el artículo 3 del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO III: El capital social es de $ 25.210, representado por 25.210 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550". (ii) Reformar el artículo sexto del Estatuto Social a fin de adecuarlo al artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 04/11/2005. La Autorizada."

Autorizada/Abogada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 06/09/2006 Nº 3940 v. 06/09/2006

AO CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 20/02/06 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 95.500, y 2) Modificar cláusulas 5º (capital) y 9º (garantía). Autorizado por escritura pública102 de fecha 28 de agosto de 2006 Registro notarial 579. Gonzalo Porta. Escribano.

Escribano – Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830356527/3. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 06/09/2006 Nº 2904 v. 06/09/2006

ARCE 941

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/8/06. Socios: Ernesto Nicolás Dinardi, argentino, nacido el 5/6/79, soltero, peluquero, DNI. 27310946, domiciliado en Echeverría 1200, Lote 348, General Pacheco, Pcia. B.A. y Gabriel Miranda, argentino, nacido el 6/4/66, divorciado, peluquero, DNI 17856202, Condarco 4930, Cap. Fed. Domicilio: Arce 941, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, instalación y explotación de locales y negocios dedicados al ramo de la peluquería, perfumería, bijouterie, artículos para regalos e institutos de belleza para damas, caballeros y niños, y toda actividad directamente vinculada con dicho ramo. Capital: $ 20.000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Ernesto Nicolás Dinardi y Director Suplente: Gabriel Miranda, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura Nº 88 del 30/8/06, reg. 1212, Cap Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 06/09/2006 Nº 70.742 v. 06/09/2006

ARTE Y LETRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de ARTE Y LETRAS S.A. que: 1) Omar Norberto Recchia, divorciado, argentino de 48 años, productor gráfico, DNI 12608746, domicilio Perón 1966 Piso 4º Departamento "B", Capital Federal y Beatriz Amalia Edith Recchia, soltera, argentina de 43 años, gestora, DNI 16147835, domicilio Leandro N. Alem 705, Santa Rosa, La Pampa. 2) Escritura 268 del 21 de agosto de 2006, Folio 865 Registro 464 de Capital Federal. 3) "ARTE Y LETRAS S.A.". 4) Ayacucho 457, Piso 3º, Oficina 33, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, a realizar las siguientes actividades: Impresiones gráficas en general, diseño, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, religioso, informativo o de divulgación cultural; composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra actividad vinculada a la actividad editorial; desarrollo y organización de exposiciones, inaguaraciones, de espectaculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, explotación del negocio de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas; alquiler, venta, exportación e importación de fotocopiadoras; comercialización de artículos de librería, papelería, artículos escolares y para escritorio. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12000 acciones de $1 valor nominal y 1 voto cada una. 8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Omar Recchia. Director suplente: Beatriz Amalia Edith Recchia, constituyen domicilio en Ayacucho 457, Piso 3º, Oficina 33, Capital Federal. 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso. (10) 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder del 23 de agosto de 2006, folio 865, Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 16. Libro Nº: 83.

e. 06/09/2006 Nº 17.868 v. 06/09/2006

BENVENUTO

S.A.C.I.

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL. Se comunica por un día en los términos del artículo 10 de la Ley Nº 19.550 que según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 4 de septiembre de 2006, se ha modificado el artículo primero del estatuto social de "BENVENUTO S.A.C.I.", relativo a la denominación social, el cual quedará redactado de la siguiente forma "ARTICULO 1º: La sociedad se denomina "La Campagnola Sociedad Anónima Comercial e Industrial", continuadora jurídica de Benvenuto Sociedad Anónima Comercial e Industrial en todos sus derechos y obligaciones, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en donde lo creyera conveniente". Ricardo Suárez, en carácter de autorizado por la Asamblea del 4/09/06. Certificación Notarial emitida por Adriana Elena Fraidenraij. Nº de Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 104. Libro: 022.

Autorizado - Ricardo Suárez

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 5/9/06. Nº Acta: 104. Libro Nº: 022.

e. 06/09/2006 Nº 70.986 v. 06/09/2006

CADENA GOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristian Alejandro Milano, argentino, nacido el 31/08/1972, soltero, comerciante, D.N.I. 22.750.872, Vicente Damonte 978, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Matías Lionel Gonzalez, argentino, nacido el 07/10/1980, soltero, empleado, D.N.I. 28.283.747, Hipólito Yrigoyen 2939, piso 5, departamento "B", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 2) ESCRITURA: 29/8/2006. 3) Cadena Gourmet S.A. 4) Juana Manso 1636, oficina 406, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, servicio de lunch, salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Christian Alejandro Milano. Director Suplente: Matías Lionel González. Los directores constituyen domicilio especial en Juana Manso 1.636, oficina 406, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Matías Alejandro RÓDRIGUEZ LLAURÍO. D.N.I. 29.246.246. APODERADO POR escritura del 29/08/2006, folio 719, Registro 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 17.

e. 06/09/2006 Nº 49.590 v. 06/09/2006

CADIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/8/06. Socios: Diego Daniel REGUEIRO, argentino, nacido el 5/6/82, soltero, comerciante, DNI 29592625, domicilio real y especial en French 3070, 6º piso, departamento A, Cap. Fed; Oscar Alejandro SILBERMAN, argentino, nacido el 2/11/67, casado, comerciante, DNI 18381577, domicilio real y especial en San Luis 2555, 7º piso, departamento A, Cap. Fed; y Carlos Alberto REGUEIRO, argentino, nacido el 20/2/49, casado, comerciante, DNI 7660950, domicilio real y especial en French 3070, 6º piso, departamento A, Cap. Fed. Domicilio Sarmiento 2544, 9º piso, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación; industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de indumentaria, calzados, accesorios y afines, inclusive inyectado y pegado con utilización de PVC, ya sean de vestir o deportivos, como así también productos de marroquinería, accesorios, afines y compostura; b) Comerciales: Mente la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los artículos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación de los productos relacionados con las actividades mencionadas; y d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los rubros consignados en los incisos anteriores. Capital: $21000. Administracion: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representacion Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Diego Daniel Regueiro; Vicepresidente: Oscar Alejandro Silberman y Suplente: Carlos Alberto Regueiro. Abogada autorizada según escritura Nº 86 de fecha 29/8/06, registro 1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 06/09/2006 Nº 70.741 v. 06/09/2006

CAPACCIOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: A) Acta de directorio de fecha 25/11/05 se resolvió cambiar la sede social a Maipú 812, piso 13, oficina G, Capital Federal, y B) Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 05/12/05, se resolvió: 1) Designar Presidente a Juan Carlos Capaccioli, Director Titular: Alejandro María Capaccioli y Director Suplente: Nelida R. Grondona, 2) Aumentar el capital de $ 0,01 a $ 106.500, y 3) Modificar los artículos 4º (capital) y 8º (garantía). Domicilio especial de los directores Maipú 812, piso 13, oficina G, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nº 169 de fecha 15 de junio de 2006, Edit Susana Grabowiecki, Registro 2047. Escribana Subrogante.

Escribano – Juan José Almiron

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/08/2006. Número: 060817337372/0. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 06/09/2006 Nº 2906 v. 06/09/2006

CARTESIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 161 del 18/07/06 Registro 1121 C.A.B.A. Aumentan Capital de $ 12.000,= a $ 320.000,= Modificando Articulo 4º del Estatuto Social. Jorge Natalio Kleiner autorizado por Escritura 161 del 18/07/06 del Registro 1121 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 28.

e. 06/09/2006 Nº 63.825 v. 06/09/2006

CASAGRANDE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9-8-06 modificó artículo 3. Objetó: realización, instalación, explotación y atención por si, por terceros o asociada a terceros, de residencias geriatricas con asistencia medica psicogeriatricas y actividades relacionadas y conexas. Comercializar, fabricar, importar, exportar elementos relacionados con la medicina; asesoramiento y servicios relacionados con las mismas actividades. Compras, vender, locar inmuebles en relación con su objeto. Autorizado Juan Matias Jimenez, escritura Nº 91 del 9-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2006. Número: 139003. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 06/09/2006 Nº 63.790 v. 06/09/2006

CODRICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica la publicación efectuada en el Boletín Oficial de fecha 26 de abril de 2006 Factura Nº 3006 haciendo saber que donde se consignó $ 156.690 debió consignarse la sumada de $ 156.960. Autorizado por Asamblea del 15/02/06.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 06/09/2006 Nº 3936 v. 06/09/2006

COLABORACION VIRTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por 1 día: 1) Socios: Alejandro Sánchez, argentino, nacido 11/03/63, casado, ejecutivo, DNI 16.478.093, CUIT 20-16478093-8, domiciliado en Avellaneda Nº 1952, Ramos Mejía, partido de La Matanza y María Susana Alvarez Vitale, argentina, nacida 11/08/68, casada, ejecutiva, DNI 20.403.770, CUIT 27-20403770-7, domiciliada en Anchorena Nº 352, de la ciudad de Olivos, partido de Vicente López. 2) Fecha de constitución: 11/08/06. 3) COLABORACION VIRTUAL S.A. 4) Domicilio: Alicia Moreau de Justo Nº 270, Piso 1º, Departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en cualquier lugar del país o del extranjero la prestación de servicios y soluciones tecnológicas para la comunicación y/o transmisión de imágenes, sonido, datos, documentos, archivos y/o de cualquier otro elemento de naturaleza similar. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Alejandro Sanchez y Directora Suplente: María Susana Alvarez Vitale con domicilio especial en Avellaneda Nº 1952, Ramos Mejía, partido de La Matanza y Anchorena Nº 352, de la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, respectivamente. Fiscalización: Prescindencia de sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia. 10) Cierre ejercicio social: 30/06. Autorizada: María Zulema Gouveia según escritura pública Nº 426 del

11/08/06, ante la escribana Mónica Liliana Straub, Registro 18 de Quilmes.
Contadora – María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2006. Número: 232548. Tomo: 0287. Folio: 237.
e. 06/09/2006 Nº 70.750 v. 06/09/2006

DAFABIO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 218 del 28/8/06 Fº 601 Registro 1789, Cap. Fed. Socios: Fabio Alberto Cimmarusti, argentino, nacido el 16/2/64, casado, DNI 16.724.776, CUIT 20-16724776-9, productor publicitario, domiciliado en Lezica 3958, Cap. Fed.; y José Nicodemes Cimmmarusti, argentino, nacido el 11/6/27, casado, LE 4.774.476, CUIL 20-04774476-9, comerciante, domiciliado en Bolivar 491 piso 2 depto. 10, Merlo, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 8 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Fabio Alberto Cimmarusti. Director suplente: José. Nicodemes Cimmarusti. Domicilio especial de los directores: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, Cap. Fed. Sede social: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 218 del 28/8/06 Fº 601 Registro 1789, Cap. Fed.
Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355779/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.
e. 06/09/2006 Nº 2913 v. 06/09/2006

DAVIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31-5-99 aumento el capital a $ 222.000.- y modifico articulo 4º. Autorizado: Juan Matias Jimenez por escritura publica Nº 1511 del 31-5-1999.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2006. Número: 129845. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 06/09/2006 Nº 63.796 v. 06/09/2006

DEALE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 217 del 28/8/06 Fº 597 Registro 1789, Cap. Fed. Socios: Alejandro Fabián Di Michele, argentino, nacido el 12/5/63, soltero, DNI 16.668.403, CUIT 20-16668403-0, productor publicitario; y Javier Andrés Di Michele, argentino, nacido el 10/3/66, soltero, DNI 17.795.423, CUIT 20-17795423-4, arquitecto: ambos domiciliados en O'Higgins 1352, Bella Vista, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: La construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 8 titulares por un ejercicio. Representación legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alejandro Fabián Di Michele. Di-rector suplente: Javier Andrés Di Michele. Domicilio especial de los directores: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, Cap. Fed. Sede social: Avenida Pueyrredón 860 piso 11, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky, autorizada por Esc. 217 del 28/8/06 Fº 597 Registro 1789, Cap. Fed.
Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355781/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.
e. 06/09/2006 Nº 2912 v. 06/09/2006

DESARROLLOS METROPOLITANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 258, Folio 723, 31/06/2006 Registro 1913, 2) Socios: Jaime Leonardo KLEIDERMACHER, argentino, nacido el 4/4/1964, casado, abogado, DNI 16.823.708, domiciliado en Viamonte 1345, 2º Piso, departamento D, CABA; Sebastián LEBENGLIK, argentino, soltero, nacido el 21/5/1964, abogado, DNI 17.232.182, domiciliado en La Pampa 2119, 10º piso departamento D, CABA, Marcelo Daniel ASPIS, argentino, nacido el 14/10/1961, divorciado, arquitecto, DNI 14.610.806, domiciliado en Lavalle 1118, 1º piso, departamento B, CABA, y Carlos ESRUBILSKY, argentino, nacido el 1/7/1948, divorciado, arquitecto, DNI 5.071.826, domiciliado en Avenida Corrientes 2763, 6º Piso, departamento I, CABA. 3) "DESARROLLOS METROPOLITANOS S.A.". 4) Viamonte 1345, 2º Piso, departamento D, CABA. 5). La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, Intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras; incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo y/o a través de fideicomisos; Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo; b) MANDATARIA: El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con el punto a); c) FINACIERA: Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y especialmente para contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social $ 30.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/12. 11) 99 años. 12) PRESIDENTE: Arnoldo Kleidermacher, argentino, nacido el 20/11/1939, divorciado, abogado, DNI 4.302.639. VICEPRESIDENTE: Jaime Leonardo Kleidermacher. DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Lebenglik. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Viamonte 1345, 2º Piso, departamento "D", C.A.B.A. Escribana Judith Soboski, autorizada en escritura 258 folio 723 registro 1913.
Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901361418/3. Matrícula Profesional Nº: 4232.
e. 06/09/2006 Nº 2921 v. 06/09/2006

DINAXER

SOCIEDAD ANONIMA

(IJG Nº 1.754.602). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha del 28/07/2006 se resolvió reformar el artículo Nº 3 del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) la industrialización, producción, embotellado, distribución y comercialización en todas sus formas posibles de vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, productos derivados de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas en general e insumos para los mismos y de productos de la alimentación y la compra, venta, distribución, importación y exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de mercaderías y materias primas vinculadas con los mismos; 2) la producción, elaboración, comercialización y distribución de aguas gaseosas, vinos, bebidas, alcohólicas y no alcohólicas, gaseosas, y los derivados de esos productos en sus distintas etapas y actividades complementarias, anexas y afines. Para el cumplimiento de sus fines podrá: a) comprar o arrendar los inmuebles que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios o que se destinen para los establecimientos industriales o para sus ensanches o para sus desvíos ferroviarios o para la colocación de cañerías destinadas a la conducción de agua mineral; b) comprar o adquirir todo derecho de cualquier género o clase, reconocido o litigioso, eventual o definido, que existiese sobre las fuentes y/o campos o propiedades de que éstas forman parte; c) implantar, adquirir o arrendar cualquier industria derivada o anexa a esta explotación, como ser: extracción de las sales de las aguas minerales y, de acuerdo con sus propiedades, su combinación y adaptación para su mejor venta, fabricación de botellas, aserradero para la fabricación de cajones, elaboración de tapas, impresión de etiquetas, fábrica de hielo y gas carbónico, pudiendo dar a estas industrias toda la amplitud que se crea conveniente; d) realizar todas las operaciones comerciales y civiles que más convengan a los fines de la Sociedad, incluso comprar y vender inmuebles, permutarlos, hipotecarlos, tomarlos y darlos en arrendamiento, constituir servidumbres activas y pasivas; e) realizar en los inmuebles de la Sociedad o arrendarlos, las explotaciones agrícolas, ganaderas o mineras que más convengan; f) gestionar o contratar con los gobiernos nacional o provinciales, concesiones o promociones referentes a la comercialización directa o indirecta de aguas minerales y productos derivados, a las cuales pueden convenirse en forma gratuita u onerosa; g) dar y/o tomar bienes en leasing y realizar todos los actos previstos por la normativa vigente; h) tomar parte directamente o suscribir acciones en establecimientos o negocios que tengan alguna conexión con la industria que es el objeto principal de esta Sociedad o que produzcan o preparen artículos en cuya venta se ocupe ésta, y aun en aquéllos que, sin tener conexión alguna, pueden ser beneficiosos, útiles y/o convenientes a la Sociedad. La Sociedad también podrá adquirir otros inmuebles o bienes de cualquier clase, aun cuando su adquisición no tienda directamente al desenvolvimiento del negocio, siempre que la conservación o defensa de los intereses sociales así lo exijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo". María Eugenia Luppi, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28/07/2006.
Abogada - María Eugenia Luppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/06. Tomo: 68. Folio: 873.
e. 06/09/2006 Nº 3963 v. 06/09/2006

DON NEMESIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 24/5/06 se aprobó por unanimidad el aumento del capital social a la suma de $ 700.000, razón por la cual se modifico el artículo 4º del estatuto. Se amplio el mandato de los Directores al termino de tres ejercicios, modificándose el articulo 8º. Atento a lo establecido en la resolución I.G.J 20/2004, se reforma el articulo 9º. Dr. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por asamblea número del 24/5/06.
Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 69. Folio: 332.
e. 06/09/2006 Nº 70.783 v. 06/09/2006

EME81

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública 238 Folio 521, 23 de agosto de 2006, Registro 1822, Capital Federal. Socios: Victor Luis Catania, argentino, nacido 17 de septiembre de 1958, Documento Nacional de Identidad 12.514.758, C.U.I.T. 20-12514758-6, empresario, casado, domicilio real Bermúdez 1422, Capital Federal, Matilde Beatriz Tagliabue, argentina, nacida 13 de abril de 1937, Documento Nacional de Identidad 3.585.281 C.U.I.L. 27-03585281-1, empresaria, viuda, domicilio real y especial M. R. Trelles 1158, Capital Federal, Denominación: EME81 S.A. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duracion 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la explotación integral de vehículos en general, compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, mandataria y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. A tales, fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital $ 30.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1 y 1 voto cada una. Administración Directorio: mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios, reelegibles. Suplentes igual número, plazo que titulares Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente (en ausencia o impedimento). Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de julio. Presidente: Carlos Valdemar Mesa, argentino, nacido 5 de septiembre de 1945, Documento Nacional de Identidad 4.533.830, C.U.I.T. 20-04533830-5, casado, domicilio real y especial M. R. Trelles 1158, Capital Federal, Director Suplente: Matilde Beatriz Tagliabue. Sede Social: Concordia 4044, Piso 3, Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Dolores Clark, Documento Nacional de Identidad, 13.653.721, autorizada: Escritura 238, Folio 521, Registro 1822 Capital Federal.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 44.
e. 06/09/2006 Nº 70.965 v. 06/09/2006

ENAD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 23-08-06. Registro Notarial 841. Socios: Enrique STAD, argentino, soltero, empresario, 3/06/58, D.N.I. 12.600.085, Maure 2171, Capital Federal y Adrián Isaac KOIFMAN, argentino, casado, empresario, 24/06/57, D.N.I. 13.308.410, Fray Justo Santa María Oro 2730, 8º piso, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. INMOBILIARIAS: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. COMERCIALES: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de el, negociar en toda forma, condiciones y plazos, toda clase de artículos y materiales de la construcción, instalación y ornamentación de obra públicas o privadas, industriales o civiles en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar. FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títu-

los, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Enrique STAD. Director Suplente: Adrián Isaac KOIFMAN. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Viamonte 2660, 4º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 23 de agosto de 2006, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352748/F. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/09/2006 Nº 49.569 v. 06/09/2006

ENEQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 194872 Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 26 de mayo de 2005 resolvió reformar los artículos 8º y 9º del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a siete miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. En el supuesto que la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares constituirán una garantía a favor de la sociedad, por la suma de $10.000 (pesos diez mil) cada uno, en cualquiera de las modalidades previstas por la reglamentación aplicable. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. La asamblea designará también tres síndicos suplentes por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia en la forma prevista en el artículo 291 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora tendrá las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal y percibirá la remuneración que determine la asamblea con imputación a gastos generales o a las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio en que se devengue. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones. Para la asistencia a las reuniones de directorio o a las asambleas, la Comisión Fiscalizadora podrá designar como representante a uno de sus miembros. Autorizada por asamblea extraordinaria de accionistas del 26 de mayo de 2005.

Abogada – Mariana D'Andrea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 79. Folio: 92.

e. 06/09/2006 Nº 17.863 v. 06/09/2006

ESTEBAN HOTEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

I.G.J.: 31737. La Asamblea General Extraordinaria del 20 de Julio de 2006 en segunda convocatoria resolvió aumentar el capital de $ 77.000 a $ 263.010,15 mediante la imputación de $186.008,44 a la cuenta ajuste de capital y $1.71 en dinero efectivo y de $ 263.010,15 a $457.762 capitalizando los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Además reformó el estatuto social en forma integral para ajustarlo a a las resoluciones precedentes y a la Res IGJ 20/04. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 34 de fecha 6 de Mayo de 2004. Buenos Aires, 24 de Julio de 2006.

Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 100. Libro Nº: 37.

e. 06/09/2006 Nº 49.561 v. 06/09/2006

FORESTANDO DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad inscripta en IGJ el 4/06/2001 bajo el Nº 6950 del Libro 14 Tomo de Sociedades por Acciones: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/02/2006 elevada a escritura publica el 10/07/2006 al Folio 594 del Registro 331 de C.A.B.A., se resolvio aumentar el capital de $ 265.000 a $ 1.930.000 modificando el ARTICULO CUARTO del Estatuto y se modifico el ARTICULO OCTAVO: 1 a 5 directores – dos ejercicios – Adecuar la garantia de los directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04 fijandola en $ 10.000.- A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 180 Folio 594 de fecha 10/07/2006 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901362082/F.

e. 06/09/2006 Nº 49.599 v. 06/09/2006

FRAPUNTOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Damián Gustavo Frachtenberg, argentino, nacido el 21-03-61, empleado, soltero, D.N.I. 14.547.025, CUIL 20-14547025-1, domicilio real en Honorio Pueyrredon 415, C.A.B.A.; y Oscar Alejandro Frachtenberg, argentino, nacido el 20-02-61, empresario, casado, D.N.I. 14.433.153, CUIT 20-14433153-3, domicilio real en Charcas 4181, piso 8º, C.A.B.A.- 2) Escritura Nº 269 del 30-08-2006.- 3) Frapuntocom S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas. Bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para festejos, y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. - 5) Charcas 4181 piso 8º, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción. -7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. -9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/07 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Diego Martín Frachtenberg, argentino, nacido el 24-09-65, empresario, soltero, D.N.I. 17.701.854, CUIT 20-17701854-7, domicilio real en Güemes 4231 Piso 6º departamento B, C.A.B.A.; y Director suplente: Damián Gustavo Frachtenberg; los directores aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en Charcas 4181, piso 8º, C.A.B.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 269 Folio 712 de fecha 30-08-2006.-

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 35.

e. 06/09/2006 Nº 70.823 v. 06/09/2006

FRIFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Ordinaria del 6/9/03 resolvió: a) Designar presidente a Hernán Pablo Rieznik, D.N.I. 22.589.276, con domicilio real y especial en Amenábar 3977 Cap. Fed; y Director Suplente Alejandro Martinez, D.N.I 20.820.851, con domicilio real y especial en Medrano 1670 Cap. Fed. b) Aprobar la gestión de Rubén Jortack, como Presidente, y Clara Kachanek de Bergman como Directora Suplente. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/10/05 resolvió: a) Aumentar el capital a $ 393.000,00; b) Trasladar la sede social a Sarmiento 212 Piso 10 Cap. Fed, y c) reformar los Art. 4 y 10 de los estatutos. Por escritura 162 del 30/8/06 estoy autorizado a efectuar la publicación.-

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363475/3. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 06/09/2006 Nº 2941 v. 06/09/2006

FÚTBOL ONE

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA: Rectifica aviso Nº 63239 del 28/08/2006, por Esc. Nº 79 del 01/09/06, Fº 190, Registro 1403 de Cap. Fed. se modifico el Art. Cuarto, Objeto Social: Se suprimió del inc. I) emanados de los correspondientes derechos federativos y del Inc. II) que los.- La Autorizada Rosa Pereyra en escritura 73 del 24/08/06, ante el Esc. Ana María L. Núñez, Interina del Registro 1403 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ana María L. Núñez. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3827. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 20.

e. 06/09/2006 Nº 63.945 v. 06/09/2006

GALILEO PROTECCION MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 07-08-06. Socios: Juan Carlos PEREZ, argentino, soltero, 11/02/72, comerciante, D.N.I. 2.550.846, Rio Pilcomayo 1684, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Mercedes Angela PERANDO, argentina, casada, 06/11/34, comerciante, D.N.I. 3.328.096, Pasaje de la Cárcova 3551, departamento 6, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Instalación, locación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, centros de salud, odontológicos, sanatorios y clínicas médicas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con la salud humana. Producción, industrialización, comercialización, financiación, exportación, importación, compra y venta, de todo tipo de instalaciones, aparatología, maquinarias, muebles y útiles, repuestos, accesorios, materiales, productos químicos, farmacéuticos, medicinales y/o cualquier otro elemento que se destine al uso práctico de la medicina. Creación y/o explotación de sistemas de salud y/o prepagas, prestando servicios médicos a los afiliados a través de los profesionales que se contraten al efecto. La Sociedad podrá brindar servicios de asistencia técnica a hospitales y centros médicos de todo tipo; La Sociedad podrá explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios, diseños relacionados con el objeto social; la prestación de servicios a entidades prestadoras de servicios de medicina prepaga y/o obras sociales. El transporte de pacientes mediante ambulancias y la prestación de servicios de salud en general, la atención de emergencias, y la prestación de servicios relacionados; ser cabecera o integrar una red prestacional; prestaciones en licitaciones públicas o privadas, concursos licitatorios. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de diez miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Mercedes Angela PERANDO y Director Suplente: Juan Carlos PEREZ. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/07 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Tucumán 1668, primer piso, Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 7 de agosto de 2006 - Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 06/09/2006 Nº 70.816 v. 06/09/2006

GRUPO NEXUS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto de fecha 25/08/2006. Factura nº 70157. Apellido correcto del presidente: "VERZI", Jaime Hugo Kattan, Autorizado en acta del 31/08/06.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/06. Tomo: 12. Folio: 344.

e. 06/09/2006 Nº 70.971 v. 06/09/2006

HANSHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/8/2006. 2) Marcelo NEMBROT, argentino, abogado, nacido el 23/10/1964, casado, D.N.I. 17.049.502, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 3033 Cap. Fed., Guillermo Pablo OYADOMARI, argentino, licenciado en ciencias de la computación, nacido el 18/1/1969, casado, D.N.I. 20.717.444, domiciliado en O'Higgins 1829 piso 2º depto. "B" Cap. Fed., Ezequiel BARDAS, argentino, licenciado en comercialización, nacido, el 23/4/1972, casado, D.N.I. 22.656.016, domiciliado en Ladislao Martínez 579 San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Alejo VALDEVERDE LYONS, argentino, licenciado en economía, nacido el 23/4/1977, casado, D.N.I. 25.826.763, domiciliado en Betbeder 1875 Boulogne, Pcia. de Bs. As.- 3) "HANSHI S.A.".- 4) Sede social: Remedios Escalada de San Martín 3035 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: COMERCIALIZACION DE VEHÍCULOS, REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS compra, venta, permutas, consignaciones, reparaciones y mantenimiento en general, prendas, importación y exportación de automotores, camiones, camionetas, motos, acoplados, tractores, rodados, motores, sean nuevos o usados, repuestos, accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras, motores combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no, en general cualquier otro artículos accesorio ya sea de audio, video, computación, electrónica. INDUSTRIALES: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, en general fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías acumuladoras de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. FINANCIERA: mediante la financiación de las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse quedando excluídas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente o el director único en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de marzo de cada año.- 11) Presidente: Marcelo Nembrot, Director Suplente: Guillermo Pablo Oyadomari.- Los administradores fijan domicilio especial en Remedios Escalada de San Martín 3035 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 425 del 01/09/2006 Registro 387 ante el Escribano Juan M. Arnedo Barreiro matrícula 3063.

Certificación emitida por: Juan Manuel Arnedo Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 3063. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 15.

e. 06/09/2006 Nº 49.721 v. 06/09/2006

HUMAJOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 14-8-06 renuncia Presidente: Hugo Alberto Sosa D. Titular Jorge Claudio Sosa. Designa Presidente: Margarita Lopez de Sosa D. Suplente: Martin Pablo Sosa, ambos domicilio especial en Avenida Cordoba 456 Piso 5º Departamento A C.A.B.A. Aumentó el capital a $ 300.000. Modifica articulos 4, 5. Autorizado Julio Jiménez escritura Nº 355, 14-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2006. Número: 129846. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/09/2006 Nº 63.794 v. 06/09/2006

IMPORTADORA GENERAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio de Publicación del 29/7/05, Recibo Nº 43.613. Por Escritura Nº 58 del 13/3/06 se modificó el Articulo sexto, quedando el objeto social así: 6º) Objeto: Industrial y Comercial: mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicias, alquiler, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de indumentaria y artículos deportivos y de camping, como ser camperas, polars, pantalones, camisas, remeras, medias, guantes, bermudas, trajes de baño, mochilas, bolsos, zapatillas, skies, raquetas de tenis y squasch, patines, palos de jokey, de golf, cañas de pescar, anzuelos, carretes, señuelos y todo otro producto, material y articulo relacionado, derivado y conexo con la actividad de proveduría deportiva, camping, caza y pesca. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 172 del 11/05/05, Escribano Gustavo A. Arigós, Reg. 44, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/09/2006 Nº 70.796 v. 06/09/2006

ITALPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Presidente Mauro Javier Verzola argentino, soltero 10/4/76 comerciante DNI 25154324 Falucho 2135; Director suplente Luciana Laura Verzola argentina, soltera 25/10/79 comerciante DNI 27660906 Falucho 2135, ambos Villa Ballester Prov. Bs. As.; domicilio social y especial Jorge Newbery 1849 Cap. Fed.; desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación de productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plasticos y suministros industriales tales como repuestos para maquinarias, botellas, tubos, importación de materiales primas, exportación de elementos fabricados en materiales plasticos, presentarse a licitaciones nacionales, provinciales o municipales; esc 245 30/08/06 $ 12000; directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice: 31/7; Poder a Mario H. Novegil por esc 245-30/08/06.

Certificación emitida por: Silvia M. Esposito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 05/09/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 46.

e. 06/09/2006 Nº 70.979 v. 06/09/2006

KINCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n* 64 del 31/8/2006, Registro 1959, Cap Fed. Se transcribió acta asamblea ordinaria y extraordinaria n* 1, que aprobó: 1- las renuncias de directores Laura Elisabeth ANCHONI STEFFANO, y Adela María RAFALAK, 2- se eligieron nuevas autoridades Presiente José Alfredo Beneventano, nacido 27/7/51, dni 10.035.680, divorciado, Directora suplente Raquel Noemí Ibarra, nacida 18/7/61, soltera, dni 14.570.002, ambos argentinos, comerciantes domiciliados Paraguay 877, piso 8 depto B de Cap. Fed, y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, piso 2, oficina 13, Cap. Fed. 3- Se traslada la sede social a Alicia Moreau de Justo 846, piso 2, oficina 13 Cap. Fed. 4- se modifica ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencia y sucursales, las siguientes actividades: COMERCIALES: mediante la Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comercialización fabricación, armado, renovación y reconstrucción de Maquinarias de uso General, tanto para uso comercial como industrial en general, equipos herramientas, sus piezas, materias primas repuestos y accesorios especiales, tales como motores eléctricos, generadores, bombas de todo tipo, compresores de aire y gas, sopladoras, acondicionadores de aire y ventiladores industriales; refrigeradores comerciales e industriales equipo mecánico para transmisión de energía, máquinas para manipulación de materiales elevadores, grúas y transportadores; máquinas automáticas para vender productos; máquinas de equipos de lavanderías y tintorerías y otras máquinas para industria de servicios. Lo suscribe en su carácter de Presidente designado esc. N* 64 del 31/8/06, reg. 1959.

José Alfredo Beneventano

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 5.

e. 06/09/2006 Nº 49.591 v. 06/09/2006

MAIAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Resuelve reformar, adecuar, reordenar Estauto y aumentar el capital social. 1) Sede social fuera de Estatuto. 4) $ 12.000.- 8) Término de elección 3 ejercicios. Garantía: Res. 20/04. 9) Prescinde de sindicatura. Autorizada: Instrumento privado del 24-08-06.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 06/09/2006 Nº 70.814 v. 06/09/2006

MAS DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 118, del 29/08/2006, folio 338, Registro Notarial 1453 a mi cargo, se constituyó "MAS DISEÑO S.A.". Socios: 1) Martin Anselmo Donnini, argentino, nacido el 11/03/1976, soltero, D.N.I. 25.304.702, empresario, domiciliado en Av. Libertador 232 piso 19 departamento C, Vicente Lopez, Provincia de Bs. As. 2) Silvana Bionchi Borges, uruguaya, nacida el 11/12/1972, soltera, D.N.I. 92.634.871, empresaria, domiciliada en Av. Libertador 232 piso 19 departamento C, Vicente Lopez, Provincia de Bs. As. 3) Pablo Aversa, argentino, nacido el 27/04/1966, divorciado, D.N.I. 17.801.042, empresario, domiciliado en Callao 1306 piso 5, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 4) Natalia Mónica Donnini, argentina, nacida el 13/08/1974, divorciada, empresaria, domiciliada en Misiones 2081, Barrio El Rocio, Del Viso, Provincia de Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, comitente o mandataria de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1.- Diseño Gráfico integral, en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad en cualquiera de sus formas. 2.-Diseño de Gráfica vinílica en todo tipo de superficie, tanto como vehicular, cartelería, vidrieras, stands, corpóreos y señaletica, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transportes. A tal fin la sociedad tiene capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y desarrollar todo tipo de actos dentro de su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años. Capital: 21.000 pesos. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Paraná 123 1º Piso Oficina "14" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Presidente: Natalia Mónica Donnini. Vicepresidente: Martín Anselmo Donnini. Director Titular: Silvana Bianchi Borges. Director Suplente: Pablo Aversa, quienes constituyen domicilio especial en Paraná 123 1º Piso Oficina "14" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Mariano Zurini, D.N.I. 26.127.497, de acuerdo a la escritura 118 del 29/08/2006 Folio 338.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 138.

e. 06/09/2006 Nº 63.808 v. 06/09/2006

MECHEJ

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A. Escritura No 231 Registro 144 Capital Federal del 26/8/06. SOCIOS: Jaime Alberto CHEJTER, nacido 21/1/42, medico, DNI. 5487532, CUIT. 20-05487532-1, domicilio real/especial Olga Cossentini 1631 piso 4º departamento "402", y Melina Alexandra CHEJTER, nacida 17/5/86, empleada, DNI. 32401932, CUIL. 23-32401932-4, domicilio real/especial Av. Juan B. Justo 2780 piso 4º departamento "C", habilitada para ejercer el comercio inscripta en IGJ el 11/8/06 No 260 libro 12 de venias, ambos argentinos, solteros y vecinos de Cap. Fed. DENOMINACION MECHEJ S.A. DURACION 99 años desde inscripción en IGJ. DOMICILIO: Ciudad Buenos Aires. Sede Social Larrea 1007 piso 10 oficina "B". OBJETO. Realizar por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º en el país y/o en el extranjero, prestación servicios de asistencia y tratamiento, asesoramiento y orientación medica, organización, instalación y explotación de instituciones de atención de la salud; asesoría publicitaria; preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales; compra, venta y/o permuta de productos farmaceuticos, especialidades medicinales y medicamentos para uso humano; instalación de centros de salud, recreativos y de descanso; pudiendo realizar todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados, ejerciendo la dirección técnica de lo antes mencionado por intermedio de profesionales con titulo habilitante de acuerdo a las reglamentaciones en vigor. CAPITAL $ 12.000 dividido 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1c/u. Totalmente suscripto: Jaime Alberto CHEJTER 1.200 acciones, y Melina Alexandra CHEJTER 10.800 acciones, integrado en efectivo 25%. DIRECTORIO PRESIDENTE: Melina Alexandra CHEJTER; DIRECTOR SUPLENTE: Jaime Alberto CHEJTER, quienes aceptaron los cargos. CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12. Autorizado Dr. Carlos Alberto Molteni para firmar edicto en escritura No 231 del 26/8/06 de constitución de la Sociedad.

Abogado – Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/08/2006. Tomo: 03. Folio: 446.

e. 06/09/2006 Nº 70.809 v. 06/09/2006

MEDICAL EVOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatuto: Por Asamblea Extraordinaria del 31/08/06 se resolvió cambiar la denominación social reemplazando la actual denominación por la de DRÄGER MEDICAL ARGENTINA S.A reformando así el artículo 1º del estatuto. Autorizado por Asamblea del 31/08/06.

Abogado – Juan M. Campos Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 89. Folio: 427.

e. 06/09/2006 Nº 3935 v. 06/09/2006

MEDICINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria con la publicación del Boletín Oficial de fecha 8/8/2006 Recibo Nº 48218 por HOMONIMIA la sociedad se denominará "CONADESA S.A." y se agrega al OBJETO Social: "Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto. Corina Harreguy autorizada según escritura pública Nº 65 del 28/8/2006 al folio 153 Registro 563 ante el Escribano Luis Horacio CLEMENTI Matrícula 2680.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: XVIII.

e. 06/09/2006 Nº 2899 v. 06/09/2006

MIREMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 2.8.06, se constituyó SA.- SOCIOS: Se Mi SEO, soltera, 5.5.1973, coreana, DNI 92.571.352, empresaria, Albarracín 1787, CABA y Daniel Hector CERSOSIMO, argentino, 23.8.1962, casado, DNI 14.937.664, ejecutivo, Ruta 52 Nro. 3350 Country Saint Thomas Pilar 22, Canning, Pcia. de Bs. As., DENOMINACION: MIREMAR S.A., OBJETO: dedicarse a la Explotación Pesquera en forma integral, tanto sea por cuenta propio, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero mediante las siguientes actividades: 1)-Industrial pesquera: a) La extracción, pesca y caza de seres u organismos que tengan en el agua su medio normal de vida; b) La elaboración y transformación de dichos seres; c) La elaboración de fertilizantes aceites de pescado y alimentos para el consumo animal derivados de los productos del mar; d) El enfriamiento, refrigeración o congelación de toda clase de productos del mar o de otra especie y la fabricación de hielo.- 2)-Comerciales: Compra-venta, importación, exportación y/o transporte de productos y subproductos del mar, tanto elaborados como sin elaborar, mercaderías, maquinarias, materias primas y bienes vinculados con la pesca. Las consignaciones, representaciones y comisiones de los mismos. 3)-Armadora: La actuación como agencia marítima, armadora y fletadora de todo tipo de buque o artefacto naval destinado a la pesca. 4)-Financieras: Aportes de capitales a personas o empresas para toda clase de negocios afines con las actividades de la sociedad. Compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público. A Tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- DURACION: 99 años.- CAPITAL: $ 100.000.- CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, DIRECTORIO: Presidente: Daniel Hector CERSOSIMO, Director suplente: Se Mi Seo, constituyendo domicilio especial en Riobamba 331, 1º Piso, CABA.- DOMICILIO SOCIAL: Riobamba 331, 1º Piso, CABA.- Mario Ernesto NACARATO, ESCRIBANO, según surge Eº 244, Folio 780, Registro 1783, C.A.B.A., a su cargo.-

Escribano - Mario Ernesto Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/08/2006. Número: 060815333666/C. Matrícula Profesional Nº: 3057.

e. 06/09/2006 Nº 70.945 v. 06/09/2006

MITOSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 6 de Setiembre de 2005 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y elegir para ocupar el cargo de Presidente al Sr. Hugo Alberto Massaccesi, argentino, nacido el 22 de octubre de 1947, divorciado, DNI 5.066.685, con domicilio real en Curapaligue 441, Piso Octavo "H" de la Ciudad de Buenos Aires y en uno el número de directores suplentes y elegir para ocupar dicho cargo al Sr. Abel Carcaterra, argentino, nacido el 7 de Abril de 1937, casado, L.E. 5.038.947, con domicilio en Av. Santa Fe 3840, Piso 1º. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, constituyendo ambos domicilio en Paraguay 866, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de Noviembre de 2005 se resuelvo modificar el Artículo 2 del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias: B) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito general con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. C) Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles y públicas, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, refacción o demolición de obras, proyectos de dirección y construcción de plantas in-

dustriales, obras viales, construcción y reparación y ampliación de edificios de todo tipo incluso los de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Se modifica asimismo el Artículo Octavo del estatuto adecuándolo a en los términos que establecen las Resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia. Se encuentra autorizado a suscribir el presente por Escritura del 28 de Julio de 2006, Registro Notarial 2132 el Dr. Sebastián R. García Rago.

Abogado – Sebastián R. García Rago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 60. Folio: 600.

e. 06/09/2006 Nº 70.752 v. 06/09/2006

ORLIER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria 23/06/06. Mirta Zuiderwyk renuncia al cargo del Presidente se designa Presidente: Luis Enrique BACIGALUPPE y Director Suplente: Carlos Alberto DE LORENZO; constituyen domicilio especial en Av. Avellaneda 2963, Local A, Capital Federal. Se modifica la redacción del Art. 8º del estatuto. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 23/07/06.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/09/2006 Nº 70.775 v. 06/09/2006

P.R.V.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Salvador María Facundo Romanelli, 39 años, D:N.I. número 18.582.871, soltero; Marcelo Osvaldo Patti, 38 años, D.N.I. número 18.553.801, casado; ambos arquitectos y con domicilio especial en la calle Concepción Arenal número 2443, Planta Baja, departamento "A", C.A.B.A.; José Ramiro Vidal Domínguez, 42 años, D.N.I. número 16.940.155, casado, comerciante, con domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz número 249, Piso 8º, departamento "A", C.A.B.A; todos argentinos; 2) Escritura pública número 293 del 28/6/06; 3) P.R.V. S.A.; 4) Concepción Arenal número 2443, Plata Baja, departamento A, C.A.B.A.; 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: mediante la construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, fraccionamientos, loteos, incluirá la realización de operaciones inmobiliarias, ya sean muebles propios o de terceros, su administración y financiación, de propiedad horizontal o de otro tipo. Incluso participando en licitaciones publicas nacionales, provinciales o municipales. Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con la participación de profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años; 7) $12.000; 8) Compuesto por un directorio de 1 a 9 miembros; 9) a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso; 10) 31 de Diciembre. Presidente y Director único: Marcelo Osvaldo Patti. Director Suplente: Salvador Maria Facundo Romanelli. Isaac Carlos Sydransky, Abogado, autorizado por escritura pública Nº 293 del 28/6/06.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 06/09/2006 Nº 70.782 v. 06/09/2006

PRODIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta 2 del 28/8/06 designó: Presidente: Mariano Héctor García Rosa. Suplente: Héctor Luis García, domicilio especial en avenida Juan B. Justo 745, P.B., departamento 2, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a avenida Juan B. Justo 745, P.B., departamento 2, Cap. Fed. Por renuncia como Presidente José Humberto D'agostino y Suplente María Patricia La Porta. Y modificó Artículo 3º así: Comercial: La compra venta importación y exportación, conservación, refrigeración, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, tabaco, apícolas y agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. La explotación de frigoríficos y mataderos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, tabacaleros y vitivinícolas, compra venta de hacienda granos y cereales y productos agropecuarios. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria y servicios relacionados con el comercio exterior. Abogada autorizada en acta 2 del 28/8/06. Expediente 1757758.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/09/2006 Nº 70.781 v. 06/09/2006

RAPA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por asamblea de fecha 3/8/2006 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $ 0,002 a $ 3.850.000; 2) Reformar el artículo 5º (capital social) y reordenar el estatuto social y 3) Designar el siguiente directorio: Presidente: Mauricio GUTMAN; Vicepresidente: Esther Adela SALMAN de GUTMAN; Directores Titulares: Marcela Beatriz GUTMAN, Claudio Javier GUTMAN, Alejandro Adrián GUTMAN, Andrea Viviana GUTMAN, y Director Suplente: Luis HERNANDEZ. Domicilio especial Av. La Plata 683 Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 883 del 23 de agosto de 2006 registro notarial 841. Martín R. Arana Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831359575/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/09/2006 Nº 49.568 v. 06/09/2006

RASDITE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 92 del 04/09/2006, Folio 259, Reg. Not. 1171 del Esc. Arnaldo A. Dárdano. Socios: Cónyuges en primeras nupcias Eduardo Marcelo COMPTE, argentino, nacido 26/02/1960, DNI 13.765.573, CUIT 20-13765573-0, comerciante; y Alejandra Marisa ARBUATTI, argentina, nacida 20/08/1963, DNI 16.893.238, CUIT 27-16893238-9, comerciante, ambos domiciliados en Benavidez 135, Piso 2 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Luis MORASCHI, argentino, nacido 6/11/1983, DNI 30.600.480, CUIT 20-30600480-9, comerciante, soltero, domiciliado en Canale 1699 de Adrogué, provincia de Buenos Aires; y María Cristina GONZALEZ, argentina, nacida 18/06/1947, DNI 5.729.698, CUIT 23-05729698-4, casada en primeras nupcias con Hugo Adolfo Bocedi, comerciante, domiciliada en Alberdi 245, Piso 11 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RASDITE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, a la elaboración, producción, industrialización en todas sus etapas, comercialización de cualquier modo, importación, exportación, y transporte, de premoldeados, prensados, pretensados, mezclas cementicias y productos cerámicos.- También podrá adquirir, transferir y dar en licencia de uso, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 300.000. Administración: 1 a 7 Directores, socios o no, por 3 ejercicios, reelegibles. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/12. SEDE SOCIAL: Avenida General Paz 11.568 de C.A.B.A. Presidente: Hugo Adolfo BOCEDI, argentino, nacido 26/05/1940, DNI 18.676.824, CUIT 20-18676824-9, casado, domiciliado en Alberdi 245, piso 11 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Eduardo Marcelo COMPTE; Director Suplente: Luis MORASCHI, constituyendo todos domicilio especial en Avenida General Paz 11.568 de C.A.B.A., quienes aceptan.- Firmante autorizado por Escritura Nº 92 del 04/09/2006, Folio 259, Registro 1171 Capital.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardamo. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 4/09/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 22.

e. 06/09/2006 Nº 2950 v. 06/09/2006

RIO LIMAY OIL FIELD SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 494 del Registro Notarial 516. Socios: Rubén GINGINS, casado, argentino, ingeniero industrial, nacido el 25/01/1949, con DNI 4.622.134, CUIT 20-04622134-7, domiciliado en la Ushuaia 1021, de la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén; y Daniel Edgardo Amílcar IBAÑEZ, casado, argentino, ingeniero en electrónica, nacido el 15/06/1963, DNI 16.262.022, CUIT 20-16262022-4, domiciliado en la calle 134 número 837, de la CIUDAD de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Duración: La sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 2105. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por medio de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales, como si asimismo por subcontrataciones, privatizaciones y concesiones, las siguientes actividades: a) estudio, prospección, exploración, descubrimiento, explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos, sus subproductos, minerales y otras sustancias halladas o producidas en relación con los mismos; su comercialización, industrialización, refino, compra, venta, permuta, importación, exportación, almacenamiento, transporte y distribución. b) adquisición, montaje, construcción y operación en tierra o costa fuera de instalaciones y maquinarias de perforación, terminación, producción, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera; y c) servicios de operación, ingeniería, asesoramiento, consultoría y coordinación técnicos y administrativos, relacionados con las actividades anteriormente descriptas, así como todas aquellas otras actividades que directa o indirectamente se encuentren relacionadas con las mencionadas precedentemente. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por un ejercicio. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Directorio: Presidente: Carlos Rubén Gingins. Director Suplente: Daniel Edgardo Amílcar Ibañez. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida de Mayo número 1156, piso cuarto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública numero 494 del 16 de Agosto de 2006, del Registro Notarial 516 a cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344302/6. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 06/09/2006 Nº 2902 v. 06/09/2006

SANIPOR PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Directorio y Asamblea General Ordinaria 5-9-05, designo presidente Guillermo Nicolas Bordiga Marino, Directora Suplente María Julia Bordiga Marino, ambos domicilios especiales Avda. Cabildo 1257, piso 11, of. A, Cap. Fed. y Acta Asamblea Gral. extraordinaria 2-11-05, reforma artículo 7 y traslada sede social a la Avda. Cabildo 1257, piso 11, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asambleas 5-9-05 y 2-11-05.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 06.

e. 06/09/2006 Nº 2917 v. 06/09/2006

SATELLITE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de 23 de marzo de 2006 - folio 358 - Registro 37 - Capital, protocoliza Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 2006, que eleva el capital de $ 20.000 a $ 300.000.- Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 (Trescientos mil pesos) representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de $ 1.- (un peso) de valor nominal cada una. Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura número 100 de 23 de marzo de 2006 - folio 358 - Registro 37 – Capital - Protocolización Acta de Asamblea de "SATELLITE ARGENTINA S.A.".

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2006. Número: 060329121811/0. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 06/09/2006 Nº 49.656 v. 06/09/2006

START GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/04/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Rubén Bartolomé, con domicilio especial en Paseo Colón 728, piso 7º, departamento B, Capital Federal. Director Titular: Rafael Pannullo, con domicilio especial en Paseo Colón 728, piso 7º, departamento B, Capital Federal y Directores Suplentes: Silvia González, con domicilio especial en Venezuela 110, piso 3º, departamento A, Capital Federal y Salvador Ricardo Ruggeri, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 755, piso 5º, departamento 21, Capital Federal. El acta de directorio que distribuyo los cargos es de fecha 02/05/06, y 2) Reformar el articulo 9º (garantía). Autorizado por escritura pública número 876 del 22 de agosto de 2006 - Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352751/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/09/2006 Nº 2907 v. 06/09/2006

THE NEW FARM COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/05/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Rubén Bartolomé, Vicepresidente: Rafael Pannullo, Directores Titulares: Fabián Cainzos y Leonardo Fernández, Directores Suplentes: Silvia González y María Mercedes Premrou, y 2) Reformar el articulo 9º (garantía). Domicilio especial de los directores en Avenida Roque Saenz Peña 938, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 877 del 22 de agosto de 2006 - Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352749/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/09/2006 Nº 2901 v. 06/09/2006

UNILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29/8/2006, se constituyo "UNILAN S.A.". Socios: James SHASHA, estadounidense, nacido el 7/9/1929, DNI 93.670.004, divorciado, empresario, domiciliado eh Guido 2676, piso 13, Capital Federal y Leslie Joy SHASHA, estadounidense, nacida el 13/8/1959, cédula de identidad 6.041.702, casada, empresaria, domiciliada en esta ciudad, en la Avenida del Libertador 3102, piso 14, Capital Federal. Objeto: comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, y comercialización en general de artículos, productos y frutos del país, en especial fibras textiles naturales o artificiales, productos alimenticios, cereales, frutales, oleagino-

sos, sus derivados y productos elaborados con los mismos. Industriales: fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, procesamiento y enfriamiento de los productos mencionados en el apartado anterior. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 100.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Alvarado 2895, Capital Federal. Cierre del ejercicio 30/6 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: James Shasha. Directores Suplentes: Leslie Joy Shasha y Norberto Mathov. Prescinde Sindicatura. Todos fijan domicilio especial en Alvarado 2895, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 29/8/2006, al folio 1099, del Registro 1962, de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo (h). Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 70.

e. 06/09/2006 Nº 49.566 v. 06/09/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACSELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifico aviso de fecha 23/06/06, recibo Nro. 0076-00065671 a fin de hacer saber que el capital social asciende a la suma de $ 10.000.- Dra. Patricia Susana Balbi. Autorizada por contrato social de fecha 1/06/06.

Autorizada - Patricia Susana Balbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 45. Folio: 504.

e. 06/09/2006 Nº 70.803 v. 06/09/2006

BACHIVIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTOS. Bachivial sociedad de responsabilidad limitada a) constitucion: privada del 2.06.05. b) Ariel Jorge Francese, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/2/76 DNI 25142055, Andalgala 2765 cap. Fed. c) Augusto Emilio Permitiany, argentino, casado, comerciante, DNI 4433900 nacido 9/05/44. Fructuoso Rivera 2953 cap. fed. d) Bachivial SRL e) desarrollar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros la compra venta locacion importacion y o exportacion de maquinarias para la construccion compra venta locacion y o construccion y posterior adjudicacion de inmuebles inclusive por regimen de ley 13512 y ejecucion de obras de ingenieria, ya se trate de excavaciones, construcciones nuevas o modificacion reparacion conservacion o demolicion de las existentes. f) capital: 10.000 $. g) sede social: Fructuoso Rivera 2953 cap. Fed. h) administracion y representacion a cargo de uno o mas gerentes quienes, actuaran en forma indistinta cada uno de ellos con mandato por el plazo de duracion del contrato. i) cierre de ejercicio: 31.12. j) Gerente Augusto Emilio Permitiany, con domicilio especial en sede social. Autorizado por instrumento del 2.6.05. Jorge Weber LE 4516397. Abogado.

Abogado - Jorge Weber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 17. Folio: 605.

e. 06/09/2006 Nº 70.817 v. 06/09/2006

BAZAR CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa aviso del 11/08/06 Fact. 68915. Constitución. Aumento del capital social. Modificación de las cláusulas cuarta y décima a) Estatuto Social. Capital Social $ 12.000. Por instrumento privado del 31/08/06. Socio Oscar Osvaldo Diaz, domiciliado en San Lorenzo 2444, Lanús Este Prov. de Buenos Aires. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1438, Planta Baja, Departamento 15, Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 02/08/06 Dra. Adriana Alejo.

Abogada - Adriana Alejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 66. Folio: 86.

e. 06/09/2006 Nº 70.798 v. 06/09/2006

CONTRUCTORA GANINO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por intrumento privado del 30/8/2006. Socios: Luciano Nicolás Ganino, argentino, estudiante, soltero, nacido el 15/3/1979, D.N.I. 27.183.442, CUIL 20-27183442-0, y Fernando Ganino, argentino, estudiante, soltero, nacido el 10/3/1981, D.N.I. 28.753.145, CUIL 20-28753145-2, ambos domiciliados en Darwin 327, piso once, departamento "B" de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de edificios urbanos, rurales, industriales, urbanizaciones, barrios privados y obras de ingeniería y arquitectura en general, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. B) Inmobiliaria: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Plazo: 70 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Sede Social: calle Darwin 327, piso once, departamento "B" de Capital Federal. Socio Gerente: Luciano Nicolás Ganino por todo el tiempo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 31/12. Autorizado: Luciano Nicolás Ganino por instrumento privado de constitución del 30/8/2006.

Certificación emitida por: Marta S. Fantoni. Nº Registro: 881. Nº Matrícula: 3429. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 084.

e. 06/09/2006 Nº 63.792 v. 06/09/2006

DE CONFIAR SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 25-08-06. Registro Notarial 1810. SOCIOS: Gustavo Eugenio VERTERAMO, argentino, 20/05/62, casado, militar retirado, D.N.I. 14.899.535, Intendente Manny 1554, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y Jorge Armando MENZELLA, argentino, 08/12/58, casado, militar retirado, D.N.I. 12.601.948, Amenazar 1762, piso 3º, departamento "B", Capital Federal. DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: Prestación de todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de vigilancias y/o custodias de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta, los que durarán por el término de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. GERENTES: Gustavo Eugenio VERTERAMO y Jorge Armando MENZELLA. SEDE SOCIAL y DOMICILIO ESPECIAL: Moldes 1625, piso 1º, de Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 25 de agosto de 2006, Carlos O. Dick Naya, Registro Notarial 1810. Escribano.

Escribano - Carlos O. Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829355305/4. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 06/09/2006 Nº 2903 v. 06/09/2006

DHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 277 del 31/8/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Héctor Sergio ALARCON, DNI 12237431 argentino nació 16/8/56 casado domicilio Félix Frías 3332 Don Torcuato Tigre Pcia. Bs. As., Rubén GUERRA BATISTA, DNI 92298484 uruguayo nació 24/10/45 casado domicilio Belgrano 1449 Benavídez Tigre Pcia. Bs. As., comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: comercialización, construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques y artefactos navales; anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de obras navales y/o civiles; importación, exportación y comercialización de piezas y máquinas necesarias a tales fines. Capital $ 12000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Rubén GUERRA BATISTA, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/5 de cada año. Sede: Florida 253 piso 3 depto. I (i mayúscula) Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 277 del 31/8/06 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 52. Libro Nº: 5.

e. 06/09/2006 Nº 49.603 v. 06/09/2006

DHF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hernán Mariano FERRERO, casado, argentino, DNI 17.363.442, nacido el 17/06/65, arquitecto, domiciliado en Boulogne Sur Mer Nº 1430, Pacheco, Pcia. Bs. As. y Hernán Ramón DE LOS HEROS ARANA, casado, argentino, D.N.I. 16.977.221, nacido el 11/09/64, Arquitecto, domiciliado en Av. de los Constituyentes Nº 7245, Benavidez, Pcia. Bs. As.; todos con domicilio especial en la sede social 2) Instrumento privado del 1/9/06, Pasaje Convención 1949, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, Construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones en todas las modalidades existentes o a crearse; realización de cualquier trabajo relacionado con la Construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación y administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto Constructora; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto, en proyectos urbanísticos e industriales inclusive bajo la figura de Dador y/o Fiduciario en los términos de la Ley 24.441 y la prestación de servicios relacionados con el objeto social. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general vinculadas a la actividad constructora inmobiliaria y mandatos, a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 5) 99 años 6) $ 15.000 en 300 cuotas de $ 50. 7) Gerentes: Hernan Ramón de los Heros Arana y Hernán Mariano Ferrero, todos con domicilio especial en la sede social. Representación de la sociedad: con la firma indistinta. 8) Cierre: 31/12 Paola G. Szwarc autorizada por Instrumento privado en 2).

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 06/09/2006 Nº 70.806 v. 06/09/2006

DROGUERIA CONCENTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Sabrina Inés Almaraz Lama, argentina, nacida el 03-06-74, comerciante, soltera, DNI 24.017.198, CUIT 27-24017198-3; y Ana Constanza Almaraz Lama, argentina, nacida el 18-12-77, comerciante, soltera, DNI 26.353.266, CUIL 27-26353266-5, ambas con domicilio real en José de Maturana 4795, piso 2º, departamento "B", C.A.B.A. -2) Instrumento privado del 30-08-2006.- 3) Drogueria Concentra S.R.L.- 4) Mariano Acha 1069, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, comercialización y distribución de drogas de uso medicinal, medicamentos, productos y subproductos de perfumería y farmacia, sus derivados, insumos y sustancias químicas en general; con excepción de preparaciones magistrales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital: $ 60.000.- 8) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. - 9) 30-06 de cada año. - Se designa gerentes a: Sabrina Inés Almaraz Lama y Ana Constanza Almaraz Lama, quienes fijan domicilio especial en Mariano Acha 1069, C.A.B.A- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 30-08-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 35.

e. 06/09/2006 Nº 70.824 v. 06/09/2006

EL KAISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Veinticinco de julio de 2006; Socios: Aurelio Damián OSLE, nacido el 30 de abril de 1981, DNI. 28.351.374, CUIT 20-28351374-3, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Los Robles 1501, Los Polvorines, Pablo Adrián DE OTO, nacido el 10 de octubre de 1978, DNI. 26.939.264, CUIT 23-26939264-9, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Ureña 2039 Villa de Mayo, Ambos del Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "EL KAISER S.R.L.", Domicilio calle Scalabrini Ortiz 1282, piso 5º Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duracion: 99 años desde la inscripción de la Sociedad ante el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Explotación de bares, confiterías, restaurantes, y comidas rápidas, como asi la venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas, cigarrillos, helados y golosinas; B) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos culturales, artísticos y difusión de música; C) La instalación, explotación, arrendamiento, administración de barras, espacios publicitarios, negocios de gastronomía y confitería en todos sus aspectos- Capital $ 12.000.- 12.000 cuotas de $ 1.- un voto por cuota Administración: representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual é indistinta por toda la duración de la sociedad. Designan Gerentes a los Sres. Aurelio Damián OSLE y Pablo Adrián DE OTO Los Gerentes constituyen domicilio en la sede de la Sociedad; Fiscalización: Art. 55 Ley 19550 Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado escribano Jose Luis Ageitos.- Por Escritura nº 352 Folio 1149 Fecha 25 de julio de 2006 reg. cinco. San Antonio de Areco, a los Veinticinco días de Julio de 2006.

Notario - José Luis Ageitos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/07/2006. Número: FAA02363073.

e. 06/09/2006 Nº 2920 v. 06/09/2006

ESTABLECIMIENTO CAMPO AFUERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raúl Armando Escaroni, 49 años, DNI 12876588; Nicolás García, 26 años DNI 28424120; ambos argentinos, solteros, comerciantes, Unquillo 1464 Córdoba 2) 31-8-06 3) Echeverría 2214 Local 11 CABA 4) Productivas Explotación de establecimiento ganadero para cría engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie explotación de tambos labores de granja avicultura y apicultura Producción de especies cerealeras oleaginosas graníferas forrajeras pasturas frutihortícolas floriculas forestales Compraventa exportación importación representación comisiones consignación y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios acopio de granos y oleaginosas semillas agroquímicos fertilizantes insumos para alimentación y reproducción animal equipos accesorios para fumigación programas y equipos de computación y todo otro artículo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias Representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos y sus derivados 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Nicolás García domicilio especial sede social 9) 30/6 José L Prestera autorizado Inst Priv 31-8-06.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/09/2006 Nº 70.759 v. 06/09/2006

ESTABLECIMIENTO TÍA MARÍA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro Fabián Santos, 41 años, DNI 17086893, Ingeniero, soltero, Carlos Pellegrini 885 Gral Rodríguez Prov Bs As; Edith Graciela Devoto, casada, 48 años, DNI 12548388, comerciante, Matheu 1724 Piso 21º Depto 2 CABA; ambos argentinos 2) 31-8-06 3) Matheu 1725 Piso 21º Oficina 2 CABA 4) Explotación de establecimiento ganadero para cría engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie explotación de tambos labores de granja avicultura y apicultura Producción de especies cerealeras oleaginosas graníferas forrajeras pasturas frutihortícolas floriculas forestales Compraventa exportación importación representación comisiones consignación y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios acopio de granos y oleaginosas semillas agroquímicos fertilizantes insumos para alimentación y reproducción animal equipos accesorios para fumigación programas y equipos de computación y todo otro artículo relacionado con la producción y tecnificación de las explotaciones agropecuarias Representaciones comisiones consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social corretaje de cereales oleaginosas y otros frutos sus derivados 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Alejandro Fabián Santos domicilio especial sede social 9) 30/6 José L Prestera autorizado Instrumento Privado 31-8-06 de Constitución de SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/09/2006 Nº 70.760 v. 06/09/2006

FEPACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/11/2005; I) Los socios Fernando Martín Graciano (249) y Gustavo Hernán Pérez (6) CEDIERON las 255 cuotas que tenían y les correspondían en el capital de la sociedad a favor del socio Adrián Gustavo Grillo; II) Ricardo Francisco Doleschan CEDIO las 15 cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad a favor de Miguel Peirano (argentino, divorciado, comerciante, DNI 17.203.333, Ferreira 3572, La Lucila, Bs. As.); III) Ofelia Mabel Zentrigen, DNI 12.835.899, da consentimiento conyugal.- Sin reformar el Estatuto. Alexis O' Durnin, Abogado, Tº 87 Fº 320, Autorizado por instrumento privado del 18/11/2005.

Abogado/Autorizado – Alexis O'Durnin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 87. Folio: 320.

e. 06/09/2006 Nº 70.746 v. 06/09/2006

GLOBAL FILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1.9.2006, Pablo Javier NAYAR, nacido el 23.9.1970. DNI. 21.873.309. CUIT. 20-21873309-4; casado, domiciliado en Pasaje El Alfabeto 1827; Alfredo Luis DAVIS, nacido el 17.7.1971. DNI. 22.362.319, CUIT. 20-22362319-1; soltero, domiciliado en Donato Alvarez 936, piso 14, "D"; y Marta INSLER LICHTENBERG, nacida el 17.12.43, LC. 4.829.970, CUIT. 27-04829970-4; casada, domiciliada en Pasaje El Alfabeto 1827, todos argentinos, comerciantes, vecinos de Capital Federal. Constituyeron "GLOBAL FILM S.R.L.". Por un plazo de 99 años. Tiene por objeto la importación, exportación, comercialización e instalación de placas, láminas hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, de plástico y otros polímeros, en rollos o cualesquiera otras formas, para automotores, casas, edificios; así también alarmas y sirenas en general, cerraduras, radios, parlantes, sistemas de audio, grabado de cristales, reparación de lunetas y ventanillas y sistemas de climatización automotor aire acondicionado. El capital es de $ 15.000. La administración, representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de la socia Marta INSLER LICHTENBERG en calidad de gerente por el término del contrato, con domicilio especial en Pasaje El Alfabeto 1842 Capital Federal. El ejercicio social cierra el 30.04 de cada año. Establecen la sede social en Pasaje El Alfabeto 1842 Cap. Fed. Oscar F. González, autorizado en el contrato social del 1.9.06.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 052. Libro Nº: 53.

e. 06/09/2006 Nº 2924 v. 06/09/2006

GREEN BOOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 186 del 22/8/2006, pasada al folio 497 del Registro Notarial 1381 de esta Ciudad de Buenos Aires, los cónyuges Marcelo Pablo SCARINCI, argentino, nacido el 12 de julio de 1965, con DNI 17.482.688, CUIT 23.-17482688-9 y Analía Natalia NOGUEIRA, argentina, nacida el 27 de septiembre de 1974, con DNI 24.171.189, CUIL 27-24171189-2, domiciliados en la calle Crisólogo Larralde 1836, de esta Ciudad de Buenos Aires, cedieron y transfirieron a favor de los cónyuges Néstor Gregorio NOGUEIRA, argentino, nacido el 11 de julio de 1948, con LE 5.262.986, CUIL 20-05262986-2, y Maria CIDONI, italiana, nacida el 13 de mayo de 1948, con DNI 93.956.201, CUIL 27-61015922-8, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Piedrabuena 4759, departamento 7, de esta Ciudad de Buenos Aires, las Cinco mil cuotas sociales que tenían sobre la sociedad denominada "GREEN BOOK S.R.L", con domicilio en la calle 11 de Septiembre 3542, tercer piso, departamento "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11/02/2004, bajo el número 1232, Libro 119, Tomo de SRL.- Los nuevos socios decidieron: a) Designar Gerente a Néstor Gregorio NOGUEIRA, quien acepto el cargo, habiéndose desvinculado Marcelo Pablo Scarinci por la cesión efectuada; b) Cambiar la sede social a la calle Piedrabuena 4759, departamento 7 de esta Ciudad de Buenos Aires, domicilio especial de los nuevos socios; c) Modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato social, cumpliendo con lo dispuesto por el articulo 256 de la Ley 19550 y las Resoluciones de 20 y 21 de la Inspección General de Justicia- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 186, Folio 497, fecha 22/8/2006, Registro 1381 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901361717/8. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 06/09/2006 Nº 49.627 v. 06/09/2006

GRUPO ESCUADRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 30/08/06. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Guillermo Alfredo VERA DE BONIS, argentino, nacido el 3/10/75, técnico de televisión, DNI 24.291.354, CUIT 20-24291354-0; y Carolina Alejandra OSORIO, argentina, nacida el 13/11/75, técnica en idioma inglés, DNI 24.907.369, CUIT 27-24907369-0; ambos domiciliados en la calle Fresco número 210, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Objeto: Producciones y Publicidad en radio, cine y televisión, desarrollando total o parcialmente planes de comunicación y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis, asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva; publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con las actividades descriptas; organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes; comercializar y distribuir bienes y servicios relacionados con las actividades descriptas.- Sede Social: Humberto Primo 985, 11º piso, oficina "2", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Guillermo Alfredo VERA DE BONIS; con domicilio especial en Humberto Primo 985, 11º piso, oficina "2", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Susana L. Dusil Escribana. Registro 648. Matrícula 3352; se encuentra autorizada por escritura nº 447, de fecha 30/08/06.

Escribana - Susana Laura Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901362028/4.

e. 06/09/2006 Nº 70.815 v. 06/09/2006

HERFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 194 del 19/07/2006, Folio 634 del Registro 331 de C.A.B.A., se reformo el Articulo Cuarto del Contrato Social y Renuncia de Gerente.- Renuncia de Jorge Horacio GOMEZ.- Queda como unico gerente Dario Jesus OROZCO ACUÑA quien constituye domicilio en Fray Justo Santa Maria de Oro 2730, piso 5º Departamento "A" C.A.B.A..- Cesion de cuotas: Jorge Horacio Gomez, Clarisa Cannata y Jorge Marcelo Bruzzone cedieron las 22.350 cuotas sociales que tenian a favor de Miguel Angel EGEA.- Se modifica el articulo cuarto (relativo al capital). A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 194 Folio 634, de fecha 19/07/2006 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana - Ana María Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901362083/0.

e. 06/09/2006 Nº 49.595 v. 06/09/2006

HIERROS DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 93 del 16/8/2006, Folio 239, Registro 711, Cap. Fed.: 1. Se aumentó el capital social a la suma de $ 20.000 representado por 1000 cuotas de $ 20 valor nominal cada una; 2. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad en 30 años, estableciéndose su duración hasta el día 18 de junio de 2.062; 3. Se modificaron las cláusulas segunda, cuarta y sexta del contrato social. Marta Silvia Florentino, autorizada por Esc. 93 del 16/8/2006, Folio 239, Registro 711, Cap. Fed.

Escribano - Marta Silvia Florentino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/08/2006. Número: 060823344854/6. Matrícula Profesional Nº: 2962.

e. 06/09/2006 Nº 2914 v. 06/09/2006

INDUSTRIAS ACQUA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de la publicación del 17/2/06, Factura B 82341. Por acta de reunión de socios de fecha 4/4/05, la sociedad acepta la renuncia al cargo de Socio Gerente, presentada por el Sr. Raúl Aurelio Ascona. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de fecha 4/4/05.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 27.

e. 06/09/2006 Nº 70.792 v. 06/09/2006

INDUSTRIAS VINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/8/06. Socios: Andrea Karina Achienlli Nogueras, argentina, DNI 20.416.284, CUIT 27-20416284-6, nacida el 20/7/68, soltera, domiciliada en Diaz Velez 184, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., comerciante; y Antonio Dante Pinto, argentino, DNI 7.053.542, CUIT 20-07053542-5, nacidao el 3/9/34, casado, domiciliado en Diaz Velez 174, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación y exportación de cartón y artículos derivados, maquinas industriales y tornería mecánica. Capital: $ 10.000. Administración legal y uso de la firma social. Uno o más gerentes socios o no, con el uso de la firma en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: Catamarca 1540 piso 4 oficina F, Cap. Fed. Gerente: Andrea Karina Achinelli Nogueras, con domicilio especial en Catamarca 1540 piso 4 oficina F, Cap. Fed.

Abogada – Gabriela A. Scalercio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 65. Folio: 497.

e. 06/09/2006 Nº 70.784 v. 06/09/2006

JAUREGUIALZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta Nº 36 de fecha 23.08.06 y con la conformidad unánime de todos los socios reunidos en su sede en 25 de Mayo 158, 2º Piso Oficina 48 de Capital Federal, se reforma el art. 6º del contrato social, el cuál quedará redactado así: "Artículo Sexto: La administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistintamente. Solamente serán removidos por justa causa con el voto del sesenta y siete por ciento del capital social. Mientras ello no ocurra, cada Gerente desempeñará su cargo hasta tanto la sociedad subsista. En tal carácter los Gerentes tiene todas las facultades para realizar los actos y celebrar los contratos tendientes al objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965, año 1963. Cada Gerente dará en garantía del buen desempeño de su mandato la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000). El Gerente podrá constituir dicha garantía mediante la entrega de bonos, certificados de depósito en moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo gerente y en la medida en que se haya aprobado su gestión", manteniendo vigente el restante articulado del contrato social. A los efectos de la presente publicación ha sido autorizada Julia E.G. de Jaureguialzo Socia Gerente, según Acta del 30.06.93 donde se designan las autoridades.

Julia E. G. de Jaureguialzo

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 432. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 27.

e. 06/09/2006 Nº 63.982 v. 06/09/2006

LAS TOSCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 22/08/06.- Cedente: Alfredo Seijas.- Cesionario: Lucas Ricardo Castro.- Cuotas: 12.500 de $ 1.-

Escribano Jorge Díaz Ramos, autorizado por contrato del 22//08/06.
Escribano – Jorge Alberto Díaz Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901361439/E. Matrícula Profesional Nº: 2442.
e. 06/09/2006 Nº 2916 v. 06/09/2006

MACCARRONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maximiliano César MACCARRONE, 12/9/72, casado, D.N.I. 22.885.443, Araujo 1014, Cap. Fed; y Claudio Felipe MACCARRONE, nacido 19/7/65, soltero, D.N.I. 17.499.970, Ramón L. Falcón 1574, piso 1º, dpto C, Cap. Fed. argentinos, comerciantes. 1/9/06. 3) MACCARRONE S.R.L. 4) Malvinas 791 C.A.B.A. 5) la elaboración, venta, importación y exportación de helados y afines, ejercer todo tipo de negocios relacionados con la repostería, confitería, panadería, bombonería, cafetería, bar, restaurant, pizzería, kiosco, dulces regionales y bebidas con y sin alcohol. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 50.000. 8) Maximiliano César Maccarrone, quien constituye domicilio especial en Malvinas 791, Cap. Fed; 9) indistinta. 10) 31 de julio. Jorge A. Ricciardi. Escribano. Escritura Nº 145 del 1/9/06, Registro Nº 958.
Escribano – Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/09/2006. Número: 060904363749/C. Matrícula Profesional Nº: 2172.
e. 06/09/2006 Nº 63.913 v. 06/09/2006

MAGIC JEANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/7/06, folio 757, Registro 1461 Cap. Fed, María BAREDES transfirió 6.000 cuotas sociales, a Santiago Jonathan LAHAM, argentino, nacido 22/8/76, DNI 25.495.403, casado 1º nupcias con Patricia Alejandra Saidman, comerciante, domicilio Pacheco de Melo 2552, Piso 7, Departamento "A" Cap. Fed., a quien se elige como gerente, con domicilio especial en el real indicado, continuando en dichos cargos Alberto Carlos LAHAM y María BAREDES, ambos domicilio especial Juncal 3126, Piso 7, Departamento "A", Cap. Fed. Se modifica artículo 5 contrato social, que queda redactado así: "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de el o los gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5.965/63. Con motivo de sus funciones, cada uno de los Gerentes deberá prestar una garantía por un monto que no podrá ser inferior a PESOS DIEZ MIL ($ 10.000) y que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma; o lo que la legislación vigente permita. La garantía deberá mantener su indisponibilidad y exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director o el tiempo que la legislación vigente establezca." Nicolas ALEJANDRO, D.N.I 28.459.914, Apoderado, conforme escritura del 17/7/2006, folio 757, Registro. 1461 Cap. Fed. a cargo Susana Leonor Drzewko.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 35.
e. 06/09/2006 Nº 49.587 v. 06/09/2006

MATUKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1331 L 121 T SRL. La suscripta escribana Silvia J. T. de Busto, titular del Registro Notarial 2030 hace saber que por Escritura. 441 Folio 1381 del 22 agosto 2006 Registro 2030 la sociedad MATUKA SRL.. ha modificado la cláusula PRIMERA y QUINTA de su estatuto social que quedo redactada de la siguiente manera: La sociedad se denomina MATUKA SRL y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos aires, en la calle Aime Paine 1351 piso 5 departamento B Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la Republica Argentina y/o del extranjero estableciendo la primera de ellas en la calle Rivadavia 220 Quilmes provincia de Buenos Aires. QUINTO. La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, elegidos por los socios, quienes representaran a la sociedad en forma indistinta, Asimismo, y en caso de gerencia unipersonal al mismo tiempo se elegirá un gerente suplente para los supuestos de imposibilidad del gerente titular. Dichas elecciones deberán recaer en las personas de algunos de los socios o no y duraran en el ejercicio del cargo por el termino de tres años salvo remoción o renuncia. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones, cada uno de ellos prestaran una garantía de Pesos Diez Mil en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras este pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Autorizada por escritura 441 folio 1381 del 22 de agosto de 2006 Registro Notarial 2030.
Escribana - Silvia Judith Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831360551/6. Matrícula Profesional Nº: 3989.
e. 06/09/2006 Nº 49.586 v. 06/09/2006

MEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/8/06 Instrumento privado 2) Omar Eduardo SENDON, DNI 14.933.968, 31/3/62, domiciliado en Victor Hugo 131, Wilde y Silvia Beatriz HVASTA, DNI. 17.392.221, 11/1/65, domiciliada en San Lorenzo 472, Villa Domínico, ambos en Provincia de Buenos Aires, Gerentes, argentinos, solteros, comerciantes con domicilio especial en Av Corrientes 2589, piso 8, oficina 42, CABA. 3) MEFE S.R.L. 4) Av. Corrientes 2589 piso 8, oficina 42, CABA. 5) Gerente por 3 ejercicios 6) $ 12.000 7) 31/7 8) 99 años 9) Objeto: gestiones y servicios de cobranzas, de negocios, trámites, mensajería, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, comercio exterior, importación y exportación, distribución de mercaderías y de toda actividad afín al objeto social.- Autorizada Patricia Casadella en el mismo contrato.
Abogada - Patricia A. Casadella de Clariá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 43. Folio: 443.
e. 06/09/2006 Nº 70.764 v. 06/09/2006

MIRO 256

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 220 del 4/8/06, ante el Esc. Mario Marcelo Rebasa Arrieta, Fº 664, Registro 701 de C.A.B.A., se constituyó la sociedad "MIRO 256 S.R.L".Plazo de duración 99 años desde su inscripción.- Apoderada: María Florencia Maiori, según escritura Nº 220 del 4/8/06, Fº 664, ante Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 17.
e. 06/09/2006 Nº 49.617 v. 06/09/2006

OCEANO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado, 17 de agosto de 2006. Socios: Francisco Molino, italiano, nacido 15 de febrero de 1958, Documento Nacional de Identidad 93.442.396, C.U.I.T. 20-15312318-8, casado, empresario, domicilio real Colombia 858, Lanús, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Avenida Triunvirato 4290, Capital Federal, Mariano Sebastián Molino, argentino, nacido 12 de junio de 1979, Documento Nacional de Identidad 27.282.534, C.U.I.T. 20-27282534-4, soltero, empresario, domicilio real Bolivia 651, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Juan Pablo Molino, argentino; nacido 30 de diciembre de 1984, Documento Nacional de Identidad 31.362.339, C.U.I.L. 20-31362339-5, soltero, empresario, domicilio real Colombia 858, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Rocío Celeste Molino, argentina, nacida 20 de febrero de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.696.277, C.U.I.L. 27-28696277-2, soltera, empresaria, domicilio real Bolivia 651, Lanús, Provincia de Buenos Aires Isabel Martínez, argentina, nacida 9 de septiembre de 1954, Documento Nacional de Identidad 11.368.844, C.U.I.L. 27-11368844-6, casada, empresaria, domicilio real Bolivia 651, Lanús, Provincia de Buenos Aires Christian Hernán Falcone, argentino, nacido 13 de julio de 1981, Documento Nacional de Identidad 28.840.728, C.U.I.T. 20-28840728-3, soltero, empresario, domicilio real Piedrabuena 41, Remedios de Escalada de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: OCÉANO COLOR S.R.L Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, la fabricación, compra, venta, importación; exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales, maquinarias, insumos y accesorios de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos conexos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital: $ 12.000, 12000 cuotas, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una Administración, representación, uso firma social: uno o más gerentes, socios o no, permanencia en cargo: todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social 31 de julio. Gerente: Francisco Molino y Santos Molino, argentino, nacido 1 de enero de 1952, Documento Nacional de Identidad 10.181.453, casado, domicilio real Bolivia 651, Lanús, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Avenida Triunvirato 4290, Capital Federal, Sede Social: Avenida Triunvirato 4290, Capital Federal. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada en instrumento privado del 17 de agosto de 2006.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 4/9/06. Nº Acta: 125. Libro Nº: 44.
e. 06/09/2006 Nº 70.970 v. 06/09/2006

ONETRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento Privado 29 de agosto de 2006. Socios Javier Segundo Novoa, argentino, nacido 2 de marzo de 1962, Documento Nacional de Identidad 14.952.834, C.U.I.T. 20-14952834-3, soltero, empresario, domicilio real y especial Campos Salles 2214, Capital Federal, Cecilia Mónica Bassi, argentina, nacida 20 de octubre de 1956, Documento Nacional de Identidad 12.779.987, C.U.I.T. 27-12779987-9, casada, empresaria, domicilio real 12 de Octubre 1626, Capital Federal, Adriana Beatriz Melillo, argentina, nacida 27 de julio de 1957, Documento Nacional de Identidad 13.655.663, C.U.I.T. 27-13655663-6, casada, domicilio real Andonaegui 2138, 8 "A", Capital Federal, Denominación: ONETRANS S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, remises, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital $ 12000, 12000 cuotas, Valor Nominal $ 1,1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: uno o más socios gerentes, en forma indistinta, permanencia en cargo: todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social: 31 de julio. Gerente: Javier Segundo Novoa. Sede Social: Andonaegui 2138, Piso 8, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Dolores Clark, Documento Nacional de 13.653.721, autorizada en Instrumento Privado del 29 de agosto de 2006.
Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 31/8/06. Nº Acta: 096. Libro Nº: 44.
e. 06/09/2006 Nº 70.967 v. 06/09/2006

PAGE BLANCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta de fecha 02/01/06 se reelige al Sr. Daniel Alejandro Ricart como gerente por dos ejercicios, quien posee D.N.I. 18.571.242, se domicilia en Libertad 670 de Villa Ballester en la Provincia de Buenos Aires, fija domicilio especial en Vilela 4006 de C.A.B.A. y manifiesta no tener incompatibilidades. En cumplimiento de la Resolución General I.G.J. 1/2005 modifican el artículo quinto quedando así redactado: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. Los gerentes contratarán a favor de la sociedad un seguro de caución de $ 2.000. Irene Leticia Zucchi - DNI 24.256.317. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/01/06.
Abogada - Irene Leticia Zucchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 86. Folio: 39.
e. 06/09/2006 Nº 70.808 v. 06/09/2006

PAPAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Patricio Enrique Adoue, 33 años, argentino, casado, Empleado, DNI: 23.246.009, Las Flores 1.600, Torre 13, 1º Piso, Departamento "D", Wilde, Provincia de Buenos Aires; Paula Fano, 29 años, argentina, casada, Empleada, DNI: 25.704.735, Las Flores 1.600, Torre 13, 1º Piso, Departamento "D", Wilde, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PAPAU S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La instalación, explotación y administración de kioscos y minimercados; mediante la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, despacho de bebidas, cigarrillos, juguetes, golosinas, artículos para el hogar, de limpieza, de librería, indumentaria, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de kioscos y minimercados. Capital: $ 12.000. Administración: Patricio Enrique Adoue, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Curapaligüe 890, 6º Piso Departamento "A", Capital Federal, Ignacio R. Pusso, Abogado, Tomo 91, Folio 562, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 22/8/06.
Abogado/Autorizado – Ignacio R. Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 91. Folio: 562.
e. 06/09/2006 Nº 70.794 v. 06/09/2006

PASTAS UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 176 del 09/8/2006, pasada al folio 470 del Registro Notarial 1381 de esta Ciu-

dad de Buenos Aires, Maria Cristina VAZQUEZ, argentina, nacida el 23 de julio de 1946, divorciada, con LC nº 5.459.232, CUIL nº 27-05459232-4, domiciliada en Ugarteche 3370, 7º piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a favor de Guillermo Aníbal BAEZA, argentino, nacido el 2 de diciembre 1955, casado, con DNI nº 11.837.518, CUIT nº 20-11837518-2, domiciliado en la Avenida Callao 1225, piso 13º, departamento "A", de esta Ciudad de Buenos Aires, Doce mil quinientas cuotas sociales que tenía sobre la sociedad denominada "PASTAS UNO S.R.L", con domicilio en Avenida Figueroa Alcorta 3492, cuarto piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18/04/94, bajo el número 2664, Libro 100, Tomo de SRL.- Los socios Maria Cristina Vazquez, Enrique Garrido y Guillermo Anibal Baeza, decidieron: a) Designar Gerente a Maria Cristina Vazquez, quien acepto el cargo, y constituye domicilio especial en la calle Ugarteche 3370, piso séptimo, de esta Ciudad; b) Cambiar la sede social a la calle Juan Francisco Segui 3581/85, de esta Ciudad de Buenos Aires; c) Modificar las cláusulas Cuarta, Quinta y Séptima del Contrato social, cumpliendo con lo dispuesto por el articulo 256 de la Ley 19550 y las Resoluciones 20 y 21 de la Inspección General de Justicia y agregar la cláusula Décimo Primera, estableciendo un régimen especial de inclusión de socios en caso de fallecimiento.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 176, Folio 470, fecha 09/8/2006, Registro 1381 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901361718/9. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 06/09/2006 Nº 49.628 v. 06/09/2006

PINTURERIAS SAN BLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Escritura Pública del 26/7/2005.- 1) Socios: Ariel José Masetto, 14/7/74, soltero, comerciante, D.N.I. 23.729.473, CUIT 20-23729473-5, Caracas 2475, Planta Baja, Cap. Fed., Mariana Soledad Masetto, 30/5/81, soltera, comerciante, D.N.I. 28.687.147, CUIT 27-28687147-5, Alejandro Magariños Cervantes 5585, Cap. Fed., y Celia Ofelia Coulleri, 24/8/1950, casada en primeras nupcias con José Lorenzo Masetto, D.N.I. 6.386.716, CUIT 27-06386716-6, Alejandro Magariños Cervantes 5585, Cap. Fed., argentinos.- 2) Capital social: $ 24.000.- dividido en 24.000 cuotas de un peso cada una valor nominal, Ariel José Masetto 8.000 cuotas, Mariana Soledad Masetto 4.000 cuotas, Celia Ofelia Coulleri 8.000 cuotas.- Escribana María José Rodríguez Rico. Titular del registro 24 de Almirante Brown. Matrícula 3847. Autorizada según escritura de modificación citada.

Notaria - María José Rodríguez Rico

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: FAA02388995.

e. 06/09/2006 Nº 49.575 v. 06/09/2006

RATIO JURIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de aviso publicado el 4/08/06, recibo número 68470 ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: I) La sociedad tiene por objeto principal proveer a sus socios y asociados de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los profesionales de su rubro y complementarios a ellos, realizar publicaciones, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias de empresas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias de conocimiento de los profesionales que la integran que faciliten o permitan su mejor ejercicio. II) Tendrá también como objeto la administración mediante el gerenciamiento de los emprendimientos o negocios ya se trate de los que constituyen el objeto social indicado precedentemente, u otros que se le encomienden a la Sociedad. III) Representación y Mandatos: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Se deja constancia que se excluye de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. ARTICULO SEPTIMO: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la Sociedad, sin antes ofrecérselas, en iguales condiciones a él/los restante/s Socio/s. Para ello notificará fehacientemente a la Gerencia de su decisión de ceder sus cuotas, con el nombre del interesado y el precio. Resulta condición para la transmisión de la participación social, que en reemplazo del transmitente, ingrese a la sociedad otro profesional que tenga el mismo título que éste.- El/ Los Socio/s restante/s, podrá/n ejercer su derecho de preferencia dentro de los 60 días de la notificación de la Gerencia. Vencido dicho plazo y no habiéndose ejercido el derecho de preferencia se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. En el caso de nombrar gerente a una persona que no sea socio de la sociedad, éste deberá poseer título de abogado o arquitecto. Autorizado a publicar en el instrumento privado del 26/07/2006 Mónica Beatriz Reina, abogada, Tº 39 Fº 357. Legalización emitida por: CPACF. Fecha 1/09/2006.

Abogada - Mónica B. Reina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 39. Folio: 357.

e. 06/09/2006 Nº 70.779 v. 06/09/2006

SERVICIO BEIRÓ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Antonio Gómez, nacido 16-2-79, DNI. 27.217.003, CUIT. 20-27217003-8, domiciliado en Mercedes 3156, San Martín, Pcia. Bs. As.; y Cecilia Liliana Facciuto, nacida 20-8-78, DNI. 26.760.474, CUIT. 27-26760474-1, domiciliada en calle 13 nº 3860, San Martín, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 23-8-06. 3) "SERVICIO BEIRÓ S.R.L." 4) Av. Francisco Beiró 2149 Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: De servicios: reparación, chapa y pintura, mecánica general, electricidad, carga de aire acondicionado, colocación de accesorios, en todo tipo de vehículos. Comercial, Importadora y Exportadora: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con automotores. 7) $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 5.000 cuotas cada socio. Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Cecilia Liliana Facciuto, con domicilio constituido en sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Transmisibilidad cuotas: se estableció derecho de preferencia.- LA SOCIEDAD.- Rosa Leonor Acuña, DNI. 16.171.925, autorizada por escritura nº 158, del 31-8-06, Fº 327, Registro 1.585 Cap. Fed. a suscribir este documento.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 58.

e. 06/09/2006 Nº 49.592 v. 06/09/2006

SKIN BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 07/07/2005, se resolvió: 1) Renuncia el Gerente Ricardo Alberto VIESCAS. 2) Cesión cuotas de Ricardo Alberto Viescas 15.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u a Guillermo Ismael Pierdominici, por $ 150.000. La sra. María Mercedes Uriarte, dio el asentimiento conyugal; y b) Por Acta de Socios 05/10/2005 se resolvió 1) Aceptar renuncia de Viescas, se nombra y acepta el cargo Gerente: Guillermo Ismael PIERDOMINICI, domicilio en Ituzaingo 1538, San Fernando Provincia de Buenos Aires 2) Modificación del artículo Nº 1: Cambio de jurisdicción: calle Maipú 4362 Villa Ballester, San Martín, Pcia. Bs. As. AUTORIZADA: María Florencia SANZ, por Acta 05/10/2005.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 04/09/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 022.

e. 06/09/2006 Nº 63.977 v. 06/09/2006

SOLES DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 25/08/06. Socios: María Lucía Noel de Noel, 4/4/28 viuda interprete. LC 225692, Guido 2636, piso 4, C.A.B.A., Carlos Martín Noel 5/3/48 casado, ingeniero, LE 4981954 Uspallata 1660, San Isidro, provincia de Bs. As; Elena Josefina Noel de Genoud, 18/11/49, casada, ama de casa, LC 6267694 Mitre 1680, piso 5, Mendoza, provincia de Mendoza; Patricia Noel de Quirno, 3/12/52, casada ama de casa, DNI 10661940, Av. del Libertador 2285, piso 8, C.A.B.A.; y Santiago Carlos Noel, 6/11/58, soltero, ingeniero, DNI 12046518, Av. Pueyrredón 2324, piso 5, departamento 9, C.A.B.A.; todos argentinos, Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, viveros, granjas, plantaciones, forestaciones y aserraderos, caleras, canteras y, en general, de cuanto se encuentre en los inmuebles que explote. Capital: $ 12.000, cuotas 12.000 de $ 1 y 1 voto. Administración y representación: 1 o más gerentes (socios o no), individual e indistinta tiempo indeterminado Si colegiada, con Presidente y Vicepresidente. Suplente optativo. Gerente: Carlos M. Noel. aceptó cargo, constituye domicilio en Guido 2636, 4 piso, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Guido 2636 4 piso, C.A.B.A. Autorizado Juan I. Achaval Dodero por instrumento privado del 25/08/06.

Abogado - Juan I. Achaval Dodero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 40. Folio: 210.

e. 06/09/2006 Nº 70.932 v. 06/09/2006

SUPER BICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por instrumento privado del 23 de Agosto de 2006 se modificó la cláusula décimo quinta del contrato social, disponiéndose el cambio de sede social a la calle Presidente Perón 1534, Departamento 01 de la Ciudad de Buenos Aires. El abogado se encuentra autorizado por el instrumento privado de modificación a publicar el presente. Citado ut-supra.

Abogado – Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 06/09/2006 Nº 70.751 v. 06/09/2006

TRAMITES URGENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 04/09/06. Socios: Hugo Alberto VILLAN, argentino, casado, comerciante, 17/4/1970, DNI Nº 21.492.940, domiciliado en forma real y especial en la calle Colon Nº 2034, Lomas del Mirador Provincia de Buenos Aires y Fernando Javier QUINTEROS, argentino, soltero, comerciante, 18/06/1973, D.N.I. Nº 23.412.671, domiciliado en calle Alfonsina Storni Nº 22, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados b) Transporte privado por vía terrestre, aérea, marítima de pasajeros objetos, productos, bienes y mercaderías de todo tipo, de documentación y valores, servicios de charter, transporte de carga, mensajería integral, distribución de facturas, sobres, folletería, entrega de licitaciones, correo privado, actividades de índole postal en general, en cualquier lugar de esta República, despachos y retiros de aeroparques, aeropuertos, puertos, terminales portuarias, zonas francas de esta República y de terminales de ómnibus del país, gestiones de negocios y de cobranzas ante entidades públicas y/o privadas y/o mixtas ubicadas en todo el territorio nacional, notificaciones por cuenta y orden de organismos nacionales, provinciales y/o municipales, previa licitación y/o contratación directa, almacenamiento de todo tipo de productos, carga, descarga, depósito y distribución de bienes, logística. Administración: El socio Hugo Alberto VILLAN en calidad de GERENTE Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Uruguay 196 1º piso, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 04/09/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/06. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 06/09/2006 Nº 70.977 v. 06/09/2006

TRASHUMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1771833. Por escritura Nº 134 del 10/08/2006, Registro 1632 Capital Federal, se resolvió: 1) Trasladar la sede social fijándola en la calle Echeverría número 2714, piso 7º, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Modificar las cláusulas 4ª, 5ª y 6ª del contrato social.- Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura 134 del 10/08/2006 Registro 1632 Capital Federal.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 060901362837/8. Matrícula Profesional Nº: 2835.

e. 06/09/2006 Nº 49.621 v. 06/09/2006

VANLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Delia Francisca Augusto, 61 años, divorciada, argentina, empleada, DNI 5.106.232, domiciliada en República Árabe Siria 1092, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Rudy Marcel Buidid, 32 años, casado, uruguayo, empleado, DNI 92.715.561, domiciliado en Sarmiento 395, Merlo, Provincia de Buenos Aires 2) 1/09/2006 3) VANLUC S.R.L. 4) Avenida General Diaz Velez 3864 Planta Baja Departamento 5 de Capital Federal. 5) Objeto: Prestar servicios de limpieza a particulares, bancos o instituciones financieras; sociedades comerciales y/o civiles, cualquiera fuere su naturaleza; en edificios sometidos o no a la Ley de Propiedad Horizontal 13.512, casas de agasajos y eventos sociales y/o culturales, locales comerciales, casas o fincas particulares.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 5.000.- 8) Administración: Socios Gerentes, uno ó más, en forma indistinta, plazo: duración de la sociedad. Socio Gerente: Rudy Marcel Buidid, DNI 92.715.561 con domicilio especial en la sede social. 9) Representante legal: Socio Gerente. 10) Cierre ejercicio: 30/06.- Firmante: Rudy Marcel Buidid, socio gerente designado por instrumento privado de constitución social del 1/09/06.

Rudy Marcel Buidid

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 83.

e. 06/09/2006 Nº 49.629 v. 06/09/2006

WORLD DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/07/06 2) Andrea Susana Aizama, DNI. 26.120.414 (Gerente), 28 años, Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27029731 26 años, ambos argentinas, solteras, comerciantes, domicilio especial y real en Gral Urquiza 1262 CABA 3) 99 años 4) Compraventa, importación, exportacion y Comercializacion bajo cualquier modalidad de a) Compact-Disk vírgenes y articulos de electronicas b) Maquinas, equipos y sistemas de procesamientos de datos (hardware), repuestos accesorios e insumos y de todo sistema creado y a crearse. Reparacion y mantenimiento de aparatos y equipos de computación 5) $ 10000 6) 30/06 7) Gral Urquiza 1262 CABA. Evangelina Sandra Saldivia, Autorizada por Contrato del 11/07/06.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 192. Libro Nº: 19.

e. 06/09/2006 Nº 49.605 v. 06/09/2006

YERBAL INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/8/06; 2) Ricardo Héctor Molinari, 6/2/53, DNI 10433512, arquitecto, Camacuá 131, Piso 10º, Cap. Fed.; Ricardo Atilio Molinari, 19/5/28, DNI 5118294, comerciante, calle 32 número 581, La Plata, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados; 3) YERBAL INSTALACIONES SRL; 4) 99 años 5) construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicos o privadas, entre ellas: viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, dar y tomar inmuebles a locación; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles, reciclajes de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en los rubros de pintura, albañilería, electricidad, plomería, instalaciones sanitarias, de gas y canalizaciones de todo tipo, como así también el servicio, mantenimiento, instalaciones, reparación y ampliación de edificios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 10.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Ricardo Héctor Molinari 90%, Ricardo Atilio Molinari 10%; 8) 31/7; 9) Yerbal 2160, Piso 12º Departamento D, Cap. Fed.; 10) Gerente: Ricardo Héctor Molinari, domicilio especial: Yerbal 2160, Piso 12º Departamento D, Cap. Fed; autorizado por contrato del 29/8/06- Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2006. Número: 233429. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/09/2006 Nº 70.813 v. 06/09/2006

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EMBOGI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En aviso publicado en fecha 1-9-06, según recibo Nº 0076-00070524 se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea General. Extraordinaria, siendo la correcta 29-7-06; Firmado Dra. Constanza Choclin, Tomo Nº 90 Folio Nº 959, autorizada en Asamblea General Extraordinaria del 29-7-06.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/09/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 06/09/2006 Nº 70.786 v. 06/09/2006

MARÍA ELENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 854 del 30/8/2006, Folio 5064 del Registro Notarial 200 de Capital Federal, se transcribió: I.- Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/5/2006 que resolvió: a) Transformar la sociedad María Elena S.C.A (antigua denominación) por "MARÍA ELENA S. A". (nueva denominación); b) Aprobar el Balance de Transformación al 30/4/2006; c) Aprobar el Estatuto Social: c1) Denominación: "María Elena S. A"; c2) Sede social y domicilio especial de los directores: Buenos Aires. Paraguay 523 piso sexto departamento "M"; c3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos actividades agrícola-ganaderas, tales como explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros, para la cría de toda especia de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especias cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta acopio, importación, exportación, consignación y distribución de todos los productos relacionados con su objeto y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus sub-productos y derivados, elaborados semielaborados o naturales tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos cueros huevos, lanas, cerdas plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan; c4) Plazo: 99 años desde el 2/8/2001; c5) Capital: $ 67.115; c6) Administración: Directorio 1 a 3 por tres ejercicios. Representación legal: Presidente; c7) 30/4; c8) Director Titular y Presidente: Helen Elisheva PARGMAN con domicilio real en Paraguay 523 piso sexto departamento "M" de Cap. Fed; Director Suplente: Henrik HANSEN con domicilio real en Avenida Louise 517 Bruselas, Bélgica. Han aceptado los cargos; d) No se han retirado o incorporado nuevos socios. Escribano Mauro Riatti. Matrícula 4722 Registro Notarial 200 de Capital Federal. Lavalle 1447 piso primero oficina tres de Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 30/8/2006.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831359614/6. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 06/09/2006 Nº 49.571 v. 06/09/2006

RODALIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asambleas Generales Ordinarias - Extraordinarias y Directorios 29-4-04, 4-5-05, 28-4-06, 16-6-06 y 7-8-06, designo Presidente: Miriam Beatriz Diaz de Peña, Vicepresidente: Emiliano Peña y Directora Suplente: Romina Peña, todos domicilios especiales Dean Funes 1649 Cap. Fed. se reforma articulo 14 y 15. Dr. Sergio Restivo. Autorizado actas asambleas 29-4-04, 4-5-05, 28-4-06 y 7-8-06.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 06.

e. 06/09/2006 Nº 2919 v. 06/09/2006

1.4. OTRAS SOCIEDADES

WALCHEM CORPORATION
Sucursal Argentina

Sociedad constituída según las leyes del Estado de Massachusetts, Estados Unidos, comunica que por Resolución del Directorio del 22/06/2006, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina conforme art. 118 3º párrafo ley 19.550. Sede social: Avda de Mayo 651, 3º Piso Oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio de la Sucursal: 31/12. Capital: No fue asignado. Representante legal: Uriel Federico O'Farrell, Argentino, DNI 10.964.104, Casado, nacido el 12/06/1953 con domicilio en Avenida de Mayo 645, 1º Piso Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Avda de Mayo 651, 3º Piso Oficina 14 Ciudad de Buenos Aires. Datos de la Casa Matriz: 1) Socios: a) con acciones comunes con derecho a voto: Linda Jewett, Domicilio: 6431 Wing Point Road, Bainbridge Island, WA 98110 IDC Nº 911-61-2800; Raymond L. Jewett, 345 Thames Street, Unit 506 Bristol, RI 02809 IDC Nº 440-20-3096; Richard L. Jewett, 135 Storm King Drive, Portsmouth RI 02871 IDC Nº 025-36-7199; Robert N. Jewett, 1 Ashley Circle, Franklin, MA 02038 IDC Nº 011-38-7970; Ronald E. Yates, 10 Pleasant Street, Medfield, MA 02052 IDC Nº 039-28-4791; b) con acciones comunes sin derecho a voto: Michael Drainville, 28 Joyce Ann Drive, Manville, RI 02838 IDC Nº 015-64-3714; c) con acciones preferidas sin derecho a voto: Omega Realty Trust 5 Boynton Road Hopping Brook Park Holliston, MA 01746. 2) Fecha de constitución: 1/08/1974. Matricula Federal de Identificación Nº 04-2544696 registrada en el Estado de Massachusetts, EEUU. 3) Denominación social: Walchem Corporation (antes denominada Waltham Chemical Pump Corporation, y Precision Chemical Pump Corporation) 4) Domicilio: 5 Bounton Road Hopping Brook Park, Holliston, MA 01746 EEUU. 5) Objeto social: Servir, reconstruir, fabricar y vender bombas y equipos y accesorios relacionados; y en general, desarrollar cualquier actividad y actuar en cualquier carácter que el Commonwealth de Massachusetts le permita a una sociedad constituida conforme al Capítulo 156D de las Leyes Generales de Massachusetts. 6) Plazo de duración: Indefinido. 7) Capital social circulante: U$S 1.107.735 conformado por 7.032 acciones de valor nominal U$S 1 dólar y con derecho a 1 voto por acción; 703 acciones de valor nominal U$S 1 dólar y sin derecho a voto, y 11.000 acciones preferidas de valor nominal U$S 100 y sin derecho a voto. Capital Autorizado: U$S 1.735.000 conformado por 185.000 acciones de valor nominal U$S 1 dólar y con derecho a 1 voto por acción, 50.000 acciones de valor nominal U$S 1 dólar y sin derecho a voto y 15.000 acciones preferidas de valor nominal U$S 100 y sin derecho a voto. 8) Miembros del organo de administración: Richard L. Jewett, (Presidente del Directorio) Ronald E. Yates (Presidente), John Miersma (VicePresidente) Directores: Raymond L. Jewett; Eleanor L. Jewett y Richard L. Jewett. 9) Representación legal: Autoridades: Presidente, Tesorero, Secretario y toda otra autoridad que los directores puedan designar oportunamente. Las autoridades no necesitan ser directores. Una persona puede desempeñar dos o más cargos. La sociedad tendrá un representante registrado conforme a la ley. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado por Acta de Directorio del 22 de Junio de 2006.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 06/09/2006 Nº 3937 v. 06/09/2006

TYCOM HOLDINGS III SARL

Por instrumento privado de fecha el 8 de noviembre de 2000 TYCOM HOLDINGS III SARL una sociedad debidamente constituida conforme las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo cambia su denominación social por TCN HOLDING (LUXEMBOURG) S.a.r.l.- Gustavo Martín Alegre, representante legal, según instrumento publico otorgado el día 16 de junio de 2006.

Abogado – Gustavo M. Alegre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 77. Folio: 128.

e. 06/09/2006 Nº 70.766 v. 06/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Boca Raton Country Life S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Boca Ratón Country Life SA procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 30 de Agosto de 2006 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006 a las 9 hs y 9:30 en segunda convocatoria en la calle Juan Agustín Garcia 5270 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN EN DEL DIA:

a) Designación de cuatro (4) accionistas para la firma del acta,
b) Consideración de la documentación referida en el Art 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nro 9 finalizado el 30 de Abril de 2006,
c) Tratamiento de los resultados no asignados Constitución de la reserva legal. Honorarios al Sindico. Aprobación de la gestión del directorio.
d) Elección del Síndico Titular por el término de un año.

Antonio Minucci electo presidente por el termino de tres años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Agosto de 2005.
Presidente - Antonio Minucci

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 199. Libro Nº: 236.
e. 06/09/2006 Nº 49.620 v. 12/09/2006

"C"

CAMARA de COMERCIANTES en REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Titulo IV Articulo 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 27 de Septiembre de 2006, a las 18:30 horas, en la sede social, Bernardo de Irigoyen 546 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Balance Cuenta de Gastos y Recursos Inventario y Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 51º Ejercicio, desde el 1º de Julio de 2005 al 30 de Junio de 2006.
3º) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Presidente Vicepresidente 1º Prosecretario Tesorero Protesorero Dos Vocales Titulares Tres Vocales Suplentes Tres Revisores de Cuentas.
4º) Informe a la Asamblea del Articulo 33 Inc. - "J" referente a la modificación de las cuotas sociales del Ejercicio

Del articulo 13 No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria se iniciará la Asamblea después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.

Del articulo 16 Para intervenir en la Asamblea deberán los asociados... b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.

Buenos Aires, 1 Septiembre de 2006.

NOTA: Memoria Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaria.
Presidente - Silvio Perezyk
Secretario General - José Luis Fernández

Firmantes designados y autorizados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 45.
e. 06/09/2006 Nº 49.634 v. 06/09/2006

CAMPANI REPUESTOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Numero correlativo 314095 Inspección General de Justicia. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2006 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón 3432, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de memoria, balance y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2.005.
3º) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la gerencia.
4º) Modificación del artículo primero del estatuto social.
5º) Traslado de la sede social a Arcos 2594 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.
6º) Consideración de iniciativa de venta del inmueble de Tte. General Juan Domingo Perón 3432, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Pablo Simón Goldszmidt, Socio Gerente D.N.I. 4.169.161 su designación consta en Escritura 214, pasada ante la escribana Mariana Edith Levin Rabey. Registro: Nº 1638. Matrícula: Nº 4284. Fecha: 19/11/98.

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3378. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 884.
e. 06/09/2006 Nº 17.862 v. 12/09/2006

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a una Asamblea Extraordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 2006 a las 19.00 horas, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente Carlos Rodríguez Anguita, electo por Acta de Asamblea Nº 2310 del 24/09/2005.
Presidente - Carlos Rodríguez Anguita

Certificación emitida por: Adolfo Enrique Ber. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2978. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 043. Libro Nº: 113.
e. 06/09/2006 Nº 49.615 v. 06/09/2006

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 2006 a las 18.00 horas, en nuestra sede social de Avenida del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006.
2º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente por dos años, Tesorero por dos años, Secretario por un año, 3 Vocales Titulares, 2 por dos años y 1 por un año, 4 Vocales Suplentes por un año y 2 Revisores de Cuentas por un año.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente – Carlos Rodríguez Anguita

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 2310 del 24/09/2005.

Certificación emitida por: Adolfo Enrique Ber. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2978. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 113.
e. 06/09/2006 Nº 49.616 v. 06/09/2006

CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO (IGJ N 3426/351248) conforme a lo resuelto en su sesión del día 3 de agosto de 2006 y lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de septiembre de 2006 a las 16,00 horas en primer llamado y para el caso de no reunirse el quórum necesario, convoca en segundo llamado a las 17,00 horas, en la sede social sita en la calle Benjamín Matienzo Nº 2532, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea;
2º) Autorizar conforme al artículo 4º de los Estatutos Sociales para que la Comisión Directiva del CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO venda el inmueble de la sede social sito en la calle Benjamín Matienzo Nº 2532 de la Capital Federal.
3º) Autorizar a tres (3) miembros de la Comisión Directiva del CLUB CULTURAL CROATA ARGENTINO (IGJ Nº 3426/351248) para que por lo menos dos (2) de ellos suscriban, conjuntamente con el Presidente de la institución, toda la documentación que fuere necesaria, incluida la escritura traslativa de dominio, para la venta del inmueble sito en la calle Benjamín Matienzo 2532 de la Capital Federal.

El Presidente ha sido electo en Asamblea de fecha 30 de octubre de 2005, Acta Nº 406.
Presidente - Francisco M. D. J. Majcen

Certificación emitida por: Alicia Susana Nápoli. Nº Registro: 786. Nº Matrícula: 4074. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 073. Libro Nº: 23.
e. 06/09/2006 Nº 49.594 v. 06/09/2006

COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO Sociedad Anónima (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C, "D" y "E" a ser celebrada el día 26 de septiembre de 2006 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 2006;
3º) Destino del Resultado del ejercicio. Constitución de una reserva facultativa;
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2006/2007 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales);
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos;
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad;

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio Nº 320, de fecha 15/08/06.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis Alberto Beuret

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 18/09/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 18.
e. 06/09/2006 Nº 49.593 v. 12/09/2006

"F"

FINANCICA S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2006 en Uruguay 390, piso 17, oficina 257 de la Capital Federal a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumentar el Capital capitalizando el importe de la cuenta Ajuste de Capital.

Héctor Manuel VAL, Presidente designado por Asamblea del 27 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Orlando N. A. Spotorno. Nº Registro: 92. Nº Matrícula: 1878. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 15.
e. 06/09/2006 Nº 49.613 v. 08/09/2006

"I"

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 23 de Agosto de 2006, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 25 de Septiembre de 2006 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7º, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aceptación de la capitalización del ajuste de capital por $ 27.146,85 para que se integre conjuntamente con los aportes irrevocables oportunamente realizados.
3º) En caso de aceptación de la capitalización mencionados en el punto 2), tratar el aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el cuarto ejercicio económico.
Presidente - Juan Alfredo Riccio

Designado como Presidente en virtud de Acta de Directorio Nº 22 de fecha 21 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 184 Libro Nº: 43.

e. 06/09/2006 Nº 17.858 v. 12/09/2006

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 2006 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Presidente Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 58º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2006;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio. Destino. Cumplimiento Reserva Legal. Creación de reserva. Distribución de dividendos. Fecha y forma de pago de dividendos.
d) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la Ley 19.550). Remuneración a Directores por el cumplimiento de funciones técnico administrativas (articulo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550)". EL DIRECTORIO.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 1086 del 3 de mayo de 2006 y en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 1097 del 30 de agosto de 2006.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge S. Nell

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 012. Libro Nº: 39.

e. 06/09/2006 Nº 17.866 v. 12/09/2006

"M"

MUTUAL PERSONAL-CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA
A ELECCIONES

VISTO Y CONSIDERADO: Que el articulo trigésimo noveno del Estatuto establece que la Comisión Directiva deberá convocar para la segunda quincena de Septiembre la Asamblea General Ordinaria. Que en el artículo cuadragésimo tercero establece que en la fecha de cada Asamblea tendrá lugar la elección de las autoridades. SE RESUELVE:

ART. 1) CONVOCAR, a elecciones de renovación parcial de la misma y total de la Comisión Revisora de Cuentas el día 20 de Octubre de 2006.

ART. 2) DETERMINAR, que las mesas receptoras de votos funcionen en los siguientes lugares y horarios: SEDE DR. RICARDO ALDAO, Bmé Mitre 1149 Cap. Federal de 10 a 17 hs. SEDE SAN MARTIN: Av. F. Alcorta 5575 Cap. de 11 a 16 hs. SEDE JORGE NEWBERY: Cnel. Freyre Dorrego Cap. Federal de 11 a 16 hs.

ART. 3) CONVOCAR, a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2006 a las 19 hs. en Bartolomé Mitre 1149 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3.1) Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, inventario e informe de la junta fiscalizadora de Cuentas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000, 2001, 2002, 2003, 2005 y 2006.
3.2) Elección Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, por dos años por terminación de mandatos; Tres Vocales Titulares por dos años por terminación de mandato; Tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Revisores de Cuentas Suplentes por un año por terminación de mandatos, en reemplazo de los señores: Roberto Viertes, Silvia Villagra, Juan Raczkowski, Enrique Salto, Walter Negri, Roman Gamada, Natalia Meneclier, Mónica Rago, Pablo Rueda, Marcelo Ardiles y Horacio Mimendia.
3.3) Cuota Social.
3.4) Monto Ayudas Económicas Ordinarias y Extraordinarias.
3.5) Capital de Seguro de Sepelio.
3.6) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Presidente - Jorge Alcaraz
Secretario - María Paola Quiroga

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, se requiere un año de antigüedad y estar al día con la tesorería. Designados a la Comisión Directiva por el Acta Nº 113 del 16 de Diciembre de 2005.

Presidente - Jorge Alcaraz
Secretario María Paola Quiroga

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 49.

e. 06/09/2006 Nº 63.835 v. 06/09/2006

"N"

NUEVAS INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día martes 26 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Azopardo 565, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de la ganancia del ejercicio. Destino del saldo positivo de los resultados no asignados: constitución de Reserva Voluntaria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la retribución de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente designado en Asamblea y Directorio celebrados el 3/6/05. EL DIRECTORIO.

Presidente - Constancio C. Vigil (h.)

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 31/09/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 67.

e. 06/09/2006 Nº 49.560 v. 12/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Carlos Alberto Vello, Contador Público, estudio Moreno 1287 2º J CABA avisa que Lucinda Fernández Mancebo y María Amelia García, domicilio Av Córdoba 1137 p.b. CABA venden libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de comercio minorista de helados (sin elaboracion) casa de lunch, café bar, despacho de bebidas whisqueria, cervecería, confitería sito Av CORDOBA 1137 pb CABA a los señores Raúl Laurentino Garrido y Luis Alberto Vazquez, domiciliados en Montes de Oca 1294 CABA. Reclamos de ley mi oficina.

e. 06/09/2006 Nº 49.573 v. 12/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr. Gabriel Fernando Camuso, domiciliado en la calle Pasaje Ayolas Nº 236, de la localidad de Ramos Mejia, Prov. de Bs. As. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios, sito en calle Av. Jujuy 1414 Cap Fed a el Sr. Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui domiciliado en la calle Av. Jujuy Nº 1171 Capital Federal y el Sr. Walter Roberto Mouhamed, domiciliado en la calle Av. Jujuy Nº 1171 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 06/09/2006 Nº 63.833 v. 12/09/2006

Rodríguez Amoedo SA con oficinas en Rojas 1285 CABA representada por Jorge O. Rodriguez, Corredor Publico avisan que Victor Antonio Vasile con domicilio en Cuba 4181 CABA vende a Cristian Fabian Saraniti con domicilio Arevalo 1582 CABA el fondo de comercio de Elab. de productos de panaderia con venta directa publico, Com. Min, de masas, bombones, (sin elaboración) sito en CUBA 4181 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 06/09/2006 Nº 49.600 v. 12/09/2006

Pablo David Roberts, escribano titular del registro 734 de la ciudad de Buenos Aires, rectifico el edicto publicado del 28/9/2004 al 4/10/2004, Nº 57451 referido al fondo de comercio de José León Suarez 2456 de la ciudad de Buenos Aires. En el cual debe consignarse que el fondo de comercio transferido es José León Suarez 2456/2458, Planta Baja y Primer Piso de la ciudad de Buenos Aires.- Reclamo de ley Suipacha 612, piso 1º A, de la ciudad de Buenos Aires.-

e. 06/09/2006 Nº 49.580 v. 12/09/2006

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C Cap Fed avisa que el Sr Luciano Magnoli, domiciliado en calle Avellaneda Nº 427 PB Dpto. "1" Cap. Fed. Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet y Varios sito en calle Mario Bravo 1205 Cap Fed a el Sr Gustavo Muñoz domiciliado en la calle Araoz Nº 2463 Piso Nº 4 Dpto. "10" Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.-

e. 06/09/2006 Nº 63.834 v. 12/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A. SANTOS SA

Expte. 1.666.846. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23.09.2005, se determinó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, fueron electos: Adrián Santos y Orlando Aníbal Rocha como Directores Titulares, y Daniel Jorge Razzetto como Director Suplente. Por acta de Directorio del 23.09.2006 se distribuyeron los cargos: Presidente: Adrián Santos, Vicepresidente: Orlando Aníbal Rocha; Director Suplente: Daniel Jorge Razzetto, todos con domicilio especial en Uruguay 1037, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrián Santos, Presidente con domicilio especial en la calle Uruguay 1037 7º piso C.A.B.A., según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 23 de setiembre de 2005 y acta de directorio de igual fecha por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio. Certificación emitida por: Maria Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156, Fecha 29 de agosto de 2006, Nº de Libro 78, Acta Nº 105.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 105. Libro Nº: 78.

e. 06/09/2006 Nº 70.780 v. 06/09/2006

ACAÑIR S.R.L.

ACAÑIR S.R.L.: Por instrumento privado del 10/03/2006, Aurora VEREA cedió a Eduardo Ariel ACOSTA, argentino, nacido el 03/09/1960, soltero, DNI Nº 14.309.155, comerciante, CUIL 20-14309155-5, domicilio en Almafuerte Nº 834 piso 1° "A", Capital Federal: las 8.400 cuotas sociales de $ 1 cada una, que detentaba.- Patricio Pastor.- Escribano.- Autorizado por instrumento del 10/03/06. Reg. Nº 1501.- Autorizado por instrumento privado del 10/03/2006, Reg. 1501.

Escribano – Patricio C. Pastor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901361259/8. Matrícula Profesional Nº: 3630.

e. 06/09/2006 Nº 49.646 v. 06/09/2006

ANTENA DEL MERCOSUR SA

Por. Esc. 191 del 29/8/06 Fº 562 Registro 1939 Cap. Fed., se protocolizó el. Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/10/05 que resolvió designar otro director titular, con el cargo de Vicepresidente, nombrando al Señor Horacio Agulla, con domicilio especial en Arenales 961 piso 5 depto. 27, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 191 del 29/8/06 Fº 562 Registro 1939 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 140. Libro Nº: 03.

e. 06/09/2006 Nº 2911 v. 06/09/2006

AO CONSULTING SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 21/06/06 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis María CRAVINO, con domicilio especial en Arenales 925, piso 3º, Capital Federal. Vicepresidente: Cecilia Inés BASTIDE, con domicilio especial en Arenales 925, piso 3º, Capital Federal. Directora Titular: Silvana María CRAVINO, con domicilio especial en Juan B. Justo 250, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Directora Suplente: Patricia Teresita Risso, con domicilio especial en Aranguren 2126, Capital Federal. Autorizado por escritura pública 103 de fecha 28 de agosto de 2006, Registro Notarial 579.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 060830356528/4. Matrícula Profesional Nº: 3820.

e. 06/09/2006 Nº 2900 v. 06/09/2006

APPLUS ITEUVE ARGENTINA SA

Inscripta el 8.1.1996 al Nº 214, Libro 118 Tomo A de S.A. comunica que en asambleas del 29.4.2005 y 28.4.2006 aceptó la renuncia del director Emilio Manuel Padin Merino (DNI 93.461.833) y designó directorio hasta el 29.4.07 a: Presidente: Gerardo Ferreiro Castro DNI 33.796.110-W; Vicepresidente: Horacio Armando Marcucci LE 8.591.525; Vocales Jon Segovia de Celaya Pasaporte A 306351800, Guillermo Delfin Fernandez Boan DNI 10.946.867 y Luis Irving Zamorano DNI 11.169.825. Constituyeron domicilio en Reconquista 661, 2º p. Cap. Fed. Autorizado: Dr. Pablo Jose Fortin (CSJN tº 16 – fº 270) en Escritura Nº 141 del 4.8.06, Registro Notarial 1372 de Capital Federal.

Abogado – Pablo José Fortín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2006. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 06/09/2006 Nº 63.773 v. 06/09/2006

AUTOSERVICIO PETRA S.R.L.

Instrumento 2/8/06: Renunció gerente Pedro Alejandro Gisbert, designó gerente a YING CHEN, domicilio real y especial en Eva Perón 4198 Los Polvorines (Malvinas Argentinas) Provincia de Buenos Aires; cambió sede social a Asamblea 1536 CABA. Edgardo Petrakovsky, autorizado en instrumento 2/8/06.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 06/09/2006 Nº 70.749 v. 06/09/2006

"B"

BEANGA S.A.

Por Acta del 28/7/06 Reelige Presidente Ricardo Héctor Messuti y Suplente Gabriel Ricardo Messuti con domicilio especial en Tucumán 834 piso 8 C.A.B.A. Pablo D. Rodríguez autorizado en Acta del 28/7/06.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/09/2006 Nº 70.795 v. 06/09/2006

BIG PLAN S.A. de Capitalización y Ahorro

Uruguay 743 piso 5º oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de Agosto de 2006, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 208 (Dos – Cero – Ocho). Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 23 del 22-04-05 y Acta de Directorio Nº 53 del 27-04-05).

Vicepresidente – Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 35.

e. 06/09/2006 Nº 49.609 v. 06/09/2006

BONAERENSE DE AVIACION S.A.

1 día.- Según escritura 478 del 30/8/2006 Notaria M. A. Borelli del partido Quilmes "BONAERENSE DE AVIACION S.A.", con domicilio social en la calle Pasaje Tierra del Fuego 2518 3 Capital Federal, inscripto Inspección General Justicia Nº 7530 Lº 121 Tº A 18/7/1997, protocolizó Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio del 31/5/2006 eligió por 3 ejercicios como PRESIDENTE a WALTER HERNAN FRANCONE domicilio real Avda. Directorio 647 piso 14 "D" Capital Federal y DIRECTOR SUPLENTE a ANDRES SCUCKA, domicilio real Bases 891 de Haedo Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. y domicilio especial constituido en el social. La firmante se halla autorizada para suscribir el presente en razón de escritura 478 del 30/8/2006.

Escribana – María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: FAA02386558.

e. 06/09/2006 Nº 49.583 v. 06/09/2006

Bostik Argentina SA

IGJ No. Correlativo 1756987. Se hace saber, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que la Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 2006 aprobó la renuncia del Dr. Juan Javier Negri a su cargo de director titular, y designó en su reemplazo al Sr. Oliver Couturier. El director designado constituyó domicilio especial en Chiclana 209, La Tablada, Pcia de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente en el acta de asamblea del 28 de julio de 2006.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 06/09/2006 Nº 70.818 v. 06/09/2006

"C"

CAHIU S.A.

RPC el 09/10/1981 bajo el número 3519, del libro 94, tomo A de Sociedades Anónimas. Por 3 días.- Complemento del aviso pubicado del 2/11; 3/11 y 4/11 de 2005.- Se omitió publicar Activo, Pasivo y Patrimonio Neto antes de la Reducción voluntaria de Capital que son como sigue: Activo: $ 2.607.078,26.- Pasivo: 284.337,31; Patrimonio Neto 2.322.740,95.- Héctor Alberto LIZZA, DNI 13.827.018, APODERADO, escritura 129 del 22/3/06, folio 332, Registro 1447, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 1/09/2006. Nº Acta: 460.

e. 06/09/2006 Nº 49.614 v. 08/09/2006

CAMINOS DEL VALLE CONCESIONARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 28/6/06 se nombraron directores y distribuyeron cargos: Presidente: Juan Carlos Burgwardt, Vicepresidente: Oscar Enrique Le Calvet, Titulares: Juan Carlos Forte, Héctor Carlos Costilla; Suplentes: Gastón Hitters, Norberto Domingo Santiago Ardissone, Marcelo Eduardo Torassa y Myriam Costilla.- Todos constituyen domicilio especial en Luis Saenz Peña 366, Piso 5º de CABA.- Dra. Marcela Villada, autorizada en instrumento privado del 22/8/06.

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 06/09/2006 Nº 70.739 v. 06/09/2006

CASAGRANDE PROPIEDADES SA

Por instrumento del 18-8-06 designó Presidente: Ana María Olguin D. Suplente: Victor Casco, ambos domicilio especial Montevideo 1546 Piso 1º C.A.B.A. Autorizado: Juan Matías Jimenez por escritura Nº 99 del 18-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2006. Número: 139002. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 06/09/2006 Nº 63.793 v. 06/09/2006

CELSUR LOGISTICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/06/2006 y Reunión de Directorio de la misma fecha: (i) se acepto la renuncia de los Directores: Mark H. Roth, Martín Torino y Rodrigo Patrón Costas; (ii) se designó al nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Rafael Angel Aragona; Vicepresidente: Miguel Ángel Garaventa; Director titular Grupo I: Francisco Baltasar Álvarez; Directores titulares Grupo II: Elias Ricardo Chaufan, Cristián Alexis Ciari y Matías Ariel Braiotta; Director suplente: Fabián Ernesto Ciari. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 538, piso 14º Ciudad de Buenos Aires. Silvina C González, tomo 87, folio 727, autorizada por Acta de Asamblea Nº 28 del 30/06/2006.

Abogada/Autorizada – Silvina C. Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 06/09/2006 Nº 3941 v. 06/09/2006

CENTURY GREEN SA

Por instrumento del 15-8-06 renuncia D. Suplente: Daniel Alberto Magdalena. Designa Presidente: Andrea Fabiana Braunmüller D. Suplente: Carlos Fernando Pandolfi, ambos domicilio especial Hipolito Irigoyen 440 Piso 2º C.A.B.A. Autorizado Julio C Jimenez escritura publica Nº 360, 15-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2006. Número: 129848. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/09/2006 Nº 63.795 v. 06/09/2006

COMPAÑÍA DE ENTRETENIMIENTOS Y COMUNICACIONES S.R.L.

Instrumento: 23/8/06. Cambio de domicilio a la calle Virrey Olaguer y Feliu 2462, 4º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada según instrumento privado del 23/8/06.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 06/09/2006 Nº 70.743 v. 06/09/2006

"D"

DARWIN INVERSIONES S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/06/2006 se modificó el capital social que se aumentó a la suma de $ 320.000.- Mariela Nora Moreno Apoderada por escritura 695 del 30/08/2006 al folio 1.565, Registro 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 136. Libro Nº: 6.

e. 06/09/2006 Nº 49.579 v. 06/09/2006

DINAXER SA

(IGJ Nº 1.754.602). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/07/2006 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Marcelo A. Markous y Carlos A. Lebón a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/07/2006 y Reunión de Directorio del 31/07/2006 se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Paolo Andrea PICCHI. DIRECTORES TITULARES: Alejandro Hugo ROLANDO, Jorge Rubén DEL PUP. DIRECTORES SUPLENTES: Fernando Carlos ARANOVICH, Silvia Laura SATAS y Francisco Josué CAMACHO BELTRÁN. Todos los directores constituyen domicilio en Moreno 877, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Luppi, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 28/07/2006.

Abogada - María Eugenia Luppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 68. Folio: 873.

e. 06/09/2006 Nº 3961 v. 06/09/2006

DINAXER SA

(IGJ Nº 1.754.602). Comunica que por resolución de directorio de fecha 31 de julio de 2006 se fijó la nueva sede social en la calle Moreno 877, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Luppi, autorizada por Acta de Directorio de fecha 31/07/2006.

Abogada - María Eugenia Luppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 68. Folio: 873.

e. 06/09/2006 Nº 3962 v. 06/09/2006

DINKFOREX S.A.

Por Acta del 28/7/06 Designa Presidente Alberto Esteban Isaac Kowalyk y Suplente Silvio Rosemberg por renuncias de Lidia Beatriz Salto y César Daniel Ayala. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Lavalle 1290 piso 7 departamento 701 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 28/7/06.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/09/2006 Nº 70.793 v. 06/09/2006

DROGUERIA MARTIN S.A.

Se hace saber: que por asamblea 24-2-2005, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Alberto Antonio Martín; Vicepresidente: José Mario Núñez, ambos con domicilio especial Roque Pérez 2543, C.A.B.A. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura Nº 151 del 8-5-2006, registro notarial 1288 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 040.

e. 06/09/2006 Nº 63.771 v. 06/09/2006

"E"

EL ARBOLITO CEREALES S.A.

N° 14.382. L° 23 T° de SA. Por escritura 217 del 21/07/2006, folio 652, Registro Notarial 2059, la sociedad resolvió aceptar las renuncias del Presidente y Director Suplente y se designaron cargos. La decisión fue adoptada por Asamblea Ordinaria Unánime del 17/07/2006.- Se designan como Presidente Adalberto Gerardo SARMENTI, argentino, Documento Nacional de Identidad 12.158.975, con domicilio especial en Sabbatté 2278 del Partido de Roque Perez, Provincia Buenos Aires.- Director Suplente Guillermo Gabriel MAGI, argentino, Documento Nacional de Identidad 21.502.817, con domicilio especial en Ituzaingó 252 del Partido de Roque Perez, Provincia Buenos Aires.- De la escritura 217 del 21/07/2006 pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires: Guillermo Jorge Alice, folio 652 del Registro notarial 2059, surge que Sebastián Rodríguez, se encuentra autorizado para suscribir el presente.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 2.

e. 06/09/2006 Nº 49.612 v. 06/09/2006

ENDEMOL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.623.465). Comunica que por Asamblea de fecha 02/06/06 resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Johannes Petrus Christoffel Kerstens (con domicilio constituido en Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Directores Titulares: Martín A. Kweller (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Marcelo A. J. Kohen (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y Albero J. Rivera (con domicilio constituido en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires); Directores Suplentes: Adolfo Kweller (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y Daniel J. Lew Weisl (con domicilio constituido en E. Ravignani 1470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea de fecha 02/06/06.

Abogada – María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 06/09/2006 Nº 3945 v. 06/09/2006

ESAMAR S.A.

Aprobó: 1) Directorio: Presidente: Young Soo YOUN; Vicepresidente: KIM, Soo Hyang; Director Titular: Jorge Anibal SALCEDO, Director Suplente: Dario Nestor Guillermo LABALA; Director Suplente: Silvia Beatriz DOMINGUEZ, todos con domicilio especial en Sarmiento 760 piso 8 CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado Asamblea del 15.06.06.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 161.

e. 06/09/2006 Nº 70.804 v. 06/09/2006

ESNAIPER S.A.

Asamblea General Extraordinaria 17-2-06, renuncia presidente Mirta Elena Urquiza y directora suplente Carolina Gisele Delgado y designo presidente Jorge Sergio Benolol, Director Suplente Hernán Orlando, ambos domicilios especiales 25 de Mayo 555, piso 13, Cap. Fed. y se traslada sede social a la calle 25 de Mayo. 555, piso 13, Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Autorizado acta asamblea 17-2-06.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. Nº Registro: 42. Nº Matrícula: 4721. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 173. Libro Nº: 06.

e. 06/09/2006 Nº 2918 v. 06/09/2006

ETIFISA Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2005 se procedió a designar, con mandato por dos años, el siguiente directorio: Presidente: Alberto Rueda — Director Suplente: Guillermo Domínguez. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1290, piso 2º, Of. 205 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alberto Rueda, Presidente, D.N.I. Nº 4.279.505, designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 42.

e. 06/09/2006 Nº 49.574 v. 06/09/2006

EUROCABLE ARGENTINA S.A.

Por Acta del 1/9/06 Designa Presidente Varela González Edgardo Alberto por renuncia de María del Carmen Cánepa Bado. La Sociedad fija domicilio legal y el Director especial en Zapata 256

C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 1/9/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/09/2006 Nº 70.797 v. 06/09/2006

"F"

FINCA LAS GLICINAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/06 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Humberto Lorenzo PERSANO y Directora Suplente: Claudia Miriam GOLDBERG. Domicilio especial en Malabia 2420, 1º piso, Capital Federal. - Autorizado por escritura pública de fecha de 24 de agosto de 2006, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/08/2006. Número: 060829354329/1. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/09/2006 Nº 49.570 v. 06/09/2006

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

(Art. 118 LSC). Hace saber que por Escritura Pública N° 2.052 de fecha 15 de diciembre de 2005 otorgada en Madrid, España se resolvió designar apoderado al Sr. Mariano Andrés La Grotteria, argentino, DNI Nº 25.315.205, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1321, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por carta certificada en Registro Notarial 289 de la Capital Federal con fecha 11 de abril de 2006.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 06/09/2006 Nº 70.771 v. 06/09/2006

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

(Art. 118 LSC). Hace saber que: (i) por Escritura Pública Nº 4812 de fecha 22 de diciembre de 2005 otorgada en Madrid, España se resolvió otorgar poder al Sr. Faustino Elías Morales, español, DNI Nº 93.903.499, con domicilio especial constituido en la calle Tucumán Nº 1321, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) por Escritura Pública Nº 4811 de fecha 22 de diciembre de 2005 otorgada en Madrid, España se resolvió otorgar poder al Sr. Felipe Urbano de Saleta, español, Pasaporte Nº AC883016, con domicilio especial constituido en la calle Tucumán Nº 1321, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por carta certificada de Registro Notarial 289 de la Capital Federal con fecha 11 de abril y 8 de mayo de 2006.

María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 06/09/2006 Nº 70.770 v. 06/09/2006

FORESTANDO DELTA S.A.

Por escritura 179, Folio 589 del 10/07/2006, Registro 331 de C.A.B.A. se elevaron a escritura publica las siguientes actas: Acta de Asamblea de fecha 29/04/2005, por la cual se elige el actual directorio, y Acta de Directorio de fecha 29/04/2005, por la cual se distribuyen y se aceptan los cargos.- AUTORIDADES DESIGNADAS: Presidente: Norma Berta RADICE, argentina, empresaria, soltera, nacida el 18/01/62, D.N.I. 14.768.041, C.U.I.T 23-14768041-4, domiciliada en Cramer 2965, piso 8º Departamento A, C.A.B.A, Vicepresidente: Miguel Angel EGEA, argentino, empresario, soltero, nacido el 14/04/44, D.N.I. 4.437.324, C.U.I.T. 20-04437324-7, domiciliado en Fray Justo Santa Maria de Oro 2881, C.A.B.A., y Director Suplente: Alicia Aida IGLESIAS, argentina, empleada, divorciada, nacida el 31/05/58, DNI. 11.958.319, C.U.I.L 27-11958319-0, domiciliada en Zapiola 3682, C.A.B.A., quienes constituyen domicilio especial en la sede social Fray Justo Santa Maria de Oro 2758, piso 5º Departamento A de C.A.B.A. tgA. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 179 Folio 589 de fecha 10/07/2006 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362080/E.

e. 06/09/2006 Nº 49.596 v. 06/09/2006

FUTPRO S.A.

Por escritura 212, Folio 691 del 28/07/2006, Registro 331 de C.A.B.A. se elevaron a escritura publica las siguientes actas: Acta de Asamblea del 31/03/2006, por la cual se elige el actual directorio, y Acta de Directorio de fecha 31/03/2006, por la cual se distribuyen y se aceptan los cargos.- AUTORIDADES DESIGNADAS: Presidente: Leonardo SPATARO, argentino, empresario, viudo, nacido el 17/05/49, D.N.I 16.937.839, C.U.I.T 20-16937839-9, Vicepresidente: Ariel Serafin SPATARO, argentino, empresario soltero, nacido el 21/08/78, DATA. 26.836.338, C.U.I.T. 20-26836338-7, y Director Suplente: Andres Rafael SPATARO, argentino, empresario, soltero, nacido el 30/07/80, con D.N.I. 28.324.687, con C.U.I.T 20-28324687-7, los tres domiciliados en Ferrari 272, C.A.B.A, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lavalleja 141, piso 1º Departamento "A", C.A.B.A. A. M. ZUBIZARRETA de SANTAMARINA Escribana Autorizada por escritura 212 Folio 691 de fecha 28/07/2006 Registro 331 C.A.B.A.

Escribana – A. M. Zubizarreta de Santamarina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901362081/E.

e. 06/09/2006 Nº 49.597 v. 06/09/2006

"G"

G.N.C. AGRONOMÍA S.A

Por Acta del 26/04/06 se renuevan las autoridades sociales: 1) Presidente: Boris Jorge Reck, argentino, nacido 06/08/1948, casado, LE 7.671.741, empresario, domiciliado real y legalmente en Arenales 1837, 1ª piso, departamento "B" Cap. Fed. 2) Vicepresidente: Raquel Tenenbaum, argentina, nacida 30/10/1941, viuda, odontologa, LC 4265431, domiciliada real y legalmente Avenida Cordoba 1886, 9ª piso Cap. Fed. 3) Director: Graciela Concepción Zárraga, argentina, nacida 03/12/1952, viuda, empresaria, domiciliada real y legalmente en La Pista 490, Escobar, Buenos Aires. 4) Director: Alejandro Parzajuk, polaco, nacido el 12/01/1938, casado, DNI 93.642.490, domiciliado real y legalmente en Avenida San Martín 3523, Caseros, Buenos Aires. Autorizada por esc. 51 del 23/08/06 Reg. Not. 1765 Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 060901361400/A. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 06/09/2006 Nº 49.559 v. 06/09/2006

Gualtallary S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.761.688). Por acta de asamblea de accionistas número 1 del 13 de diciembre de 2005 se resolvió aumentar el capital social de pesos 50.000 a pesos 1.033.442. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea número 1 del 13 de diciembre de 2005.

Abogado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/9/06. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 06/09/2006 N° 71.005 v. 06/09/2006

"H"

HERSO S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 05/05/2006 resolvió designar directores titulares a Luis Javier Picco, Pedro Rodríguez Martins da Costa, Joaquim Artur Ferreira Ribeiro da Silva, síndico titular a Mario Alfredo Frigerio y suplente a María Eugenia Villegas. La Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 30/06/2006 aceptó la renuncia de dichos directores y síndicos y designó Directores, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron los respectivos domicilios especiales: titulares Juan Eduardo Aranovich (Presidente) en Paraná 539 piso 6 oficina 41 de C.A.B.A., Osvaldo Román Aldao (Vicepresidente) y Raúl Francisco Lazarobaster ambos en Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A., Héctor Salvador Cimo en Marcelo T. de Alvear 925 piso 9 de C.A.B.A. y Luis Javier Picco en Julio Argentino Roca 751 piso 6 de C.A.B.A., Directores Suplentes: José Clemente Bosch y Juan Pablo Abascal ambos en Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A., por 2 ejercicios. Aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial por acta de directorio del 03/07/2006. Síndicos designados titular: Oscar Chini y suplente: Juan Carlos Basa. Cesaron en sus cargos los siguientes directores y síndicos: Luis Javier Picco, Pedro Rodrígues Martins da Costa, Joaquim Artur Ferreira Ribeiro da Silva, Mario Alfredo Frigerio y María Eugenia Villegas. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 483 del 01/09/2006, folio 1443, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 94.

e. 06/09/2006 Nº 49.652 v. 06/09/2006

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Rectificatorio: Se hace saber que en el aviso publicado el 05.07.06, factura Nº 66.221, **donde dice** José María Gangred Bruñen **debió decir** José Miguel Gangred. Autorizado por acta de asamblea del 16.03.06.

Abogado/Autorizado – Patricio Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 45. Folio: 450.

e. 06/09/2006 Nº 70.789 v. 06/09/2006

"I"

IBOPE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 17.7.2006, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Vicente Arnaldo; Vicepresidente: Osvaldo Ramón Fuentes; Directores Titulares: Luis Javier Alvarez y Rogerio Cajado; Director Suplente: Roxana Valeria Avila, quienes fijan domicilio especial en Suipacha 664, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Alberto Wenceslao Fortín, autorizado por la Asamblea de fecha 17.7.2006, obrante a fs. 47/49 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Alberto Wenceslao Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 89. Folio: 246.

e. 06/09/2006 Nº 70.778 v. 06/09/2006

IMPRIPOST TECNOLOGIAS Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 31/05/05, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Giorgio Alliata di Montereale; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores Titulares: Carlos Valentín Tordomar y Raúl Jorge Scialabba; Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang, Horacio Ramón de las Carreras, Saturnino Lorenzo Herreno Mitjans, Francisco Iván Acevedo; Síndicos Titulares: Ignacio María Casares, Carlos Alberto Pedro Di Candia y Raúl Antonio Morán; Síndicos Suplentes: Carlos Alberto Gollán, Roberto Daniel Nóbile, Hugo Ernesto López. Los señores Giorgio Alliata Di Montereale, Carlos Valentín Tordomar, Guillermo Horacio Hang y Horacio Ramón de las Carreras, constituyen domicilio especial en Av. Leando N. Alem 1067, Piso 15; y los señores Héctor Mario Aranda, Raúl Jorge Scialabba, Saturnino Lorenzo Herrero Mitjian y Francisco Iván Acevedo, en Juana Manso 205, Piso 1º, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. FABIANA ANDREA SINISTRI, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 11 del 31 de Mayo de 2006. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Junio de 1998, Nº 3258, Libro 1 de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 1.650.664.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 06/09/2006 Nº 70.801 v. 06/09/2006

INSTITUTO DE CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA DE BUENOS AIRES S.R.L. (en Liquidación)

Por Reunión de Socios del 08/05/06, protocolizada por Esc. 115, del 29/08/06, Fº 443, Reg. 374 de Capital Federal, se resolvió la Disolución Anticipada de la Sociedad, designándose Liquidador a Federico Gustavo Manfrin, quien aceptó el cargo. Domicilio especial: Av. Belgrano 615, 3º piso, departamento "F", Capital Federal. Firmado: Jacqueline Edith Prado. Apoderada, según Poder Especial del 29/08/06, Esc. 115, Fº 443, Reg. 374, Capital Federal.

Apoderada - Jacqueline Edith Prado

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 69. Libro Nº: 10.

e. 06/09/2006 Nº 49.601 v. 06/09/2006

INVERSORA VILLA MARIA Sociedad Anónima

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 10/08/06, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Directores Titulares: José Vázquez y Fernando Ricardo Mantilla; Director Suplente: Héctor Alberto Zabaleta. Todos ellos constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal. FABIANA ANDREA SINISTRI, autorizada por Acta de Asamblea Nº 46 de fecha 10 de Agosto de 2006. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 26 de Marzo de 1986, Nº 1658, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Número Correlativo: 212.784.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 06/09/2006 Nº 70.802 v. 06/09/2006

ITAP BEMIS LTDA Sucursal Argentina

I.G.J. Nº 1.745.077. Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 15/08/2005 se resolvió: designar al Sr. Alfredo M. O'Farrell (argentino, abogado, casado, nacido el 17/10/1952, DNI 10.463.494 con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires) como su apoderado en la República Argentina de acuerdo con la inscripción contemplada en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La referida designación del apoderado será válida hasta el 31 de diciembre de 2008. Hugo Rodríguez autorizado por resolución de casa matriz de fecha 15/08/2006.

Abogado - Hugo A. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 90. Folio: 910.

e. 06/09/2006 Nº 3933 v. 06/09/2006

"L"

LOGISTIC TRADE SERVICES Sociedad Anónima

Inscripta Inspección General de Justicia bajo N° 14924, Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones el 9/12/1998. Informa que por actas de I) Asamblea General Ordinaria unánime N° 9 del 17/3/2005, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos; II) Asamblea General Ordinaria unánime N° 11 del 24/8/2006, se aceptó renuncia Director Titular y Presidente Marcelo Luis SOTO, quedando la designación y distribución de cargos así: Director Titular y Presidente: Alejandro Gabriel ERLI, domicilio real y especial Jose Marmol 996 C.A.B.A. y Director Suplente: Pedro Pablo RABAGNI, domicilio real y especial Chacabuco 1294 C.A.B.A.; y III) Directorio 29 del 24/8/2006, se decidió cambio domicilio sede social a la Avenida Belgrano 687, piso 8°, oficina N°33 C.A.B.A., no implicando estas decisiones reformas de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura 451 el 1°/9/2006, Registro 352 C.A.B.A. El Escribano. Carlos María Baraldo. Registro 352 C.A.B.A., Matrícula 3211, autorizado en escritura 451 del 1°/9/2006.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/9/06.

Número: 060905365786/2. Matrícula Profesional N°: 3211.
e. 06/09/2006 N° 49.710 v. 06/09/2006

"M"

MARISCAL SUCRE 3.032 S.A.

Por asamblea del 25/7/06: 1) Guillermina Isabel TAGLIAMONTE y Jorge Benito WEITZMAN cesaron como presidente del directorio y director suplente, respectivamente, y 2) se eligieron directores: PRESIDENTE Eduardo Jesús VELAZQUEZ, SUPLENTE Amilcar Joel FERNÁNDEZ, ambos con domicilio constituido en Lavalle 1494 piso 1 depto. B Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en instrumento privado del 29/8/06 de transcripción de actas de MARISCAL SUCRE 3.032 S.A.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 44. Libro Nº: 5.
e. 06/09/2006 Nº 49.602 v. 06/09/2006

MEINECOM S.A.

Se informa que por A.G.O. del 04/07/2006 se aceptan renuncias directores titulares María Luz Capdevila, Rosa María Kammerath, y Oscar Guillermo de Allende y director suplente Juan Manuel Anciola y se nombran Directores Titulares a Alejandro Musso DNI Nº 22.162.039, Javier Daniel Nievas DNI Nº 24.703.019 y Gabriel Alejandro Bellizi Rallin DNI Nº 23.316.516 y Director Suplente a Alejandra Anahí Lugones DNI Nº 23.460.181 todos con domicilio especial en calle Tucumán 2594, PB, Capital Federal.- Por Acta del Directorio 04/07/2006 se designan cargos Presidente Alejandro Musso, Vicepresidente Javier Daniel Nievas, Director Titular Gabriel Alejandro Bellizi Rallin y Director Suplente Alejandra Anahí Lugones El Dr. Rodolfo Federico ITURRIAGA T 26 F.19 M. CPCECABA está autorizado firmar instrumento privado del 04/07/2006. Dr. Cdor. Rodolfo Federico Iturriaga.- UBA Tº 26 Fº 19 CPCECABA.
Contador - Rodolfo F. Iturriaga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2006. Número: 129659. Tomo: 0026. Folio: 019.
e. 06/09/2006 Nº 49.585 v. 06/09/2006

MONSANTO ARGENTINA S.A.I.C.

(IGJ Nº 228.791). Comunica que por Reunión de Directorio del 11/04/2006 y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11/04/2006 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Rodolfo González a su cargo de Director Titular y designar en su reemplazo como Director Titular al Sr. Marcos Ordoñez. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 21/07/2006, se resolvió designar el siguiente directorio: PRESIDENTE: Philip Joseph Mc Mahon. DIRECTORES TITULARES: Héctor Cesar Tamargo, Pablo Adrián Vaquero, Daniel Labarda, y Marcos Ordoñez. DIRECTORES SUPLENTES: Miguel Angel Alvarez Arancedo y Cristian Bussio. Todos los directores constituyen domicilio en Maipú 1210, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Jorge C. Mayer, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/07/2006 y Acta de Directorio de fecha 22/08/2006.
Abogado – Jorge C. Mayer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/09/2006. Tomo: 61. Folio: 33.
e. 06/09/2006 Nº 3971 v. 06/09/2006

MUSIC PRODUCTIONS & COMPANY S.A. (en liquidación)

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/05/06 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar como liquidadores a Sebastián C. Vibes y a Silvia Susana González, constituyendo domicilio especial en Venezuela 110, piso 3º, departamento A, Capital Federal. Autorizado por escritura publica numero 878 del 22 de agosto de 2006. Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribana.
Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/08/2006. Número: 060828352750/0. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 06/09/2006 Nº 2905 v. 06/09/2006

"N"

NARCISO J. MUÑOZ S.A.

Asamblea General Ordinaria Acta Nº 9 de 21/04/2005 protocolizada en escritura 86 de 10/08/2006 pasada al folio 224 del registro 1129 de Cap. Fed. Se designa directorio: Director Titular y Presidente: Narciso MUÑOZ, argentino, casado, nacido el 29/09/1947, LE 7.600.981; Director Suplente: Rosa Stella Maris NOGUES: argentina, casada, nacida el 01/09/1948, LC 5.965.784, constituyendo ambos domicilio especial en Av. Callao 1405 primero "C" Cap. Fed. Se los reelige en el cargo para el cual han sido designados con anterioridad en Asamblea General Ordinaria Acta Nº 1 de 20/03/1997, reelectos para el cargo en Asamblea General Ordinaria Acta Nº 3 de 26/03/1999, designación ratificada en Asamblea General Ordinaria Acta Nº 4 de 27/03/2000, reelectos nuevamente por Asamblea General Ordinaria Acta Nº 5 de 19/04/2001 y en virtud de Asamblea General Ordinaria Acta Nº 7 de 21/04/2003. Escribana Amalia Magdalena LUJAN autorizada a suscribir el presente en escritura 86 de 10/08/2006 folio 224 registro 1129 de Cap. Fed.
Escribana – Amalia Magdalena Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 060831360220/0. Matrícula Profesional Nº: 3715.
e. 06/09/2006 Nº 2932 v. 06/09/2006

NEW PLAN CAR S.A.

Rivadavia 969 piso 7° oficina "A" – Capital Federal. Sorteo día 26/08/06. Premios: 1° 208, 2° 602, 3° 729, 4° 415 y 5° 173. Jorge Galbiati s/ Acta de Asamblea N° 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio N° 96 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tessone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 4/9/06. Nº Acta: 61. Libro Nº: 142.
e. 06/09/2006 N° 49.722 v. 06/09/2006

"P"

PAUTAS Y MEDIOS S.A.

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 14 de Junio de 2002 bajo el Número 5887 del libro 17, tomo de sociedades por acciones, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550. Se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de Agosto de 2006: Presidente: Julio César OSSWALD, Documento Nacional de Identidad 5.407.356, argentino, empresario, con domicilio real y especial en la calle Senillosa 1941, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Director Suplente: José Ramón CARRIZO, Documento Nacional de Identidad 25.864.288, argentino, empresario, con domicilio real y especial en la calle Junín 646, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Directorio saliente: Presidente: Rosario CARUSO, Documento Nacional de Identidad 4.478.958, argentino, empresario, con domicilio real y especial en la calle Viamonte 2862, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el Doctor Enrique Horacio Vetere, autorizado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 02/08/2006.
Autorizado - Enrique Horacio Vetere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 18. Folio: 642.
e. 06/09/2006 Nº 70.807 v. 06/09/2006

PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A.

(Art. 118 LSC). Hace saber que mediante Protocolización de Acuerdos Sociales en Escritura Pública Nº 642 de fecha 10 de febrero de 2006 otorgada en Madrid, España se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. Ramón Rebuelta Melgarejo como Representante Legal de la sucursal argentina de Proactiva Medio Ambiente en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales efectuada mediante Escritura Nº 3.516 del 23 de octubre de 2003 inscripta en IGJ bajo Nº 2171 Libro 57 Tomo B Estatuto de Extranjeras el 14/11/2003; (ii) designar Representante Legal de la sucursal argentina de Proactiva Medio Ambiente en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales al Sr. Faustino Elías Morales, español, DNI 93.903.499, con domicilio especial en la calle Tucumán 1321 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por carta certificada por Registro Notarial 289 de Capital Federal, de fecha 11 de abril de 2006.
María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 06/09/2006 Nº 70.772 v. 06/09/2006

PROACTIVA MEDIO AMBIENTE S.A.

(art. 118 LSC). Hace saber que: (i) por Escritura Pública Nº 4.166 de fecha 10/11/2005 otorgada en Madrid, España se resolvió otorgar poder a favor de Faustino Elías Morales, español, DNI 93.903.499, con domicilio especial en la calle Tucumán 1321 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, y revocar el poder a favor del mismo apoderado, Sr. Faustino Elías Morales, que fuera otorgado con fecha 26/11/2001 en Escritura Nº 5.943, en Madrid, España; (ii) por Escritura Pública 4.165 de fecha 10/11/2005 otorgada en Madrid, España se resolvió otorgar poder a favor de Felipe Urbano de Saleta, Pasaporte español AC 883016, con domicilio especial en la calle Tucumán 1321 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por cartas certificadas por Registro Notarial 289 de Capital Federal, ambas de fecha 6 de junio de 2006.
María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 06/09/2006 Nº 70.773 v. 06/09/2006

"Q"

QUIMEY CO S.A.

Comunica que por Acta Directorio del 27-2-06 resolvió trasladar la sede social a la calle Florida 440 piso 2 oficina 6 Cap. Fed. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1643 del 22-8-06 pasada al folio 9693 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 024.
e. 06/09/2006 Nº 2909 v. 06/09/2006

"R"

ROGNY Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2004 se elige nuevo Directorio: Presidente Sr. David de Jesús Romero DNI 20.676.688 y Director Suplente Eduardo Rogelio Roz DNI 7.638.600 quienes aceptan el cargo con fecha 28 de mayo de 2004. Ambos con domicilio especial en Luis Sáenz Peña 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. David de Jesús Romero Presidente designado según Acta de fecha 7 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Emilio Vallazza. Nº Registro: 294. Nº Matrícula: 1743. Fecha: 19/07/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 33.
e. 06/09/2006 Nº 49.624 v. 06/09/2006

"S"

SANTA MAGDALENA S.A.F.I.C.A.G.

Por Asamblea General Extraordinaria del 7/8/2006, se resolvió: trasladar la sede social a Viamonte 1336, séptimo piso, oficina número 40, Ciudad de Buenos Aires.- Claudia Noemí CALARCO autorizada por escritura Nº 272 del 30/08/2006, fº 537, Reg. 1849.-

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 1/9/2006. Nº Acta: 196. Libro Nº: 1.

e. 06/09/2006 Nº 49.611 v. 06/09/2006

SCHRODER INVESTMENT MANAGEMENT S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 17/03/06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ruperto Roberto Sword; Vicepresidente: Fabián Ciarlotti, Director Titular: Peter Clark; Directores Suplentes: Valeriano Guevara Lynch y Pablo Albina. Los directores fijan domicilio especial en Ing. Butty 220 Piso 12 Cuidad de Buenos Aires. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 17/03/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 62.
e. 06/09/2006 Nº 49.565 v. 06/09/2006

SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Comunica que por Actas de Asamblea del 05/04/06 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ruperto Roberto Sword; Vicepresidente: Fabián Ciarlotti, Director Titular: Peter Clark; Directores Suplentes: Rafael La Porta Drago y Pablo Albina. Los directores fijan domicilio especial en Ing. Butty 220 Piso 12 Cuidad de Buenos Aires. Yamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 05/04/06.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 10/08/2006. Nº Acta: 163. Libro Nº: 62.
e. 06/09/2006 Nº 49.564 v. 06/09/2006

SEA GULL CARGO S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 29-04-2005 y Acta de Directorio del 06-05-2005 se ratificó el Directorio por el término de tres años, Presidente: Sr. Pablo Marcelo Revuelta; Vicepresidente, Sr. Sebastián Taubas; Directora Suplente: Verónica Andrea Moyano; todos con domicilio especial en calle Esmeralda 315 Piso 1 C.A.B.A. Presidente – Pablo Marcelo Revuelta. Según Acta de Directorio del 06/05/2005.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 50.
e. 06/09/2006 Nº 4231 v. 06/09/2006

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 186378) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 30 de mayo de 2006, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Wilfredo Alberto Roberts; Vicepresidente, Fabián Amante; y Director Titular, Eduardo Luis Twaska, todos con domicilio constituido en Primera Junta 550, Quilmes. María Fernanda Molina — Autorizada mediante acta de asamblea del 30/05/06.
Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 06/09/2006 Nº 3944 v. 06/09/2006

SEALED AIR ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 186378) Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 6 de octubre de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Wilfredo Alberto Roberts; Vicepresidente, Fabián Amante; y Director Titular, Eduardo Luis Twaska, todos con domicilio constituido en Primera Junta 550, Quilmes. María Fernanda Molina — Autorizada mediante acta de asamblea del 6/10/05.
Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 79. Folio: 387.
e. 06/09/2006 Nº 3943 v. 06/09/2006

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Julio de 2006 a la suma de $ 1.467.683.671,67.- Dicha cantidad ha sido certificada por PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., con fecha 31/08/2006. Designada por Acta de Asam-

blea Nº 11, del 31-05-2005 y Acta de Directorio Nº 460, de igual fecha.- En mi carácter de Escribano titular del Registro 274 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde al Acta Nº 217, Foja R-909327, suscripta por Irene Leonor Ulnik como presidente de "SEGURO DE DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA", con facultades suficientes. Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Presidente - Irene L. Ulnik

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 162. Libro Nº: 17.

e. 06/09/2006 Nº 49.619 v. 06/09/2006

SERVAND S.A.

Por acta de asamblea Extraordinaria de fecha 27/03/06, se aceptó renuncia del Presidente Roxana Edith Abas DNI 17902143 y del Director Suplente Vanesa Claudia Abas DNI 22337844 y se designa Presidente a Mauricio Abas L.E. 4102412 y Director Suplente a Lourdes Macarena Antunez DNI 26591882, fijando ambos domicilio especial en Lavalle 1362, piso 1º, Oficina 1, Cap. Fed. Asimismo por acta de Directorio de fecha 30/08/06, se cambió sede social de Av. Pueyrredón 394, piso 5º, departamento 18, Cap. Fed. al domicilio de la calle Paso 240, piso 7º, departamento B, Cap. Fed. Autorizada-Alejandra L. Lopez Aldana DNI 24378257 acta 30/08/06.-

Abogada - Alejandra L. López Aldana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 67. Folio: 333.

e. 06/09/2006 Nº 70.812 v. 06/09/2006

SNM S.A.

Por instrumento del 16-8-06 renuncia Presidente: Mariano Alejandro Perez Designa Presidente: Carolina Mintz Olesker D. Suplente: Roberto Sebastian Lask, ambos domicilio especial José María Giuffra 312 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 361 del 16-8-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2006. Número: 129847. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/09/2006 Nº 63.789 v. 06/09/2006

SOUTH WAY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 2006, celebrada en Montevideo, ROU, según Acta de Comprobación ante el Registro a cargo de la escribana pública María Paola Bagnoli Chioino, que en primer testimonio de protocolización Nº 3, expedido por la mencionada escribana pública, legalizado ante la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay el 19 de mayo de 2006, y autenticado por el Consul General Adjunto de la República Argentina, Don Marcelo Buffetti, con fecha 24 de mayo de 2006, se resolvió: II) Designar como presidente del Directorio al Sr. RICARDO ALBERTO GREEN MURGUIA, con domicilio especial en Cerrito 136, piso 2º, departamento "C", Capital Federal quien acepta y toma posesión del cargo de presidente y único director de la sociedad. VI) Designar a RICARDO ALBERTO GREEN MURGUIA representante de la Sucursal de SOUTH WAY S.A. en la República Argentina, quien queda facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad en todos los asuntos en los que ésta fuere parte o tercero con amplias facultades, incluso cobrar y percibir, y de modo especial, realizar los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia de la República Argentina para adecuar el funcionamiento de la Sucursal a la normativa vigente. La sede social de la sucursal de SOUTH WAY S.A. en la República Argentina se fijó en la calle Cerrito 136, piso 2º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 2006, celebrada en Montevideo, ROU, se decidió otorgar un poder general a favor de los doctores Jorge Antonino Joaquin Lucino y Juan Ignacio Lucino para que efectúen en forma indistinta en nombre y representación de la sucursal con domicilio especial en Cerrito 136, piso 2º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006. El Director. Ricardo Alberto Green Murguia, designado por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 17. Libro Nº: 28.

e. 06/09/2006 Nº 49.584 v. 06/09/2006

SURMAR S.A.

Se hace saber por un día, que por Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 2006, el Directorio de "SURMAR S.A.", ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: FRANCISCO LUIS CHAS; Vicepresidente: EDUARDO JAVIER IEZZI; Directores Suplentes: MARTIN SOCAS y HERNAN de EZCURRA, todos con domicilio especial en Sarmiento 1426, 2º Piso, C.A.B.A.- Autorizado: Apoderado según poder otorgado con fecha 11 de agosto de 2006.-

Apoderado - Horacio J. Dallochio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2006. Tomo: 28. Folio: 403.

e. 06/09/2006 Nº 3942 v. 06/09/2006

"T"

TINUVIEL S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES HASTA VN $ 5.000.000. Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que la sociedad, a través de asamblea unánime celebrada el 24 de agosto de 2006 ha aprobado las condiciones de emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en series, conforme a los siguientes datos: A.- CONDICIONES GENERALES DE EMISION: Monto: hasta un monto revolvente de cinco millones de pesos ($ 5.000.000). Valor nominal $ 1 (un peso). Series: Las Obligaciones Negociables se emitirán en una o más Series. Tasa de Interés: La tasa de interés y las fórmulas de tasa de interés aplicable a cualquier Serie de las ON se indicará en las condiciones de emisión de cada Serie o Clase. El interés se computará sobre la base de un año de 360 días por el número de días comprendido en el correspondiente período durante el cual se devenguen los intereses, y se aplicará sobre el saldo de capital al comienzo de cada período. El interés se devengará desde la Fecha de Suscripción de la Serie hasta la correspondiente Fecha de Pago de Servicios. Intereses moratorios: Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán sobre el importe adeudado intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en cada Serie. Reembolso anticipado a opción de la Sociedad: La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el Valor de Reembolso, que resultará de sumar al valor nominal —total o parcial, según el caso— los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del Valor de Reembolso. La decisión será comunicada al Fiduciario y a los Beneficiarios en sus respectivos domicilios. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta días desde la comunicación correspondiente. Tomada la resolución de reembolso, y notificada al Fiduciario, podrá convenirse con éste la liberación anticipada de la Garantía por el monto correspondiente, en tanto los créditos desafectados sean transferidos a un fideicomiso financiero para su titulización, con cuyo producido se pagará el Valor de Reembolso, siempre y cuando pueda asegurarse este resultado. Reembolso obligatorio: La Sociedad deberá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON que se encuentren en circulación, en su caso comenzando por la Serie de mayor antigüedad, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del Valor de Reembolso, cuando el flujo real de fondos que constituye la garantía se viera afectado en por lo menos un 50% del total afectado, en razón de la falta de pago por parte de el/los deudor/es cedido/s, o en caso de presentación en quiebra de éste, o por la extinción o suspensión de efectos de un contrato al que dicho flujo corresponda cualquiera fuera su causa. La Sociedad podrá evitar el reembolso si transfiere al Fideicomiso de Garantía nuevos Créditos u otros activos a satisfacción del Fiduciario que a juicio de éste permitan restablecer el flujo de fondos que constituye la garantía. Causales de Incumplimiento: Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos (salvo que en las condiciones de emisión de una Serie se establezca lo contrario o se agreguen causales), sea cual fuere el motivo de dicha Causal de Incumplimiento: (a) Falta de pago de los intereses, capital o Montos Adicionales adeudados respecto de las ON de la Serie cuando los mismos resulten vencidos y exigibles, y tal situación se mantuviera por quince días, sin perjuicio del devengamiento de intereses moratorios; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromiso establecido en las condiciones de emisión de las ON y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada quince días después de que cualquier inversor -o el Fiduciario en los términos del art. 13 de la Ley Nº 23.576, e n su caso- haya cursado aviso por escrito a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior a un millón de pesos ($ 1.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y hubieran transcurrido treinta días desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Si le fuera cerrada a la Sociedad cualquier cuenta corriente por libramiento de cheques sin provisión de fondos y como consecuencia de ello el Banco Central de la República Argentina la inhabilitara para operar en cuentas corrientes o (e) Si le fuera protestada por falta de pago o intimado el pago de una letra de cambio, pagaré o factura de crédito, o si le fuera rechazado un cheque por falta de fondos, y la Sociedad no pagara las, sumas adeudadas en el plazo de cuarenta y ocho horas; (f) Si la Sociedad figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificaciones 3, 4 ó 5); o (g) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por la Sociedad (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea probable que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON. Entonces, en cada uno de esos casos, (i) cualquier titular de ON de una Serie que en ese momento se encuentre en circulación si las mismas no tuvieran una garantía fiduciaria, o (ii) el Fiduciario, o ante su omisión cualquier obligacionista, si las ON tuvieran garantía fiduciaria, podrá declarar inmediatamente vencido y exigible el capital de todas las ON de esa Serie, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de plazos, mediante envío de aviso por escrito a la Sociedad. Ante la declaración de Caducidad de Plazos, en cualquiera de los supuestos precedentes el capital se tomará inmediatamente vencido y exigible, sin ninguna otra acción o aviso de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran remediado todas las Causales de Incumplimiento que lo hubieran motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las ON de una Serie haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de una sentencia o o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Sociedad abonara una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las ON de dicha Serie que se hayan tornado vencidos, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas ON, entonces la declaración de caducidad quedará sin efecto. B. CONDICIONES DE LA SERIE I: Monto: $ 600.000 (Pesos seiscientos mil). Vencimiento: 6 meses a partir de la fecha de suscripción de la Serie. Interés: 15% anual sobre saldos de deuda. Pago de servicios: al vencimiento. C.- La sociedad se constituyó en Buenos Aires el 09 de Diciembre de 2004, y se inscribió en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 20 de Diciembre de 2004 bajo el Nº 16367, Libro 26, Tomo de Sociedades por Acciones. La sociedad tiene plazo de duración de 50 años, y tiene su domicilio inscripto en Av. Julio A. Roca Nº 672, Piso 7º, Of "B" y "C", C.A.B.A. D.- Objeto social: La Sociedad tienen por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento y consultorio empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de créditos, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Comercialización de carteras de créditos. B) INVERSORA: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos. C) FINANCIERA: Otorgamiento de créditos con capital propio. No podrá realizar las operaciones prevista en la ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y cualesquiera otras que requieran el concurso público. E.- Capital al 31/05/2005 $ 100.000.- F.-Patrimonio neto al 31/05/2005 $ 142.438,02. G.- La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, y no tiene contraídas deudas con privilegios o garantías. Mercedes Jándula, DNI Nº 28.261.602, autorizada por la asamblea ordinaria del 24 de agosto de 2006 Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 6.

e. 06/09/2006 Nº 3938 v. 06/09/2006

"V"

VALVOLINE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.614.210). Se comunica que por Asamblea del 16/4/5 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Clive William Simpson; Directores Titulares: Ignacio Cirio y Jorge Araujo Müller; Directores Suplentes: Horacio Estevarena y James Michael Peffer, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandra Verónica Bugna, autorizada en virtud del acta de Asamblea de fecha 15/04/05.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2006. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 06/09/2006 Nº 70.811 v. 06/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público, el día 13 de Septiembre de 2006 a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, UNA FINCA ubicada en el Paraje denominado Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en lote de terreno designado según título antecedente con el número dieciocho D, sin designación de manzana, con frente a las calles General Pinedo y Lino Lagos. Catastro: Circ.: III – Sec.: o – Manz.: 729 c – Parc.: 18 d – Matrícula: 105897. Superficie total: 291 m. 50 dcm. cdos., y cuyas demás características obran en el informe de dominio, títulos antecedentes de autos. De acuerdo al acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Teresa Bogado, quien manifiesta que el inmueble es propiedad de su hija Beatriz Olga Ocaño. Vive allí junto a su hija y los hijos de esta Fernando Santillán (13 años) y Federico Santillán (6 años). El bien consta de: Living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño y patio; todo en regular estado de conservación. Los ocupantes se encuentra intimados a la desocupación del inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de proceder a su inmediato lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. BASE $ 59.296,13 – Si fracasare el remate por falta de postores el bien saldrá a la venta el día 15 de septiembre de 2006 a las 13,00 horas, reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 44.472,10 y si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora, SIN BASE – Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1%, todo a cargo del comprador –

Venta "ad-corpus" al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas S.A.: (fs. 162) $ 0,00 al 07/6/05 – Municipalidad de La Matanza: (fs. 171) $ 1.168,19 al 14/06/05 – Rentas: (fs. 175) $ 3.121,60 al 31/5/05 – Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 182) No registra deuda al 29/7/05. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 62), mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta. La protocolización de la actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión (Tit. IV-Ref. CC. Art. 75 (C). Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560) o en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/ Santillán Roberto Paulino y otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 48856/2003, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 – 6º Piso de Capital Federal. El inmueble se podrá visitar los días 11 y 12 de septiembre de 2006 de 11 a 13 horas. Rubén A. Martorilli. Martillero Público. Mat. 24 – Fº 56 – Lº 79.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 06/09/2006 Nº 63.749 v. 08/09/2006

El Martillero HORACIO BARRIENTOS PAZ comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C procederá a subastar el día 21 de septiembre de 2006 a partir de las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación:

Fedafín SA.	Camion Iveco 450	DAR 013
Pereyra Ariel Lucas	Camion Renault Premium 340.19 T Año 1999	CTU 414
Archilla José Ramón	Camion Volkswagen 15160 Año 1999	DBH 620

En el estado en que se encuentran en exhibición en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs a 12 hs y de 12:30 hs a 17 hs. (inf/1557684414). SEÑA 30%. SIN BASE. COMISIÓN 3% + IVA, en pesos, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Bs. As 4/09/06.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 06/09/2006 Nº 49.699 v. 08/09/2006

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a SALVADOR ROLDAN, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to., inc. "c", ley N° 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme Ley N° 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del. C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal,-

II.- CONDENAR a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5°, inciso "c" de la ley 23.737 en función del art. 46 del Código Penal), a sufrir la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN, cuyo cumplimiento se deja en suspenso (art. 26, Cód. Penal) y a pagar en concepto de multa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal).

III.- DISPONER la inmediata libertad de la nombrada y que cumpla durante el plazo de dos años, a partir de que el presente decisorio cobre firmeza, las reglas de conducta que a continuación se establecen (art. 27 bis del Código Penal): a) Fijar residencia de la cual no podrá ausentarse, sin previo aviso al Juez de Ejecución Penal y someterse al cuidado del Patronato de este Tribunal; b) Abstenerse de usar estupefacientes; y c) Abstenerse de mantener relaciones con personas vinculadas al expendio y/o consumo de estupefacientes.-

IV.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.-

V.- PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.-

VI.- DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.-

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Daniel E. Laborde, Juez de Cámara Subrogante. — Ante mí: Juan Carlos Venghi, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.676 v. 06/09/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - TUCUMAN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA,- Presidente, GABRIEL EDUARDO CASAS-Juez de Cámara y RAUL DANIEL BEJAS - Juez de Cámara; en la causa caratulada "Gendarmería Nacional S/solicita intervención de línea telefónica" expte. G-44/05, del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentran imputados VICTOR MANUEL PEREYRA, argentino, D.N.I. N° 22.246.837, estudios primarios completos, empleado, nacido el 14 de Junio de 1.971, hijo de Julián Elías Pereyra y de Erminia Rosa Juarez, con último domicilio en calle Eudoro Aráoz 2° cuadra, La Florida, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, ANDRES OMAR PEREYRA, argentino, D.N.I. N° 20.445.612, estudios primarios completos, empleado, nacido el 27 de Mayo de 1.968, hijo de Julián Elías Pereyra y de Erminia Rosa Juarez, con último domicilio en calle Eudoro Aráoz, 2° cuadra, La Florida, Dpto. Cruz Alta, Tucumán, ESTELA PABLA LOPEZ, argentina, D.N.I. N° 6.723.665, nacida el 14 de Julio de 1.951, hija de Pablo López y de Elvira Ferreyra, con último domicilio en Pje. Libertador N° 823, Banda del Río Salí, Provincia de Tucumán, ELVIRA FERREYRA, argentina, D.N.I. N° 8.983.746, viuda, ama de casa, mayor de edad, nacida el 03 de Noviembre de 1.922, hija de Pedro Tomás Ferreyra y de Juana Rosa Nieto, con último domicilio en calle Libertador N° 823, Banda del Río Salí, de esta Provincia, CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ, argentina, D.N.I. N° 21.942.646, casada, nacida el 12 de Noviembre de 1.970, hija de Carlos Tomás Fernández y de Marta Esther Teruel, con último domicilio en calle Júpiter N° 198, Yerba Buena, de esta Provincia y RUBEN ORLANDO MARCILLA, argentino, D.N.I. N° 17.074.315, nacido el 15 de Diciembre de 1.964, hijo de Donato Marcilla y de Aída del Valle Díaz, con último domicilio en calle Júpiter N° 198, Yerba Buena, Provincia de Tucumán,.- Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, por la defensa técnica de los imputados Perreyra, el Sr. Defensor Público Oficial, Dr. CIRO VICENTE LO PINTO, de la imputada López, el Dr. JUAN CARLOS LOPEZ MARQUEZ, de la imputada Ferreyra, el Dr. NICOLÁS GROSSO y por la defensa de los imputados Fernández y Marcilla, el Dr. MARIO ALEJANDRO MIRRA.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo de la presentación efectuada a fs. 2233/2235 y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2233/2235 obra escrito suscripto por el Sr. Fiscal General, el Sr. Defensor Público Oficial, el Dr. López Marquéz, el Dr. Grosso, el Dr. Mirra y por los imputados Victor Manuel Pereyra, Andrés Omar Pereyra, Estela Pabla López, Elvira Ferreyra, Claudia Alejandra Fernández y Rubén Osvaldo Marcilla, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N.-

Que el Sr. Fiscal General juntamente con las defensas, en uso de sus facultades legales, precisan en lo que aquí interesa, el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Es así que afirman que con fecha 11 de enero de 2001, el centro Regional de Reunión Corrientes de Gendarmería Nacional, hace saber de la existencia de una organización que opera en Corrientes, dedicada al ingreso ilegal del país de cigarrillos de origen extranjero, los que son comercializados en distintos centros urbanos, entre ellos, San Miguel de Tucumán. Esto llevo, a que el Escuadrón 55 de Gendarmería Nacional, iniciara una investigación reservada al respecto, constatando que efectivamente llegaba a ésta provincia dicha mercadería, pero que el modus operandi variaba y estarían involucrados Estela Pabla López, Andrés O. Pereyra y Elvira Ferreira, por lo que en fecha 5 de abril se ordenó la intervención por un plazo de 30 días, de los abonados n° 0381-42606668 y 0381 4922073, pertenecientes a las nombradas, lo que dio como resultado la obtención de conversaciones que acreditan que participaban en la recepción y posterior distribución y venta de los cigarrillos citados.-

A consecuencia de esto, el juzgado con fecha 18 y 19 de abril de 2001, ordena el allanamiento de los domicilios sitos en calle Libertad 746, Banda del Río Salí de esta provincia, calle Libertador 987 y 897, de igual localidad, Lidoro Quinteros 582, de ésta ciudad, Andrés Villa 157 de Yerba Buena, Tornquist s/n- La Florida de esta provincia, calle México 330 de esta ciudad y Eudoro Aráoz y Benjamín Matienzo, Ingenio La Florida de esta provincia; a fin de que se proceda al secuestro de la mercadería y elementos de origen extranjeros que se encuentren en infracción de la ley 22.415, como así también de la documentación referente a tal ilícito y a la detención de las personas responsables del mismo.-

Al concretarse dichos allanamientos, se encontró en los domicilios de: Calle Libertador 746: 3 agendas de distintos tamaños y papeles varios, calle Lidoro Quinteros 582, 32 cajas vacías de diferentes tamaños, 9 hojas de una agenda con anotaciones varias; de calle Andrés Villa 157: 3 cajas de cartón vacías, con inscripción C.I.T. Monte Paz SA, Original Producción soft 100-MP, en un baño, una caja con la inscripción escrita con fibra "Faltan 8 cartones", en una habitación una agenda de mano de cuero marrón y verde con anotaciones, una agenda de cuero marrón, un cuaderno y 2 agendas de color negro con la inscripción Telecom con anotaciones varias; de calle Tornquist s/n: se encontraban presentes Elvira Ferreira, Omar Pereyra, Claudia Fernández, en frente de la casa, debajo de la galería y en el interior de una camioneta marca Chevrolet Dominio DKI 496, que se encontraba estacionada, 949 cartones de cigarrillos marca Boots, en el living 441 cartones de cigarrillos Derby, una agenda, 2 cuadernos tipo espiral, papeles con anotaciones de teléfonos, recibos de giros postales y telegráficos y un teléfono celular Ericson, en una habitación 9 pares de zapatillas marcas varias y un par de zapatos de dama de origen extranjero, de una cartera de mano que poseía Claudia Fernández que es continente de una billetera con los siguientes elementos: una chequera del Banco Lloyds Bank sin uso, una chequera con 4 cheques, 2 cheques rotos, 2 tarjetas de crédito del mismo banco y la suma de $ 832, en el patio trasero se constató que se procedió a la incineración de una agenda y varios cartones de cigarrillos, sobre el muro lindero, con la propiedad de Carina Jiménez, 5 cajas con 808 cartones de cigarrillos de distintas marcas de origen extranjero, elementos que son secuestrados, juntamente con los rodados, dominio WFR 994 y DKI 496 (fs. 70/72) y cedulas de identificación de dichos vehículos; de Pje. Libertador 897: en la cocina una caja de cartón la que contenía en su interior 33 docenas y 10 unidades de maquinas de afeitar marca Probak II y 3 agendas con anotaciones varias; de calle México 330: (fs. 116/117, deposito del Transporte Internacional Asociados SA (TIASA)), cajas de distintos tamaños con 485 cartones de cigarrillos por 10 paquetes c/u marca Saxon, 1.194 cartones de cigarrillos por 10 paquetes c/u de marca Derby y 850 cartones de cigarrillos por 10 paquetes c/u marca Boots, sin estampillas, hojas de ruta 01, 02, 03 y 04 y remito n° 3882 correspondiente a Transporte Rodar 2000, remitente La Estrella, destinatario Viviana Posee (fs. 116/117); de calle Eudoro Araoz y Benjamín Matienzo: ante la presencia de Víctor Pereyra se procedió al secuestro del rodado Ford F 100, dominio W042190 y cédula de identificación del automotor control 2.523.862 y 3 constancias policiales y las dependencias internas un listado manuscrito de marcas de cigarrillos y precios y de un terreno baldío contiguo al que se accede por el fondo de la propiedad, sin ningún tipo de valla o alambrado, 173 cartones de cigarrillos de distintas marcas de procedencia extranjera, acondicionados en 3 cajas; de calle México 330 (fs. 331/332): 5 Cajas, remito n° 046861 de fecha 18/04/01 y documentación que es acondicionada en 20 cajas.-

La Aduana de Tucumán practicó los aforos agregados a fs. 155, 156, 157 y 564, de cuyos resultados, surge que el valor en plaza de la mercadería secuestrada es de $ 50.595,55, $ 57.994,40, $ 3.967,19 y $ 18.322,47.-

Que los representantes de las partes subsumen las conductas de Andrés Omar Pereyra, Claudia Alejandra Fernández, Estela Pabla López, Elvira Ferreyra y Victor Pereyra, en el tipo penal de encubrimiento de contrabando, delito previsto y penado por el art. 874 inc. d de la Ley 22.415, solicitando para cada uno de los imputados la pena de un año y seis meses de prisión de ejecución condicional, las reglas de conducta que determine el tribunal, accesorias legales y costas; en tanto la conducta de Rubén Osvaldo Marcilla se subsume en lo dispuesto en el art. 874 (encubrimiento de contrabando), con el alcance del art. 875, 2° párrafo de la Ley 22.415, solicitando la pena de un año de prisión de ejecución condicional, las reglas de conducta que determine el tribunal, accesorias legales y costas.-

Que las precedentes solicitudes de pena, cuentan con la conformidad de los imputados y la asistencia técnica de sus defensores, conforme consta a fs. 2.233/2.235.-

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.- Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes. citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII N° 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y son autores responsables los imputados?

2) En su caso, ¿qué calificación legal les corresponde?

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérseles?, ¿procede la imposición de costas?

Que a la primera cuestión el Tribunal considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) Informe realizado por el Sr. Jefe de Centro Regional Reunión "Tucumán" que da cuenta

de la existencia de una supuesta organización dedicada a ingreso ilegal de cigarrillos de origen extranjero (fs.1/2); b) actas de procedimientos y secuestros de domicilios sitos en: Libertador N° 746 de la ciudad de Banda del Río Salí, Tucumán (fs. 61/62), Lídoro Quinteros N° 582 (fs. 64/65), Andrés Villa N° 157, Yerba Buena, Tucumán, (fs. 67/68vta.), Tornquist S/N Barrio Interior Ingenio La Florida, La Florida, Cruz Alta, Tucumán (fs. 70/72), Pasaje Libertador N° 897, Barrio Belgrano de la ciudad de Banda del Río Salí, Tucumán (fs. 77/78), calle México N° 330 (fs. 116/117 y 331/332) y en calle Eudoro Aráoz y Benjamín Matienzo, Ingenio La Florida, La Florida, Cruz Alta, Tucumán (fs. 120/121); c) declaraciones de los testigos de los procedimientos: Juan Nicasio Juarez (fs. 164), Roque Esperanza Dupuy (fs. 139), Mario Adrián Sánchez (fs. 161), Juan Jaime (fs. 162), Roberto Oscar Décima (fs. 178), Silvio Rafael Roz (fs. 177), César Raúl Albornoz (fs. 146vta.), Héctor Rolando Díaz (fs. 146), Mónica del Valle Concha (fs. 138), Elisa Fátima Montero (fs. 145vta.), Rodolfo César Heredia (fs. 140), Emanuel Eudoro Mansilla (fs. 144), Mariela Roxana Romano (fs. 145), Jesús Guillermo Quinteros (fs. 597), Jorge González, Victor Nicolás Albarracín, y de Juan Pablo López (fs. 230, 231 y 343/344), empleados de carga y descarga en empresa de Transporte Internacional S.A., d) Aforos realizados a las mercaderías secuestradas (fs. 155/157 y 564), e) Tomas fotográficas realizadas durante el procedimiento realizado en calle Tornquist s/n, Barrio Interior al Ingenio La Florida, Departamento Cruz Alta, de esta provincia (fs. 216/228) y la aceptación por parte de los imputados del hecho y sus correspondientes autorías (fs. 2.233/2.235).-

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.-

Que a la segunda cuestión el Tribunal considera:

Que puesto el tribunal en la tarea de resolver la pretensión de las partes de la relación procesal al arribar al acuerdo que supone la modificación de la subsunción típica de la conducta descripta, en relación a la que trae el texto de la requisitoria de elevación de la causa a juicio, viene al caso recordar lo dicho in re "Carrizo", sentencia 052 del 19/12/2.000 en el sentido de que el tribunal, al realizar el control de legalidad tiene presente los alcances del Art. 120 de la Constitución Nacional, verificando además, la ausencia de arbitrariedad en el uso de dichas atribuciones por parte del Sr. Fiscal General al modificar la imputación por la que los imputados fueran requeridos de juicio, mas precisamente el nomen iuris de las conductas atribuídas a los autores y aceptada por éstos.-

Que en coherencia con aquella doctrina, conviene agregar que toda vez que la tipificación jurídica de la conducta que el acuerdo trae, posea rasgos de racionalidad y razonabilidad que supongan un ajuste legal del proceso de subsunción, en relación al hecho admitido, no caben argumentos fácticos ni normativos que justifiquen el rechazo del acuerdo, en tanto en la especie, no se advierte la necesidad de un mejor conocimiento de los hechos, ni una discrepancia fundada con la calificación legal admitida.- Cabe, en consecuencia, calificar la conducta de Andrés Omar Pereyra, Claudia Alejandra Fernández, Estela Pabla López, Elvira Ferreyra y Victor Manuel Pereyra, a tenor del art. 874, inc. d, de la Ley 22.415 (encubrimiento de contrabando) y en relación a Rubén Orlando Marcilla, a tenor del art. 874 inc. d, (encubrimiento de contrabando) con el alcance del art. 875, 2° párrafo de la Ley 22.415.-

Corresponde obiter dicta decir también que, la solución a que se arriba, no supone consagrar la disponibilidad de la acción pública, sino el ejercicio de un control de legalidad del proceso de subsunción sin mengua de las funciones que le caben al Ministerio Público Fiscal en función del Art. 120 de la Constitución Nacional, en otros términos se trata de ajustar a procesos de estricta legalidad, los controles que le son atribuidos a la Jurisdicción, sino también de aceptar la vigencia de un tipo de juicio abreviado, que requiere control de veracidad y legalidad, como ya fue reiterado por este Tribunal en anteriores pronunciamientos, respetando así la voluntad del legislador como máximo responsable de la política criminal.-

Que a la tercera cuestión el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a los imputados, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5° del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o mas grave que la solicitada por el ministerio fiscal.- Atento a tal imperativo legal, el tribunal ha comprobado que el monto de las penas solicitadas para cada uno de los imputados se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal.-

En el caso, los imputados Andrés Omar Pereyra, Claudia Alejandra Fernández, Estela Pabla López, Elvira Ferreyra y Victor Pereyra, han aceptado la aplicación de la pena de un año y seis meses de prisión de ejecución condicional, accesorias legales, costas y el cumplimiento de las reglas de conducta que el tribunal determine.- En cuanto a Rubén Orlando Marcilla, ha aceptado la aplicación de la pena de un año de prisión de ejecución condicional, accesorias legales, costas y el cumplimiento de las reglas de conducta que el tribunal determine.- Asimismo, corresponde imponer a Andrés Omar Pereyra, Claudia Alejandra Fernández, Estela Pabla López, Elvira Ferreyra y Victor Pereyra la inhabilitación especial para el ejercicio del comercio por el término de un año y seis meses, en el caso de Rubén Orlando Marcilla el término será de un año, e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme lo dispone el art. 876 inc. e) y h) de la Ley 22.415 y sus modificatorias.-

Por último, corresponde analizar la aplicación del Art. 27 bis del Código Penal.- Que puesto el Tribunal en dicha tarea, se desprende que al suspenderse condicionalmente la ejecución de la pena, el Tribunal deberá disponer que durante un plazo que se fijará entre dos y cuatro años, según la gravedad del delito, el condenado cumpla todas o algunas de las reglas de conducta enumeradas.-

En tal sentido, el Tribunal entiende razonable, en tanto resultan adecuadas para prevenir la comisión de nuevos delitos, la aplicación de las siguientes reglas de conducta: que los condenados fijen residencia; se sometan al cuidado de un patronato correspondiente al lugar donde fijen la misma y realicen trabajos no remunerados en favor del estado o de instituciones de bien público, fuera de los horarios habituales de trabajo.-

En éste último caso, el Tribunal dispone que dichas tareas sean realizadas dos días Domingo por cada mes, de 16,00 a 20,00 horas, durante dos años, desempeñandose en tareas que se le asignarán en un hospital público que determinará el Sr. Juez de Ejecución Penal de este Tribunal, una vez que se fijen las residencias ut supra referidas (Art. 27 bis acápites 1° y 8° del Código Penal).-

Por último corresponde remitir fotocopias certificadas de los presentes autos a la Administración Nacional de Aduanas (Tucumán), a sus efectos conforme lo dispone el art. 1.026 de la Ley 22.415.-

Por lo preexpuesto, El Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a ANDRES OMAR PEREYRA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de UN AÑO y SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el Art. 874, inc. d, de la Ley 22.415 y sus modificatorias, INHABILITACION ESPECIAL para el ejercicio del comercio por el término de un año y seis meses e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, arts. 876, inc. e) y h) de la Ley 22.415 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

II) CONDENAR a CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de UN AÑO y SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el Art. 874, inc. d), de la Ley 22.415 y sus modificatorias. INHABILITACION ESPECIAL para el ejercicio del comercio por el término de un año y seis meses e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. arts. 876. inc. e) y h) de la Ley 22.415 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

III) CONDENAR a ESTELA PABLA LOPEZ, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de UN AÑO y SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el Art. 874, inc. d), de la Ley 22.415 y sus modificatorias, INHABILITACION ESPECIAL para el ejercicio del comercio por el término de un año y seis meses e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, arts. 876, inc. e) y h) de la Ley 22.415 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

IV) CONDENAR a ELVIRA FERREYRA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de UN AÑO y SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el Art. 874, inc. d), de la Ley 22.415 y sus modificatorias, INHABILITACION ESPECIAL para el ejercicio del comercio por el término de un año y seis meses e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, arts. 876, inc. e) y h) de la Ley 22.415 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

V) CONDENAR a VICTOR MANUEL PEREYRA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de UN AÑO y SEIS MESES de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el Art. 874, inc. d), de la Ley 22.415 y sus modificatorias, INHABILITACION ESPECIAL para el ejercicio del comercio por el término de un año y seis meses e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, arts. 876, inc. e) y h) de la Ley 22.415 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

VI) CONDENAR a RUBEN ORLANDO MARCILLA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de UN AÑO de PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de encubrimiento de contrabando, previsto y reprimido por el Art. 874, inc. d), con el alcance del art. 875, 2° párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias, INHABILITACION ESPECIAL para el ejercicio del comercio por el término de un año e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, arts. 876, inc. e) y h) de la Ley 22.415 (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).-

VII) DISPONER para todos los condenados el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en los considerandos de la presente sentencia (Art. 27 bis, acápites 1° y 8° del C.P.).-

VIII) REMITIR fotocopias certificadas de los presentes autos a la Administración Nacional de Aduanas (Tucumán), a sus efectos (art. 1.026 de la Ley 22.415).-

IX) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente.— Raúl Daniel Bejas, Juez de Cámara. — Carlos — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, secretario.

San Miguel de Tucumán, 05 de Junio de 2.006.-

En cumplimiento a lo ordenado en decreto de fs. 2323 practico los cómputos de las penas que, por sentencia de fecha 04 Abril de 2.006, obrante a fs. 2293/2297 de autos, fueran impuestas a ANDRES OMAR PEREYRA, CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ, ESTELA PABLA LOPEZ, ELVIRA FERREYRA. VICTOR MANUEL PEREYRA Y RUBEN ORLANDO MARCILLA, como asimismo planillas de costas procesales.-

I) COMPUTO DE PENA:

A) CONDENADO: ANDRES OMAR PEREYRA.-

MONTO DE CONDENA: un año y seis meses de prisión de Ejecución condicional.-

FECHA DE SENTENCIA: 04 de Abril de 2.006 (fs. 2293/2297).-

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL ART. 27 DEL CODIGO PENAL: 04 de Abril de 2.010.-

B) CONDENADA: CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ

MONTO DE CONDENA: un año y seis meses de prisión de Ejecución condicional.-

FECHA DE SENTENCIA: 04 de Abril de 2.006 (fs. 2293/2297),

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL ART. 27 DEL CODIGO PENAL: 04 de Abril de 2.010.-

C) CONDENADA: ESTELA PABLA LOPEZ-

MONTO DE CONDENA: un año y seis meses de prisión de Ejecución condicional.-

FECHA DE SENTENCIA: 04 de Abril de 2.006 (fs. 2293/2297).-

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL ART. 27 DEL CODIGO PENAL: 04 de Abril de 2.010.-

D) CONDENADA: ELVIRA FERREYRA.-

MONTO DE CONDENA: un año y seis meses de prisión de Ejecución condicional.-

FECHA DE SENTENCIA: 04 de Abril de 2.006 (fs. 2293/2297),

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL ART. 27 DEL CODIGO PENAL: 04 de Abril de 2.010.-

E) CONDENADO: VICTOR MANUEL PEREYRA.-

MONTO DE CONDENA: un año y seis meses de prisión de Ejecución condicional.-

FECHA DE SENTENCIA: 04 de Abril de 2.006 (fs. 2293/2297).

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL ART. 27 DEL CODIGO PENAL: 04 de Abril de 2.010.-

F) CONDENADO: RUBEN ORLANDO MARCILLA.-

MONTO DE CONDENA: un año de prisión de Ejecución condicional.-

FECHA DE SENTENCIA: 04 de Abril de 2.006 (fs. 2293/2297).-

FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DEL ART. 27 DEL CODIGO PENAL: 04 de Abril de 2.010.-

II) PLANILLA DE COSTAS PROCESALES:

A) CONDENADA: ANDRES OMAR PEREYRA.-

a) TASA DE JUSTICIA: $ 69,67 (PESOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) conforme Art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91, Art. 1.-

b) GASTOS DE PASAJES Y ESTADIAS DE TESTIGOS, PROPORCIONAL A LA PENA: Testigo Pablo César Toledo, domiciliado en calle Morales N° 1.759, Benavides, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- (Fs. 2.275 y fs. 2.323): $ 40,68 (PESOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).-

c) TOTAL (Tasa de Justicia más gastos de pasajes y estadías de Testigos): $ 110,35.- (PESOS CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

B) CONDENADA: CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ

a) TASA DE JUSTICIA: $ 69,67 (PESOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) conforme Art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91, Art. 1.-

b) GASTOS DE PASAJES Y ESTADÍAS DE TESTIGOS, PROPORCIONAL A LA PENA: Testigo Pablo César Toledo, domiciliado en calle Morales N° 1.759, Benavides, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- (Fs. 2.275 y fs. 2.323): $ 40,68 (PESOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).-

e) TOTAL (Tasa de Justicia más gastos de pasajes y estadías de Testigos): $ 110,35.- (PESOS CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

C) CONDENADA: ESTELA PABLA LOPEZ-

a) TASA DE JUSTICIA: $ 69,67 (PESOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) conforme Art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91, Art. 1.-

b) GASTOS DE PASAJES Y ESTADIAS DE TESTIGOS, PROPORCIONAL A LA PENA: Testigo Pablo César Toledo, domiciliado en calle Morales N° 1.759, Benavides, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- (Fs. 2.275 y fs. 2.323): $40,68 (PESOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).-

c) TOTAL (Tasa de Justicia más gastos de pasajes y estadías de Testigos): $110,35.- (PESOS CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

D) CONDENADA: ELVIRA FERREYRA.-

a) TASA DE JUSTICIA: $ 69,67 (PESOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) conforme Art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91, Art. 1.-

b) GASTOS DE PASAJES Y ESTADÍAS DE TESTIGOS, PROPORCIONAL A LA PENA: Testigo Pablo César Toledo, domiciliado en calle Morales N° 1.759, Benavides, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- (Fs. 2.275 y fs. 2.323): $40,68 (PESOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).-

c) TOTAL (Tasa de Justicia más gastos de pasajes y estadías de Testigos): $110,35.- (PESOS CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

E) CONDENADO: VICTOR MANUEL PEREYRA.-

a) TASA DE JUSTICIA: $ 69,67 (PESOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) conforme Art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91, Art. 1.-

b) GASTOS DE PASAJES Y ESTADIAS DE TESTIGOS, PROPORCIONAL A LA PENA: Testigo Pablo César Toledo, domiciliado en calle Morales N° 1.759, Benavides, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- (Fs. 2.275 y fs. 2.323): $40,68 (PESOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).-

c) TOTAL (Tasa de Justicia más gastos de pasajes y estadías de Testigos): $ 110,35.- (PESOS CIENTO DIEZ CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)

F) CONDENADO: RUBEN ORLANDO MARCILLA.-

a) TASA DE JUSTICIA: 69,67 (PESOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS) conforme Art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 498/91, Art. 1.-

b) GASTOS DE PASAJES Y ESTADIAS DE TESTIGOS, PROPORCIONAL A LA PENA: Testigo Pablo César Toledo, domiciliado en calle Morales N° 1.759, Benavides, Tigre, Pcia de Buenos Aires.- (Fs. 2.275 y fs. 2.323): $ 27,12 (PESOS VEINTISIETE CON DOCE CENTAVOS).-

c) TOTAL (Tasa de Justicia más gastos de pasajes y estadías de Testigos): $ 96,79,- (PESOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS)

En mi informe.

Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara. Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 06/09/2006 N° 522.640 v. 06/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 81

EDICTOS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 81, a cargo de la Dra. ANA MARIA PEREZ CATON sito en la calle Talcahuano 490, piso 6º de esta ciudad, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, cita, emplaza y notifica a la señora MARIA ELENA GEREZ, en mérito a lo ordenado a fs. 198 de los autos caratulados: GEREZ FRANCO NAHUEL s/PROTECCION DE PERSONA» (Expte. n° 18.842/2003), que tramitan ante este Juzgado donde se ha RESUELTO con fecha 14 de julio de 2006, hacerle saber a la misma que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la última publicación. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo, se deja constancia que por tratarse de una acción de protección de persona y siendo el trámite de autos impulsado de oficio, toda vez que la protegida, carece de bienes, la publicación ordenada, deberá ser sin cargo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Daniel S. Pittalá, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.659 v. 07/09/2006

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de quince días a Juan Carlos Bustamante a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos «BUSTAMANTE, Mónica Esther c/PINO, Hilario René y otro s/FILIACION», expte. nº 90.365/04.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.626 v. 07/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 1 a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaria N* 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sita en la calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 5* Piso de la CABA, comunica por cinco dias que con fecha 3 de Julio de 2006, se decreto la quiebra de «LLOVERS S.A., CUIT N* 30-65117033-4, Expediente N* 91845 en la que se designo sindico al Dr. Mauricio Leon Brawer, con domicilio en la calle Sarmiento N* 2593, 5* "A", de la CABA (TELEFONO 4953-7872) ante quien los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus creditos, hasta el dia 26 de setiembre de 2006. Fijar el dia 10 de Octubre de 2006 para que el deudor y los acreedores que lo hubieran hecho, concurran ante el sindico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. Los dias 7 de noviembre de 2006 y 20 de diciembre de 2006 para que el sindico presente los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 Ley 24.522). Los ex dependientes de la fallida deberan requerir ante el sindico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la ultima publicación de edictos. A cuyo fin deberan concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relacion laboral. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga salir del pais sin previa autorización del Tribunal) art.103 L,C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. c) Se intima a quienes tengan bienes y documentacion del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco dias. d)Intimase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.)

Buenos Aires, 7 de agosto de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.648 v. 12/09/2006

Nº 3

El Juzg. Nac. Comercial N° 3 Dr. Cruz Martín, Secr. 6, a mi cargo, Av. Callao 635 Piso 6° comunica por un dia que con fecha 15/08/2006 se resolvió homologar el acuerdo preventivo y declarar concluído el concurso preventivo de LEDESMA, Ruben Jorge (Expte 94638), domiciliado en Viamonte 1453, Piso 9°, Of. 63, CUIT 20-11467286-7.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2006.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.639 v. 06/09/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24/08/06 fue decretada la quiebra de «TESSILE SA», en los autos caratulados «TESSILE SA S/ QUIEBRA (EX-PEDIDO DE QUIEBRA POR PACKANGRAF SA), Expte. N° 075756», habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9 "C" y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.644 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16/08/06 fue decretada la quiebra de «MINHUA QIU», en los autos caratulados «MINHUA QIU S/ QUIEBRA, Expte. N° 75387», habiéndose designado síndico al Contador OSCAR CHAPIRO, con domicilio en la calle SCALABRINI ORTIZ 151, PISO 9 «C» y T.E.: 4855-9746, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/10/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/09/2006 N° 522.645 v. 12/09/2006

Nº 5

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en los autos "ABALO MARIA MARTA SUSANA S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 49625), se ha resuelto en fecha 18.7.06, tener por formulada la oferta de compra efectuada por la Sra. Olga Filomena Mulfetti, por la suma de $ 100.000 (Pesos cien mil), respecto del inmueble sito en calle Mariano Acha 1079/80, Capital Federal (Matrícula 16-30968; Circ 16, Sección 53, Manzana 78; Parcela B; proporción de la fallida 38/48). Asimismo se efectúa el siguiente llamado a mejora de oferta: Los oferentes por el solo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el inmueble tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica por lo que ningúun planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. El inmueble podrá visitarse los días 11 y 12 de Setiembre de 2006 de 15 a 17 Hs. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 19 de Setiembre de 2006 a las 10 Hs., debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, declarándoselo en caso de incumplimiento postor remiso, y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado a mejora de oferta. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fijáse audiencia para la apertura de sobres para el día 19 de Setiembre de 2006 a las 12 Hs., en el despacho de SS y en acto público. Una vez abiertas las propuestas prestadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas librándose a tal fin un acta donde consten las mejoras. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.681 v. 07/09/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos «OBRAFI S.R.L. s/ (22.08.2006) S/ Quiebra» comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de agosto del 2006 se decretó la quiebra de OBRAFI S.R.L. inscripta el 18 de abril de 1997 bajo el n° 2529, L, 106, T S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio constituido en Tucuman 1424, piso 8° «E» T.E. 4374-8006 de Capital Federal hasta el día 23 de noviembre del 2006; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de febrero del 2007 y 11 de abril del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 26 de febrero del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 06/09/2006 N° 522.627 v. 12/09/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/08/2006 se decretó la quiebra de CEREALES AGROQUEN S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador CESAR STOCK con domicilio constituido en AVDA. CORRIENTES 4149, PB, C, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/10/2006 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 27/11/2006 y el general el 12/02/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CEREALES AGROQUEN S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.679 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 Secretaría N° 20, en los autos caratulados Banco Comafi S.A. c/ Jaureguibehere Raúl Osvaldo s/Ejecutivo, cita y emplaza a Raúl Jaureguibehere para que dentro de los 5 días contados a partir de la última publicación abone $ 9.815,37, de capital, con más $ 4.907 provisorios para responder a intereses y costas, quedando además citado para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Públiquese por 2 días.

Buenos Aires, 23 de junio de 2006.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.608 v. 07/09/2006

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EQUIPOS MAGNETICOS VIRASON S.A., C.U.I.T. N 30-70303353-5, decretada con fecha 21/07/06. El síndico actuante es la contadora Gords Eva Malvina con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 11° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/10/06. Se deja constancia que el 28/11/06 y el 28/12/06 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.650 v. 12/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PLASTI-TARSA S.A. C.U.I.T. N 30-55830160-7, decretada con fecha 21/07/06. El síndico actuante es el contador Ricardo Adrogue con domicilio constituido en Bouchard 468 5° Of. «I» de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. Se deja constancia que el 05/12/06 y el 20/02/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 522.651 v. 12/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, Piso 5, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos caratulados «BUSSINES MEDICAL GROUP S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO», (Expte. Nº 90220) se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 18-07-06, designándose síndico al contador Analía Fernanda Calvo con domicilio en calle Montevideo 589,

piso 5°, de Capital Federal. Los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio, venciendo el plazo para presentar los títulos justificativos de los mismos, conforme el art. 32 de la ley 24.522, el día 13 de octubre de 2006. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 ley 24.522) el día 27 de noviembre de 2006 y el previsto en el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 12 de febrero de 2007. El plazo para que el Tribunal dicte la resolución establecida en el art. 36 de la LC vence el día 12 de diciembre de 2006 y la prevista en el art. 42 de ese texto legal el día 12 de marzo de 2007. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 27 de diciembre de 2006 y contará hasta el 22 de junio de 2007 para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo mientras que el período de exclusividad vence el día 20 de julio de 2007. La audiencia informativa prevista en el último párrafo del art. 45 LC se celebrará el día 12 de julio de 2007 a las 10,30 horas en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5°, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 25 de 2006.
Paula Susana Marino, secretaria interina.
e. 06/09/2006 N° 49.618 v. 12/09/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que con fecha 14 de Agosto de 2006 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EMPLOYS S.A. CUIT 30-65181070-8 y se ha designado Síndico a Maria Cristina Agrelo, domiciliada en Viamonte 1365, Piso 7° Oficina «A», de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fija el plazo hasta el 06/10/2006 para que los acreedores formulen ante el Síndico el pedido de verificación de créditos, a efectos de impugnar tendrán plazo hasta el 20/10/2006 y para su contestación hasta el 24/10/2006. El informe individual será presentado el 17/11/2006 y el informe general el 02/02/2007. El período de exclusividad vencerá el 26/06/2007, la audiencia informativa se efectuará el 19/06/2007 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Éste deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 63.826 v. 12/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C.P.M. S.A. (CUIT: 30-64694731-2) con fecha 15 de Mayo de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, of. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de Octubre de 2006. Fíjanse los días 27 de Noviembre de 2006 y 12 de Febrero de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Agosto de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.660 v. 12/09/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, Secretaría n° 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° (C.A.B.A.), comunica por dos días en autos «MERCOSUR COMPAÑIA AMERICANA DE SEGUROS S.A. S/DISOLUCION Y LIQUIDACION FORZOSA» que a fs. 1203/07 se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, el que de no formularse oposición, será aprobado dentro del plazo de diez días, en los términos del art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de Julio de 2006.
Pablo Caro, secretario int.
e. 06/09/2006 N° 63.837 v. 07/09/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en fecha 19 de julio de 2006, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA CENTER PLACK S.R.L. S.R.L., C.U.I.T. Nro. 30-68211480-7., con domicilio sito en Avda. San Juan 2161 de Capital Federal inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 7735 del libro 103, de Sociedades de Responsabilidad Limitadal. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que en un plazo de 24 horas, dé cumplimiento a los recaudos del art. 86 L.C., y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a la fallida para que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 32 de la L.C., ante el síndico designado Dr. Luis Hugo Di Césare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° Piso, Of. "32", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 29 de septiembre de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de noviembrel de 2006 y 27 de diciembre de 2006, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA CENTER PLACK S.R.L. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.713 v. 12/09/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría n° 47 del suscripto con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, PB, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos «BULCOURF DE RACANA FERNANDA ELENA S/ CONCURSO PREVENTIVO», que el día 06 de Julio de 2006 se declaro la apertura del Concurso Preventivo de BULCOURF de RACANA, Fernanda Elena (DNI. 2.968.899 - CUIT 27-02968899-6), cuya formación fuera solicitada por presentación del 20.03.2006, debiendo los Sres. acreedores por causa o título anterior a la presentación solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 13 de Octubre de 2006 ante el Síndico designado contador Sebastian Barletta con domicilio en Norberto de la Riestra n° 1209 (Tel: 4922-3023). Se fija los días 16 de Noviembre de 2006 y 01 de Febrero de 2007 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el 04 de Junio de 2007 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 06/09/2006 N° 70.805 v. 12/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 14

"Buenos Aires, 14 de agosto de 2006 ... cítase a OSCAR JORGE SANGUINO ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el tercer día de notificados, a las 10:00 horas, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

e. 06/09/2006 N° 522.631 v. 12/09/2006

"Buenos Aires, 18 de agosto de 2006....cítase a JORGE ALBERTO BRAGONZI —de nacionalidad argentino, nacido el 23 de julio de 1974, DNI 23.847.419, hijo de Jorge Alberto y de Sara Noemí Martín— ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional n° 14, Secretaría n° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez Ante mí: Benigno José del Carril. Secretario".

e. 06/09/2006 N° 522.632 v. 12/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 23 de Agosto de 2006. Emplácese a Edgar Centurión, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria".

Cecilia Amil Martin, Secretaria Federal
e. 06/09/2006 N° 522.618 v. 12/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por TRES días, al Representante legal de la firma «NEVES S.A.» para que comparezca ante el Tribunal a fin de notificarse en los términos del art. 349 del CPP del requerimiento de elevación a juicio instado por la Sra. Fiscal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.635 v. 12/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría Nro. 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio Gasquez (DNI N° 13.841.326), Bernardo Pasion (DNI N° 18.518.922), Vanesa Fernandez (DNI N° 15.943.028) y Francisco Pisceni para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.634 v. 12/09/2006

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a BARBARA KAN (DNI N° 24.587.295) a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 10.579 en el decreto de fs. 340, que a continuación se transcribe: "///nos Aires, de agosto de 2.006. ...cítese a prestar declaración indagatoria a Barbara Kan por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.... FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: AÍDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 8 de agosto de 2006.
Aída María Ahumada, secretaria int.
e. 06/09/2006 N° 522.657 v. 12/09/2006

Nº 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a JOSÉ LUIS GARCÍA el peritaje caligráfico ordenado a fs. 102. fs. 102. ///nos Aires, 28 de abril de 2006.-... Practíquese un nuevo peritaje caligráfico tendiente a determinar: a) si la signatura obrante en el anverso del cartular en cuestión verifica concomitancia gráfica con la firma perteneciente a José Luis García; b) si las firmas de ambos endosos obrantes en el reverso del cheque investigado se corresponden o verifican concomitancia gráfica con la firma perteneciente a José Luis García. A fin de realizar la medida ordenada se deberá tomar como dubitable el cartular en cuestión y como indubitable la firma original inserta en la nota de autorización otorgada por Cortes a García, que fuera aportada como Anexo IV por la querella y que se encuentra reservada en la Fiscalía nro. 2 del Fuero. Encomíendase la tarea al perito calígrafo Guillermo Adolfo Anzorena designado en autos... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
e. 06/09/2006 N° 522.637 v. 12/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa N° 5.749 caratulada: "SURWAY TRANSPORTES LTDA. – CONTRABANDO" CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al ciudadano Juan Carlos Agustín Medina, D.N.I. N° 11.460.531 con último domicilio conocido en calle G. Lavalle N° 10016 de la localidad de Tres de febrero, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de CINCO DÍAS a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2, a efectos de recepcionársele Declaración Indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 24 de agosto de 2006.
Guillermo Adolfo Quadrini, Juez Federal.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.674 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH, sito en calle N° 2128 de esta ciudad, Secretaría Penal N° 6, y en autos N° 12342, caratulados: "LEDESMA YOLANDA OLGA S/ DCIA. INF. ARTS. 295 Y 296 C.P.", cita y emplaza a CYNTIA ELIZABETH GONZALEZ, titular de DNI N° 23393943, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P. —Falsificiación de documento publico—, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia -arts. 288 y ccdantes. del C.P.P.N.).-

Mar del Plata, 25 de agosto de 2006.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.671 v. 12/09/2006

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nro. 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Ernesto OCHOA. EL PRESENTE EDICO DEBERA SER PUBLICADO POR TRES DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

La Plata, 20 de Diciembre de 2005.
Adriana Dellucchi, secretaria federal.
e. 06/09/2006 N° 2742 v. 08/09/2006

JUZGADO DE 1a INSTANCIA EN LO COMERCIAL Y DE EJECUCION II NOMINACION SAN FERNANDO DEL VALLE-CATAMARCA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Segunda Nominación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sito en calle República 436, Dr. Martín Ever Acosta, Secretaría de Concursos y Quiebras de la Dra. María Laura Daud, en los autos Nº 902/05, caratulados "HELAMETAL CATAMARCA S.A.; PHILCO ARGENTINA S.A.; PHILCO USHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo-Agrupamiento", se hace conocer la Apertura del CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO de las firmas: HELAMETAL CATAMARCA S.A., con domicilio en Ruta Nacional 38, km 1305, Área Industrial "El Pantanillo", San Fernando del Valle de Catamarca; CUIT: 33-60539256-9, sociedad constituida en Capital Federal el 29-06-1984, inscripta en el Reg. Público de Comercio de Catamarca el 20-02-1985 en el Tomo 12, Esc. Nº 4, Folio 15/20; PHILCO ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Cañada de Gomez 5567, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT: 30-50058523-0, sociedad constituida en Capital Federal el 10 de junio de 1931, inscripta bajo el número 170, folio 521 del libro 43, de Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y PHILCO USHUAIA S.A., con domicilio en calle Perito Moreno 1825, Ushuaia provincia de Tierra del Fuego, CUIT: 30-59052366-2, sociedad constituida en Capital Federal el 22 de junio de 1982, inscripta en el Reg. Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº II, bajo el Nº 1098, Folio 102, Año 1982. Se ha designado SÍNDICO a cargo de la Sindicatura del concurso al C.P.N. Ricardo A. Paolini, con domicilio constituído en calle Bernabé Correa Nº 552, C.P. 4.700 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, tel. 03833-420936, email: rapaolinir@arnet.com.ar; ante quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (08/08/2005) deberán presentar los títulos justificativos y formular sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el 18 de octubre de 2006, fijándose los días 30 de noviembre de 2006 y 9 de marzo de 2007, para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 Se hace saber que se ha fijado la AUDIENCIA INFORMATIVA que tendrá lugar en la Secretaría del Juzgado el día 13 de noviembre de 2007 a horas DIEZ (10:00), si para entonces las concursadas no hubiesen obtenido las conformidades previstas en el art. 45 de la L.C.Q. PUBLÍQUESE edictos por CINCO (5) DÍAS en Boletín Oficial de la República Argentina, en el Diario "El Ancasti" de Catamarca, en el "Diario del Fin del Mundo" de la ciudad de Ushuaia, provincia del Tierra del Fuego y un diario de publicación nacional.

San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de agosto de 2006.

María Laura Daud, secretaria de concursos y quiebras.

e. 06/09/2006 Nº 49.607 v. 12/09/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	31/05/2006	Pedro Tok	49529
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/04/2006	José Manuel Muñiz	70667
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/07/2006	Martha Alicia Rivara	63747
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/08/2006	OSCAR ALBERTO BENVENUTO, ASUNTO BENVENUTO y MARIA ANGELA FRANCHINI	63712
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/08/2006	FABIO JESUS CHAMORRO	63722
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	ERNESTO BRAVO	63718
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/08/2006	OSCAR CARLOS FORJAS LINARI y LUISA MERCEDES SARAVI	63755
6		SILVIA CANTARINI	22/08/2006	PEDRO FAUSTO MOLTRASIO	63740
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/08/2006	ERNESTO TRILLO y ADOLFO TRILLO	63689
13	U	CARLOS A. MAMONE	24/08/2006	DIAZ EDMUNDO	63742
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/08/2006	Osvaldo CROSTA y Elsa Elida CAMARA	63686
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/08/2006	RAUL CARLOS GIORGETTI	4229
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	23/08/2006	IRMA ELENA CORNU y ANGEL SAAVEDRA ROCA	63682
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	23/08/2006	CARLOS MARIA PONDAL	70673
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/08/2006	CARLOS ALBERTO CHIAPPARA	49513
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/08/2006	JOSE RAIMUNDO SEVERINO	63732
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/08/2006	DAVID FUCKS	63710
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/08/2006	JOSE ANTONIO FERREIRO	70630
21		HORACIO RAUL LOLA	14/08/2006	RAFAEL ALFREDO LANUSSE GELLY	63731
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2006	ANTONIO EDUARDO GIARDINO y ANTONIO GIARDINO	70601
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/07/2006	TERESA BRASLAWSKY	63674
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	09/08/2006	OSCAR EDUARDO HERRERA	70613
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2006	MARTA BENIGNA CARRETERO	63704
31		MARCELA A. PENNA	31/08/2006	JOSE LUIS POLERI y MARIA TERESA AMERICA NATTA	63716
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/08/2006	PAULINO CARVAJAL	49539
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/08/2006	Luis Hernán Casas Cordero Meneses	63664
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	31/08/2006	Gregorio Félix Pérez	63715
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	31/08/2006	Walter Gustavo SUAREZ	63719
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/08/2006	CELIA GALLO	63666
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	25/08/2006	Jorge Gastón BLANCO VILLALTA	70646
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	30/08/2006	OFELIA CABRERA BLANCO	63756
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	14/08/2006	Santiago Domingo AMOROSO	63707
44		ANALIA V. ROMERO	23/08/2006	AGRIMBAU DELIA NARCISA	63665
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/2006	MATIAS GARCIA	63708
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/08/2006	Francisco Crespo	63680
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	18/08/2006	ALLENDE MARIA AIDE	63720
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/08/2006	BALBINA LASTRA	70640
50		JUAN C. INSUA	30/08/2006	AMELIA PERPETUA ROMO	70681
50	U	JUAN C. INSUA	20/07/2006	TOMAS MICELI	70728
50	U	JUAN C. INSUA	22/08/2006	Natalio Terminiello	63709
50	U	JUAN C. INSUA	25/08/2006	Lelia Sturla	70627
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/08/2006	Susana Magdalena Moncote	70606
52		SILVIA N. DE PINTO	30/08/2006	CARLOS ALBERTO CUNEO	63701
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/07/2006	TOLOSA EDUARDO	63743
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	31/08/2006	COSTA ERNESTO JUAN	70628
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	ROSA ZAMBÓN	70639
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2006	VICENTE PASCUAL BELLUSCIO PACELLA	63695
60		JAVIER SANTAMARIA	14/08/2006	LIBRADA PEREZ y RAMIRO PEREZ RODRIGUEZ	63706
60		JAVIER SANTAMARIA	30/08/2006	MARIA INES GALLI	63736
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/08/2006	SCARPA Enrique Celestino y SUAREZ Maria del Carmen	70629
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/2006	PABLO LUIS o PAOLO LUIGI o PAOLO L. GUIDI	4227
64		JAIME MENDEZ	28/08/2006	SCHVARTZMAN FELISA	63714
64	U	JAIME MENDEZ	04/05/2006	Nicolás Carlos ORDA	70661
67		CELIA ANGELES PEREZ	14/03/2006	MEDINA, Héctor Oscar	63754
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	14/08/2006	Osvaldo Alfredo Rodriguez	63705
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/08/2006	DEL GROSSO ANTONIO	70674
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	25/08/2006	STAJDOHAR ANA MARIA	63702
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/08/2006	SUSANA OLGA MOSKAL	63738
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/08/2006	EMILIA LECCE	70605
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	CARLOS AMILCAR CASTILLO	63670
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	31/08/2006	LYDIA HAYDEE LOMAZZI	63679
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/08/2006	HUGO ROBERTO ROSITO	63761
91	U	DOLORES MIGUENS	24/08/2006	CHIALINA, MARIA ELENA	70691
96		SANDRA L. ESPOSITO	17/08/2006	AHUMADA MAGDALENA VIRGILIA MANUELA	63734
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/08/2006	BORMAPE HERMINIA BEATRIZ	63697
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/08/2006	Rafaela IGLESIAS MONTOYA	63758
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/08/2006	ANTONIO CAPARROS	49501
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	LUCERO OMAR RAMON	70670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	31/08/2006	SANCHEZ ALBA ROCIO	63728
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/08/2006	MATILDE ELVIRA VALLE	49530
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/08/2006	FILOMENA CECILIA CONDOLEO	63668
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/08/2006	MARCELO ROLANDO MIESES	70603
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	24/08/2006	ALCIRA ELIZABETH SARTORI	49527
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/08/2006	MARÍA ESTHER ALVAREZ	63667
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/08/2006	SARA NOEMI TEALDI	63711
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/08/2006	LUIS JAVIER CAMEJO RIPOLL	63681
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/08/2006	Egle García Peñaloza	63688
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/08/2006	Jorge Pablo VOLPE, DNI: 8.607.778	70672

e. 06/09/2006 Nº 670 v. 08/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, secretaría única, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Av. de los Inmigrantes n° 1950, 5° piso, comunica por dos días en el juicio "FERREIRO, José Manuel c/ KAUFMANN, Carlos Gaspar y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 28.935/97), que la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el día viernes 15 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 11:00hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle 28 n° 5.564, entre Av. Los Paraisos y la calle Moreno, de la localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 62.285, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. M, Mza. 6, Parc. 14, partida 72.921. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Irala Miriam, su esposo, cuatro hijos, tres de ellos menores de edad y dos sobrinas. Su terreno mide 10,00 m. de fte. al Sud Este, 37,76 al Sud Oeste, 10,01 m. al Nord Oeste y 38,28 al Nord Este - Sup. 380,20 dm2.- Se trata de una vivienda en construcción y sin terminar que consta de living de entrada, 2 dormitorios, cocina, baño, terreno adelante con pequeño fondo. Posee todo el piso cemento y algunas paredes sin revocar, falta de pintura. BASE $ 14.000,00, Seña 8%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.280,57 al 02/02/06 (corresponde a Alumbrado barrido y limpiez $ 1.897,26, Servicios Sanitarios $ 2.315,11 y mejora de calles $ 1.068.00), por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 2.025,90 al 31/01/06. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Al adquirente no incumbirá el pago de tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengados antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7° del Cod. Procesal, texto según Ley 24.441). Se deja constancia de que recae sobre el inmueble una hipoteca en 2do. grado por la suma de U$S 4.550,00 a favor de Manuel Pais Martínez, DNI 14.525.526, esc. 2415 del 30/09/94. Visitar los días 12 y 14 de septiembre de 2006 de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.632 v. 07/09/2006

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo de la Señora Juez Subrrogante Doctora Marta Susana M. Gastaldi, Secretaría única a cargo de la Dra. Soledad Calatayud sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LIBERTAD 158/60/62 c/ SECCHI ALFREDO HECTOR s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 103.114/94, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne teléfono 4372-1612, rematará el 14 de setiembre de 2006 a las 09.15 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, un inmueble en Capital Federal, sito en la calle LIBERTAD 158/160/162, U.F. Nro. 9 (Depto. 7), PISO 4to., Matrícula 14-145/9, Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Mzna. 44; Parc. 7 A. Superficie 66 m2. Porcentual 7,81% de la Capital Federal, según constatación efectuada por el martillero, se trata de un semipiso a la calle que consta de hall, living, escritorio, dos dormitorios, baño completo, cocina y un pequeño baño de servicio. Posee entrada principal y otra secundaria por la que se accede al escritorio. El living y escritorio dan a la calle y los dormitorios, baños y cocina ventilan a un corredor interno vidriado que da a un pozo de aire y luz interno, la calefacción es por estufas a gas, con un equipo en el escritorio y una pantalla en el baño principal. El agua caliente es provista por calefón a gas ubicado en la cocina. Sus solados son de pinotea en los ambientes principales y mosaicos en baños, cocina y galería. El estado de conservación es regular, presentando deterioros en techos de baño y cocina. El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Secchi y un hijo mayor, manifestando el primero ser propietario, no exhibiendo título alguno. El Sr. Secchi manifiesta que ha firmado un contrato de locación del departamento con el Sr. Reneé Furch, con fecha de iniciación Julio de 2005, por 10 años, con un alquiler de $ 200= mensuales y que no me fue exhibido en el acto de constatación. El edificio de que forma parte la unidad constatada es de una antiguedad de 80 años aproximadamente y posee Planta Baja y 6 Pisos altos, con un ascensor tipo jaula que llega hasta el 5to. piso. En Planta Baja existen 2 locales. El estado del mismo es regular, con su frente pintado recientemente. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 95.000=, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA 30%; COMISION 3%, TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. DEUDAS: fs. 496/97 ABL $ 1.935,90 al 01/09/03; fs. 636/39 Aguas Arg. $ 9.094,26 al 21/09/2005; fs. 635 OSN Sin deuda al 29/09/05; fs. 717 Expensas $ 10.652,63 al 21/06/2006, importe de la expensa del último mes fs. 732, $ 99,46 mes 07/06. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa". EXHIBICION: 11 y 12 de setiembre de 2006 de 14:30 a 16:30 hs. INFORMES: 4372-1612/154-993-3955.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.637 v. 07/09/2006

N° 30

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 30, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi interinamente Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, con asiento, en Av de los Inmigrantes 1950 EP de Capital Federal hace saber por 2 días en autos "Consorcio de Propietarios Labarden 102/110 c/ Jadzinsky Ricardo s/ Ejec de Expensas Exp 77632/94 que el martillero Mario H Miño rematará el día 18 de Septiembre de 2006 a las 10,30 hs en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Juan D Peron 1233 de Capital Federal siendo los días de visita el 14 y 15 de Septiembre de 2006 de 14 a 15,30 hs El 16,66% del Inmueble que se encuentra en cabeza la Sra. Susana Jadzinsky, ubicado en Labarden 102/110 U.F.21 Pso 6 de Capital Federal Matricula FR-2-232/21 Según constatación realizada por el martillero designado la unidad funcional 21 se compone de dos departamentos, A Y B del Piso 6 del edificio sito en Labarden 102/110 de Capital Federal El Dto. A consta de 2 dormitorios uno con balcón sobre calle Patagonia Un living Comedor con balcón sobre calle Labarden Un baño completo y cocina con bajo mesada con piso de parquet y mosaicos en buen estado de conservación el inmueble esta ocupado por el Sr Fernando Antonio Pardo DNI. 12.315.201 su esposa Sara Casabe y un hijo menor de edad realizan la ocupación en carácter de inquilinos cuenta el departamento con aproximadamente 65 mts. 2° de superficie Seguidamente se procede a constatar el segundo departamento identificado con la letra B el cual consta de Un dormitorio con frente a la calle Labarden Un living Comedor Un baño completo cocina y lavadero con piso de parquet en comedor y mosaicos en baño cocina y lavadero, esta habitado por Gonzalo Andrés Paz DNI. 26.894.500 y su esposa María Acuasferas realizando la ocupación en carácter de inquilinos. Se encuentra en buen estado de conservación mide aproximadamente 42 mts 2° de superficie DEUDAS: Aguas Argentinas Fjs. 271 al 27/12/04 No registra deudas.- ABL Fjs. 276 al 5/01/05 $ 25.415,33- Expensas Fjs 306 al 31/7/05 Capital $ 2.943,15- Interés al 31/01/01 según sentencia 2% mensual $ 2.591- Interés del 31/01/01 al 31/07/05 (108%) $ 3.178,45- BASE $ 13.000- SEÑA 30%- COMISION 3%- Acord. 10/99 0,25%- Se deja constancia que los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista por el art 133 del CPCC Como también deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate bajo apercibimiento de devengar intereses que se los fijara en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art 580 del CPCC debiendo realizar el deposito en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanzare para solventarlas sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/02/99 autos "Serv Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo) Publíquese Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 06/09/2006 N° 63.778 v. 07/09/2006

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 1° piso, comunica por dos días en autos "CALANDRIA IRINEO VICENTE C/ BERTAZZO LUISA ESTHER S-EJ. HIPOTECARIA", exp. 88683/94, reservado, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 12 de noviembre de 2006 a las 11 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233. El inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Tandil, parte de la fracción denominada La Blanqueda lote 5-a de la manzana 98-d que mide 10m, de fte. por 64m, 95cm de fondo. Sup. 649m, 50dm2. Nom. Cat. Circ. I, secc. E, chacra 98, manz. 98-d, parc. 5-a.- Matric. 25889.- Según acta del escribano designado del 15/3/96 obrante a fs. 69/70, el inmueble lleva el N° 1147 de la calle Pujol y se trata de una casa edificada en el medio de lote, encontrándose parquizado a su alrededor, con un galpón precario de madera y se presenta a la vista en buen estado de conservación. A fs. 89 hay mandamiento de lanzamiento de año 1997 donde se informa que el inmueble se encuentra desocupado.- Las deudas surgen de las constancias de autos.- Base Ad-Corpus $ 30.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- 1% Sellado de Ley.- 0,25% Ac 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la Ley 24.441).- Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Bs. Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.- De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del 18-2-99 de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/EJ. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Visitar los días 9 y 10 de septiembre de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, septiembre 4 de 2006.
Carolina Cia Braga, secretaria interina.

e. 06/09/2006 N° 71.002 v. 07/09/2006

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela Gonzáles Echeverría, con sede en Uruguay 714 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ TOPA NOEMI DEL CARMEN s/EJECUCION HIPOTECARIA", (Exped. N° 103583/2001) que el martillero VICTOR DANIEL PEREZ rematará el día martes 12 de septiembre de 2006 a las 10.15 Hs. en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle J. F. Segui 3967 15ª entre Rep. De la India y Lafinur Unid Fun. 96, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: 18, Sección: 21, Manzana 80, parcela 22, numero de identificación de la propiedad: 2.343.125 el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Raba Jorge Omar y tres hijos menores. El inmueble se encuentra en el ultimo piso del edificio y se debe subir un piso por escalera o ascensor de servicio, en el mismo piso se encuentran las terrazas, bauleras y Dpto. del Encargado, está compuesto por Living comedor, cocina, un cuarto, 3 habitaciones, baño y lavadero, con una superficie total de 70,93 m2. Deudas: Rentas: ABL al 26/8/2004 $ 627,55; Aguas Argentinas al 13/8/2004 $ 2592,89 y Expensas a julio de 2006 $ 262,75. Al contado y al mejor postor, base U$S 58.600-, seña 30%, comisión 3% Arancel 0.25%, según acordada 10/99 conforme apartado.7 acordada 24/00. Se podrá abonar con cheque certificado. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cod. Procesal con mas los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, de no hacerlo o denunciarlo oportunamente, se aplicaran las normas del art. 41 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes, (Fallo Plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A c/YABRA ROBERTO ISSAC s/EJECUCION HIPOTECARIA del 18 de febrero de 1999). La deuda por impuestos y servicios subsiste y no esta a cargo del comprador. La orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente. Visitas 8 y 11 de septiembre de 2006 de 15 a 17 Hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 71.009 v. 07/09/2006

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BROLITE S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 6.190/00, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 21 de Septiembre de 2006 a las 12hs. en Tte. Gral. D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: El lote 6 de superficie 2.500 m2; y el lote 7 de superficie 3398 m2; de la Manzana 20.- Nomenclatura Catastral Circunscripción X; Sección N; Quinta 30; Parcelas 6 y 7, partidas 29280 y 29281; Matrículas 16758 y 38.546, Pilar Pcia. de Buenos Aires, próximos a la estación de Villa Rosa, Según constatación efectuada (fs.457) el bien tiene ingreso por calle Saavedra Lamas 901, Localidad de Villa Rosa, Pdo. de Pilar.- Se encuentra ocupado por una persona y su familia como cuidadores de la empresa Brolite SA, misma que no se encuentra funcionando.- Las parcelas 6 y 7 se encuentran comunicadas con las parcelas 5 y 8, no existiendo división por alambrado, encontrando en las parcelas 6 y 7 quincho con parrilla, baño y vestuario unido a un amplio balcón con laboratorio; otro balcón tras el mismo con techo parabólico y ambientes mas pequeños; vivienda al frente con cocina comedor, lavadero, baño y dos habitaciones que se encontraría al limite con la parcela 8, sector de oficinas amplias y alfombradas tras la vivienda con tres baños y dos cocinas que también se encontrarán al limite con las parcelas linderas; tras el sector de oficinas se encuentra otro galpón pequeño.- Se deja constancia que junto a la vivienda y el sector de oficinas hay un galpón de gran tamaño, el cual se encontraría ubicado en las parcelas 5 y 8 no pudiéndose determinar con exactitud donde se encuentra el límite con las parcelas que se enajenan. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 18 y 19 de Septiembre próximos, de 12 a 14 hs.- Seña 30%.- Comisión 1,5%.- Base: $ 347.129,50.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adqui-

rente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto.- Hay constancia de deuda en Municipalidad de Pilar (fs. 584/5) por $ 4553,50 mas (fs. 587/8) por $ 4202,90 al 3/08/05; en Rentas (fs. 594) por $ 121.782,20 al 31/08/05.- El inmueble no posee deudas por OSN (fs. 600) al 4/10/05; ni por Sudamericana de Aguas (fs. 602) al 5/09/05. Las deudas se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto del año 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 06/09/2006 N° 49.636 v. 07/09/2006

N° 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay n° 714, piso 4to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARAOZ 2355/61 c/ COARGUE S.A. s/ Ejecución de Expensas" Expte. 78.029/03, que el Martillero Mario Andrés Duwavran (CUIT 23-04981800-9), rematará el día martes 12 de septiembre del 2.006 a las 9,15 hs., (puntual), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes inmuebles sitos en la calle Araoz 2.355/61, entre las de Charcas y Guemes, de Capital Federal, Unidades Funcionales 8, 9, 156 y 176, Matrícula 18/8273/8/9/156/176. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 149, Parcela 14. Según constatación obrante en autos se trata de cuatro cocheras ubicadas en el edificio de la calle Araoz n° 2.355/57/59/61 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las Unidades n° 8 y n° 9 se encuentran en el 2do. subsuelo y las unidades n° 156 y n° 176 en los pisos 5to. y 6to. respectivamente. Las cocheras se encuentran en buen estado de conservación y desocupadas. Deudas: Al G.C.B.A., al 25/8/05 por la Unidad Funcional 8 la suma de $ 489,75 (fs.399), por la Unidad Funcional 9 la suma de $ 489,75 (fs.400), por la Unidad Funcional 156 la suma de $ 489,75 (fs.401), por la Unidad Funcional 176 la suma de $ 489,75 (fs.402). A Aguas Argentinas al 26/8/05, por la Unidad Funcional 8 la suma de $ 2.147,60 (fs.383, por la Unidad Funcional 9 la suma de $ 2.334,33 (fs.380), por la Unidad Funcional 156 la suma de $ 2.507,88 (fs.389), por la Unidad Funcional 176 la suma de $ 2.507,88 (fs.386). Por Expensas al mes de agosto del 2.006 para la Unidad funcional 8 la suma de $ 1.783,80, para la Unidad Funcional 9 la suma de $ 1.766,80, para la Unidad Funcional 156 la suma de $ 1.766,80, para la Unidad Funcional 176 la suma de $ 1.766,80. Valor de la expensa de la Unidad Funcional 8 a agosto/06 la suma de $ 46,20, para la Unidad Funcional 9 a agosto/06 la suma de $ 46,20, valor de la expensa de la Unidad Funcional 156 a agosto/06 la suma de $ 46,20, valor de la expensa para la Unidad Funcional 176 a agosto/06 la suma de $ 46,20. Se deja constancia que el inmueble se encuentra afectado al régimen de Propiedad Horizontal. No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace saber al comprador en subasta que serán a su cargo, en el caso que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. Se deja constancia que transcurridos 30 días de celebrada la subasta - con o sin mora - deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. BASES: Unidad Funcional 8 $ 8.000.-, Unidad Funcional 9 $ 7.950.-, Unidad Funcional 156 $ 9.300.-, Unidad Funcional 176 $ 9.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler Salón 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 8 y 11 de septiembre del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 01 de septiembre del 2.006.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 06/09/2006 N° 49.622 v. 07/09/2006

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "TRIANTAFILU DEMETRIO c/ PAGNI MARIA DEL CARMEN s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 41.689/01 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 14 de Septiembre de 2006, a las 11:45hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle SANTA CRUZ sin número, entre las de España y Jujuy, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.- Unidad Funcional N° 37 y la Unidad Funcional N° 12 ubicadas en el Primer Piso y Planta Subsuelo respectivamente (Matrículas 113.213/37 y 113.213/12).- La UF 37 esta integrada por el polígono CERO UNO-CERO CINCO, de superficie cubierta 44,49 m2; semicubierta 1,48 m2; descubierta 1,47 m2, la cual tiene anexado una superficie destinada a balcón de 2,57 m2; superficie total 50,01 m2; porcentual 2,48%.- La UF 12 esta integrada por el polígono UNO-DOCE y consta de una superficie cubierta y total de 13,01 m2; porcentual 0,33%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 182b, Parcela 2 a y Subparcelas 12 y 37; polígonos I-12 y 01-05, Partidas 364096 (UF 12) y 364121 (UF 37).- El bien, según informe efectuado por el martillero (fs.149/51), se trata de un departamento ubicado en un edificio de dos plantas y subsuelo, con frente a la calle Santa Cruz 3472, 1er. piso "F", contando con living comedor con balcón a la calle con pisos de cerámica, un dormitorio con placard embutido con pisos tipo flexiplast, baño completo, cocina con pisos de cerámica y a continuación patio descubierto con pileta tipo lavadero.- Posee una cochera en el subsuelo identificada con el Nro. 12.- Todo en regular estado de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 12 y 13 de Septiembre de 2006 de 15 a 17hs.- Base: $ 20.000 (fs.152).- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Rentas (fs.62) por $ 2458,51 al 14/04/04; en Municipalidad de Gral. Pueyrredon (fs.77/80) por $ 2.771,07 al 30/04/04; en Obras Sanitarias Municipalidad de Gral. Pueyrredon (fs.95/8) por $ 978,48 al 25/11/04; y por expensas (fs.163/4) por período desde Junio 1998 hasta Abril 2006 por $ 12.137,27 mas intereses por período Junio 1998 hasta Mayo 2006 por $ 13.685,83; total $ 25.823,10, habiendo debido abonar por el último mes de Abril 2006 la suma de $ 183,33 por dicho concepto.- Demas datos, consultar en autos.

Buenos aires, a los 31 días del mes de agosto de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/09/2006 N° 49.631 v. 07/09/2006

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ LOPEZ JOSE LUIS Y OTROS S/ EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. N° 35.854/01, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 13 de septiembre de 2006, a las 9:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LO SIGUIENTE: un inmueble ubicado en la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Centenario 3204 esq. Gral. Estanislao López, antecedente dominial 1971/980, designado en el plano 101-545-68, que cita su título, con una Sup. Total de 154,13 m2. NOM. CAT.: Circ. II, Secc. B, Mzna. 110, Parc. 14-d. Matrícula: 25295. Partida: 45143. De la constatación del martillero que obra en autos a fs. 174/175, surge que el inmueble posee las siguientes características: al frente y a los costados pequeño jardín de 1 mt. por los dos calles (Centenario y Estanislao López), ya que el inmueble está ubicado en la esquina de estas calles, con entrada por Centenario 3204. Entrada irregular en su forma, Acceso a living-comedor (5,50x4), por pasaje lateral a 1 ambiente tipo estar de 3,50x2, al fondo, baño completo con bañera y a la izquierda 2 dormitorios, uno principal (4x4) y otro de 3x3.- A la derecha cocina con comedor de diario (4x3). Todos los pisos cerámicos. Living y dormitorios con ventanas a la calle. Machimbre de madera interior y techo de tejas exterior. Por calle Estanislao López, N° 1053 entrada a garage de 11x3, y al fondo cuarto herramientas y un lavadero de material semi-cubierto. Estado en general del interior: BUENO. Estado de garage descubierto y lavadero y pieza herramientas: REGULAR, con signos de abandono. Ocupada por el Sr. José Luis López, su esposa y una hija, en calidad de propietarios. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. BASE: U$S 20.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 106) al 03/10/02, $ 2.215,43; Municipalidad de Morón (fs. 118) al 24/10/02, $ 2.536,16; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 102) al 05/09/02, $ 1.470,37; O.S.N. (fs. 109) al 25/10/02, sin deuda. SALDO DE PRECIO: el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art.579 del CPCC). Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24441, se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. en atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. DÍAS EXHIBICIÓN: 11 y 12 de septiembre de 2006, en el horario de 15 a 17 Hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 06/09/2006 N° 49.630 v. 07/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 3°, hace saber por dos días en autos "PINO CAMBY SA s/Quiebra (Plantas de Resinas Politerpenicas) s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Exp. 90674, que el Martillero Rufino de Elizalde, CUIT 20-04246980-8, Lavalle 437 3° "A", 4322-8245 y 155 8744249, rematará: 7 tanques de 10 m3., cada uno; 10 tanques dosificadores de 500 lts. Cada uno, 9 reactores de polimerización de 1m3. cada uno, 2 tanques de agitación de 3m3., 2 precalentadores, 1 precalentador para solución de polímeros, 1 vaporizador para solvente, 2 destiladores con sistemas de condensación, 2 centrales frigoríficas m. IFACA (enfriadores de agua), 1 cinta escamadora m. SANVIK, 1 tablero de comando eléctrico antiguo, 5 tanques, 4 excisternas, en block. Base $ 25.000 al contado. El día viernes 15 de septiembre de 2006 a las 12.30 hs. en J. D. Perón 1233, Cap. Exhibición: Martes 12 de septiembre de 12 a 17 hs, en Paraje Gualeguaycito, Federación, Pcia. de Entre Ríos. En Ruta N° 14, Km. 291, Estación de Servicio pedir indicación para llegar. Planos de ubicación en autos o al martillero. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El desarme, desmantelamiento y traslado de los bienes como todos los demás gastos que ello irrogue a cargo del comprador, que deberá empezar el desarme a los cinco días de aprobado el remate y deberá haber retirado la totalidad de los mismos dentro de los 20 días corridos de esta fecha. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin previa intimación, de acuerdo al art. 580. Seña: 30%. Comisión 10%, IVA 21%, Arancel 0,25%.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 06/09/2006 N° 522.727 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 3°, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "MERCADO DE MATERIALES S.A. S/ Quiebra (Inc. de Subastas Inm. calle Libertad – Ptdo. de San Martín)", expte. N° 89.860, que el 20 de septiembre de 2006 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", Cap. Fed., 4371-2309) rematará al contado y al mejor postor, Desocupados, en Block, los inmuebles sitos en el Partido de Gral. San Martín, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, designados como Lote 3 y Lote 4 de la Manzana 32, con frente a la calle Libertad (entre las calles Marquez y Tucumán). (Nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. R, Manz. 32, Parc. 3 y 4, MATRICULA 38853 y 15648 - Sup. Total: Lote 3: 536,85 m2 y Lote 4: 536,86 m2.). Según informe de Constatación de fs. 48 se trata de un importante galpón enclavado sobre la unión de las parcelas 3 y 4 de la Manzana 32 encerrando una superficie total de 1073 ms2. contando con un frente de 21,50 metros por un fondo de 49,94 metros. Está contruido con paredes de mamposteria, las laterales se encuentran sin revoque, y la del frente como la del contraferente se encuentran con revoque pero las partes superiores son de chapa, con techo parabólico de chapa, sin columnas, con piso de cemento alisado, cuenta con dos importantes entradas para camiones, con oficinas vidriadas ubicadas en un entrepiso y debajo del mismo se encuentran el vestuario y los baños de personal, se observa no solo la buena calidad de construcción del galpón sino también el buen estado de conservación del mismo como así también la de sus instalaciones BASE: $ 200.000-. Seña: 30%. Comisión: 3% + I.V.A. (s/la misma). Sellado de Ley 1% - Arancel de subasta: 0,25%. La deuda por impuesto, tasas y contribuciones que graven al inmueble anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240) y las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituír domicilio en la Capital Federal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recuados establecidos por el art. 571 del mismo código. Exhibición: los días 15 y 16 de septiembre de 10 a 12.30 hs. hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de Agosto de 2006.
Martín Terrero, secretario.

e. 06/09/2006 N° 49.633 v. 07/09/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo interinamente del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2° piso, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos, "Saulino Nélida Asunción c/ Olivieri Oscar Benito CI 4686590 Policía Federal y otro s/ Ejecutivo Expte. 71.343" que el Martillero José Calderone Yori, CUIT 20-06862445-3, rematará el día 21 de Septiembre de 2006 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Gral. Fructuoso Rivera 6642, (entre las de Guamini y Montiel), paraje denominado "Villa Riachuelo" Capital Federal, Nomenclatura catastral: Circ. 1; Sec. 82; Manz. 28; Parc. 36; Matricula 156363, en dicho predio se han construido dos casas en forma lineal: 1ero. Una casa consta de jardín al frente, se ingresa al Porche enrejado de piso a techo y por este al living comedor al frente, posee dos dormitorios con placard, uno al frente y el otro a continuación con ventana al pasillo comunitario, baño y cocina completa unidos por un pasillo. Por la cocina se accede al lavadero ubicado en la parte posterior. Se ha anexado al final de la casa una

sala de estar de madera tipo prefabricada de amplios ventanales en 2 frentes de aproximadamente 6 x 3, restando un pequeño patio abierto con piso de cemento de 2 x 6 aprox. los pisos son de granito. El estado general de la misma es muy bueno, ocupada. 2da casa ubicada en la parte posterior del terreno se accede a la misma por un pasillo comunitario a un Porche de acceso, y por este al living comedor estando integrada con la cocina, dos dormitorios con placard, uno con ventana y el otro a continuación con ventana al pasillo comunitario, baño y cocina completos todos unidos por un pasillo común. Por la cocina se ingresa al lavadero descubierto y por este a un patio jardín de aprox. 8 x 10 ms. Ocupada por el Sr. Olivieri, pisos son de baldosa granítica en toda la casa. Su estado de conservación es regular. Ambas casas son de mampostería con techo son a dos aguas y tejas rojas del tipo españolas. Deudas: A. Arg., a fs. 77 sin deuda al 24/01/01; A.B.L. a fs. 178 $ 105,90 al 30/06/04; O.S.N. (e.l). a fs. 89 sin deuda al 13/03/01; todos con mas lo que resulte a la fecha de su cancelación La venta se realiza "ad-corpus" y se adjudicará al mejor postor. BASE $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3% Tasa CSJN 0,25%, s/acordada 10/99. El comprador deberá acreditar su identidad, en caso de compra en comisión denunciará dentro del tercer día el nombre del eventual comitente y constituir domicilio en Cap. Fed., el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta art. 580 CPCC. en la cuenta de autos en Bco. Ciudad Suc. Tribunales pertenecientes a estos actuados. Visitar los días 14, 15 y 18 de septiembre de 2006 en el horario de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 06/09/2006 N° 49.638 v. 07/09/2006

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Doctor Gerardo D. Santicchia (Juez Subrogante) Secretaría N° 38 a mi cargo- Sede. Marcelo T. de Alvear 1840- Planta Baja Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados, "WORLD MEAT S.A. s/ Incidente de Venta Bienes" (Expte. 47.943) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti- CUIT 20-4185638/7 —Responsable Inscripto ante el IVA— rematará el día Viernes 15 de Septiembre del 2006, a las 11,45 horas EN PUNTO en la Oficina de Subastas Judiciales Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal la Marca "W M WORLD MEAT S.A." - Clase 29 - Inscripta bajo el acta N° 2025271- tipo mixta-C N° 1633949- Vto 27/05/2007- Avenida Paseo Colón 717 Capital Federal del inmueble sito en esta Capital Federal Condiciones de Venta —Al contado y al mejor postor— Sin Base: Comisión 10% más IVA sobre la misma- Arancel C.S.J.: 0,25%- Todo en dinero billete efectivo a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal, 212 de la LC y 104 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se deja constancia que se recibirán ofertas bajo sobre hasta la 10 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por la señora Secretaria en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que la ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la Seña (30% de su oferta) Comisión 10% Iva sobre la comisión (21%) y Arancel C.S.J (0,25%) - discriminándolos, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires- Sucursal Tribunales o mediante un cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de agosto del 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 06/09/2006 N° 522.720 v. 06/09/2006

N° 24

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 24 a/c de la Dra. Matilde E. Ballerini, Juez, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Federal, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "ZUCHOWICKI, RAFAEL S/QUIEBRA" (EXPTE. N° 36.897), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-99903208-3 rematará el día 22/09/2006 a las 10:30 Hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., 13 lotes individuales consistentes en 1 juego de palos de golf, 1 CPU, 1 cafetera, 1 filmadora, 1 notebook, 1 reloj a péndulo, 1 equipo de audio, 2 televisores, 1 equipo de aire acondicionado, 1 escritorio y 1 silla, y 1 óleo "Niña" CONDICIONES DE VENTA: Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta 2 días hábiles jud. del remate y que serán abiertas el día hábil anterior al mismo a las 11:30 Hs. en presencia del martillero y de los oferentes y público que deseen concurrir (Conf. Art. 570 del C.P.C.C. y 104 del Regl. del Fuero). Con I.V.A., sin base, al contado y al mejor postor; COMISION: 10% más I.V.A.; SEÑA: 30%; ARANCEL ACORDADA N° 10/99 DE LA C.S.J.N.: 0,25% y la alícuota del 1,2% del IMPUESTO LEY 25.413 en caso de corresponder, (Todos los porcentajes son el precio total de venta)- SALDO DE PRECIO: Dentro de los tres días hábiles jud. de realizado en remate. El comprador deberá constituir domicilio en el asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.C.C. (Art. 579 C.P.C.C.)- Exhibición: durante 5 días hábiles previos al remate en el horario de 8:00 a 12:00 Hs. en el depósito sito en calle Dean Funes 1777 de Cap. Fed.- Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6° de Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. en días háb. previos al remate.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.638 v. 07/09/2006

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, interinamente a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "GATTO ANTONIO sobre quiebra", (expte. N° 42.494), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. N° 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 12 de septiembre de 2.006, a las 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, A) el lote de terreno en esquina sobre las calles Paraguay y Belgrano, completan la manzana las calles 210 y Moreno, del barrio Jorge Newbery, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.- Designado como lote 8 de la manzana G.- Mide: 8,30 mts de frente al N.E.; 4,24 mts. en la ochava al E.; 20,30 mts. de frente al S.E.; 11,30 mts. al costado S.O. y; 23,30 al costado N.O.- Superficie 258,79 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección A, manzana 65-j, parcela 8.- Título de propiedad glosado a fs. 443/446.- Inscripción dominial matrícula N° 106.413.- Se trata de un lote de terreno baldío, en el que se observan restos de una construcción y con bastante basura.- Deudas: impuesto inmobiliario, fs. 470/474, al 31/7/05, años 2.000 al 2.005, $ 410,20.- Impuesto municipal, fs. 539/542, al 31/12/05, años 1.989 al 2.005, $ 3.356,03.- Más sus respectivas actualizaciones.- Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 6.332.- Comisión 3%.- Sellado boleto 1%.- B) el rodado marca TOYOTA, modelo LITE ACE PANEL VAN, motor marca TOYOTA N° 4K-5304016, chasis marca TOYOTA (furgón cerrado) N° KM20V-041290, año modelo 1981; dominio VND285.- Se trata de una camioneta tipo furgón en regular estado de conservación.- Titulo agregado a fs. 524.- Se exhibe los días 8 y 11 de septiembre de 2.006, entre las 15 y 16 horas, en la intersección de las calles Lastra y Pareja de esta ciudad (depósito policial).- Base de venta $ 2.666.- Comisión 10%.- Condiciones de venta A) y B): Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentre "ad corpus".- Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales.- El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto a las deudas, serán a cargo del adquirente las que se originen con posterioridad a la toma de posesión.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes.- La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello.- El pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes.- Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa.- La identidad del fallido es L.E. N°: 5.579.309.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 4°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, teléfono 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 29 de agosto de 2.006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/09/2006 N° 522.722 v. 07/09/2006

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial "26", secretaría N° 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1°, comunica por tres días en el juicio "FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra" (Expte. N° 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Miércoles 13 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Sabatini 4786 de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800, n° fabricación 107542, compuesto de: 1) mesa con teclado o comando; 2) un equipo EXEL 1800 ELSCINT; 3) un multimagen 16 MATRIX-INSTRUMENT (procesador de placas); 4) un revelador de placas marca Kodak PRX-OMAT Proccesso; 5) una camilla con la cápsula (tomógrafo); 6) un equipo de rayos X para la potencia del mismo tomógrafo; y 7) un aparato de alto voltaje (fuente); sin uso.- Todo en el estado que se encuentra.- Base $ 21.094.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta.- Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revisar el día 11 de SEPTIEMBRE de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h.), secretario.
e. 06/09/2006 N° 522.643 v. 08/09/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO "UNIÓN VECINAL FEDERAL"

Distrito Córdoba

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL PARTIDO "UNIÓN VECINAL FEDERAL", cuyo mandato comienza el 19-07-2006 y fenece el 19-07-2.010.-

JUNTA CENTRAL

Cargo	Nombre	D.N.I.
Presidente	Maiocco, José Antonio	11.974.574
Vicepresidente 1º	Barrigón, Andrés	11.716.310
Vicepresidente 2º	Villalba, Laura Inés	18.488.164
Secretario General	Guzmán, Marcelo Damián	20.749.023
Tesorero Titular	Navarro, Raúl Alejandro	10.421.059
Tesorero Suplente	Pacha, Roberto Osvaldo	12.787.141
Vocal Titular 1º	Morales, José Alberto	18.829.405
Vocal Titular 2º	Maceda, Miguel Angel	13.457.770
Vocal Titular 3º	Cejas, Claudio Ernesto	18.385.898
Vocal Titular 4º	Orbelli, José Luis	12.841.483
Vocal Titular 5º	Felizia, Tito Hugo	08.363.902
Vocal Titular 6º	Caballos, de Pires, María I.	05.721.107
Vocal Titular 7º	Paz, Eduardo R. Bernardino	07.646.416
Vocal Suplente 1	Miranda, Rodrigo Martín	23.584.306
Vocal Suplente 2	Quiroga María Verónica	22.697.781
Vocal Suplente 3	Petrussa, Edith del Valle	16.010.819
Vocal Suplente 4	Sartor, Graciela Liliana	13.371.252
Vocal Suplente 5	D'ambrosino, Daniel	14.848.453
Vocal Suplente 6	Orbelli, Valeria Lida	28.182.735
Vocal Suplente 7	Fassi, Hugo Marcelo	24.617.586

CONGRESO PROVINCIAL

Cargo	Nombre	D.N.I.
Vocal Titular 1º	Faur, Carlos Alberto	10.773.163
Vocal Titular 2º	Gilaberte, Mirta Delia	05.141.016
Vocal Titular 3º	Bernardi, Miguel	08.008.158
Vocal Titular 4º	Defilippi, Ana María	17.009.115
Vocal Titular 5º	Laburu, Sandra Gabriela	12.393.275
Vocal Titular 6º	Teyssedou, Jorge Franklin	12.209.247
Vocal Titular 7º	Rossatti, Juan José	06.154.123
Vocal Titular 8º	Vera, Sergio Raúl	17.114.832
Vocal Titular 9º	Freyre, Eduardo Daniel	12.023.531
Vocal Titular 10º	Cornelli, Horacio Jesús	11.279.337
Vocal Titular 11º	Belmonte, Alicia Rosa	11.751.915
Vocal Titular 12º	Fernández, María Cristina	06.227.370
Vocal Titular 13º	Rojo, Ricardo Víctor	13.350.625
Vocal Titular 14º	Martínez, María Angélica	04.754.066
Vocal Titular 15º	Juárez, Mario Fernando	10.251.802
Vocal Titular 16º	Fiernovelli, Oscar Enrique	12.156.251
Vocal Titular 17º	Cabral, Agustín Francisco	20.997.663
Vocal Suplente 1º	Longobardi, Ana Gabriela	16.500.289
Vocal Suplente 2º	Petrussa, Evelin Jesica	29.742.415

Cargo	Nombre	D.N.I.
Vocal Suplente 3º	Guzmán, Mariel Catalina	21.994.668
Vocal Suplente 4º	Ponzi, Silvia Beatriz	13.455.079
Vocal Suplente 5º	Barrenechea, Graciela Nélida	04.406.094
Vocal Suplente 6º	Felizia, Meteña Rita Isabel	27.541.678
Vocal Suplente 7º	Barrigón, Marcelo	29.887.346
Vocal Suplente 8º	Ramírez, Jorge Luis	13.380.216
Vocal Suplente 9º	Acha, César Edgardo	12.427.442
Vocal Suplente 10º	Budassi, Mónica Luz	11.559.909

TRIBUNAL DE CUENTAS

Cargo	Nombre	D.N.I.
Vocal Titular 1º	Mana, Raúl Edgardo	10.417.143
Vocal Titular 2º	González, Armando	06.654.668
Vocal Titular 3º	Ávila, Justo Germán	12.951.171
Vocal Suplente 1º	Martínez, Mirtha María	05.658.522
Vocal Suplente 2º	Pérez Dopazo, Martha	23.821.145
Vocal Suplente 3º	Coletto, Osvaldo Santiago	13.549.274

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Vocal Titular 1º	Carranza, Noemí del Valle	23.686.182
Vocal Titular 2º	Guzmán, Lorena Paola	26.651.617
Vocal Titular 3º	Muzzolón Estela Augusta	14.458.296
Vocal Suplente 1º	Sayavedra, Rosa del Rosario	11.639.837
Vocal Suplente 2º	Contreras, Milton Tadeo	22.288.857
Vocal Suplente 3º	Orbelli, Diego Martín	30.844.749

MARCELO D. GUZMAN, Apoderado U.V.F. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 06/09/2006 Nº 522.655 v. 06/09/2006

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Río Negro

Viedma, 20 de junio de 2006

VISTO: el llamado a elecciones internas para la cobertura de los cargos de Presidente y Vicepresidentes 1º y 2º del Comité Central de la Unión Cívica Radical Distrito Río Negro, convocada mediante la Resolución Nº 07/06 del actual Comité Central; las disposiciones pertinentes del Reglamento Interno para estos Comicios, la Carta Orgánica partidaria, el Código Electoral y de Partidos Políticos de la Provincia de Río Negro (Ley Nº 2431 y sus modificatorias); y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido en el artículo 4º de la Resolución Nº 07/06 del Comité Central, la fecha fijada para la presentación de listas de candidatos fue el día 15 de junio de 2006;

Que al vencimiento de dicho plazo se registra ingresada la lista denominada de + Rojo (Blanca – Roja y Blanca), integrada por Pablo Verani (DNI Nº 10.595.456) para el cargo de Presidente y Jorge Pascual, (DNI Nº 8.445.859) y Miguel Ulises Pedranti (DNI Nº 12.362.073), para los cargos de Vicepresidente 1º y 2° respectivamente, todos ellos del Comité Central distrito Río Negro de este Partido Político;

Que dentro del plazo para la recepción de impugnaciones no se registra el ingreso de cuestionamiento alguno ni corresponde efectuar traslados;

Que en tanto los candidatos presentados por la citada son afiliados a este Partido Político y con la antigüedad requerida por el artículo 69 —primer párrafo— de la Carta Orgánica Partidaria, corresponde que esta Junta Electoral —en ejercicio de las facultades que los artículos 48, 61 y cctes. de dicha normativa— y art. 72 inc. 3 de la ley Nº 2.431, proceda a su oficialización, por lo que resultando ser además la única lista presentada, podrá prescindirse de la realización de los comicios, conforme lo dispone el ordenamiento legal vigente, efectuando seguidamente su proclamación, poniendo en conocimiento de dicho acto a las autoridades partidarias y electorales que correspondan;

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CÍVICA RADICAL
DISTRITO RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º. — Oficializar la lista de candidatos presentada en tiempo y forma, bajo la denominación de + Rojo (Blanca-Roja y Blanca) para los cargos de Presidente y Vicepresidente 1º y 2do. del Comité Central de la Unión Cívica Radical.

Artículo 2º. — Proclamar Electos en los cargos partidarios sometidos a comicios internos partidarios a los siguientes afiliados:

AUTORIDADES DEL COMITÉ CENTRAL

Presidente: Pablo VERANI (DNI Nº 10.595.456).
Vicepresidente 1º: Jorge Raúl PASCUAL, (DNI Nº 8.445.859).
Vicepresidente 2º: Miguel Ulises PEDRANTI (DNI Nº 12.362.073).

Artículo 3º. — Regístrese, comuníquese a la Justicia Electoral Federal con competencia electoral, a la Justicia Electoral Provincial y a los apoderados de lista, a los Presidentes de los Comités Seccionales, publíquese e el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 02/06.

SERGIO GUSTAVO CECI, Vocal. — FERNANDO MÁXIMO GRANDOSO, Vocal. — FABIO R. R. REY, Presidente.

e. 06/09/2006 Nº 522.629 v. 06/09/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Naturaleza jurídica. Deudas. Consolidación. Presupuestos. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Régimen jurídico. Inaplicabilidad. Exclusión.

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Naturaleza jurídica. Deudas. Consolidación. Presupuestos. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Régimen jurídico. Inaplicabilidad. Exclusión.

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es un ente público no estatal y, por consiguiente no integra la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, ni el sector público nacional (conf. Dict. 224:275; 225:147; 230:118; 232:91; 239:210 y 690; 236:12 y Fallos 311:1974; 312:234 y 423).

La Ley Nº 25.615, al dar un nuevo texto al artículo 1º de la ley de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados Nº 19.032, estableció en forma expresa que funcionará como una persona pública no estatal con individualidad financiera y administrativa, por lo que toda anterior normativa que, por contemplar indirectamente al Instituto como un organismo descentralizado, pudiese llevar a considerarlo como parte integrante de la organización jurídica de la Nación, debe considerarse como institucionalmente derogada por esta posterior ley sancionada por el Congreso de la Nación. Por ello, no resulta en la actualidad aplicable el procedimiento reglado por la Ley Nº 19.983 a los reclamos que dirija la Administración Federal de Ingresos Públicos al referido Instituto para el cobro de tributos que este adeude.

La deuda cuyo cobro se persigue se encuadra en las previsiones del artículo 91 de la Ley Nº 25.725. En efecto dicha norma dispuso consolidar en el Estado Nacional, en los términos y con los alcances de la Ley Nº 23.982, del Capítulo V de la Ley Nº 25.344 y normas reglamentarias y complementarias, las obligaciones de causa o título anterior al 30 de junio de 2002, que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados mantuviese con personas físicas y jurídicas del Sector Público o Privado, que consistan en el pago de una suma de dinero o que se resuelvan con el pago de una suma de dinero, cuando a) medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a las leyes vigentes acerca de los hechos o derechos aplicables; b) las erogaciones que correspondan a deudas corrientes y no corrientes derivadas del cumplimiento del objetivo de su creación previsto en la Ley Nº 19.032; c) las obligaciones que correspondan a deudas corrientes y no corrientes derivadas de su actividad institucional, en su carácter de empleador o como contratante de servicios en general, incluida la locación de cosas y de obras y/o adquirente de cualquier tipo de bienes por parte del Instituto y d) las obligaciones accesorias a una obligación consolidada.

Toda vez que las obligaciones reclamadas correspondientes a aportes y contribuciones impagos de los períodos de agosto de 1979 a septiembre de 1995 y multa derivada de la falta de ingreso de esos conceptos, encuadran en los incisos a) y c) del artículo 91 de la Ley Nº 25.575 y tienen su causa en hechos ocurridos con anterioridad al 30 de junio de 2002, fecha de corte de la mencionada norma, se encuentran alcanzadas por la consolidación allí dispuesta y excluidas de las previsiones del Decreto Nº 197/97 por no contar a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada, con el reconocimiento del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados ni con la auditoría de la Sindicatura General de la Nación. Asimismo, corresponde que la Administración Federal de Ingresos Públicos inicie los trámites establecidos para la consolidación de deudas en el ámbito del referido Instituto, a fin de obtener por esa vía el cobro de los aportes y contribuciones que reclama.

La Ley Nº 19.983 al definir su esfera de aplicación subjetiva, se refiere a las contiendas pecuniarias que se susciten entre organismos administrativos del Estado Nacional, centralizados o descentralizados, incluyendo además a las entidades autárquicas y a las empresas del Estado. Este presupuesto subjetivo de aplicación no se verifica en el caso del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en razón del carácter público no estatal de esa entidad (conf. Dict. 224:275).

Otro presupuesto para la sustanciación y/o resolución de los conflictos interadministrativos regidos por la Ley Nº 19.983, es la subsistencia de la facultad del Poder Ejecutivo Nacional para disponer en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 2481/93, la afectación de autorizaciones presupuestarias o de los fondos disponibles en la entidad estatal deudora, al pago de sus obligaciones en caso de incumplimiento de la condena racaída. Esta condición no resulta aplicable al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, puesto que no depende del Poder Ejecutivo Nacional, ni este podría disponer de sus recursos, como sucede con las entidades de naturaleza estatal. En virtud de ello, el reclamo que enfrenta el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con la Administración Federal de Ingresos Públicos, resulta ajeno al ámbito de aplicación de la Ley Nº 19.983.

Dict. Nº 93/06, 11 de abril de 2006. Expte. Nº 01-0047906/06. Ministerio de Economía y Producción. (Dictámenes 257:39).

Expte. Nº 01-0047906/06
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN

BUENOS AIRES, 11 ABR 2006

SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

Vuelven las presentes actuaciones en las que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), interpuso ante esa Cámara Federal de la Seguridad Social recurso de apelación contra la Resolución Nº 990/03 de la Dirección de Contencioso de los Recursos de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que rechazó la solicitud de revisión administrativa de los cargos formulados por la omisión de efectuar aportes y contribuciones previsionales.

— I —

BREVE RESEÑA DE ANTECEDENTES

1. De las actuaciones acompañadas se desprende que mediante Acta de Inspección Nº P 45379-0/0, la AFIP determinó al INSSJP una deuda en concepto de aportes y contribuciones por los períodos agosto de 1979 a septiembre de 1995, por la suma de $ 422.066,05 (cuatrocientos veintidos mil sesenta y seis pesos con cinco centavos), a raíz de la relación de trabajo reconocida a través de una sentencia recaída en los autos *Carlini, Griselda Susana c/INSSJP s/despido*, tramitados oportunamente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12 (v. fs. 5/11, Expte. Nº S01:0047877/06, acompañado en copia y agr. sin acum.).

Asimismo, mediante Acta de Infracción Nº P 45379-0/0/A la AFIP aplicó una multa de $ 247.225,12 (doscientos cuarenta y siete mil doscientos veinticinco pesos con doce centavos) (v. fs. 12/13, Expte. cit.).

2. Por Resolución DE TLGC Nº 178 del 14 de agosto de 2003, esa AFIP rechazó la impugnación que el INSSJP efectuara contra la determinación de deuda y multa (v. fs. 44/47, Expte. cit.).

3. Finalmente, por Resolución DI-CRSS Nº 990 del 2 de diciembre de 2003, esa AFIP dispuso no hacer lugar a la solicitud de revisión interpuesta por el Instituto (v. fs. 71/72, Expte. Nº S01:0047890/06, acompañado en copia y agr. sin acum.).

4. Contra la citada resolución el INSSJP interpuso recurso de apelación, oportunidad en la que la Sala Segunda de la Cámara Federal de la Seguridad Social resolvió no habilitar la instancia judicial, en razón de lo normado por la Ley Nº 19.983 (B.O. 5-12-72) y remitir las actuaciones a esta Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos (v. fs. 4/55 y 64/67, Expte. ppal., acompañado en copia).

Posteriormente, el mismo tribunal, rechazó el recurso extraordinario impetrado y se enviaron las actuaciones a este Organismo Asesor (v. fs. 120/121, Expte. ppal.).

5. En esa oportunidad, esta Procuración del Tesoro de la Nación solicitó, en forma previa a todo trámite, el pronunciamiento del servicio jurídico permanente de la AFIP, de las áreas técnicas competentes y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción en cuanto a la aplicabilidad al caso de los artículos 91 de la Ley Nº 25.725 (B.O. 10-1-03) y 10 del Decreto Nº 197/97 (B.O. 10-3-97; v. copia Dictamen Nº 302/05 a fs. 126/130, Expte. ppal.).

Cabe señalar al respecto que las actuaciones originales remitidas por esa Cámara de la Seguridad Social en las que recayó el aludido dictamen, no han sido restituidas a este Organismo Asesor sino que han sido reemplazadas por las fotocopias autenticadas que tenemos ahora a la vista, razón por la cual las fojas citadas oportunamente, no guardan relación con las que se referencian en el presente asesoramiento.

6. A fojas 133/136 se expidió la Dirección de Asuntos Legales Administrativos de la AFIP, concluyendo que cuando entró en vigor la Ley Nº 25.725 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2003, las obligaciones reclamadas no cumplían los requisitos necesarios para ser alcanzadas por las previsiones del artículo 10 del Decreto Nº 197/97 y quedaron, por ende, comprendidas en la consolidación dispuesta por el artículo 91 de la citada Ley Nº 25.725 (v. punto 1.6.b, Res. ex ME Nº 267/03 —B.O. 14-4-03— texto según art. 12, Res. MEyP. Nº 378/04 –B.O. 4-6-04—).

7. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción compartió la opinión precitada (v. fs. 139/141).

8. Finalmente, la Subsecretaría Legal de dicha Cartera de Estado remitió nuevamente las actuaciones a este Organismo Asesor (v. fs. 142/143).

— II —

INAPLICABILIDAD DE LA LEY Nº 19.983

1. Con fecha 8 de agosto de 2005, en el Expediente Nº 1612/00 del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, esta Procuración del Tesoro de la Nación tuvo oportunidad de producir un informe dirigido a esa Cámara con relación a un recurso de apelación que la Universidad Nacional de Rosario había interpuesto contra la Resolución Nº 97/00 (DV RRR 1) emanada de la administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en reclamo de aportes de la seguridad social.

Se señaló que esa Cámara había remitido dichos actuados para su tramitación como conflicto interadministrativo, sin advertir que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos *Universidad Nacional de Mar del Plata c/Banco de la Nación Argentina s/daños y perjuicios* había concluido que luego de la reforma constitucional de 1994 y del dictado de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 (B.O. 10-8-95), la naturaleza jurídica de las Universidades Nacionales había variado, y que su actual **autonomía** las desvinculaba de su dependencia del Poder Ejecutivo y por ende las excluía de la aplicabilidad del procedimiento consagrado por la Ley Nº 19.983.

2. Antes de ello, esta Casa había tenido oportunidad de expedirse acerca de si para ejecutar las deudas que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados mantiene con la AFIP (idénticas partes que las enfrentadas en los presentes actuados), corresponde seguir el procedimiento de ejecución fiscal regulado por los artículos 92 y siguientes de la Ley Nº 11.683 (T.O. 1998, B.O. 20-7-98; y modif.) o el de conflictos interadministrativos regido por la Ley Nº 19.983 (v. Dictámenes 253:473).

En esa oportunidad, esta Procuración del Tesoro recordó que, *Tal como lo señaló* (…) *hace ya más de tres décadas al expedirse sobre la naturaleza jurídica del Instituto: …La determinación de la naturaleza de toda entidad (privada o pública –y dentro de ésta estatal o no—) reviste especial interés no solamente desde el punto de vista teórico sino también y fundamentalmente práctico, ya que ello conduce a establecer concretamente el régimen jurídico aplicable (Miguel S. Marienhoff: "Tratado de Derecho Administrativo", Bs. As., tomo I, ed. 1965, pág. 340 y sigtes. Benjamín Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo", Bs.As., tomo II, ed. 1950, pág. 109 y sigtes. Enrique Sayagués Laso: "Tratado de Derecho Administrativo", Montevideo, ed. 1959, tomo I, pág. 164 y sigtes. Renato Alessi: "Principi di Diritto Amministrativo", Milán, ed. 1966, tomo I, pág. 39, Nº 20) (v. Dictámenes 118:294)* (v. Dictámenes cit.).

Tal como se dijo en esa ocasión *La certeza de esa apreciación queda comprobada si se advierte que en el supuesto de autos debe examinarse la naturaleza jurídica de esa entidad a efecto de determinar si resulta o no aplicable el procedimiento de los conflictos interadministrativos previsto en la Ley Nº 19.983 para ejecutar una deuda tributaria suya.*

3. En ese sentido, es preciso recordar que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha señalado reiteradamente, que el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados es un **ente público no estatal** y, por consiguiente no integra la Administración Pública Nacional, centralizada o descentralizada, ni el sector público nacional (v. Dictámenes 224:275; 225:147; 230:118; 232:91; 239:210 y 690; 236:12 y Fallos: 311:1974; 312:234 y 423).

4. Es que como se había puntualizado en Dictámenes 253:473 –con referencia a la Ley Nº 25.615 (B.O. 23-7-02)— esa conclusión es la que mejor se ajusta a la normativa legal que lo rige en la actualidad, …*la cual, al dar un nuevo texto al art. 1º de la ley de creación del INSSJP Nº 19.032* (B.O. 28-5-71)*, estableció en forma expresa que "funcionará como una* ***persona pública no estatal*** *con individualidad financiera y administrativa" (ver art. 1º), por lo que toda anterior normativa que, por contemplar indirectamente al Instituto como un organismo descentralizado, pudiese llevar a considerarlo como parte integrante de la organización jurídica de la Nación, debe considerarse como institucionalmente derogada por esta posterior ley sancionada por el Congreso de la Nación.*

Por tal circunstancia, concluyó el referido dictamen, no resulta en la actualidad aplicable el procedimiento reglado por la ley Nº 19.983 a los reclamos que dirija la AFIP al INSSJP para el cobro de tributos que este adeude.

5. Ello porque la Ley Nº 19.983 al definir su esfera de aplicación subjetiva, se refiere a las contiendas pecuniarias que se susciten entre organismos administrativos del Estado Nacional, centralizados o descentralizados, incluyendo además a las entidades autárquicas y a las empresas del Estado (v. Dictámenes 224:275). Este presupuesto subjetivo de aplicación no se verifica en el caso del INSSJP, en razón del carácter público no estatal de esa entidad (v. Dictámenes cit.).

6. Finalmente y muy recientemente, este Organismo Asesor en Dictámenes 256:28, con motivo de la remisión por parte de esa Cámara del juicio ejecutivo iniciado por la Obra Social Unión Personal, de la Unión del Personal Civil de la Nación contra el Estado Nacional-Ministerio de Salud por el pago de aportes, girado a fin de su tramitación como conflicto interadministrativo sin atenderse a la naturaleza jurídica privada de la referida obra social, reiteró que otro de los presupuestos para la sustanciación y/o resolución de los conflictos interadministrativos regidos por la Ley Nº 19.983, es la subsistencia de la facultad del Poder Ejecutivo Nacional para disponer en los términos del artículo 10 de Decreto Nº 2481/93 (B.O. 13-12-93), la afectación de autorizaciones presupuestarias o de los fondos disponibles en la entidad estatal deudora, al pago de sus obligaciones en caso de incumplimiento de la condena recaída (v. Dictámenes 202:106; 219:145; 222:164; 241:17; 252:209 y 256:28, entre muchos otros).

Tampoco esta condición resulta aplicable al INSSJP, puesto que no depende del Poder Ejecutivo Nacional, ni este podría disponer de sus recursos, como sucede con las entidades de naturaleza estatal.

7. Por las razones expuestas considero que el reclamo que enfrenta al INSSJP con la AFIP, resulta ajeno al ámbito de aplicación de la Ley Nº 19.983.

— III —

TRÁMITE A SEGUIR EN LOS PRESENTES ACTUADOS

1. Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto y conforme surge de los informes técnico-jurídicos obrantes a fojas 133/136 y 139/141, en el caso particular de que se trata, la deuda cuyo cobro se persigue se encuadra en las previsiones del artículo 91 de la Ley Nº 25.725 que aprobó el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2003.

En efecto dicha norma dispuso consolidar en el Estado Nacional, en los términos y con los alcances de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), del Capítulo V de la Ley Nº 25.344 (B.O. 21-11-00) y normas reglamentarias y complementarias, las obligaciones de causa o título anterior al 30 de junio de 2002, que el INSSJP mantuviese con personas físicas y jurídicas del Sector Público o Privado, que consistan en el pago de una suma de dinero o que se resuelvan con el pago de una suma de dinero, en cualquiera de los siguientes casos: a) cuando medie o hubiese mediado controversia reclamada judicial o administrativamente conforme a las leyes vigentes acerca de los hechos o derechos aplicables; b) Las erogaciones que correspondan a deudas corrientes y no corrientes derivadas del cumplimiento del objetivo de su creación previsto en la Ley Nº 19.032 y sus modificatorias; c) Las obligaciones que correspondan a deudas corrientes y no corrientes derivadas de su actividad institucional, en su carácter de empleador o como contratante de servicios en general, incluida la locación de cosas y de obras y/o adquirente de cualquier tipo de bienes por parte del INSSJP y d) Las obligaciones accesorias a una obligación consolidada.

2. Haciendo uso de las facultades conferidas por dicho artículo 91, se dictó la Resolución ex ME Nº 267/03 que aprobó el procedimiento al que deberían ajustarse los trámites de consolidación de deudas en el ámbito del INSSJP, previéndose en el punto 1.6.b de su Anexo I que se encuentran excluidas de la consolidación dispuesta por el artículo 91 de la Ley Nº 25.725, las deudas alcanzadas por el Decreto Nº 197/97 y sus modificatorias que a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada se encontraban reconocidas por el INSSJP y auditadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (v. texto según art. 12, Res. MEyP Nº 378/04).

Además, la citada Resolución ex ME Nº 267/03 prevé que las obligaciones que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 91 de la Ley Nº 25.725, están consolidadas de pleno derecho, resolviéndose, en caso de duda a favor de la consolidación (v. punto 1.4. del Anexo I).

3. Toda vez que las obligaciones aquí reclamadas —correspondientes a aportes y contribuciones impagos de los períodos agosto de 1979 a septiembre de 1995 y multa derivada de la falta de ingreso de esos conceptos— encuadran en los incisos a) y c) del artículo 91 de la Ley Nº 25.725 y tienen su causa en hechos ocurridos con anterioridad al 30 de junio de 2002, fecha de corte de la mencionada norma, se encuentran alcanzadas por la consolidación allí dispuesta y excluidas de las previsiones del Decreto Nº 197/97 por no contar a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada, con el reconocimiento del INSSJP ni con la auditoría de la SIGEN.

4. Corresponde entonces que la AFIP inicie los trámites establecidos por la Resolución ex ME Nº 267/03 para la consolidación de deudas en el ámbito del INSSJP, a fin de obtener por esa vía el cobro de los aportes y contribuciones que reclama (v. puntos 1.2. y 2.1 del Anexo I de la Res. cit.).

— IV —

CONCLUSIONES

De lo hasta aquí expuesto concluyo que:

a) El procedimiento de la Ley Nº 19.983 resulta inaplicable para perseguir el cobro de la deuda que aquí se reclama;

b) La referida deuda se encuentra consolidada en los términos del artículo 91 de la Ley Nº 25.725 y su cobro en condiciones de ser reclamado por la AFIP a través del procedimiento previsto por esa ley y sus normas reglamentarias y complementarias;

c) Resulta conveniente comunicar el contenido del presente asesoramiento a esa Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, a los fines que estime correspondan;

d) Devueltas que sean las actuaciones, este Organismo Asesor deberá remitirlas a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines indicados precedentemente.

Dejo así expresada mi opinión.

DICTAMEN Nº 093

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 06/09/2006 Nº 520.368 v. 06/09/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. EVALUACION DE DESEMPEÑO. COMPETENCIA. VEEDURIA: ALCANCES.

Al no haber una unidad organizativa de nivel inferior a la citada Dirección General de la que dependiera la agente, mas allá de que algún agente fuera quien coordinara determinadas tareas, no merece reparos que la Licenciada hubiese completado los formularios correspondientes a la Evaluación de Desempeño cuestionada, en su calidad de titular de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera, revistiendo entonces el carácter de su superior inmediato de acuerdo a lo consignado a fojas 19 y 20 vuelta, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución ex SFP Nº 21/93.

Mientras que la Evaluación de Desempeño, tal como lo requiere el artículo 46 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), fue llevada a cabo por el Comité de Evaluación, cuya integración ni actuación fue cuestionada en autos.

Si bien del artículo 49 del Anexo al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) surge que el veedor gremial tiene facultades para efectuar observaciones a las calificaciones, con carácter previo a que dicha calificación le sea notificada al causante, no surge de la norma en cuestión que tenga facultades para impugnar dicha calificación una vez que la misma le fue notificada a la interesada.

BUENOS AIRES, 31 DE MAYO DE 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita el Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio incoado por la agente ..., contra su evaluación de desempeño correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de diciembre del mismo año.

Obra agregada a fojas 1/5 copia certificada de los formularios de la evaluación de desempeño de la citada agente y del programa de recuperación.

De la pieza agregada a fojas 5 surge que la recurrente quedó notificada de dicha evaluación el día 8 de septiembre de 2005.

Luce anejado a fojas 6/7 el Recurso de Reconsideración - con Jerárquico en subsidio- interpuesto por la agente ,,, el 21 de septiembre de 2005.

En su presentación, la agente ,,, se agravia de que debió ser evaluada por su superior inmediato, en sus dichos, el Señor ,,,, y no por la Licenciada ,,,, quien por entonces se desempeñaba como titular de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera.

A fojas 8/9 la Señora ,,, expone las razones que fundamentaron la calificación de la agente ,,,.

El Director General de Administración y Gestión Financiera refiere que, visto lo expuesto por la Señora ,,, y atento que no se cuenta con elementos que permitan recomendar la modificación de la evaluación, corresponde remitir los obrados al Comité de Evaluación para la intervención de su competencia (fs. 9).

A fojas 10, el Doctor ,,,, en su calidad de veedor gremial, se presenta e impugna la Evaluación de Desempeño de la recordada agente.

En ese sentido señala que, la evaluación de la agente ,,, no fue efectuada por su superior inmediato, conforme lo disponen el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) y la Resolución ex SFP Nº 21/93.

Al respecto refiere que, en los hechos es demostrable, que mas allá de las estructuras organizativas, la máxima autoridad de la Dirección no puede estar a cargo de la Mesa de Entradas.

De otro lado señala que, el Señor ,,,, señalado por la recurrente como su superior inmediato, fue evaluado con el formulario Nº 5, es decir el que corresponde a los agentes que tienen personal a cargo, lo que demuestra, en su opinión, que el Señor ,,, tenía a su cargo al personal que se desempeñaba en la Mesa de Entradas.

Finalmente solicita que, su impugnación sea elevada a la Subsecretaría de la Gestión Pública.

En la intervención glosada a fojas 11 el Comité de Evaluación respecto a lo alegado por la agente ,,, señala que, la ex Secretaría de la Función Pública mediante Dictamen Nº 2013/98 sostuvo que *"la evaluación de desempeño del agente, realizada por autoridad competente para ello, constituye la expresión de la voluntad de la Administración, en forma independiente de quien sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad. Asimismo deviene señalar que una gran parte de la función administrativa cumplida por sus agentes se trasunta en actuaciones concretas y verbales o escritas sean hechos, proyectos, programas, actos, propuestas, etc. de tal modo que la calificación de los funcionarios no depende ni se basa exclusivamente en el informe de la autoridad precedente o en los formularios de evaluación, sino en la valoración de la totalidad de las tareas desarrolladas por ellos".*

Refiere asimismo que, la Licenciada ,,, amplió los fundamentos de la calificación otorgada y que ese Comité es del parecer que no corresponde hacer lugar a lo solicitado por la recurrente.

A fojas 12 la recurrente se notifica, en disconformidad, de la resolución del Recurso de Reconsideración que oportunamente incoara.

A fojas 15 la agente ,,, solicita, atento la impugnación interpuesta por el Doctor ..., la remisión de los presentes obrados a la Subsecretaría de la Gestión Pública.

La Dirección General de Administración y Gestión Financiera, a instancias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, informa que el Señor ... no se encuentra formalmente a cargo de la Mesa de Entradas, sino que sólo tiene encomendada la tarea adicional de coordinar las tareas propias de esa área (fs. 19).

En una nueva intervención la precitada Dirección refiere que, *"si bien el agente ... es el responsable de la coordinación operativa in situ de las actividades de la Mesa de Entradas de esa Dirección, el superior directo en términos de organización es la D.G.A. y G.F."* (fs. 20 vta.).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos luego de reseñar los antecentes agregados en autos señala que, la ex Secretaría de la Función Pública mediante Dictamen ex DNSC Nº 198/99 sostuvo que: *"El Sistema de Evaluación de Desempeño, contemplado en el Título IV del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), constituye una técnica fundamental de la política y el gerenciamiento para mejorar la efectividad del servicio de la organización pública. En tal sentido, esta Secretaría de la Función Pública ha entendido que la evaluación de desempeño del agente, en tanto acto administrativo, constituye la expresión de voluntad de la Administración, en forma independiente de quien sea la persona física que la efectúe y sin que tenga trascendencia la fecha de designación en el cargo de dicha autoridad (cf. Dict. D.N.S.C. Nº 2769/97)".*

Refiere en ese sentido que, claramente surge que quien realizó la evaluación de la agente ... era quien se encontraba legitimado para hacerlo.

Por otra parte señala que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución ex SFP Nº 21/93, en punto al Programa de Recuperación.

Concluye que, en el parecer de esa Dirección General corresponde rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por la agente ....

A instancias de la Oficina Nacional de Empleo Público tomó intervención su similar de Innovación de Gestión informando que, en la Dirección General de Administración y Gestión Financiera no existe un área de nivel departamento o división que lleve a cabo las actividades de mesa de entradas (fs. 27).

II.-1. En su recurso la presentante se agravia en punto a que, en su entender, su Evaluación de Desempeño correspondiente al año 2004 no fue efectuada por su superior inmediato, que en sus dichos, era el Señor ... y no la Licenciada ... (fs. 6/7).

El artículo 46 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) dispone que, *"El personal será evaluado por un Comité, cuya integración se determinará por Resolución del Subsecretario de la Gestión Pública de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS..."* y que se garantizará la participación de un representante de la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) y de uno de la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.), quienes actuarán en calidad de veedores —texto cfr. Decreto Nº 106/01 y Resolución SGP Nº 7/01—.

Por su parte, el artículo 4º del Anexo I de la Resolución ex SFP Nº 21/93 -texto cfr. Resolución ex SFP Nº 392/94- dispone que, *"El Comité de Evaluación establecido en el Artículo 43 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 se conformará a nivel de Dirección Nacional, General o equivalente, y estará integrado por su titular, un mínimo de DOS (2) y hasta un máximo de CUATRO (4) funcionarios de jerarquía inmediata inferior. Se deberá garantizar la participación de los superiores inmediatos de cada evaluado de esa Unidad, en el momento en que el Comité resuelva las evaluaciones del personal que de ellos dependa".*

El artículo 3º de la precitada Resolución prevé que *"El superior inmediato de cada agente a evaluar completará los formularios de evaluación...".*

En su intervención anejada a fojas 27, la Oficina Nacional de Innovación de Gestión informó que conforme la Resolución MECyT Nº 234/03, en la Dirección General de Administración y Gestión Financiera no se encuentra prevista una unidad organizativa de nivel departamento o división que tenga asignadas las actividades de mesa de entradas.

Sobre el particular corresponde señalar que, al no haber una unidad organizativa de nivel inferior a la citada Dirección General de la que dependiera la agente ..., mas allá de que algún agente fuera quien coordinara determinadas tareas, no merece reparos que la Licenciada ... hubiese completado los formularios correspondientes a la Evaluación de Desempeño cuestionada, en su calidad de titular de la Dirección General de Administración y Gestión Financiera, revistiendo entonces el carácter de su superior inmediato de acuerdo a lo consignado a fojas 19 y 20 vuelta, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución ex SFP Nº 21/93.

Mientras que la Evaluación de Desempeño, tal como lo requiere el artículo 46 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), fue llevada a cabo por el Comité de Evaluación, cuya integración ni actuación fue cuestionada en autos.

Lo hasta aquí expuesto permite concluir que, toda vez que la Evaluación de Desempeño de la agente ... fue efectuada por la autoridad que resultaba competente para ello, vale decir, el Comité de Evaluación, corresponde rechazar el Recurso Jerárquico incoado en subsidio por la citada agente.

2. Respecto de la presentación efectuada por el Doctor ..., es dable recordar que el artículo 46 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) prevé que, en los procedimientos de evaluación de desempeño se garantizará la participación de un representante de la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.) y de uno de la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.), quienes actuarán en calidad de veedores -texto cfr. Decreto Nº 106/01 y Resolución SGP Nº 7/01-.

Por su parte, el artículo 49 del precitado cuerpo normativo dispone que *"Las calificaciones observadas por el veedor gremial serán derivadas, junto con el informe del Comité de Evaluación, para conocimiento y posterior dictamen de la delegación de la Comisión Permanente de Carrera de la jurisdicción respectiva, con carácter previo de la notificación al interesado.*

La delegación deberá emitir un pronunciamiento dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la recepción de la documentación respectiva." (el destacado nos pertenece).

De los formularios de evaluación anejados en autos no surge que el precitado veedor en oportunidad de suscribirlos haya efectuado observación alguna -v. fs. 5-; es recién cuando toma nueva intervención el Comité de Evaluación, con motivo del Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente ..., que el veedor gremial impugna el resultado de la Evaluación de Desempeño de la citada agente, es decir, que su intervención resulta extemporánea.

Por otra parte, si bien del artículo 49 del Anexo al Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) surge que el veedor gremial tiene facultades **para efectuar observaciones a las calificaciones**, con carácter previo a que dicha calificación le sea notificada al causante, **no surge de la norma en cuestión que tenga facultades para impugnar dicha calificación** una vez que la misma le fue notificada a la interesada.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 10334/05. MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2044/06

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 06/09/2006 Nº 520.835 v. 06/09/2006

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 446/99. ALCANCES. REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. CARGO CON FUNCIONES EJECUTIVAS: ESTABILIDAD.

Teniendo en cuenta que antes del otorgamiento de la licencia sin goce de haberes el Sr. había cumplido los cinco años que dispone la norma y que por haber sido calificado como Muy Destacado en las dos últimas evaluaciones del citado período quinquenal, al tiempo de ser designado como Auditor Titular en la Unidad de Auditoría Interna ya se encontraba transitando su sexto año en el cargo, tiene suspendido el cómputo del plazo del artículo 54 del Decreto Nº 993/91 (T.O 1995), en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 446/99.

BUENOS AIRES, 14 DE JUNIO DE 2006

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— La Dirección de Administración de Recursos Humanos del organismo del epígrafe solicita la intervención de esta dependencia en relación a la aplicación del artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 446/99 a la situación en la que se encuentra el Agente ..., Nivel A Grado 5, quien por Resolución del Ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 141/96 fue designado en el Cargo de Auditor Adjunto de la Unidad de Auditoría Interna con Función Ejecutiva de Nivel II, Nivel A – Grado 0.

El mencionado agente se encuentra actualmente gozando de una licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos por el período en el que se desempeñe como Auditor Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en virtud de la designación dispuesta en la Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nº 274/01.

II. Al respecto, y sin perjuicio de observar la ausencia en las presentes actuaciones del Dictamen previo de la asesoría jurídica permanente del Organismo, a título de colaboración se adelanta que:

El Señor ... fue designado con fecha 22 de Febrero de 1996 en el cargo de Auditor Adjunto de la Unidad de Auditoría Interna, cumpliéndose el 22 de Febrero de 2.001 los cinco años dispuestos en el artículo 54 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995).

Asimismo, la normativa mencionada permite una extensión del plazo por dos años más, si en las dos últimas evaluaciones de desempeño del período obtiene una calificación Sobresaliente (equivalente a Muy Destacado).

De las manifestaciones vertidas por el Director de Recursos Humanos a fs. 13, surge que las últimas calificaciones efectuadas al Sr. ... desde 1.999 hasta el año 2.005 han sido Muy Destacado.

Teniendo en cuenta que antes del otorgamiento de la licencia sin goce de haberes el Sr. ... había cumplido los cinco años que dispone la norma y que por haber sido calificado como Muy Destacado en las dos últimas evaluaciones del citado período quinquenal (calificaciones de los años 1.999 y 2.000) en los que se encontraba prestando funciones en el cargo de Auditor Titular de la Auditoría Interna del Ministerio, el Señor ... al tiempo de ser designado como Auditor Titular en la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo ya se encontraba transitando su sexto año en el cargo que había sido designado por Resolución ministerial Nº 141/96.

Atento a ello, esta Oficina Nacional de Empleo Público considera que el Señor ... tiene suspendido el cómputo del plazo del artículo 54 del Decreto Nº 993/91 (T.O 1995), en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 446/99, conservando el lapso de tiempo restante para la expiración de los siete años que le corresponden en virtud del análisis precedente.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1166726/2006. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2045/06

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 06/09/2006 Nº 520.839 v. 06/09/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de 2006, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Directorio número 45, al folio 134, del libro Actas de Directorio y Asambleas número 1, a los 25 días del mes de agosto de 2004. El Directorio.
Presidente – Santoro, José

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 75.
e. 04/09/2006 Nº 49.471 v. 08/09/2006

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 2006 a las 12hs en primera convocatoria y 13hs en segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe del directorio sobre los efectos y alcances del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 475/05 y su Anexo I, y situación de los trámites y gestiones efectuados;
3º) Tratamiento a dar a la deuda determinada por el Estado Nacional;
4º) Constitución de la garantía exigida por el Estado. EL DIRECTORIO.

Las facultades del Sr. Presidente surgen del acta de asamblea general extraordinaria y ordinaria Nº 136 de fecha 27.06.06 transcripta en folios 126 a 131 del libro actas de asamblea Nº 3 y del acta de directorio Nº 602 de fecha 27.06.06 transcripta a folio 632 del libro actas de directorio Nº 6, de la sociedad.
Presidente – Carlos Fabián de Sousa

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 36.
e. 04/09/2006 Nº 49.589 v. 08/09/2006

"B"

BAHIA DEL SOL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Maximino Pérez 402 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 2006.
e) Motivos por cuales se convocó a Asamblea fuera del período establecido por la Ley 19550.
f) Desocupación de las oficinas de la administración. Definición.
g) Continuación o no del comodato con el Consorcio.
h) Ratificación de la validez y eficacia de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 27/04/04, en la cual también se ratificaron la aprobación de los estados contables del ejercicio 2003.
i) Cambio de domicilio de la Sociedad Anónima.
j) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente designado por acta de asamblea celebrada el 31 de mayo de 2005 transcripta al libro de Actas de Asamblea al folio 22 y designado en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 23 del 31/05/2006, transcripta al folio Nº 29 del Libro de Actas de Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Mabel Cristina de Jorge de Tórtarolo

Certificación emitida por: Miriam C. Alemany. Nº Registro: 15. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 368. Libro Nº: 43.
e. 01/09/2006 Nº 49.398 v. 07/09/2006

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 22 de Septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Designación y elección de autoridades de la Sociedad, fijación del número de miembros del Directorio, fijación del término de su mandato de acuerdo al plazo previsto por el estatuto social, aceptación de renuncias y aprobación.
3º) Instrucciones, consideraciones, apoderamientos, varios.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción: 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y personería según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/05, del Libro Actas Asambleas Nº 1, rubricado bajo el Nº 21565-95, con facultades suficientes.
Presidente - Daniel N. Couto

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 19.
e. 31/08/2006 Nº 49.348 v. 06/09/2006

BL ELECTRIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 2006 a las 17.00 horas, en 1* convocatoria y a las 18.00 horas en 2* convocatoria en Av. Independencia 1924 Planta Baja, Depto. "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion documentacion del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del Ejercicio N* 7 cerrado el 30/04/2006.
2º) Consideracion del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Destino de la cuenta Resultados No Asignados.
4º) Gestion del Directorio.
5º) Eleccion de Directores Titulares y Suplentes por dos años.
6º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

OLGA SAMSIN Presidente Designada por Acta de Asamblea N* 5, del 24 de Noviembre de 2004.

Certificación emitida por: José Jorge Giménez. Nº Registro: 15. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 281. Libro Nº: 48.
e. 05/09/2006 Nº 49.511 v. 11/09/2006

"C"

Cámara de constructores de Embarcaciones Livianas

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 18.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Punta Chica, sito en las calles Ricardo Rojas y Boulevard de la Ribera, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia del texto de la modificación propuesta al Estatuto Social puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs.

Designados Presidente y Secretario por Acta Nº 956 del 29 de Agosto de 2005. La Comisión Directiva.
Presidente – Jorge Farré
Secretario – Miguel Money

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 17.
e. 04/09/2006 Nº 49.483 v. 06/09/2006

Cámara de Constructores de Embarcaciones Livianas

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006 a las 17.30 hs. en Parque Náutico San Fernando, sede Punta Chica, sito en las calles Ricardo Rojas y Boulevard de la Ribera, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/06
3º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio 2006/2007
4º) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación y renuncias en la Comisión Directiva.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la Institución los días hábiles de 10.00 a 16.00 hs. en la sede administrativa sita en la calle Av. del Libertador General Don José de San Martín Nº 433 PB. de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

Designados Presidente y Secretario por Acta Nº 956 del 29 de agosto de 2005. La Comisión Directiva.
Presidente – Jorge Farré
Secretario – Miguel Mooney

Certificación emitida por: Jorge Arturo Alvarez. Nº Registro: 25. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 17.
e. 04/09/2006 Nº 49.479 v. 06/09/2006

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 87º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 14 de SEPTIEMBRE DE 2006 a las 14 horas, en su sede social de MEDRANO 281 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la fecha de realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 87.
2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 87º Ejercicio.
3º) Elección del Presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
4º) Elección de Presidentes de las Cámaras por el término de 2 (dos) años.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de las Cámaras del Centro de la Industria Lechera por el término de 2 (dos) años.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.

El que suscribe Presidente surge cargo de Acta de Asamblea de fecha 28-09-04 Libro Nº 16 Fojas 20 a 24.
Presidente - Osvaldo R. Cappellini

Certificación emitida por: Guillermo Julian Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 77. Libro Nº: 98.
e. 31/08/2006 Nº 70.399 v. 06/09/2006

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2006 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración al Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación al Sindico Titular y un Sindico Suplente ambos por términos de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2006.
8º9 Designación del nuevo Directorio.

Autorizada según acta de Directorio de fecha 24/08/2006.

Designado por Acta de Asamblea del 06/10/2005 y Acta de Directorio del 06/10/2005.
Presidente – Manuel Tanoira

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 22.
e. 04/09/2006 Nº 49.491 v. 08/09/2006

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que

se celebrará el jueves 28 de setiembre de 2006, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1.560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
3º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores José M. Fernández Miranda, Cristian H. Miguens, Eduardo Montes de Oca, Juan Martín Odriozola, Jorge S. Villar y Guillermo J. Wüst; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Guillermo G. Aletti, Javier J. Oliverio, Marcelo D. Perri y Eduardo O. Yvorra; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Roberto L. Massa y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Gonzalo R. Alonso.

Presidente - José M. Fernández Miranda
Secretario General - Christian E. Nissen

NOTAS. — Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Designados por acta de la Comisión Directiva Nº 3.657 de fecha 29/09/2005.

Presidente - José M. Fernández Miranda
Secretario General - Christian E. Nissen

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 42.

e. 04/09/2006 Nº 63.661 v. 06/09/2006

"D"

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 57.315 - NUMERO CORRELATIVO 188.042 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2006, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo estatutario.

La firmante, SILVIA CRISTINA CARBONELL, Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 55 del 10 de mayo de 2006.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 18-9-06. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de agosto de 2006. En la fecha se ratifica el presente escrito. EL DIRECTORIO Acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 del 10/5/2006.

S. Martin, Agosto 24 de 2006.

Presidente – Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. Nº Registro: 74. Nº Matrícula: 5248. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 330. Libro Nº: 52.

e. 01/09/2006 Nº 17.802 v. 07/09/2006

DINPE SA.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 2006 a las 12 hs en 1ra. Convocatoria y 13 hs en 2da. Convocatoria en Carlos Pellegrini 1055, Piso 4, Dpto. "D", C.A.B.A.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2º) Motivo atraso convocatoria.
3º) Consideración Estados Contables cerrados 31/10/05; art. 234 ley 19550. Aprobación gestión directorio y síndico.
4º) Tratamiento resultado ejercicio social concluido 31/10/05. Honorarios directorio y síndico.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
7º) Capitalización Cuenta Ajuste de capital.
8º) Aumento capital social.
9º) Reforma del estatuto social Vence art. 238 el 19/09/06 a las 17 hs. en sede social. Síndico Títular en actual ejercicio, designado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-04-2003. Publicar por 5 días.

Síndico titular – Jorge Jakimczuk

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 06.

e. 04/09/2006 Nº 63.602 v. 08/09/2006

"E"

EDITORIAL CAYMI SACI

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL para el día 18 de setiembre de 2006, a las 8,30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 37, finalizado el 30 de junio de 2006, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas. 3) Retribución al Directorio. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes (artículo 9 de los estatutos sociales). 5) Designación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios comerciales de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior. El Directorio". Estela Teléfora Blanco. Presidente. Según Acta de Asamblea número 168 del 12 de noviembre de 2003.

Presidente - Estela M. Cabaleiro

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 28/8/06. Nº Acta: 015. Libro Nº: 9.

e. 31/08/2006 N° 17.794 v. 06/09/2006

EL PENSAMIENTO C.A.G. e I.S.A.

CONVOCATORIA

El Pensamiento C.A.G. e I.S.A en reunión de Directorio del 16 de agosto de 2006 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 2006 a las 10 horas en el domicilio de Copérnico 2338 Piso 8 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informe de Auditoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.

Presidenta - Silvia Inés Caimi

Presidenta: Silvia Inés Caimi, elegida por Asamblea General Ordinaria Nº 35 el día 20 de noviembre de 2003.

Certificación emitida por: Silvia Canales de Vera. Nº Registro: 1098. Nº Matrícula: 2370. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.

e. 31/08/2006 Nº 17.745 v. 06/09/2006

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados accionistas: Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2006 en el domicilio sito en la calle San Martín Nº 388 —Capital Federal— a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación comprendida en el Inc. 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2006.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de agosto de 2005 y Acta de Directorio de Elección de Autoridades Nº 54, del 24 de Noviembre de 2005.

Carlos Alberto Dines

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 15/08/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 27.

e. 01/09/2006 Nº 49.358 v. 07/09/2006

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Registro 193455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 2006, a las once horas, en Corrientes 980, piso 5 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º ley 19550. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y Síndico.
3º) Aprobación gestión Directorio y Síndico.
4º) Asignación de remuneración por actividad gerencial al Directorio frente a limitaciones art. 261 Ley 19550.
5º) Elección de la Sindicatura.
6º) Venta unidad 8 edificio Corrientes 980.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2006.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación escrita a Corrientes 980 piso 5 Oficina C, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas, hasta el 25/09/06.

Raúl Oscar Alonso, presidente designado por Asamblea Ordinaria del 29/9/2004 Libro Actas de Asambleas Nº 2 Rúbrica B29339 del 6/11/1990 folios 90 al 92.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 045.

e. 31/08/2006 Nº 49.152 v. 06/09/2006

Equipamientos Urbanos de Buenos Aires S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 22/09/06 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avda. Corrientes 1393, 8º. P de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reconducción de la sociedad por aportes de capital o la confirmación o ratificación de la disolución dispuesta en Asamblea Extraordinaria del 14 de julio, por la causal del Art. 94 inc. 5to. de la L.S.C. su liquidación y designación de liquidador.

Se solicita a los accionistas comunicar de forma fehaciente su intención de concurrir con 5 días de anticipación en el domicilio fijado para dicha asamblea Extraordinaria. Luis Torres DNI 93.962.509 Presidente designado por Acta de Asamblea el día 25/04/05.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 28/07/2006. Nº Acta: 128. Libro Nº: 10.

e. 31/08/2006 Nº 49.333 v. 06/09/2006

ESITAR S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ESITAR S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 2006 a la 16 horas en la calle SARMIENTO 1964 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y a las 17 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la documentación exigida por el artc. 234 inciso primero de la Ley de Sociedades, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30/6/2005 y 30/6/2006. Consideración de los resultados de los ejercicios. Su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros de los órganos de administración y fiscalización durante los ejercicios mencionados en el punto 4.
6º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y sindicatura en su caso en exceso al límite previsto por el artc. 261 de la Ley de Sociedades de los ejercicios mencionados.
7º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de un año.
8º) Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
9º) Tratamiento modificación y adecuación del estatuto a las leyes vigentes. Aumento del Capital Social.

N Inspección General de Justicia 22098 - JOSE MANUEL GAGLIARDI - Presidente Acta de fecha 30/08/2004 - Libro Actas de Directorio N 5, rubricado el 9/4/02 - N 14479-02 - Folio 12 - Documento Nacional de Identidad N 8.318.083 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Agosto de 2006.

Certificación emitida por: Julio José Repetto. Nº Registro: 1489. Nº Matrícula: 2981. Fecha: 14/08/2006. Nº Acta: 15. Libro Nº: 24.

e. 01/09/2006 Nº 49.399 v. 07/09/2006

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de septiembre de 2006, a las 9 hs en Las Heras 1960, Piso 1º oficina L, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la reforma del articulo 9º del Estatuto Social, para adecuarlo a las disposiciones de la Resolución 20 de la IGJ.
2º) Consideración de la reforma del art. 1 del Estatuto Social, para la fijación del domicilio legal en la actual sede social.
3º) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - José A. Coelho; según acta de directorio del 2 de enero de 2006, del libro Acta de directorio número 2, rubricado el 27 de diciembre de 1989.

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 29/8/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 79.

e. 04/09/2006 Nº 49.462 v. 08/09/2006

"F"

Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario Serie I

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea de Beneficiarios a celebrarse el día 21 de septiembre de 2006 a las 10:30 hs. en la Sala de

Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2º) Otorgamiento de un nuevo mandato para proceder a la venta del inmueble fideicomitido. Designación de los agentes inmobiliarios. Condiciones del mandato a otorgar.

NOTA:
1º) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2º) Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja, de Valores S.A. Dicho plazo vence el 15 de septiembre a las 17 hs.
3º) No habiendo habido quórum en la primera citación (23.08.2006), la asamblea se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes. Los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de títulos que representen a lo menos la mayoría absoluta del capital emitido y en circulación (artículo 24 último párrafo Ley 24.441).

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1075 del 6 de Abril de 2006.
Presidente – Jorge A. Cozzani

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 035.
e. 04/09/2006 Nº 17.810 v. 08/09/2006

FRIGORÍFICO RIOPLATENSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 2006, la que se realizará a las 17 hs. en la calle 25 de mayo 577, 7º piso Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Aumento del Capital social para dar cumplimiento a la sentencia dictada en los autos caratulados "Frigorífico Rioplatense SA s/ concurso sobre incidente de Revisión por PARKEY SA" que tramitan en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria 20.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge el Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/07/2005.
Presidente - Rodolfo Costantini

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 08/08/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 22.
e. 01/09/2006 Nº 72 v. 07/09/2006

"G"

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 26206. Convócase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de setiembre de 2006, en primera convocatoria a las 10:00 hrs y en segunda convocatoria a las 10:30 hrs., ambas en la sede social, Tucumán 1621, 1º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la demora en el tratamiento y aprobación del Balance General. Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Nº 19.550;
3º) Consideración del aumento de capital con los aportes irrevocables de accionistas y modificación en la cantidad de votos y emisión de acciones;
4º) Consideración del aumento de capital mediante la capitalización de créditos tomados por la Compañía;
5º) Modificación del artículo sexto del Estatuto Social, si correspondiere;
6º) Consideración de la garantía de los Directores - Reforma del artículo Décimo Noveno del Estatuto;
7º) Consideración de la frecuencia de reuniones del Directorio - Modificación del artículo Vigésimo Primero del Estatuto;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes;
9º) Designación de los Directores Titulares por un nuevo período estatutario;
10º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario;
11º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la Inspección General de Justicia de los trámites relacionados con las resoluciones de la Asamblea.
Presidente – Juan Miguel Georgalos

Se deja constancia: Que el señor Juan Miguel GEORGALOS acredita su carácter de Presidente de Georgalos Hnos. S.A.I.C.A., con Acta de Asamblea Número 76 de fecha 10 de mayo de 2005 donde nombran el Directorio y Acta de Directorio número 553 de fecha 10 de mayo de 2005, donde lo designan Presidente.

Certificación emitida por: Juan Miguel Tamborenea. Nº Registro: 71. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 26.
e. 04/09/2006 Nº 17.808 v. 08/09/2006

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2006, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 correspondiente al análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la ley 19550.
3º) Consideración de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 respecto del análisis sobre el esquema de explotación de la actividad comercial de la sociedad dentro del objeto determinado en el Artículo Tercero de los estatutos.
4º) Ratificación de la decisión asamblearia del 2 de febrero de 2006 sobre la designación de Sindicatura como órgano de fiscalización privada, en los términos del artículo 284 de ley 19550 y en su caso, designación de titular y suplente y reforma del Artículo noveno de los estatutos.

Buenos Aires, agosto de 2006.

La Sra. Erica Polonsky suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2005 y aceptación de cargo por reunión de Directorio del 31 de mayo de 2005.
Presidente – Erica Polonsky

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 015. Libro Nº: 34.
e. 05/09/2006 Nº 17.843 v. 11/09/2006

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 21 de septiembre de 2006, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 11 de mayo de 2006. Su Aprobación
2º) Elección de los Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea respectiva.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31-12-2005.
4º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores, de acuerdo al art. 261 y concordantes de la Ley 19.550. Aprobación de su gestión.
5º) Designación y Elección de los miembros del Directorio, número y término del mandato.
6º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio, Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas,
7º) Aprobación. Varios, Apoderamientos y Autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.
Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 50.
e. 04/09/2006 Nº 49.507 v. 08/09/2006

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GRUPO DESARROLLISTA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Septiembre de 2006, a las 13:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 14:00 hs., en el domicilio de la calle 11 de Septiembre Nº 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo. Capitalización de aportes irrevocables, emisión de acciones, con prima de emisión, fijación del valor de la prima, plazos, condiciones y términos de pago, emisión de acciones de diversas clases, autorización del Directorio para cumplimentar lo dispuesto y demás instrucciones de forma y estilo.
2º) Elección de los accionistas para firmar el acta de asamblea.-
3º) Varios. Apoderamientos y Autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: Nº 5712, del 12/05/2005, al libro 28. Tomo - de Sociedades por Acciones. Firmante designado y autorizado a la publicación en Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/5/05.-
Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 50.
e. 04/09/2006 Nº 49.508 v. 08/09/2006

"I"

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 2005, a las 12 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley No. 19.550 y modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea. Enrique Alberto Urioste Bouza Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19 de enero de 2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente – Enrique Alberto Urioste Bouza

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 017.
e. 04/09/2006 Nº 17.796 v. 08/09/2006

IPNEXT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de IPNEXT S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria que tendrá el 20 de septiembre a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas en la sede social sita en la calle Perú 1175, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de termino en relación a los ejercicios cerrado al 31 de Agosto de 2004 y al 31 de Agosto de 2005.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2004.
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas, a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005.
5º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2006.
6º) Aumento del capital social por capitalización de aportes a cuenta de aumentos de capital.
7º) Remuneración del directorio.
8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
9º) Designación del nuevo directorio.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación a considerar en los puntos 2 y 7 estará su disposición en la sede social.

Designado por asamblea ordinaria de fecha 1 de octubre de 2004, transcripta al folio 7 de libro de acta de asambleas numero 1 rubricado el 5 de julio de 2004 bajo el numero 52601-04.
Presidente - Alberto César Ojeda

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urría. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 139.
e. 01/09/2006 Nº 63.305 v. 07/09/2006

"J"

JUAN TOMASELLO S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social sito en la calle Defensa 1490 Piso 2º "D" de Capital Federal, el día 22 de Septiembre de 2006 a las 12:00 13:00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19550, memoria. Inventario, balance general, estado de resultados, cuadros conexos correspondientes a los ejercicios financieros del año 1997 a 2004;
3º) aumento de capital.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) situación de la empresa;
2º) estado del concurso preventivo de acreedores;
3º) plan de regularización institucional, segunda etapa;
4º) relación con los clientes de la empresa.

La Presidente dispone que se publique el presente en el Boletín Oficial.
Presidente – Rosa Perla Tomasello

Presidente (Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 30 del 23/11/05)

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 7. Libro Nº: 27.
e. 04/09/2006 Nº 49.476 v. 08/09/2006

"L"

LA CEBRA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los socios y accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21 de Septiembre de 2006, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 1320, Piso 5 "B", Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea y designación de un Presidente.
2º) Evaluación del funcionamiento de la sociedad con motivo del fallecimiento del socio comanditado.
3º) Consideración del informe y rendición de cuentas de la administradora provisoria.
4º) Regularización de la sociedad: Elección de un administrador definitivo e incorporación de un nuevo socio comanditado, de corresponder.
5º) Fijación del domicilio social.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales (Nuevo socio comanditado, de corresponder, aumento del capital social, incorporando los saldos de ajustes de capital y resultados no asignados) y ordenamiento de su articulado.
7º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, y anexos e informes del sindico, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
8º) Destino de los resultados.
9º) Consideración de la gestión del socio comanditado fallecido y de la sindicatura.
10º) Designación de un síndico titular y uno suplente.
11º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

El depósito de las acciones deberá efectuarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administradora Provisoria, designada por el síndico, según acta del 22 de junio de 2006, transcripta al folio 743 del Libro de Actas Nº 1, Rubrica: A 8141, el 9 de Mayo de 1963.
Administradora Provisoria – Amelia Garcia

Certificación emitida por: . Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 31/08/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 31.
e. 04/09/2006 Nº 63.783 v. 08/09/2006

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores socios y accionistas de LA PROVIDENCIA S.C.A., en la sede legal de Arenales 824, 1er. piso, de la ciudad de Buenos Aires, para el día 18 de septiembre de 2006, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2.005 y destino de sus resultados.
4º) Consideración de la gestión del administrador y síndico de la sociedad durante ese ejercicio.
5º) Remuneración del administrador en exceso a lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Aumento de capital.
7º) Promoción de la acción social de responsabilidad del administrador y del síndico.

Horacio R. Acosta, socio administrador, designado por Escritura Nº 393, del 28/09/04, folio 913, Registro Notarial 1237, Capital Federal.
Socio Administrador - Horacio R. Acosta

Certificación emitida por: José M. Fernández Ferrari. Nº Registro: 614. Nº Matrícula: 2298. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 261.
e. 31/08/2006 Nº 49.302 v. 06/09/2006

LAGO VIEDMA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Septiembre de 2006, a las 11 hs., la que se celebrará en la sede social, Av. Belgrano Nº 1680 Planta Baja "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.
2º) Retribución al Directorio y a la Sindicatura, art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley Nº 19.550, según corresponda.
4º) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

Acredita su representación con Acta de Asamblea de elección de autoridades del 13 de octubre del dos mil cinco y ACTA de Directorio de distribución de cargas número 175 de fecha 13 de octubre del dos mil cinco.
Presidente - Martín Javier Díaz

Certificación emitida por: Angel Fernando Banciella Dickie. Nº Registro: 33. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 379.
e. 31/08/2006 Nº 49.288 v. 06/09/2006

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J. 1.561.765. Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21/09/2006, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1 oficinas 226/7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 al 30/04/2006;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio;
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de su remuneración.

Se recuerda que las acciones deberán ser depositadas con no menos de tres días de anticipación. El Directorio.

Miguel Angel Doñate. D.N.I. 10.090.535. Presidente a mérido del acta de asamblea ordinaria del 31/8/05 obrante a fojas 71/74 de libro de actas de asambleas nº 1 rubricado el 3/11/92 bajo el nº B521179.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 04.
e. 04/09/2006 Nº 17.814 v. 08/09/2006

LANFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Ordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of. "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones dentro del quíntuplo permitido por el artículo 188 - Ley 19.550.
2º) Designación de un director suplente por renuncia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo José Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 14.
e. 04/09/2006 Nº 49.484 v. 08/09/2006

LANFINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LANFINA S.A." a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 2006, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs, en segunda convocatoria, en la Sede Legal, Florida 142 - Piso 7º Of "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Inclusión nuevo socio - Artículo 94 inciso 8º Ley 19.550.
2º) Aceptación y capitalización de anticipos recibidos.
3º) Modificación artículo 10º del Estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Designado por Acta de Directorio de fecha 24.07.06.
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gustavo J. Monachesi

Certificación emitida por: Graciela R. Fredes. Nº Registro: 1299. Nº Matrícula: 2625. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 106. Libro Nº: 14.
e. 04/09/2006 Nº 49.487 v. 08/09/2006

"M"

MARNAMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de MARNAMAR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2006 en la sede social de Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, "D" de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 1996 al 28 de febrero de 2006, inclusive.
4º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios mencionados en el punto anterior. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años.

Presidente designada por acto constitutivo de la sociedad de fecha 14 de diciembre de 1978.
Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 16.
e. 05/09/2006 Nº 49.515 v. 11/09/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie B a 7 Años con vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a Tasa Fija a 7 Años"). Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2606 (el "Segundo Convenio de Fideicomiso") a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 10 hrs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detalladas en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.
2º) Consideración de la modificación de las siguientes definiciones contenidas en la Sección 1.1 del Segundo Convenio de Fideicomiso: "Títulos a Tasa Fija a 7 Años", "Títulos a Tasa Flotante a 7 años", "Títulos a 7 Años" y "Convenio de Fideicomiso de los Títulos a 10 Años."
3º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Cash Sweep contenido en el Artículo 4.3. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de incrementar el monto del Excedente de Efectivo por encima del cual la Sociedad deberá aplicar un porcentaje al adelanto en efectivo de cualquier Título a 7 Años en circulación.
4º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación sobre las Inversiones de Capital con contenido en el Artículo 4.4. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de permitir que la Sociedad pueda realizar Inversiones de Capital si después de haber efectuada dichas Inversiones de Capital, el monto total de todas las Inversiones de Capital de la Sociedad y sus Subsidiarías Significativas no exceda la suma de US$ 50 millones por año y una autorización individual para efectuar una inversión de capital de hasta US$ 30 millones en ocasión de la adquisición de un negocio de interconectividad.
5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Limitación a los Intereses Pagados contenido en el Artículo 4.5. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo que la relación entre el Flujo de Fondos Operativo Consolidado Proforma a Intereses Pagados Consolidados en cada caso correspondiente a cualquier período de cuatro trimestres fiscales consecutivos no sea inferior a 2.0 a 1.0.
6º) Consideración de la eliminación del compromiso denominado Limitación a la Recompra de los Títulos a 7 Años y de los Títulos a 10 Años contenido en el Artículo 4.6. de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso.
7º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Endeudamiento Consolidado Total Máximo contenido en el Artículo 4.7 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de aumentar el porcentaje de los Títulos a 7 Años que pueden ser refinanciados; incrementar el monto de financiación de los vendedores pendiente de pago; excluyendo de dicho compromiso Endeudamiento, cuyo vencimiento opere después del 20 de julio de 2013, y contemplar que dicho compromiso no será de aplicación en tanto haya US$ 60 millones o menos en circulación de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años.
8º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en el Artículo 4.8 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominado Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.
9º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en el Artículo 4.11 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.
10º) Consideración de la eliminación del Artículo 4.12 de la Sección Cuatro del Segundo Conve-

nio de Fideicomiso, denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario de las Subsidiar Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 7 Años.

11º) Consideración de la modificación del Artículo 4.13 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.

12º) Consideración de la modificación del Artículo 7.1 de la Sección Cuatro del Segundo Convenio de Fideicomiso, denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

NOTAS:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 1º de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A es efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre de/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre de los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Concent Fee" equivalente al 1,00 del capital de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006. Multicanal S.A.

Alejandro Urricelqui, Director Reenplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.923 v. 08/09/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie A a 10 Años Step Up Notes a 10 Años con vencimiento en el año 2016 (los "Títulos a 10 Años") Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a 10 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a 10 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2006 (el "Primer Convenio de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 20 de septiembre de 2006 a las 12 hs. en el Hotel Presidente, Salón Canciller, Cerrito 850, Capital Federal, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a 10 Años detalladas en el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.

2º) Consideración de la eliminación de la Sección 3 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a la Emisión y Venta del Capital Accionario, de las Subsidiarias Significativas dejándose constancia que la misma no será de aplicación a los Títulos a 10 Años.

3º) Consideración de la modificación del compromiso contenido en la Sección 4.2 artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y en la Sección 5 del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas de modo de excluir de dicho compromiso la celebración de contratos de programación.

4º) Consideración de la modificación de la Sección 9 del Reverso de los Títulos a 10 Años, denominada Informe a los Tenedores previéndose la emisión de sólo un Certificado de los Funcionarios respecto de la existencia o no de un Evento de Incumplimiento durante el período bajo examen.

5º) Consideración de la modificación del compromiso denominado Fusión Propiamente Dicha, Fusión por Absorción y Venta de Activos contenido en la Sección 4.4. artículo 4 del Primer Convenio de Fideicomiso y Sección 10 del Reverso de los Títulos a 10 Años de modo de eliminar lo dispuesto en el apartado (i) (C) 1) y 2) del Artículo 4.17 del Convenio de Fideicomiso.

6º) Consideración de la modificación de la Sección del Reverso de los Títulos a 10 Años denominada Definición de Supuesto de Incumplimiento; Caducidad de Plazo de modo de (a) incrementar el monto de Endeudamiento contemplado en el apartado e) que pueda generar un supuesto de aceleración cruzada o "Cross Acceleration" y (b) incrementar el monto de cualquier sentencia, orden judicial o laudo arbitral vinculante para el pago, en cada caso, de US$ 5 millones a US$ 10 millones.

Notas:

1) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique.

2) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a 10 Años al día 1° de septiembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 14 de septiembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a 10 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a 10 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a 10 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a 10 Años que acredite la tenencia de los Títulos.

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

4) Asimismo, se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a 10 Años que la Sociedad abonará a aquellos tenedores que asistan a la asamblea y voten favorablemente las modificaciones propuestas alcanzándose las mayorías de ley requeridas para su modificación, un pago por consentimiento "Consent Fee" equivalente al 0,25% del capital de los Títulos a 10 Años votados favorablemente.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2006.

Alejandra Urricelqui, Director Reemplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 142.

e. 04/09/2006 Nº 522.922 v. 08/09/2006

"N"

NAVARCANT S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 71.260. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre del 2006, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 piso 3 departamento A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2006.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El firmante fue designado Presidente por Acta de Asamblea número 29, al folio 53, del libro Actas de Asambleas número 1, a los 5 días del mes de Octubre de 2005. El Directorio.

Presidente – Miguel Ángel Acánfora

Certificación emitida por: Mónica E. de la Mata. Nº Registro: 1691. Nº Matrícula: 4108. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 039. Libro Nº: 08.

e. 04/09/2006 Nº 49.469 v. 08/09/2006

"P"

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de Playa Palace S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 18 de Septiembre 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Paraguay 914 1º Piso, Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera del término dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores;
6º) Consideración de la gestión de Directores (Art. 275 Ley 19.550);
7º) Por renuncia de directores con mandato vigente, fijación del número de directores y duración de sus mandatos;
8º) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndicos Titular y Suplente;
9º) Consideración de lo actuado por el Directorio respecto de deudores en mora, cobro de expensas ordinarias y extraordinarias;
10) Reforma del art. 10 de los Estatutos Sociales adecuando su texto a lo dispuesto por el art. 75 de la Res. Gral. Nº 07/2005 de la IGJ. (*)

(*) Para la consideración de este punto se requiere el quorum y las mayorías de las Asambleas Extraordinarias.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2005 transcripta a foja 4 del libro Actas de Directorio Nº 2 y Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2004 trascripta a fojas 82 y 83 del libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente - Marcos Gerber

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 27.

e. 31/08/2006 Nº 17.752 v. 06/09/2006

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2006, a las 9:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 24, finalizado el 31 de mayo de 2006 y destino del resultado del período.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico Nº 24.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la-

bor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2006.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
7º) Transcripción ordenada en un solo instrumento del estatuto social.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16 hs. y hasta el 26 de septiembre de 2006. El Síndico.
Sindico designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 32 celebrada el 30 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 26/08/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 54.
e. 04/09/2006 Nº 17.798 v. 08/09/2006

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21-09-2006 a las 11 hs. en 1º convocatoria, en Carlos Pellegrini 91, 6º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance y los Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 30.06.2006.
3º) Consideración de la Gestión de los Directores y remuneración de los mismos.
4º) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y remuneración de los mismos.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento del mandato.
6º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los Directores que cumplen funciones técnico administrativas con carácter permanente.
7º) Autorización de retiro mensual como anticipo de honorarios por parte de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 14-02-2006.
Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: María Leticia Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3061. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 29.
e. 04/09/2006 Nº 63.657 v. 08/09/2006

"Q"

QUÍMICA EPSILON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUÍMICA EPSILON S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 22 de Setiembre de 2006 a las 14 horas. Y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en Diego de Carvajal Nº 106, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2001 a 30 de Junio de 2005 inclusive.
2º) Tratamiento del Resultado de los Respectivos Ejercicios, Aprobación y Destino.
3º) Consideración de la remuneración del directorio.
4º) Determinación del Número de Miembros que integrará el Directorio y Elección de los Mismos
5º) Designación de los accionistas presentes para firmar el Acta.

La Presente Convocatoria, desde el punto 1 al punto 3 inclusive, sustituye a las convocadas por Actas de Directorio Nº 32 y Nº 33 de fecha 10/08/2005 y 10/11/2005 para los días 30/09/2005 y 30/11/2005 por falta de quorum. El punto 4 sustituye a la convocada por Acta de Directorio Nº 34 de fecha 17/11/05 para el día 24/11/2005 por falta de quórum.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Diego de Carvajal nº 106, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, sus títulos de Acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio Presidente Jorge Oscar Satriani. D.N.I. 12.106.003. Designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 21/10/2003 y Acta de Directorio Nº 27 del 22/10/2003.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006
Jorge Oscar Satriani

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 25/08/2006. Nº Acta: 102. Libro Nº: 20.
e. 31/08/2006 Nº 17.754 v. 06/09/2006

"R"

RAINBOW DEVELOPMENTS S.A.

CONVOACTORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Septiembre de 2006, a realizarse en Cerrito 520, Piso 3, Capital Federal, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Disolución de la sociedad;
3º) Designación de la comisión liquidadora, fijación del número de sus integrantes y elección de los mismos.

El que suscribe, David Enrique Aruguete, lo hace en su carácter de Presidente designado por contrato constitutivo pasado a la Escritura Número Doscientos Veinticuatro, de fecha 15 de Octubre de 2004.

Certificación emitida por: Gloria E. Buchmann. Nº Registro: 1282. Nº Matrícula: 3507. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 175. Libro Nº: 111.
e. 05/09/2006 Nº 63.678 v. 11/09/2006

"S"

SAGIMA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 754/56, Piso 5º, Departamentos 19 y 20, Capital Federal (no es la sede social) el día 29 de septiembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para el caso de haber fracasado la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, sobre el ejercicio 34, cerrado el 31/03/06.
4º) Tratamiento de los resultados que arrojan los estados contables al 31/03/06.
5º) Análisis respecto de las acciones propias adquiridas por la sociedad que figuran en el balance al 31/03/06.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/03/06.
7º) Informe sobre los resultados de la registración y presentaciones ante la Inspección General de Justicia.
8º) Informe de la Sindicatura sobre deudas previsionales e impositivas.
9º) Consideración de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006, con la excepción prevista en el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19550.
10) Determinación del número de Directores y su designación.
11) Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Se informa que los puntos 5, 7, y 8 del Orden del Día, serán tratados como Asamblea Extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación a la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

SANDRA BESA Presidente elegido por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 y 27 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 17/08/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 19.
e. 01/09/2006 Nº 2864 v. 07/09/2006

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA Inscripta el 28-08-1918, Nº 78, Fº 479, Lº 39, Tº Estatutos Nacionales. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de octubre de 2006, a las 9:00 horas, en Sarmiento 299 Primer Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1º y 294, inciso 5º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 2006 y determinación de su remuneración.
8º) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoria para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2006.
9º) Consideración del Balance Especial de Fusión correspondiente al ejercicio económico, iniciado el 1º de julio de 2005 y finalizado el 30 de junio de 2006.
10) Consideración del Balance Consolidado de Fusión de Supermercados Quijote S.A. y la Sociedad al 30 de Junio de 2006.
11) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Supermercados Quijote S.A. y la Sociedad.
12) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
13) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos a la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, la Dirección General Impositiva y cualquier otro organismo que pudiera corresponder.
14) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por $ 27.000.000.
15) Para el caso que la propuesta del Directorio con relación al punto anterior resulte aprobada, aumento del capital social a VN $ 50.000.000. y emisión de 27.000.000 de acciones liberadas.
16) Designación de las personas autorizadas para llevar a cabo todos los trámites necesarios relativos al aumento del capital social ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico S.A., la Inspección General de Justicia Registro Público de Comercio, la Caja de Valores S.A. y cualquier otro organismo que pudiera corresponder. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se deja constancia que para el tratamiento de los puntos 9º, 10°, 11°, 12° y 13° la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. El domicilio donde se realizará la Asamblea no es la sede social. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 27 de septiembre de 2006 inclusive, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En los términos de la Resolución General Nº 7/2003 de la Inspección General de Justicia, los accionistas accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero deberán acreditar su inscripción a los fines del artículo 123 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Por su parte, cuando se trate de accionistas bajo la forma de personas jurídicas, deberán acreditar sus datos de inscripción societaria en el Registro respectivo, para su correcta individualización en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, según lo dispuesto en el Artículo 25 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
Federico Braun, Presidente (según Actas de Asamblea y Directorio del 29/09/05).
Presidente - Federico Braun

Certificación emitida por: Rocardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 66.
e. 01/09/2006 Nº 17.784 v. 07/09/2006

SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de SODEFON S.A. Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social sita en Reconquista 336, 5º piso, UF 84, C.A.B.A. el día 21 de Septiembre 2006 a las 12 hs en 1º convocatoria y a las 13:00 hs en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos síndicos suplentes. Presidente: Guillermo R. Gamble designado por Acta de Directorio nº 53 de fecha 20 de Marzo de 2006.
El Presidente

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Fecha: 28/08/2006. Nº Acta: 071. Libro Nº: 8.
e. 04/09/2006 Nº 17.801 v. 08/09/2006

"T"

TERABYTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TERABYTE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre 2006 en la sede social de la empresa, a las 14,00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la celebración de la asamblea fuera de termino por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 1 y Nº 2 cerrados el 30 de Junio 2005 y 2006 respectivamente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Aceptación de la renuncia de los Sres. Directores Alberto Armando Pérez Aci, Rubén Horacio Pellegrini y Sergio Rodríguez Oneto, en su carácter de Director Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Presidente – Alberto Armando Perez Aci

Designado director titular y Presidente en la constitución de la Sociedad el 28 de abril de 2005, inscripta el 17 de mayo del 2005.

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. Nº Registro: 509. Nº Matrícula: 1689. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 182. Libro Nº: 21.
e. 04/09/2006 Nº 49.502 v. 08/09/2006

"V"

V4T S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de V 4 T S.A. a la Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 29 de septiembre de 2006 a las 18:00 hs, en primera y a las 19:00 hs de la misma fecha en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida de Mayo 953 piso oficina "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550, por el ejercicio económico Nº 3 finalizado el 30 de junio de 2006.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (art. 261 LSC).
5º) Designación de Autoridades para el período de tres años comprendido entre los años 2006-2009.
6º) Aumento efectivo del capital social, con más aumento del capital social por capitalización de ajuste del capital y de los aportes irrevocables y sus ajustes. Reforma del artículo 4º del estatuto social.
7º) Conferir, de ser necesarias, autorizaciones requeridas con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550 hasta el día 26/09/06 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea de 10 a 18 hs. Por Acta Directorio Nº 7 del 06/07/05. Presidente: Fernando Guillermo MARTINEZ. S.R.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 29/08/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 90, a mi cargo .

e. 05/09/2006 Nº 63.717 v. 11/09/2006

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20/9/06, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación artículo 234, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/06.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
5°) Aprobación de la gestión del directorio.
6°) Honorarios del directorio.
7°) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección,
8°) Aumento de capital.
9°) Modificación del artículo 9 del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en el domicilio de Tucumán 540, 28° piso, departamento A, Cap. Fed. en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 15/9/06. Para considerar y aprobar los puntos 8) y 9) del Orden del Día se requerirá el quórum y mayorías exigidos para la Asambleas Extraordinarias. El Directorio. Daniel Serenelli, presidente designado por asamblea del 7/11/05.

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 24/08/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 25.

e. 04/09/2006 N° 70.586 v. 08/09/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Vazquez Marcelino domiciliado en Echeverría 1572 C.A.B.A. vende a Elina Ines Alvarez domiciliada en Intendente Becco 792 San Isidro Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio de: Locutorio sito en la calle 11 de Septiembre 4636 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Echeverría 1572 C.A.B.A.

e. 31/08/2006 Nº 63.386 v. 06/09/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa Susana María BELLINI, domicilio Mariano Pelliza 2042, Olivos, Prov. Bs. As. vende a Ana María LIMPIEDI, domicilio Av. Triunvirato 4036, planta baja, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Servicios: Restaurante, cantina (602000), Casa de lunch (602010), Café bar (602020), Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030); Comercio minorista: Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602050), ubicado en Av. Belgrano 389, Sótano, Planta baja y Entrepiso U.F. tres, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 04/09/2006 Nº 70.591 v. 08/09/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Raquel Claudia Abadi domiciliada en F. LACROZE 2424 Cap. Fed. vende y transfiere sin personal a Gabriela Cecilia, Belvedere domiciliada en Av. Maipú 3090 1° D Olivos Prov. de Bs. Aires su fondo de comercio de locutorio, com. min. de golosinas env. (kiosco) sito en Av. F. Lacroze 2424 PB Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.

e. 05/09/2006 N° 49.535 v. 11/09/2006

SEBASTIAN EMILIO ALVAREZ abogado inscripto al Tº 92 Tº 758, con domicilio legal EN SARMIENTO 1262 9º B C.A.B.A.; avisa por cinco días que ESTEBAN ENRIQUE DI MARCO con domicilio en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, bar lácteo, despacho de bebidas, whisquería cerbecería, casa de comidas, rotisería, elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla y confitería ubicado en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 PB C.A.B.A; habilitado por exp. municipal 78394/2000 a CHEETARA SRL. con domicilio en AV. FRANCISCO BEIRO 2575 C.A.B.A. reclamos de ley al mismo domicilio transferido.

e. 31/08/2006 Nº 63.447 v. 06/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Gastronomía LRP SRL con Domicilio en la calle Cuenca 4519 CABA representada por su socia gerente Carolina Mabel Lonero vende a Cocina y Pizza S.A. con domicilio en Av. Mosconi 2418 P 1 dto 2 CABA, representada por su presidente Roberto Corigliano, El negocio de Restaurante, Cantina; Casa de Lunch, Café Bar; Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; Com Min Elab y vta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas postres, flanes, churros, grill; sito en AV. GRAL MOSCONI 2862. PB CABA Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 31/08/2006 Nº 49.286 v. 06/09/2006

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Av. Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Ana María Da Silva Ramalhosa, domiciliada en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. vende a Ana Marta Santa Cruz, domiciliada en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A. el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc.; elaboración de productos de panadería con venta directa al público; comercio minorista de pan y productos afines, sin elaboración de pan", sito en Av. Lope de Vega 1382, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 05/09/2006 N° 4228 v. 11/09/2006

Marisa Alvela Carbón, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Agüero 1761 PB "C" de C.A.B.A., avisa: Belgrano 901 S.R.L. con domicilio en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A. vende a Tacuarí 389 S.R.L. (e.f.) con domicilio en Tacuarí 389 de C.A.B.A., el fondo de comercio "San Martín" hab. Venta Helado, Restaurante, Casa de Lunch, Café/Bar, Despacho Bebidas, Confitería, Parrilla, sito en Av. Belgrano 901 de C.A.B.A., libre de deuda, gravámenes, y personal. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 925 1º "A" de C.A.B.A.

e. 31/08/2006 Nº 63.373 v. 06/09/2006

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 CABA avisan que Norma Beatriz Caro, con domicilio en CRISOLOGO Larralde 2601 CABA vende a Indelpa SRL. con domicilio en Uruguay 660 10E CABA representada por su apoderado Carlos a Quattrocchi el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. Etc; Elab. productos de panaderia con venta directa al publico; Elab. de churros y facturas fritas con venta al publico; Com. Min. Despacho de pan y productos afines sito en CRISOLOGO LARRALDE 2601 PB CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 05/09/2006 N° 49.524 v. 11/09/2006

La Contadora Graciela Miró, domiciliada en Echeverría 2741 – 1º "A", comunica que DORREGO, Javier Gustavo, D.N.I. Nº 18.259.048, CUIT Nº 20-18259048-8, domiciliado en Felipe Vallese 1909, vende a María Cristina GUIDOLIN, D.N.I. Nº 92.023.737, domiciliada en Eugenio Garzón 4855, Dpto. 1 el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Felipe Vallese 1960, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley Echeverría 2741 – 1º "A" de Cap. Fed.

e. 04/09/2006 Nº 49.461 v. 08/09/2006

Gerardo Daniel Tagliavini, Contador Público, domiciliado en Coronel Suárez 1627 Ciudad Madero Pcia. de Buenos Aires avisa que en complementaria de publicación de fecha 5/4/2006 al 11/4/2006 factura Nº 54996, **donde dice** local transferido Guardia Nacional 475 de C.A.B.A. **debe decir** Guardia Nacional 473/475 de C.A.B.A. Reclamos de ley en Guardia Nacional 473/75 de C.A.B.A.

e. 31/08/2006 Nº 63.442 v. 06/09/2006

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Dr. Tomas. M. de Anchorena 74 CABA avisa Marisol Castelao dom. Humberto 1º 2645 CABA vende negocio hotel s.s.c. sito Guardia Vieja 3639 capacidad 20 hab. CABA a Pedro Angel Godoy (en comisión) dom. Quesada 2312 CABA recl. Ley n/ ofic.

e. 01/09/2006 Nº 63.515 v. 07/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alejandra M. Landini domic. De Los Payadores 811, Parque Leloir, Prov. de Bs. As. vende a Elsa de los Santos Beato domic. Larrazábal 2653, Cap. su Fondo de Comercio de Kiosco (601040), Lavandería Mecánica Autoservicio (604040) sito en Isabel La Católica 843, PB, Cap. Fed., 52,21m2. Cap. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.497 v. 07/09/2006

Raúl Torre Mart. Púb. oficinas Dr. Tomas M. de Anchorena 74 CABA avisa Mabel Susana Diaz dom. Brasil 1417 CABA vende negocio hotel sito Martín García 896 piso 2º y 3º CABA a Nilda Marta Campos dom. Azara 365 piso 4º "A" CABA reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.514 v. 07/09/2006

Se avisa que el Sr. Oscar Angel Polzella y Jose Luis Ledo, con domicilio en la calle Montiel 2308 cap. fed. Transfiere su fondo de comercio del local sito en la calle MONTIEL 2308 P. B. y 1° Piso cap. fed. que funciona en carácter de Elaboración de Fiambres, Embutidos y Simil., Lavado, Secado, Corte, Cosido de Tripas para preparar envoltorios para Fiambres, Mondongueria y Triperia, Elaboración de Cuajo de Origen Animal a la firma Frigorífico Lago-Mar S.R.L. con domicilio en Montiel 2308 cap. fed. representada por el socio gerente Sr. Leonardo Francisco Lagomaggiore, reclamos de Ley en Montiel 2308 cap. fed.

e. 05/09/2006 N° 63.675 v. 11/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Alfredo O. Paz domic. De Los Payadores 811, Parque Leloir, Prov. de Bs. As. vende a Diego Carral domic. Oliveira 1583, San Martín, Bs. As. su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica sito en Olga Cossettini 1640, Cap. Reclamos en nuestras oficin.

e. 01/09/2006 Nº 63.499 v. 07/09/2006

Claudia Marcela Pedraza, con domicilio en Libertad 1143 de Capital Federal comunica que vende a MNCM S.A., Dom. Av. de Mayo 1277 2° P. C.A.B.A., el fondo de comercio del hotel Iberia sito en la calle Piedras 545 de Capital Federal. Reclamos de ley Corrientes 1386 9° piso oficina 20. Cap. Fed.

e. 05/09/2006 N° 63.663 v. 11/09/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Claudia P. Fernández domic. Tejedor 745. Lanús, Bs As, vende a Osvaldo D. Rodríguez Badino domic. Ecuador 1573, 3º 7, Cap. Fed, su Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1999, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 01/09/2006 Nº 63.500 v. 07/09/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATILENA Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por 3 días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13-07-06, se resolvió el aumento del capital social de $ 3.001.000 a $ 6.245.163 y su posterior reducción voluntaria de $ 6.245.163 a $ 5.245.163, mediante el rescate de las acciones para cancelarlas (art. 203 Ley 19.550). Balance al 31-12-05: Antes de la reducción: Activo: $ 7.423.087,04. Pasivo: $ 1.177.923,38. Patrimonio Neto: $ 6.245.163,66. Después de la reducción: Activo: $ 7.423.087,04. Pasivo: $ 2.177.924,04. Patrimonio Neto: $ 5.245.163,00. Oposiciones de ley: Arenales 2673 piso 1º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13-07-06.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2006. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 04/09/2006 Nº 70.665 v. 06/09/2006

"G"

GRUPO UNION S.A.

Se notifica a los fines del Art. 1467 del Código Civil que a los 30 días del mes de agosto de 2006, GRUPO UNIÓN S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a BBVA Banco Francés S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso de Garantía y Administración celebrado el 22 de junio de 2006 entre el Fiduciario, el Fiduciante y Credit Suisse International, en carácter de beneficiario (el "Beneficiario") y sus contratos suplementarios (el "Contrato de Fideicomiso"), los créditos originados por el Fiduciante y que fueran otorgados a asociados de Unión Provincial Asociación Mutual, Mutual Provincial de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Asociación Mutual Unión Federal (las "Mutuales") de acuerdo con el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Unión Provincial Asociación Mutual el 28 de abril de 2006, el Contrato de Colaboración para el Otorgamiento de Ayudas Económicas celebrado entre el Fiduciante y Mutual de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales el 26 de abril de 2006 y el Convenio Intermutual celebrado entre Unión Provincial Asociación Mutual y Asociación Mutual Unión Federal el 29 de octubre de 2004, identificados con los números de operación 10111, 10185, 10247, 10251, 10281, 10313, 10327, 10358, 10404, 10428, 10504, 10510, 11148, 11714, 11734, 11752, 11909, 11953, 12189, 12432, 12474, 12744, 12861, 13055, 13117, 13135, 13326, 13445, 13472, 13479, 13592, 13595, 13677, 13681, 13762, 13769, 13771, 13820, 13823, 13827, 13828, 13885, 13915, 13932, 13939, 14004, 14005, 14099, 14194, 14200, 14245, 14287, 14346, 14432, 14445, 14455, 14484, 14486, 14494, 14497, 14498, 14499, 14500, 14501, 14502, 14519, 14520, 14521, 14522, 14545, 14546, 14548, 14549, 14550, 14551, 14552, 14553, 14554, 14555, 14557, 14563, 14564, 14565, 14566, 14567, 14577, 14579, 14591, 14595,

14596, 14598, 14601, 14603, 14606, 14607, 14608, 14610, 14611, 14612, 14614, 14616, 14638, 14640, 14642, 14644, 14645, 14676, 14677, 14678, 14679, 14680, 14682, 14683, 14684, 14685, 14686, 14687, 14688, 14690, 14694, 14705, 14706, 14707, 14708, 14709, 14710, 14711, 14712, 14713, 14714, 14715, 14716, 14717, 14718, 14719, 14720, 14721, 14722, 14723, 14724, 14725, 14726, 14727, 14728, 14729, 14730, 14733, 14734, 14735, 14736, 14737, 14738, 14739, 14740, 14741, 14742, 14743, 14744, 14745, 14746, 14747, 14748, 14749, 14750, 14751, 14752, 14753, 14754, 14755, 14756, 14757, 14758, 14759, 14760, 14761, 14762, 14763, 14764, 14765, 14766, 14767, 14768, 14769, 14770, 14771, 14772, 14773, 14774, 14775, 14776, 14777, 14778, 14779, 14780, 14781, 14783, 14784, 14785, 14786, 14787, 14788, 14789, 14790, 14791, 14792, 14793, 14794, 14795, 14796, 14797, 14798, 14799, 14800, 14801, 14802, 14803, 14804 14805, 14806, 14807, 14808, 14809, 14810, 14811, 14812, 14813, 14814, 14815, 14816, 14817, 14818, 14819, 14820, 14821, 14822, 14823, 14824, 14825, 14826, 14827, 14828, 14829, 14830, 14831, 14832, 14833, 14834, 14835, 14836, 14837, 14838, 14839, 14840, 14841, 14842, 14843, 14844, 14845, 14846, 14847, 14848, 14849, 14850, 14851, 14854, 14855, 14856, 14857, 14858, 14859, 14861, 14863, 14864, 14865, 14866, 14867, 14868, 14869, 14870, 14871, 14872, 14873, 14875, 14876, 14877, 14878, 14879, 14880, 14882, 14883, 14885, 14886, 14887, 14888, 14889, 14891, 14892, 14893, 14894, 14895, 14896, 14897, 14898, 14899, 14900, 14901, 14902, 14903, 14904, 14905, 14906, 14907, 14908, 14909, 14910, 14911, 14912, 14913; 14914, 14915, 14916, 14917, 14918, 14919, 14920, 14923, 14924, 14925, 14926, 14927, 14928, 14929, 14930, 14931, 14932, 14933, 14934, 14935, 14936, 14937, 14938, 14939, 14940, 14941, 14942, 14944, 14945, 14946, 14947, 14948, 14950, 14951, 14952, 14953, 14954, 14955, 14956, 14957, 14958, 14959, 14960, 14961, 14962, 14963, 14964, 14965, 14966, 14967, 14968, 14969, 14970, 14971, 14972, 14973, 14974, 14975, 14976, 14977, 14978, 14979, 14980, 14981, 14983, 14984, 14985, 14986, 14987, 14988, 14989, 14990, 14991, 14992, 14993, 14994, 14995, 14996, 14997, 14998, 14999, 15000, 15001, 15002, 15003, 15004, 15005, 15006, 15007, 15008, 15009, 15011, 15012, 15013, 15014, 15015, 15016, 15017, 15018, 15019, 15020, 15021, 15022, 15023, 15025, 15026, 15027, 15029, 15030, 15031, 15032, 15033, 15034, 15035, 15036, 15037, 15039, 15040, 15041, 15042, 15043, 15044, 15045, 15046, 15047, 15048, 15049, 15050, 15051, 15052, 15053, 15054, 15055, 15056, 15057, 15058, 15059, 15060, 15061, 15062, 15063, 15064, 15065, 15066, 15067, 15068, 15069, 15070, 15071, 15072, 15073, 15074, 15075, 15076, 15077, 15078, 15079, 15080, 15081, 15082, 15083, 15084, 15085, 15086, 15087, 15088, 15089, 15090, 15091, 15092, 15093, 15094, 15095, 15096, 15097, 15098, 15099, 15100, 15101, 15102, 15103, 15104, 15105, 15106, 15107, 15108, 15109, 15110, 15111, 15112, 15113, 15114, 15115, 15116, 15117, 15118, 15119, 15120, 15121, 15122, 15123, 15124, 15125, 15126, 15127, 15129, 15130, 15131, 15132, 15133, 15135, 15136, 15137, 15138, 15139, 15140, 15141, 15142, 15143, 15144, 15145, 15146, 15147, 15148, 15150, 15151, 15152, 15153, 15154, 15155, 15156, 15157, 15158, 15159, 15160, 15161, 15162, 15163, 15164, 15165, 15166, 15167, 15168, 15169, 15170, 15171, 15172 15173, 15174, 15175, 15176, 15177, 15178, 15179, 15180, 15181, 15182, 15183, 15190, 15191, 15193, 15194, 15195, 15196, 15197, 15198, 15200, 15201, 15202, 15203, 15204, 15205, 15206, 15207, 15208, 15209, 15210, 15211, 15212, 15213, 15214, 15215, 15216, 15217, 15218, 15219, 15220, 15221, 15222, 15223, 15224, 15225, 15226, 15227, 15228, 15229, , 15230, 15231, 15232, 15233, 15234, 15235, 15236, 15237, 15238, 15239, 15240, 15241, 15242, 15243, 15244, 15245, 15246, 15247, 15248, 15249, 15250, 15251, 15252, 15253, 15255, 15256, 15266, 15267, 15268, 15269, 15270, 15271, 15272, 15273, 15274, 15275, 15276, 15277, 15278, 15281, 15282, 15283, 15284, 15285, 15286, 15287, 15288, 15289, 15290, 15291, 15292, 15293, 15294, 15295, 15296, 15297, 15298, 15299, 15300, 15301, 15302, 15303, 15304, 15305, 15306, 15309, 15310, 15311, 15312, 15313, 15314, 15315, 15316, 15317, 15318, 15320, 15321, 15322, 15323, 15324, 15325, 15326, 15327, 15328, 15329, 15330, 15331, 15332, 15333, 15334, 15335, 15336, 15337, 15338, 15340, 15341, 15342, 15343, 15344, 15345, 15346, 15347, 5348, 15349, 15350, 15351, 15352, 15353, 15354, 15355, 15356, 15357, 15358, 15359, 15360, 15361, 15362, 15363, 15364, 15365, 15366, 15367, 15368, 15369, 15370, 15371, 15372, 15373, 15374, 15375, 15376, 15377, 15378, 15379, 15380, 15381, 15382, 15383, 15384, 15385, 15386, 15387, 15388, 15389, 15390, 15391, 15392, 15393, 15394, 15395, 15396, 15398, 15399, 15400, 15401, 15402, 15403, 15404, 15405, 15406, 15407, 15408, 15409, 15410, 15411, 15412, 15413, 15414, 15415, 15416, 15417, 15418, 15419, 15420, 15421, 15422, 15423, 15424, 15425, 15427, 15428, 15429, 15430, 15431, 15432, 15433, 15434, 15435, 15436, 15437, 15438, 15439, 15440, 15441, 15442, 15443, 15444, 15446, 15447, 15448, 15449, 15450, 15451, 15452, 15453, 15454, 15455, 15456, 15457, 15458, 15459, 15460, 15461, 15462, 15463, 15464, 15465, 15466, 15467, 15468, 15469, 15470, 15471, 15472, 15473, 15474, 15475, 15476, 15482, 15483, 15484, 15485, 15494, 15495, 15496, 15497, 15498, 15499, 15500, 15501, 15502, 15503, 15504, 15505, 15506, 15507, 15508, 15509, 15510, 15511, 15512, 15513, 15514, 15516, 15517, 15518, 15519, 15520, 15521, 15522, 15523, 15524, 15525, 15526, 15527, 15528, 15529, 15530, 15532, 15533, 15535, 15536, 15537, 15538, 15539, 15540, 15542, 15543, 15544, 15545, 15546, 15547, 15548, 15549, 15550, 15551, 15552, 15553, 15554, 15555, 15556, 15557, 15558, 15559, 15560, 15561, 15562, 15563, 15564, 15565, 15566, 15567, 15568, 15569, 15570, 15571, 15572, 15580, 15581, 15582, 15583, 15584, 15585, 15586, 15587, 15588, 15589, 15590, 15591, 15592, 15593, 15594, 15595, 15596, 15597, 15598, 15599, 15600, 15601, 15602, 15603, 15604, 15605, 15606, 15607, 15609, 15610, 15611, 15612, 15614, 15615, 15616, 15618, 15619, 15620, 15621, 15622, 15623, 15624, 15625, 15626, 15627, 15628, 15629, 15630, 15631, 15632, 15633, 15634, 15635, 15636, 15637, 15638, 15639, 15640, 15641, 15642, 15643, 15646, 15647, 15648, 15649, 15651, 15652, 15653, 15654, 15655, 15657, 15659, 15660, 15661, 15662, 15663, 15664, 15665, 15666, 15667, 15669, 15670, 15671, 15672, 15674, 15675, 15676, 15677, 15678, 15679, 15680, 15681, 15682, 15683, 15684, 15685, 15687, 15688, 15689, 15690, 15691, 15696, 15698, 15700, 15701, 15702, 15704, 15705, 15706, 15707, 15708, 15709, 15710, 15711, 15712, 15714, 15715, 15716, 15717, 15723, 15726, 15727, 15728, 15729, 15731, 15732, 15733, 15735, 15736, 15737, 15738, 15739, 15740, 15741, 15744, 15745, 15746, 15748, 15749, 15750, 15751 , 15752, 15753, 15754, 15755, 15756, 15757, 15758, 15760, 15761, 15762, 15763, 15764, 15765, 15768, 15769, 15771, 15772, 15773, 15774, 15775, 15776, 15777, 15778, 15779, 15780, 15781, 15784, 15785, 15789, 15790, 15791, 15792, 15793, 15797, 15799, 15800, 15801, 15802, 15803, 15804, 15805, 15806, 15807, 15808, 15809, 15810, 15812, 15813, 15814, 15816, 15817, 15818, 15819, 15820, 15821, 15823, 15824, 15825, 15827, 15828, 15829, 15830, 15832, 15833, 15834, 15835, 15836, 15837, 15838, 15840, 15841, 15842, 15843, 15844, 15845, 15846, 15847, 15849, 15850, 15851, 15858, 15859, 15860, 15861, 15862, 15863, 5864, 15865, 15868, 15869, 15870, 15872, 15873, 15876, 15877, 15878, 15879, 15880, 15881, 15883, 15884, 15889, 15890, 15891, 15892, 15894, 15895, 15896; 15897, 15898, 15900, 15901, 15902, 15903, 15904, 15905, 15906, 15907, 15908, 15909, 15910, 15911, 15912, 15913, 15914, 15915, 15916, 15917, 15918, 15919, 15920, 15921, 15922, 15923, 15924, 15925, 15926, 15927, 15928, 15929, 15930, 15931, 15932, 15937, 15939, 15944, 15947, 15949, 15951, 15953, 15954, 15955, 15956, 15957, 15958, 15959, 15960, 15961, 15963, 15964, 15965, 15966, 15968, 15969, 15970, 15972, 15973, 15975, 15978, 15980, 15981, 15983, 15987, 15996, 15997, 15998, 16003, 16004, 16005, 16006, 16007, 16008, 16009, 16010, 16011, 16012, 16013, 16014, 16019, 16020, 16026, 16027, 16028, 16029, 16030, 16032, 16034, 16037, 16038, 16039, 16040, 16041, 16050, 16053, 16054, 16060, 16062, 16065, 16066, 16068, 16070, 16073, 16075, 16076 y 16077 y otorgados entre el 8 de marzo y el 22 de agosto de 2006, respecto de los cuales la cobranza de las cuotas se realiza a través de cada una de las Mutuales mediante el sistema de código de descuento de haberes (los "Créditos"). La cesión antes mencionada se ha efectuado a fin de garantizar el pago de las obligaciones del Fiduciante bajo el contrato de préstamo celebrado el 22 de junio de 2006, entre el Fiduciante como deudor, el Fiduciario como agente de al garantía, el Beneficiario como agente de administración y ciertas entidades financieras designadas en dicho contrato en carácter de prestamistas. El monto total de capital pendiente de pago correspondiente a los Créditos cedidos en virtud del Contrato Suplementario al Contrato de Fideicomiso celebrado el 30 de agosto de 2006 es de $ 4.376.449,68 (Pesos cuatro millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con sesenta y ocho centavos). EL DIRECTORIO. Guillermo Pablo Wphei en su carácter de Presidente de Grupo Unión S.A. designado por acta del 2 de mayo de 2006.

Presidente – Guillermo Pablo Whpei

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Amaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 30/08/2006. Nº Acta: 178. Libro Nº: 17.

e. 05/09/2006 Nº 17.844 v. 06/09/2006

"H"

HOLDSER Sociedad Anónima

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 11737 Lº 122 Tº A de S.A. Nº Correlativo 1.641.036. Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de HOLDSER Sociedad Anónima celebrada el 28 de diciembre de 2005 resolvió la disminución de Aportes Irrevocables mediante la restitución de $ 70.185,26. Los aportes fueron realizados el día 24 de noviembre de 1997 por $ 1.106.194,76 y el día 30 de abril de 1998 por $ 1.941.896. Los Activos, Pasivos y el Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes detallados anteriormente son: Activo $8.623.839, 33; Pasivo $ 1.242.586, 95 y Patrimonio Neto $ 7.381.252,38. Rodolfo E. Johannes. Presidente. EL cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 28 de diciembre de 2004.

Presidente - Rodolfo E. Johannes

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 02/05/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 43.

e. 05/09/2006 Nº 49.517 v. 07/09/2006

"P"

PICSA S.A.

Con sede en José Gervasio Artigas 2350 de Capital Federal, inscripta en IGJ bajo el número 13347 libro 29 del 01/11/05, comunica la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 31/03/2006 de no capitalizar y restituir los aportes irrevocables realizados el 10/11/2005 por $ 1031080. A la fecha de aceptación por el directorio, el activo social era de $ 1089528,44 y el pasivo de $ 8854,60; el patrimonio neto computando los aportes era de $ 1080673,90. Presidente designado por Estatuto de fecha 18/10/2005 por dos ejercicios.

Presidente - Nelson Sprejer

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 23/08/2006. Nº Acta: 642.

e. 04/09/2006 N° 49.481 v. 06/09/2006

"Y"

YAR CONSTRUCCIONES S.A.

I.G.J. Nº 1.545.132 Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2006, se aprobó la reducción del capital social de $ 15.000.000.- a la suma de $ 9.000.000.- modificándose el articulo cuarto del estatuto social. Siendo al ultimo Balance cerrado al 31/07/2005 el Activo de $ 56.654.126 y el Pasivo de $ 22.356.152. Autorizado en el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/07/06 Contador Publico Guillermo Domenici, protocolizada con fecha 28/08/06 escritura 851 del registro notarial 1069.

Contador - Guillermo Domenici

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2006. Número: 231766. Tomo: 0186. Folio: 230.

e. 04/09/2006 N° 17.815 v. 06/09/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Lino C. Seivane, martillero designado por el acreedor hipotecario, avisa por tres días, en autos "Campobasso, Franco c/ Manzi, Silvia Cristina s/ Ejecución Especial, Ley 24.441", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 79, que el día 12 de setiembre de 2006 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará la unidad funcional Nº 24, del 6º piso —internamente 6º "B"— del inmueble sito en Segurola 2271/73/75 esq. Félix Linch Arribalzaga 4495, Cap. Fed., con una superficie total de 53,39 m2 y un porcentaje del 3,45%. Nomenclat. catastral: Circ. 15, Sec. 81, Mz. 3 B, parc. 16. Matrícula FR 15-66948/24. Título a fs. 6/15. Constatación escribano e intimación al desalojo a fs. 255 vta.. Deudas: GCBA, inf. del 23-2-06, $ 177,51. Obras Sanitarias, sin deuda al 24-2-06. Aguas Argentinas inf. del 22-7-05, Pda. Global $ 677,42 al 9-8-05. Expensas, sin deuda al 1-8-06. Según informe del 7-3-06 la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Stella María Siniscalco y su esposo, facilitado por la demandada en autos. El departamento, en excelente estado de conservación, tiene living comedor con pisos de cerámicas, con puerta-ventana a balcón sobre calle Segurola, cocina con pisos y paredes revestidos en cerámicas con mesada de granito pulido y mueble bajo mesada, dos dormitorios con placard, pisos de cerámica y ventanas sobre calle Segurola y baño completo. Visitas día 8-9-06 de 9 a 13 hs. Base $ 82.185,90. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 72 hs. de realizada la subasta directamente al acreedor, en el domicilio y horario que indique, el mismo, bajo el apercibimiento previsto por el art. 62 ley 24.441. La escritura traslativa de dominio se otorgará por el escribano que designe el acreedor, los gastos que la misma demande serán a cargo del comprador. Por deuda de impuestos, tasas, y contribuciones, deberá estarse al plenario de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/ Ejec. Hipotecaria".

Buenos Aires, agosto 30 de 2006.

Lino C. Seivane, martillero.

e. 05/09/2006 Nº 63.748 v. 07/09/2006

El Martillero Público Samuel Roberto Kotlar MIGJ. 75 - Te. 15-4400-1740, designado en autos, comunica por 3 dias que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el art. 57 y conc. de la ley 24.441, rematara el 12/09/2006, a las 14,00 Hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, ante escribano público, el inmueble tipo duplex U.F.4 sujeta a la ley 13.512 de P.H. de calle Emilio Mitre Nº 746/54, Dpto. 4, de Planta baja y Primer Piso, entre las calles Brasil y Rivera Indarte, polígono: 0004 y 01-04, P.H. 101-16-80, de villa Sarmiento, Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con entrada común, que conduce a patio amplio donde se encuentra duplex tipo chalet en dos plantas distribuyéndose en P/Baja: Living-Comedor de aprox. 6,00 Mts. x 5,00 Mts. Cocina Instalada de aprox. 4,50 Mts. x 3,50 Mts. Baño instalado, Cochera cubierta para un auto con portón de madera, en el fondo pequeño parque, Lvadero descubierto con pileta de lavar; Se accede a planta Alta por escalera con escalones de madera interna, donde se encuentra tres dormitorios de aprox. 3,80 Mts. x 3,80 Mts. todos con placard y uno con balcón al frente, Baño instalado, Lavadero cubierto de aprox. 3,00 Mts. x 3,00 Mts. todo en normal estado de conservación, con faltante de pintura y algunos deterioros en aberturas por el paso del tiempo, construcción moderna, según plano de P.H. la U.F. posee superficie cubierta: 114,41 Mts. 2, Semi cubierta: 6,70 Mts. 2. Descubierta: 105,85 Mts. 2, Superf. Total de la U.F. 4: 226,96 Mts. 2., Nomen. Catastral: Circ.: III, Sección: D, Manzana: 226, Parcela: 23 "a", U.F. 4, Dominio: Matricula: 29.098/4 de Morón; Según acta notarial del 10/05/2006, el inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas y en poder del actor en autos; Visitas: 09 y 11 de Septiembre de 2006 de 15, 30 a 17,30 Hs. El bien se enajena ad-corpus, en el estado físico y jurídico que se encuentra. BASE: u$s 126.469.- y en el caso de no haber ofertas, se subastará con una base reducida en un 25% o sea U$S 94.852.- el día 22/09/2006 a las 14,00 Hs. y en el caso de fracaso de esta por falta de oferentes se realizará otra a la media hora sin Base. Seña: 30%; Comi-

sión: 3%, sellado: 1%, todo ello en efectivo moneda dólar en el acto, del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 22, Secretaría Única, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, autos "GOTLIB MARCELO BERNARDO y OTRO c/HERRERA DE BAIMA MARIA ANGELICA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" (Expte. 108.120/01); El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 del CPCCN, modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días de realizada la subasta sin previa intimación en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 7º, Ofic. "D", de Capital Federal, en horario a determinar en la subasta, conforme el art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas (art. 62 ley 24.441). La posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador y será a su exclusivo cargo. Interviene a los efectos de la protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble la Escribana Dra. Vanina Paola Cartofel, con oficina en la calle Tucumán Nº 1441, Piso 7º, Ofic. "D", de Capital Federal, como condición de venta; El comprador no abonará los impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, cuando el monto no alcanzare para hacerlo s/fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", que dice que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P.H. Deudas: Rentas: $ 5.699,20.- al 31/07/2006, Ag. Arg.: $ 2.621,30.- al 16/08/2006, Munic. Morón A.B.L.: Sin deuda informada al 23/08/2006, AYSA: $ 68,78.- al 02/08/2006; Expensas: no abona por ser solo cuatro unidades y no haber gastos comunes, no existe administrador, ni expensas comunes a la fecha.

Buenos Aires, 23, de agosto de 2006, Samuel Roberto Kotlar, martillero.

e. 05/09/2006 Nº 49.217 v. 07/09/2006

El martillero Ernesto Machado con domicilio en Av. Corrientes 1312 Piso 10º de Cap. Fed., designado por la parte acreedora en los términos del art. 57 y 63 de la ley Nº 24.441, comunica por tres días en los autos "MARTIN, María Cristina c/SORIA, Armando Laureano y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 76.352/04, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, sito en Uruguay 711 Piso 6º en Cap. Fed. rematará el día 11 de Septiembre de 2006 a las 14,00 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Champion 990 entre San José y Lino Lagos de Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que consta de Living/comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garage y un patio en la parte de atrás del bien, ocupado por el demandado y Sra., su hija, yerno y nieto. Superficie Total 222,91m2, Matrícula 127.222. Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. 0, Manzana 658, Parcela 20 b. Adeuda a la Municipalidad de La Matanza por A.B.L. al 31-5-06 $ 735,13. Dirección Provincial de Rentas sin deuda al 31-3-06. Base u$s 12.674. No habiendo postores se dispondrá otra media hora después con la reducción de un 25%, y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio el comprador en Capital Federal. El inmueble: exhibirá el 8 de Septiembre de 2006 de 12 a 17 horas. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de efectuada la subasta en Libertad 192 Piso 4º Of. "8" en Capital Federal. La transferencia de dominio se realizara por escritura indefectiblemente ante la escribana Sra. Alicia E. Busto (art. 63).

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Ernesto Machado, martillero.

e. 04/09/2006 Nº 49.429 v. 06/09/2006

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7º piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de, Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 21 de Septiembre de 2006, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, vehículo marca MERCEDES BENZ, Tipo Todo Terreno, Modelo ML 320, Año 1998; Motor marca Mercedes Benz Nº 112942-30-0866454; Chasis, marca Mercedes Benz Nº 4JG163154-1ª-015349; Dominio BZW-723. Debe patentes $ 6.880,80 al 30/06/2006, no registrando deuda por multas a esa fecha BASE $ 50.000.- EXHIBICIÓN Y PUESTA, EN MARCHA: días 18 y 19 de Septiembre de 10 a 12 hs. en el Garage "Algeciras", sito en Gral. José G. Artigas 1056, Capital Federal. Seña 10%, IVA 10,5%, Comisión 10%, en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin mas tramite, disponer libremente del bien objeto de la compra-venta. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. BUENOS AIRES, 24 de Agosto de 2006. HUGO C. TAQUINI, Martillero Público Mat: 06 Fo. 43 Lo. 79.
Hugo C. Taquini, rematador.

e. 04/09/2006 Nº 63.543 v. 06/09/2006

2.5. BALANCES

ANTERIORES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables
correspondientes al período de seis meses
finalizado al 30 de junio de 2006.

INDICE

Anexo I

Informe de revisión limitada

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2006

Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2006.

Véase nuestro informe de fecha:
11 de Agosto de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socios) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

	30.06.06	31.12.05		30.06.06	31.12.05
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	14.409.697	14.548.101	Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	23.412	38.321
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	4.960.620	4.429.072	Cargas Fiscales (Nota 5.2.)	3.804	3.675
Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	43.323	35.817	Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	19.413.640	19.012.990	**Total del Pasivo Corriente**	10.788.475	10.803.255
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	2.113.304	2.480.893			
Total del Activo No Corriente	2.113.304	2.480.893	**Total del Pasivo**	10.788.475	10.803.255
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.738.469	10.690.628
Total del Activo	21.526.944	21.493.883	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	21.526.944	21.493.883

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

Rubros	30-06-06	30-06-05
Resultados financieros	110.173	80.622
Gastos de administración (Anexo I)	(87.905)	(131.315)
Comisiones	14.913	0
Otros Ingresos	10.660	3.640
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	47.841	(47.053)

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30-06-06	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 30-06-05
	Integrados	Pendientes de integración	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	7.623.000	3.260.000	10.883.000	(192.372)	10.690.628	10.779.319
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	-
Integración Certificados de participación suscriptos	235.000	(235.000)	-	-	-	-
Resultado del período – (Pérdida)/Ganancia	-	-	-	47.841	47.841	(47.053)
Saldos al cierre del período	7.858.000	3.025.000	10.883.000	(144.531)	10.738.469	10.732.266

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

	30-06-06	30-06-05
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.548.101	4.962.751
Efectivo al cierre del período	14.409.697	16.137.068
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	**(138.404)**	**11.174.317**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	47.841	(47.053)
Intereses y comisiones ganados	(110.173)	(80.622)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(7.409)	(26.442)
Aumento /(Disminución) de deudas	(14.780)	10.765.804
Aumento /(Disminución) de Otras Deudas	0	
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(84.521)	10.611.687
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	(401.197)	283.029
Integración certificados de participación suscriptos	235.000	199.000
Cobro de intereses y comisiones	112.314	80.601
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	(53.883)	562.630
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**(138.404)**	**11.174.317**

Las notas 1 a 9 y anexo I que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 30 de junio de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 30 de junio de 2006 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons. Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 30 de junio de 2006 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 30 de junio de 2006 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 4.040.847,00 (pesos cuatro millones cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete) otorgados a las empresas Wilson S.A., Microtrol S.A., Megatech S.A, N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda., Empresa Provincial de Energía de Córdoba y Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente, en cumplimiento de lo establecido por la mencionada Resolución.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 30 de junio de 2006 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	30.06.06	31.12.05
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente (Nota 9)	14.409.697	14.548.101
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	19	116
Préstamos otorgados	1.952.543	1.413.757
Intereses devengados a cobrar	8.058	10.199
Importes a integrar por los fiduciantes	3.000.000	3.005.000
	4.960.620	4.429.072
4.3. Otros créditos		
Deudores varios	2.666	452
Créditos fiscales	40.657	35.365
	43.323	35.817
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	2.088.304	2.225.893
Importes a integrar por los fiduciantes	25.000	255.000
	2.113.304	2.480.893

PASIVO
PASIVO CORRIENTE

	30.06.06	31.12.05
	En pesos	
4.5. Cuentas a pagar		
Cuentas a pagar Fiduciario	4.415	9.993
Provisión para gastos	18.997	28.328
	23.412	38.321
4.6. Otras deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	30.06.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	630.755	368.970
Entre 3 y 6 meses	307.440	433.539
Entre 6 y 9 meses	524.107	421.607
Entre 9 y 12 meses	541.641	240.774
Entre 1 y 2 años	2.113.304	2.480.893
Total	4.117.247	3.945.783
Monto total de créditos vencidos (Nota 7)	3.000.000	3.000.000
Total	3.000.000	3.000.000

Del total al 30 de junio de 2006, $ 4.040.847,00 (pesos cuatro millones cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses. En la columna que expresa el detalle de vencimientos al 31/12/05 se ha reclasificado la segunda partida a integrar por el Fiduciante en mora descripta en nota 7.

5.2. Deudas	30.06.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.788.475	10.803.255
Total	10.788.475	10.803.255

Las deudas al 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2005 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.964.280 (pesos tres millones novecientos sesenta y cuatro mil doscientos ochenta). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.629.657,00 (pesos un millón seiscientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y siete), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 583.333,00 (pesos quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres), el importe de las prendas asciende a la suma de $ 1.642.857,00 (pesos un millón seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete) y el importe de los depósitos de títulos públicos asciende a la suma de $ 108.433,00 (pesos ciento ocho mil cuatrocientos treinta y tres).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de junio de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones). A la fecha de elaboración de los presentes estados contables, la Comisión no se ha expedido al respecto. Los presentes estados contables mantienen la contabilización expuesta en el primer párrafo de esta nota.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de junio de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables no se le ha dado utilización a dicha partida manteniéndose contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos.

Véase nuestro informe de fecha:
11 de Agosto de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

MARCELO A. RODRIGUEZ, (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A T° 1, F° 7, R.S.C.G.C.E. Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 30 de junio de 2006 comparativo con el período finalizado el 30 de junio de 2005
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	30.06.06	30.06.05
Impuestos	16.930	52.398
Honorarios	43.450	41.470
Publicaciones	13.600	32.156
Gastos varios	13.925	5.291
Total	87.905	131.315

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2006 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y el Anexo I por el período finalizado el 30 de junio de 2006 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha:
11 de Agosto de 2006

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socios) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires, Tomo 221 Folio 006. — Lic. ADRIAN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE REVISION LIMITADA

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES OBJETO DE REVISION LIMITADA

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el período económico finalizado el 30 de junio de 2006, con sus notas 1 a 9 y Anexo I que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DE LA REVISION LIMITADA

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios y, por lo tanto, no incluyó todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder expresar una opinión sobre la situación patrimonial del Fideicomiso al 30 de junio de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el período finalizado en esa fecha.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2005 que constituyen los saldos iniciales del período finalizado el 30 de junio de 2006, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 1 de marzo de 2006 con la aclaración previa descripta en el apartado 3.

Los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2005 que se presentan con fines comparativos, han sido objeto de una auditoría llevada a cabo por nosotros, habiendo emitido nuestro informe de revisión limitada con fecha 12 de agosto de 2005.

3ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME DE REVISION LIMITADA

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante

Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de junio de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder a realizar una previsión del del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones). A la fecha de elaboración de este informe la Comisión no se ha expedido al respecto, manteniendo los presentes estados contables la exposición descripta.

4 INFORME DE REVISION LIMITADA

En virtud de la limitación expuesta en el apartado 2, no estamos en condiciones de emitir opinión sobre la razonabilidad con que los estados contables del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 30 de junio de 2006 presentan la situación patrimonial fiduciaria a dicha fecha, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto fiduciario y los orígenes y aplicaciones de fondos fiduciarios por el período de seis meses finalizado en la misma.

No obstante, y sin perjuicio de lo mencionado en el apartado 3, estamos en condiciones de manifestar que en los presentes estados contables han sido considerados todos los hechos y circunstancias de los que hemos tomado conocimiento.

5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2Al 30 de junio de 2006 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2006.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 221 - Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 30/8/2006 01 O T. 24 Legalización N° 452789.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2006 en BALANCE de fecha 30/6/2006 perteneciente a F.F. PROY. INV. Y DES. C.I.N.T. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0221 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 7. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 05/09/2006 N° 17.812 v. 06/09/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 08 de fecha 25 de Abril de 2006, en la causa caratulada: “LAMBRECHT, DANIEL MARTÍN S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTE”, Expediente N° 406/05, respecto a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de José Márquez y de María Teresa Lambrecht, nacido el 31 de Enero de 1970 en Miramar, Provincia de Buenos Aires, de estado civil separado, en concubinato, de profesión chofer, domiciliado en Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: “N° 08. SENTENCIA. CORRIENTES, 25 de abril de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPÓSITO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ - Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO - Jueces de Cámara. Ante mí: Dr JOSÉ ALFREDO RACH - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.-

N° 08 SENTENCIA

CORRIENTES, 25 de abril de 2006.-

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a DANIEL MARTÍN LAMBRECHT, D.N.I. N° 30.321.534, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c), de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, y 41 del Código Penal, y 530 del CPPN).- 2°) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente incautada (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento.- 3°) DECOMISAR lo siguiente: un teléfono celular marca Audiovox, modelo MVX502 serie N° 17406844771 con batería Audiovox made in China, un cargador de batería marca Provec, un automotor marca Citroen, modelo 3CV, dominio WVL-381, secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la “Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición-Ley 23.737; (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 4°) FIJAR la audiencia del día jueves 04 de mayo de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.-

Vicente Constancio Espósito, juez de cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, juez de cámara. — Víctor Antonio Alonso, juez de cámara. — Ante mí: José Alfredo Rach, secretario ad-hoc. Susana Beatriz Campos, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.286 v. 07/09/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Aidé HEREDIA ARMAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5° Inc. c) de la Ley N° 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 03 de MAYO de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal .-

IV. REMITIR a Aidé HEREDIA ARMAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 6518024 a nombre de Aidé HEREDIA ARMAS, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.-

René Vicente Casas. — Carlos R. Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí Efrain Ase, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.264 v. 14/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a Edgardo Facundo SARAPURA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737,. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de mayo de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a EDGARDO FACUNDO SARAPURA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu solicitó traslado a Salta por acercamiento familiar. V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Rene Vicente Casas. — Ante mí Efraín Ase, secretario.

e. 28/08/2006 N° 521.755 v. 08/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Marco Antonio MEDINA MENDEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de ENERO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (art. 9 ley 22.278), haciéndole saber que en la audiencia de visu el mismo solicitó se lo remita a una Unidad donde pueda trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. N° 7.811.774 a nombre de Marco Antonio MEDINA MENDEZ (art. 171 Ley 24.660) y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/08/2006 N° 522.034 v. 12/09/2006

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Gloria SUAREZ de GUTIERREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del C.P.; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5º Inc. c) de la Ley Nº 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 16 de diciembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a GLORIA SUAREZ DE GUTIERREZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia que en la audiencia de visu pidió traslado a La Pampa.

V. Notificar la sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I.Bol. 4551071 a nombre de Gloria SUAREZ DE GUTIERREZ, art. 171 Ley 24.660 y mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

sic. — Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas, presidente. - Hugo Marcelo Savio. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.536 v. 18/09/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, FALLA: I. CONDENAR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes; art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas. II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de li-

bertad el 21 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio. III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. IV. REMITIR a ROXANA MAMANI TAQUICHIRI al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (ART. 6° LE 22.278). V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. 6.583.976 dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.
Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí Efrain Asé, secretario.
e. 28/08/2006 N° 521.772 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de la Capital Federal, cita y emplaza por Quince días a los presuntos herederos de ATORINO SANTIAGO para que dentro ese plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "SUAREZ Hebe E. c/ ATORINO Santiago y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. 134876/95), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones tramitan con beneficio de litigar sin gastos. El presente debera publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de julio de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.511 v. 06/09/2006

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti y Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "SALEM AIDA MARCELA VIVIANA C/ LIM SEUNG NAM S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 100.964/2002, cita a CARLOS ADOLFO GELER a fin de notificarle del proveido de fs. 86. Los autos que ordenan la presente medida en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, Agosto 20 de 2004... Por promovido el incidente de redargución de falsedad y, córrase traslado por el término de CINCO días a la ejecutante y al Oficial Público que extendió el documento ...Fdo. Horacio Alejandro Liberti. JUEZ" y "Buenos Aires, marzo 10 de 2006... publíquese edictos en la forma dispuesta por el Art. 147 del Cód. citado por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y EL DERECHO a fin de notificar a CARLOS ADOLFO GELER del proveido de fs. 86 bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Público de Ausentes. Fdo. Horacio Alejandro Liberti. JUEZ".
Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 63.700 v. 06/09/2006

N° 48

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón, Secretaría única de Capital Federal, sito en Uruguay N° 714 3° piso, comunica por cinco días que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ELSA BEATRIZ C/ TRENES DE BUENOS AIRES SA Y OTROS S/ Daños y Perjuicios". Se ha ordenado notificar lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de Agosto de 2004. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado DANIEL CALVECERE a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 224, conforme lo dispuesto por el Art. 59 del Cód. Proc., decláreselo rebelde y hagasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del citado código. notifíquese." Fdo. Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillón. Juez Nacional. El presente Edicto será publicado durante el plazo de 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Que de conformidad con lo que establece el Art. 84 del C.P.C.C.N. existiendo beneficio de Litigar sin Gastos concedido a la actora el presente goza de beneficio de gratuidad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2006.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 04/09/2006 N° 522.415 v. 08/09/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de JOSE ALFREDO ZELAYA MASS, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 2 días en los términos de la ley 24.411.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Jaime Méndez, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.543 v. 06/09/2006

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, notifica al Sr. JEAN MARCELO MUÑOZ LOZA que en autos caratulados "MOLINA JOSE FERNANDO C/ MUÑOZ LOZA JEAN MARCELO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 2005. ... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por José Fernando Molina contra Jean Marcelo Muñoz Loza y la firma "La City SA" con costas (art. 68 del CPCC). Hago extensiva esa condena a la firma "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada". 2) En consecuencia, en el plazo de treinta días, Jean Marcelo Muños Loza y la firma La CIty SA. o la aseguradora "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" deberán abonar en forma concurrente, al actor José Fernando Molina, la suma de $ 23.540,21 (veintitrés mil quinientos cuarenta pesos con veintiún centavos) con más los intereses y costas del proceso. 4) ... regúlanse los honorarios de la Dra. Alejandra Rosario Artese ... en la suma de Cuatro Mil Pesos; los de los Dres. Ricardo Alberto Sagardoy y Gustavo Marcelo Beneitez ... en conjunto, en la suma de Tres Mil Quinientos Pesos; los del perito Ingeniero Miguel A. Rodríguez, en la suma de Cuatrocientos Cincuenta Pesos; los del perito Médico Legista Dr. Juan Enrique Perea en la suma de Mil Doscientos Pesos; los del Ingeniero Alejandro Sergio Antonow ... en la suma de Doscientos Cincuenta Pesos; los del Dr. Jaime I. Rosenberg, y del Dr. Leonardo I. Birman a cada uno la suma de Doscientos Cincuenta Pesos. Se fijan los honorarios de la mediadora Dra. Laura Mariani en la suma de Seiscientos Pesos (art. 21 del dec. 91/98). Se establece para el pago el plazo de treinta días y en igual término los obligados deberán abonar el 1% correspondiente a CASSABA. Regístrese y notifíquese ... FDO: PABLO M. AGUIRRE. JUEZ SUBROGANTE" y "Buenos Aires, 17 de julio de 2006 ... practíquese por edictos la notificación de la sentencia dictada en autos respecto de Jean Marcelo Muñoz Loza, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en "La Prensa" durante el plazo de 2 días. FDO: PABLO M. AGUIRRE. JUEZ SUBROGANTE". El presente deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario LA PRENSA.
Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.523 v. 06/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Los Algarrobos de Victoria S.R.L., CUIT 33-68300360-9 en la que se designó síndico a Natalio Kinsbrunner con domicilio en calle Mareclo T de Alvear 1671 piso 4° "33", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2006. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.-
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 522.428 v. 08/09/2006

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 2006 en los autos caratulados "DADO S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de DADO S.A. (C.U.I.T. Nº: 30-69158715-7), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fijase hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2006 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presente al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicado en el art. 32 y sgtes, de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 18 DE OCTUBRE DE 2006, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º DE NOVIEMBRE DE 2006. Se fijan las fechas de 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 y el 29 DE DICIEMBRE DE 2006 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora SUSANA GRACIELA MARINO con domicilio en URUGUAY 560, 6º PISO, OFICINA 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.537 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.3 Capital Federal, comunica por cinco días que por auto de fecha 20 de Julio de 2006, se ha declarado la quiebra de "DEMSIS S.A." (Cuit 30-66335612-3). El Síndico designado en autos es el Contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la Avenida Cerrito 1070, piso 10°, Oficina "140" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25 de octubre de 2006 (art. 32 de la Ley 24.522)." Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días de 21 de diciembre de 2006 y 8 de marzo de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de agosto de 2006.
Martín Terrero, secretario.
e. 01/09/2006 N° 522.290 v. 07/09/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Juan A. Garciarena, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de Estructuras Cáceres S.A., inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo el n° 39688 de Sociedades Comerciales con domicilio en la calle Neuquén 919/23 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en la cual actuará como designó síndico la contadora Silvia R. Pirraglia. Los acreedores deberan presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de octubre de 2006 en el domicilio del síndico de la calle Talcahuano 426 piso 8° "F", Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30 de noviembre de 2006 y 15 de febrero de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 04/09/2006 N° 522.399 v. 08/09/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 15 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de Segumarket SA, en la cual se designó síndico a Juan Carlos Alcuaz, con domicilio en la calle Córdoba 1522 piso 1°. Pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, 20 de diciembre de 2006 y 5 de febrero de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega, de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 22 agosto de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.097 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 15 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de El Boyero Grúas y Transportes SA, en la cual se designó síndico a Osvaldo L. Weiss, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 651, piso 4° of. 67. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el día 11 de octubre de 2006. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal, 23 de noviembre de 2006 y 8 de febrero de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.
Buenos Aires, 22 agosto de 2006.
Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.095 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALDIAS 2000 SA S/ (A. DEBERNARDI Y ASOCIADOS SA) S/ Pedido de Quiebra con fecha 11/08/06. Que el Síndico es Susana Gonzalez Cabrerizo con domicilio en la calle Guayaquil 236 piso 7° de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/10/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/12/06 y 20/02/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de

salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario int.

e. 31/08/2006 N° 522.099 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTESANO JORGE LUIS S/ QUIEBRA (pasado a cámara por compensación el 22/02/02) con fecha 17/08/2006. Que el Síndico es ESTUDIO VISCARRET, PANELLI Y ASOC. con domicilio en la calle PERON 1605 PISO 3 "10" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/11.2006. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5/2/2007 y 19/3/2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2006.
Leonardo J. Quntieri, secretario interino.

e. 31/08/2006 N° 522.098 v. 06/09/2006

Nº 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial Nro. 9, secretaría Nro. 17, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días que, en autos: "COLUMBIA S.A. DE SEGUROS S/ LIQUIDACIÓN FORZOSA s/Incidente de venta de acciones", se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de compra de 2572 (dos mil quinientas setenta dos) acciones de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., formulada por Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito S.A. en la suma de $ 95164. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán acompañarse por duplicado bajo sobre, con el pertinente escrito y la debida acreditación de la garantía de la oferta. Serán admitidas hasta el día 15 de septiembre de 2006 a las 11,00 horas en la sede del Juzgado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. APERTURAS DE OFERTAS. La audiencia para la apertura de los sobres se fija conteniendo las ofertas se fija para el día 18 de septiembre de 2006 a las 11,00 horas. GARANTIA DE OFERTA: Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por la suma equivalente al 10% de su oferta. En sustitución del depósito en efectivo, se admitirá la presentación de pólizas de caución o garantía de instituciones bancarias. ADJUDICACION La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION. DEMAS CONDICIONES a gas que deberán someterse los oferentes son las que surgen de la resolución de fecha 11 de agosto de 2006, que dispuso el llamado a mejora de oferta. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.
Josefina Caviglione Fraga, secretaria interina.

e. 05/09/2006 Nº 522.508 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra de Motoma S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de marzo de 1984, bajo el N° 1117, L° 99 T° A , con domicilio en Lavalle 2336, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Raul Atilio Ramil con domicilio en la calle Lavalle 1619 Piso 11 of. D Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/10/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28/11/06 y 13/2/07 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26/9/06 a las 10:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 31/08/2006 N° 522.141 v. 06/09/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.08.06 se ha decretado la quiebra de BLUE WAY SA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365, piso 5 "D" Cap. Fed. (Tel 4826-4364), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 09.10.06 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida N° 30-11116050-1. El informe individual del sindico deberá presentarse el día 20.11.06, y el general el día 05.02.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.439 v. 08/09/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de La Dra Maria Cristina O' Reilly Secretaría N° 22, a mi cargo, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de BANINVER S.A..- Fijase hasta el dia 6 de octubre de 2006 para que los acreedores soliciten la verificacion de sus creditos ante la Señora Sindica ROSA ISABEL SANTOS, con domicilio en la calle Corrientes 6031 piso 3°, oficina 34 telefono 4857-9256 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- La sindica presentará los informes previstos por los Articulos 35 y 39 de la ley 24.522 los dias 20 de noviembre de 2006 y 5 de febrero de 2007, respectivamente.- Publiquese por 5 dias en el Boletín oficial. La audiencia informativa se celebra el dia 2 de julio de 2007 a las 10:30 horas en la sede del Tribunal sita en Avda. Callao 635 piso 5 de Capital Federal.-
Paula Marino, secretaria interina.

e. 01/09/2006 N° 70.521 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly Juez Subrogante, Secretaría Nro. 22, sito en Callao 635, Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en autos (Expte. 58.372/1980; resolución del 21/7/06) "BANCO ODDONE S.A. S/QUIEBRA", se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y en los diarios de publicaciones legales de las jurisdicciones donde la fallida posea sucursales a fin de hacer saber que el decreto de quiebra de fs. 177/179, según resolución de la C.S.J.N. de fs. 3145/3152, ha quedado firme. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 26/09/2006 presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico liquidador Banco Central de la República Argentina, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 26/10/2006, y el estatuído por el art. 39 el día 27/11/2006. Déjase constancia que los interesados deberán presentar los pedidos de verificación en la Subgerencia de Asistencia Técnica y Contable de la Gerencia Principal de Liquidaciones y Recuperos, sita en Sarmiento 1118, Primer Piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. Publíquese por cinco días.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 25 días del mes de Agosto de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 01/09/2006 N° 522.276 v. 07/09/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 Piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "ITAL GNC S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 092957, (CUIT 30-69287521-0), domiciliada en Avda. de los Constituyentes Nº 3636 de esta Capital Federal, cuyo síndico designado es el contador Manuel Camilo Arias domiciliado en Amenabar 2529, piso 6º, Dpto. "B" TEL. 4786-1490 de la Capital Federal, ante quien deberán entregar con el alcance del artículo 32 de la LCyQ los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 4 de Octubre de 2006. El Síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de noviembre de 2006 y 1 de febrero de 2007, respectivamente. De conformidad con lo previsto por el artículo 14 inc. 10 de la LCyQ, señálese la audiencia informativa para el día 04 de julio de 2007 a las 12:00 hs. a los efectos previstos en el artículo 45 de la LCyQ. El plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la LCyQ fenecerá el 11 de julio del 2007. El auto que ordena la presente medida, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 21 de julio de 2006... Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...haciéndose constar en los mismos los datos indicados en la lcq: 27...".

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.733 v. 11/09/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martin de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 22 de agosto de 2006, en los autos caratulados "DI VIRGILIO ELENA S/ QUIEBRA". se resolvió decretar la quiebra de DI VIRGILIO ELENA (D.N.I. 6.139.228) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03/11/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al sindico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/12/06 y el 02/03/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Luis María Escobar con domicilio en Viamonte 1646 Piso 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.269 v. 07/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Doctor Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 2° Piso, Capital Federal, hace saber por CINCO DIAS que con fecha 21 de Julio de 2006 se procedio a la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de Vipack S.R.L. CUIT 30-70710469/0 designándose síndico al Doctor Abel Alexis Latendorf, con domicilio en calle Piedras 153, Piso 1° "E", Capital Federal, ante quien y en ese lugar deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de Septiembre de 2006. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-12-2006 y 13-03-2007, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 20-08-07, a las 10 horas en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 01/09/2006 N° 4219 v. 07/09/2006

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaria Nº 30, a mi cargo, sito en Av Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "FAUSTO CUELLI E HIJOS SA S/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 63.730 v. 06/09/2006

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría n° 33, a cargo del Dr. Rafael Treviño Figueroa, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2006 se ha presentado el concurso preventivo de Costas del Plata S.A. (C.U.I.T. N° 30-66338703-7), cuya apertura se ha decretado el 7 de agosto de 2006, en el que designó síndico a la Cdora. Nélida Grunblatt de Novile, con domicilio en la calle Felipe Vallese 1195, teléfono 4431-9575, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/09/06. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/11/06 y 26/12/06, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 28/06/07 a las 10:00 hs. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de Agosto de 2006.
Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

e. 31/08/2006 N° 70.415 v. 06/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLSCA S.R.L. (CUIT: 33-70711341-9) con fecha 21 de JULIO de 2006. El síndico interviniente es el contador Juan josé Castronuovo, con domicilio en la calle Cerrito 1116, piso 1, Cap. Fed., Tel.

4963-2021, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de Septiembre de 2006. Fíjanse los días 10 de Noviembre y 26 de Diciembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2006.-

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.260 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MECALI S.A. (CUIT: 30-70722216-2) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico interviniente es el contador Carlos Moreno, con domicilio en la calle Tucumán 1658, piso 6, dto. 49, Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de Octubre de 2006.- Fíjanse los días 16 de Noviembre de 2006 y 1 de Febrero de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2006.-

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.259 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DALAFER S.A. (CUIT: 30-70709785-6) con fecha 21 de Julio de 2006. El síndico interviniente es el contador Jorge Hugo Basile, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 782, piso 3, dto. C, Cap. Fed., Tel. 0234615551623, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de Octubre de 2006.- Fíjanse los días 14 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Agosto de 2006.-

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.258 v. 07/09/2006

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2006 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JORGE MIGUEL KRUGLIANSKY, DNI N° 12.965.560, con domicilio en Vuelta de Obligado 2560 Piso 2° "C" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdora. DIANA INES PANITCH con domicilio en Av. Corrientes 1250 Piso 6° "F" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y titulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRUGLIANSKY JORGE MIGUEL S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.117 v. 06/09/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo del Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Mareclo T. de Alvear 1840 P.B de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.07.06, se decretó la quiebra de CLINICA PRIVADA EZEIZA SRL (CUIT 30-59399638-3) designándose como síndico al contador Mauricio Leon Zafran (L.E 4.981.445), con domicilio Callao 420 Piso 12 "C" , ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre del 2006 ante el Síndico (art. 32 LC). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 L. C los días 23.11.06 y 08.02.2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado (LC 88.7), b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico.

Buenos Aires, 28 y de agosto del 2006.

María Fernanda Masón, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.539 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 10 de agosto de 2006 se decretó la quiebra de INDESA S.A., CUIT: 30-55849946-6, con domicilio en AVDA. CORRIENTES 745- 4TO. PISO- OF. 44, Capital Federal en los autos caratulados INDESA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ROMANO JUAN ANTONIO S/RECONSTRUCCION, Expte. N° 47567 en la cual se designó síndico al Contador FRANCISCO ROGELIO CANO con domicilio en la calle URUGUAY 618- 2DO. PISO C, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/10/2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/11/2006 y 05/02/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.471 v. 08/09/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PERASSO LILIANA AMALIA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 15/08/2006 se decretó la quiebra de LILIANA AMALIA PERASSO CUIT 027136152470 y que hasta el día 06.10.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico RUBÉN DANIEL SARAFIAN con domicilio constituido en la calle TUCUMÁN 1657 4° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17.11.06 y 01.02.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/08/2006 N° 522.158 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "PANZERO ROBERTO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 17/07/2006 se decretó la quiebra de Panzero Roberto -CUIT 20-11211838-2 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03/11/2006 por ante el síndico MORALEJO, JULIO CESAR, con domicilio constituido en la calle JUNIN 55 9° 19 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/12/2006 y 05/03/2007 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2006.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 31/08/2006 N° 522.115 v. 06/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840 3º Piso, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nº 41 a mi cargo, hace saber que en los autos "BARBAGALLO BEATRIZ S/QUIEBRA" "EXPEDIENTE Nº 45.593, que con fecha 9 de Junio de 2006, se ha decretado la quiebra de la Sra. BEATRIZ BARBAGALLO con domicilio en la calle Talcahuano Nº 394 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 10.425.460 y Nº de CUIT: 27-10.425.460-3. Se ha designado Síndico al Contador DR. LEON SERGIO FUKS, con domicilio en la calle Bouchard Nº 644 2º Piso of. "D" de la ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 11 de Setiembre de 2006. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 26 de Octubre de 2006 y 7 de Diciembre de 2006 respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522 . Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 28 de junio de 2006.

Andrea Rey, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 522.522 v. 11/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3er. piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que el día 11.08.2006 se decretó la conversión en Concurso Preventivo de la quiebra de MODULOR S.A. - CUIT 30-50345586-9, disponiéndose la continuidad como Síndico del Contador Dr. ERNESTO JACOBO BERMANN, con domicilio constituido en AVDA. CÓRDOBA 817 - 3° PISO - OFICINA 6 - C.A.B.A. donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 1° de noviembre de 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 12 de diciembre de 2006 y 15 de marzo de 2007, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45, quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 19 de abril de 2007 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 01/09/2006 N° 49.415 v. 07/09/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º Capital, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Pablo Caro hace saber por cinco días en los autos "FRANCISCO MINELLI E HIJOS S.A. S/QUIEBRA" Expte. 030669 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos y reformulación del mismo, el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por auto de fecha 29/9/05 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Pablo Caro, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.520 v. 06/09/2006

N° 23

POR CINCO DIAS. - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 20 de Julio de 2006 se decretó la quiebra de DROGUERIA DALETH S.R.L. con C.U.I.T. n° 30-70891118-2, domicilio en Avda. Nazca 1126, de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8446 del Libro 121, Tomo de S.R.L., con fecha 21/09/2004. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1°, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4249-4476, 4115-3005.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 16 de Octubre de 2006, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27 de noviembre de 2006 y 12 de febrero de 2007 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.

Rafael F. Bruno, secretario.-

e. 04/09/2006 N° 522.417 v. 08/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marce-

lo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en el expediente "KONER S.A. S/QUIEBRA" que se han regulado honorarios y se ha presentado en autos el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposicion dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.526 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaria N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, cita a MIRTA CEBALLOS DE CEPEDA, DNI N° 20.222.572 y a SERGIO RAMON CEPEDA, D.N.I. N° 21.582.113, a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/ CEPEDA SERGIO RAMÓN Y OTRO S/ EJECUTIVO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de junio de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 04/09/2006 N° 63.606 v. 06/09/2006

N° 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 16 de agosto de 2006 ha sido decretada la quiebra de ROBERTO ORLANDO PAEZ con DNI N* 8.327.899.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA MARIA INES PALERMO con domicilio constituido en la AV. SANTA FE 3444 PISO 11* "C" Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2006. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 27 de noviembre de 2006 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 12 de febrero de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 31/08/2006 N° 522.091 v. 06/09/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, hace saber que el 20 de Julio de 2006 se presentó proyecto de distribución de fondo en los autos caratulados "TERRANOVA CARMELO PEDRO s/ QUIEBRA", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h.), secretario.
e. 05/09/2006 Nº 522.606 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comecial Nro. 26, Secretaría Nro. 51, ha ordenado en los autos caratulados: "ARCOMETAL S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 40.250, comunicar por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 2002 se ha decretado la venta en remate del 1% de la Grúa Link Belt modelo LC 718 sobre orugas, equipadas con motor diesel cummings MM de 250 HP con 260 pies de pluma y 100 pies para elevación de 250 toneladas, con sus accesorios, al contado y al mejor postor. La misma se llevara a cabo por el martillero designado en autos Fulvio Galimi. Se fija la base de la subasta de la Grúa Link Belt LC 718, ordenada en autos en la suma de $ 15.000. Queda autorizado el martillero a percibir del comprador la seña y una suma equivalente al 10% del precio obtenido en la subasta. Asimismo cítese a los condóminos (SAIEVA SA Y SAIEVA PATAGONICA SA) de la Grúa Link Belk.
Firmado en la Sala de mi público despacho a los 17 días del mes de agosto de 2006.
Manuel R. Trueba (h), secretario.
e. 31/08/2006 Nº 522.368 v. 06/09/2006

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ZIVOTINSKY, BORIS. MOISES S/ QUIEBRA", que con fecha 17 de agosto de 2006, se decretó la quiebra de ZIVOTINSKY, BORIS MOISES, DNI. 4.153.180, domiciliado en Corrientes 4667, piso 8°, 29. Síndico: Pantaleo, Hugo con domicilio en Corrientes 1450, Piso 9°, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 06.12.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 21..02.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.277 v. 06/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 17.554/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a Franciso Kanza D.N.I. nro. 93.912.929, angoleño, nacido el 22 de noviembre de 1973 en Angola, hijo de Antonio Lukeva y de Nsona Kanza, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de agosto de 2006 . ... Cítese a Francisco Kanza mediante edictos —art. 150 del C.P.P.— a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. ...". Fdo. ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ: Ante mi. GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos Aires, 28 de agosto de 2006.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 05/09/2006 Nº 522.545 v. 11/09/2006

N° 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Erick Leandro TORREJON ALARCON a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 29.564 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° Ley 13944, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Junio de 2.006.-
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.119 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Héctor Dante Parada, a estar a derecho en la causa N° 33057 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.124 v. 06/09/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Alicia Mina Villegas; Juan Carlos Caballero Mina; Sara Teresa Caballero Mina, Juan Carlos Ezcurra y Walter Daniel Ruiz, a estar a derecho en la causa N° 29503 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 inc 1 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de 2.006".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.120 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carmen Andrea Sosa y a Oscar Daniel Califano a estar a derecho en la causa N° 30.346 k que se les sigue por el delito de usurpación previsto y reprimido en el Art. 181 del C.P., a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencias injustificadas de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas detenciones. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año, dos, mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.132 v. 06/09/2006

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR JACINTO MELGEM, a estar a derecho en la causa N° 32.271 que se le sigue por el delito previsto por el art. 92 del CP, a fin de dar cumplimiento con la medida ordenada a fs. 159 y se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su CAPTURA.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los ocho días del mes de Agosto de 2.006".
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.140 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Fernanda Guadalupe Martínez a estar a derecho en la causa N° 32.851 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez. PRS.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.139 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Norma Analía Del Blanco a estar a derecho en la causa N° 32.990 k que se les sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el Art. 149 Bis del C.P.,, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.134 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Manuel Da Silveira a estar a derecho en la causa N° 33.309 k que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.137 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO FERNANDO CORREA, a estar a derecho en la causa N° 30821 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Ares, a los 27 días del mes de Junio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.122 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO REY a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 33.863 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los doce días del mes de Julio de 2.006".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.130 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n 8, Secretaría n 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN GUILLERMO CORDOBA, a estar a derecho en la causa N° 31637 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art 150 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los 10 días del mes de Julio del año dos mil seis".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.131 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Lucas Leonardo Luna a estar a derecho en la causa N° 32.162 k que se le sigue por los delitos de hurto y resistencia a la autoridad previstos y reprimidos en los Arts. 162 y 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los siete días del mes de Agosto del año dos mil seis".
Omar Osvaldo Fente, juez.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 31/08/2006 N° 522.138 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIELA GISELLA ARIAS (DNI. 31.190.559) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa N° 31.404 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Junio de 2.006".
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 31/08/2006 N° 522.129 v. 06/09/2006

N° 13

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL N° 13 SECRETARI 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3° of. 358 Capital en causa N° 20234, "ROMERO, OSCAR OSVALDO S/ AMENAZAS"; "//nos Aires, 21 de junio de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... 2. No obstante ello, hágasele saber a Oscar Osvaldo Romero que se el imputa la comisión del delito de amenazas por el que se está instruyendo causa, asistiéndole el derecho a presentarse a declarar personalmente y/o hacerlo igualmente por escrito con su Abogado Defensor, para aclarar los hechos e indicar las pruebas que a su juicio estime útiles (art. 73 y 279 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágasele saber que el hecho ocurrió el 30 de marzo del año en curso, resultando damnificada Liliana Soledad BALDASSINI. A tal fin y atento que no surge de autos el actual domicilio del mencionado Romero (cuyos datos personales conocidos son los siguientes: DNI

14.163.848 nacido el 5 de abril de 1961) notifíquese mediante edictos, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial debiéndose librar el oficio pertinente. Fdo: Dra. Patricia Susana Guihandut Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Carlos Martinelli, Secretario.

e. 04/09/2006 N° 522.393 v. 08/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 DE LA CAPITAL FEDERAL, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° A-9220/06, caratulada: "N.N. S/ FALSIFICACION DE MONEDA", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. LUIS ERNESTO MESTRE, D.N.I.: 4.201.719 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, agosto 23 del 2006.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 31/08/2006 N° 522.114 v. 06/09/2006

N° 3

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, en el marco de la causa N° 14.575/2005, caratulada "Vanderbelt Management Group Ltd. y otros s/ encubrimiento", en trámite ante la Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Eugenio Curatola, Clemente Curatola y Silvina Amestoy, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002 —piso tercero— de esta ciudad, con el objeto de designar abogado defensor, bajo apercibimiento de nombrarles al Sr. Defensor Oficial en turno".

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 31/08/2006 N° 522.123 v. 06/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, en el marco de la causa N° 1091/2005, caratulada "Curatola, Eugenio y otros s/estafa- denunciante: Gentile, Marta y otros", en trámite ante la Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Eugenio Curatola, para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal —sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002 piso 3° de esta Ciudad— a designar nuevo abogado defensor, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial en turno."

Buenos Aires, 23 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 31/08/2006 N° 522.121 v. 06/09/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3ero. de Capital Federal cita y emplaza a Oscar Medrano Gutierrez, a presentarse ante la sede del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.381/05 "Medrano Gutierrez, Oscar S/falsificación de documentos públicos", en orden al delito tipificado por el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal, dentro del término de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Nro. 6, 17 de agosto de 2006.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 01/09/2006 N° 522.344 v. 07/09/2006

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ZULMA AZUCENA VILLARREAL, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

e. 04/09/2006 N° 522.429 v. 08/09/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a ALEJANDRO MIGUEL HUICY a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 12.102/05 "N.N. S/Estafa", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de agosto de 2006.- Advirtiendo el suscripto que los edictos publicados sobre la presente causa han sido mal publicados toda vez que no se consignó los datos de las personas que se citaban, líbrese nuevo oficio a los mismos fines ordenados a fs. 116.-" Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil seis.

e. 04/09/2006 N° 522.430 v. 08/09/2006

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Chen Qiang, de nacionalidad china, pasaporte nro. 298829, nacido el 18 de junio de 1966, con último domicilio en la calle Paraná 755, piso 11°, Depto. "D", Capital Federal, a los efectos de estar a derecho, en los autos N° 12204/05, caratulados "Chen Qiang s/ fals. doc. pub.", en el término de tres días de publicado el presente, haciendole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de una nueva incomparecencia, se librará oficio a las autoridades correspondientes solicitando su paradero y posterior comparendo.

Secretaría N° 22, 11 de agosto de 2006.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 04/09/2006 N° 522.432 v. 06/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12; Se notifica a Nelida Ester Liliana Rivero, Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A. de la siguiente resolución dictada en autos en la que se ordena llevar adelante la ejecución iniciada por la ANMAT. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 24 de agosto de 2006. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se notifique a la Directora Técnica de la firma AUDI SOUND S.A., Rivero Nélida Ester Susana, de la resolución que pesara a su respecto que obra a fs. 134. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez— Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo —Secretario—." "///nos Aires, 24 de noviembre de 2005, AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado por el Dr Adrián E. Galli Basualdo, en su carácter de apoderado de la ANMAT, y teniendo en cuenta el estado de las actuaciones, por no haberse acreditado pago alguno como tampoco haberse opuesto excepciones dentro del plazo legal y conforme lo dispuesto por los arts. 542, 551 y conc. del CPC y C.N. y C.N.FALLO: mandar llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro el pago a la actora de las sumas adeudadas con mas sus intereses y las costas de la ejecución. Notifíquese la Sr Fiscal y mediante cédula a la actora .. y por edictos al ejecutado. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky —Juez—."

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.542 v. 11/09/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 8 de junio de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 401/05 Int. 337, caratulada: "YET MARKET S. A. y otros sobre Infracción ley 24769" del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de la Capital Federal. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE Rubén Gerardo ELI ZARAN, ... respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud de que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario".

María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.423 v. 08/09/2006

"///Buenos Aires, 3 de mayo de 2006. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la causa número 968/05 (int. 390), caratulada "CASTRO, José Luis y otro s/infracción ley 24769" ... del registro de la Secretaría única de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE JOSÉ LUIS CASTRO Y GUILLERMO JUAN ACCINELLI; respecto del hecho por el cual medió requerimiento de instrucción, en virtud que el mismo no constituye delito (artículo 336, inc. 3° del C.P.P.N.), con la expresa mención que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor de que hubieran gozado los nombrados con anterioridad... notifíquese, ..." (firmado) Javier López Biscayart Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.426 v. 08/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2, interinamente del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Santusa TORRES AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, de estado civil casada, ama de casa, con último domicilio conocido en Alvarado n° 2714 de Florencio Varela, nacida el 23/11/1977 en San Lucas Sucre, Bolivia, hija de Herrojes y de Martina Aguirre, a comparecer ante este Tribual a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 292 y 296 del Código Penal, en la causa n° 5.297, caratulada: "TORRES AGUIRRE, SANTUSA; HUANCA ESPOSO, EMILIANA S/ INF. ART. 292 C. P.".-

Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2006.

María Isabel Montoya, secretaria federal.

e. 01/09/2006 N° 522.330 v. 07/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a RAUL FLORES RODRIGUEZ (DNI nro. 21.155.192), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2723, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 16 de agosto de 2006.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.314 v. 07/09/2006

"Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a JUAN CARLOS BORDA LEON - alias JUAN CARLOS PEREZ - (pasaporte colombiano nro. 79474372), que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria —art. 294 CPPN— en la causa 2533, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura."

San Isidro, 7 de agosto de 2006.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.317 v. 07/09/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. EDUARDO GUILLERMO FARAH legal-, sito en calle Bolivar N° 1052 de eta ciudad, y en autos N° 10243 caratulados: ADMINISTRACION ADUANA MAR DEL PLATA S/ DCIA por Contrabando Art. 863 y sgtes. Cód. Aduanero", cita y emplaza a ORLANDO NORBERTO RODRIGUEZ, titular de D.N.I. N° 4.050.548, para que comparezca ante este Tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de contrabando calificado, previsto y reprimido por el art. 865 inc. f) de la ley 22.415 en función del art. 864 inc. b) del mismo ordenamiento, en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia —arts. 288 y ccdantes del C.P.P.N.)—.

Mar del Plata, 22 de agosto de 2006.

e. 01/09/2006 N° 522.262 v. 07/09/2006

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Bolívar n° 1052 fondo 1er. piso de esta ciudad, y en autos n° 3415 caratulados "GARCIA, ADOLFO PATRICIO S/INF. ART. 1 LEY 24.769", cita y emplaza a ADOLFO PATRICIO GARCIA, identificado con DNI n° 01.301.619, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión simple—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparencia —atrts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 22 de agosto del año 2006.

Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 01/09/2006 N° 522.263 v. 07/09/2006

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO-SANTA FE

Nº 3

El Señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe CITA a CARLOS TRAIKO para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta infracción al art. 34 del D.L. 6582/58 en los autos "MADDIO, Enrique César y Otros s/ D.L. 6582/58" expte. Nro. 654/05B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 9 de agosto de 2006.

Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 522.533 v. 11/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	06/06/2006	GUILLERMO RAUL CASTRO, DNI 4.271.368	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/08/2006	RAFAEL BLANCO	5	ROBO
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/08/2006	CARLOS ROBERTO DI NUCCI, DNI 4.292.041	3	AMENAZAS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/08/2006	SATURNINA GONZALEZ RUIZ, DNI 93.112.149	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO, ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	18/08/2006	VICENTE MIRANDA PACHECO, peruano, con pasaporte Nº 2851950	3	ABUSO DESHONESTO
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	JUAN PERFECTO LEIVAS	5	Nº 52.960/2004
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	MAURICIO SILVEIRA	5	DEFRAUDACION
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	RODOLFO LOPEZ, L.E. 4.706.235	5	HOMICIDIO SIMPLE
15	146	SANTIAGO ATUCHA	14/08/2006	MARCELO ROSSI	5	DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	17/08/2006	Martín Alejo Jalaris	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	22/08/2006	DIEGO ARIEL HERNANDEZ, DNI 26.156.914	3	ROBO
43	109	SOLEDAD NIETO	09/08/2006	JORGE JULIAN RAVENNA	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/08/2006	Roberto Daniel Rodriguez, DNI 14.386.096	3	Nº 29.340/04
48	145	NESTOR A. PANTANO	10/08/2006	MARCOS OSCAR HORACIO, DNI 17.798.340 y RAQUEL REYES SALINAS, DNI 92.995.278, paraguaya, nacida el 7 de abril de 1969.	3	ESTAFA

e. 31/08/2006 Nº 462 v. 06/09/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	24/08/2006	Milton Amilcar Medina, DNI 28.120.345, nacido el 12/04/1980, argentino, de 26 años de edad, soltero, empleado.	3	ROBO
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	28/07/2006	Cristian Mariano Kosur	3	ROBO EN TENTATIVA
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	26/07/2006	Richard Caiser Cagiana o Cagiani Aramburu	3	EXTORSION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	16/08/2006	Eduardo Ramón Bermúdez	2	Nº 55760/2005
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	14/08/2006	Jorge Guillermo Lizarraga, DNI 29.735.186, argentino, de 23 años de edad, hijo de Eduardo Lizarraga y de Patricia Mansilla	2	Nº 43193/2006
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	29/08/2006	Edgardo Daniel Coria, DNI 27.392.806	2	Nº 14.062/2006
29	152	HUGO S. BARROS	11/08/2006	Lucas Matías Bemba, DNI 30.443.751, hijo de Abel Albnerto y de Gladys Paredes, nacido el 21/10/1983 en la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, de estado civil soltero.	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
43	109	SOLEDAD NIETO	09/08/2006	MARIANO DEL ROSARIO VARONE	1	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	08/08/2006	Norberto Enrique BRITEZ	3	COACCION AGRAVADA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	07/08/2006	SANDRA LILIANA KIPIEC, DNI 16.131.958	3	ESTAFA

e. 05/09/2006 Nº 463 v. 07/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/08/2006	MARIA LUISA OLIVERI	49368
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	15/08/2006	ROBUSTIANO HERMINIO PEREZ	49390
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/08/2006	JORGE GAMBERALE	63511
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	ANGEL LULO y MANUEL LULO	70422
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	VENDITTI ERNESTO ANTONIO	49370
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/08/2006	María Alicia Rodríguez Lozano	49361
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2006	Yolanda Nieves Iturriza	63526
6	U	SILVIA CANTARINI	24/08/2006	Roberto Jesús Vazquez	63542
13	U	CARLOS A. MAMONE	10/08/2006	MOLINA MARCIANO FERNANDO	63523
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/08/2006	FELISA ESTHER FUNES	63535
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	30/05/2006	PEDRO ALBERTO GIALLORENZI	63479
15	U	BEATRIZ SACRAVONATI	24/08/2006	MILIANTI VICENTE SEBASTIAN	70421
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/08/2006	LIDIA ERNESTA REY	63493
20	U	JUAN CARLOS PASINI	24/08/2006	LONGHI JOSE EMILIO	63490
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/08/2006	MANTEO ANTONINO Y BRACALENTE MARIA	63519
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	07/08/2006	Ana Griselda Manuello	63540
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	11/08/2006	DORA CONSUELO SISTO	63483
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	23/08/2006	VICTOR ARMANDO ARCURI	63527
27		SOLEDAD CALATAYUD	22/05/2006	ELENA LAURA PESARESI	63507
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2006	JULIA ELENA MINERVINO	63482
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/08/2006	EVELINA LELIA DE GOUVEA y RICARDO ESPOSITO	63513
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/08/2006	REMO CASAZZA	63472
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/06/2006	MONICA ISABEL CARLINI y ALBERTO AURELIANO FERRERAS	63518
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/08/2006	Carbone Francisco y/o Carbone Francesco	63454
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/08/2006	GUILLERMO SEGUNDO CASALES	63520
31		MARCELA A. PENNA	17/05/2006	Alberto Leopoldo Guglielmotti	63528
31		MARCELA A. PENNA	18/08/2006	ASTORI JORGE VICTOR	70433

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	23/08/2006	OSVALDO D' ONOFRIO	4220
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/07/2006	CORREALI BEATRÍZ HAYDEÉ	63533
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/08/2006	ELIDA CASTELLINI	63510
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/08/2006	VIVAS JULIA BEATRIZ	70506
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/08/2006	ANA MUSANTE	63545
36		MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/08/2006	Juan José Nieto	63475
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/08/2006	LUIS HILARIO PEDRO MARTIN	63473
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	25/08/2006	Ninnon Carola Iris VICCHI	63532
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/08/2006	PETRONA ROGELIA PEREYRA	49394
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/08/2006	CERBINO, Francisca Rosa	63522
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2006	VEZZANI, LORENZO CESAR y MURSELI, NORMA VIOLETA	70462
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/08/2006	JORGE ALBERTO TROYA	63496
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	28/08/2006	SUSANA ELSA SAMPAYO DE VEGA	63495
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	22/08/2006	DUCZYNSKI ENRIQUE EDMUNDO	63471
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	18/08/2006	INES AMELIA CONDE	70517
44		ANALIA V. ROMERO	07/07/2006	RICARDO ALBERTO REGUEIRA	63548
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/08/2006	ANTONIO CHAO y ESTHER DELIA VILLEGAS	63508
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/08/2006	MEDINA, ALICIA ELSA	63453
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/08/2006	GENARO MOLINARIO	63492
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/2006	ERNESTO FUENTES AMADO	63524
50	U	JUAN C. INSUA	24/08/2006	SILVIA LILIANA CABELLO	70493
50	U	JUAN C. INSUA	22/08/2006	MARÍA CLELIA PALLITTA	63544
50		JUAN C. INSUA	25/08/2006	GREGORIO TOZZI	70440
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/08/2006	Jose Santiago Araujo	70500
53	U	ALDO DI VITO	17/08/2006	OSCAR LUIS LOPEZ	63516
54		JULIAN HERRERA	23/08/2006	RODOLFO MONACO	49431
54		JULIAN HERRERA	29/08/2006	SAVERIA MEZZATESTTA	63452
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/08/2006	JOSE MARIA ALFARO	63525
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/08/2006	ALBINA CAROLINA PRIOTTI	70443
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/07/2006	Silvia Beatriz TORRES	49376
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	DAGUER CESAR	63501
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/08/2006	CARIATI OLGA AMELIA	63456
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/08/2006	ANDREIS JOSE GERONIMO	63457
63	U	JORGE E. BEADE	16/08/2006	María Rosa Duna	70505
64	U	JAIME MENDEZ	25/08/2006	JUAN CICIRELLO	49366
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/08/2006	JUAN MARIO PEÑALOZA y ALCIRA CANTONI	70427
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	11/07/2006	Juan Rotger y Magdalena Saurina	63539
71		CHRISTIAN R. PETTIS	30/06/2006	ALFONSO TAIBO y CLAUDIA MARTINEZ	63478
73	U	ALBERTO UGARTE	11/08/2006	MANUEL JOSE ESTRUGA	70424
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/06/2006	JOSE LOPEZ FERNANDEZ	63463
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/08/2006	JORGE FRANCISCO GAMBA	63502
75	U	MARIA INES LEZAMA	24/08/2006	AÍDA ANGÉLICA PONTE	70473
79		PAULA E. FERNANDEZ	23/08/2006	JORGE LUIS SALOMONI	63521
79		PAULA E. FERNANDEZ	25/08/2006	Alfredo Vazquez	70437
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/07/2006	TERESA DURAN de SANTAMARIA	70495
89		JUAN PABLO IRIBARNE	21/07/2006	SANTIAGO JOSE TORAL	63477
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	EMILIO JOSE CATTANEO y OFELIA MARIA CAPUZZI	63488
91		DOLORES MIGUENS	24/08/2006	SERGIO FRANCISCO EPISCOPO	70461
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/08/2006	Norberto Mario De Lorenzo	63481
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/07/2006	Mercedes Ramón Velazquez	63459
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2006	SOFIA TZELIS	70423
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/08/2006	DI SERIO IRMA	70438
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/07/2006	Armando Gumersindo Guzman	63460
103		EDUARDO A. VILLANTE	16/08/2006	OSCAR HORACIO ABEL	63517
107	U	JUAN F. GALMARINI	25/08/2006	Arnaldo LOURENCO	63450
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/2006	Ricardo Victor Buggiano y Sara Reta	63474
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/08/2006	María Yolanda CONY OLMOS	63462
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/08/2006	CARMEN MARIA PERICO	63480
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/2006	Norma GUTTMAN	63465
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/08/2006	MARIO LAVALLE	63455
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/08/2006	Marcelina Juana JACQUET	63476
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2006	Luis Forgione	63467
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2006	ENRIQUE GHIGLIONE y CARMEN CLAVEROL	63550

e. 04/09/2006 Nº 668 v. 06/09/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	23/08/2006	ALCIRA IBARZABAL y JOSE FRANCISCO GARCIA	63559
13	U	CARLOS A. MAMONE	18/08/2006	FERNANDEZ HECTOR ENRIQUE	63589
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	25/04/2006	Perfecta Lopez Garcia viuda de Vazquez	63567
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	25/04/2006	Manuel Vazquez	63568
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	14/07/2006	MARIA RAGONESE	63578
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/2006	LILIANA BEATRIZ BRAZ MARTINS	63597
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/07/2006	Juan Teodomiro TORANZO	70596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/08/2006	MIYO NAKADA y RICARDO MATSUDO	3917
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/08/2006	ALBERTO AQUILES MAPELLI	63616
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/08/2006	BEATRIZ ELVIRA PULIDO	63565
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	26/06/2006	PONZIO DANIEL HUMBERTO	63648
31		MARCELA A. PENNA	18/08/2006	GORZALCZANY ELSA	49463
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	24/08/2006	JORGE NUIN	70545
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/08/2006	Sixto Gil FLEITA	63590
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/08/2006	GALANTE LIDIA ELIDA ANGELA	63566
37	U	PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/08/2006	TRIMIGLIOZZI ELVA SUSANA	63575

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/08/2006	Amelia Rodriguez	63623
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	25/08/2006	TEOBALDO BURGOS	63572
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/08/2006	PAMELA VALERIA DOMPER	63627
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	15/08/2006	CARUSO MIGUEL ANGEL y VARIGLIA ANA GLORIA	63594
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	10/08/2006	Héctor Vittori	63573
44		ANALIA V. ROMERO	16/08/2006	Emilia GONZALEZ	63553
44		ANALIA V. ROMERO	17/08/2006	Ernestina Juana DEVOTO	63558
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/06/2006	BOTTICINI RODOLFO OSVALDO	63635
47	U	SILVIA R. REY	16/08/2006	DORA NELIDA CABALLERO	63659
47	U	SILVIA R. REY	25/08/2006	CARLOS ARTURO ARRUEBARRENA	63583
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/08/2006	ELBA MABEL WIGGENHAUSER	70532
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/08/2006	Ana Haydée Porras	63610
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/08/2006	FRANCISCO ROBERTO TURRI	63645
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/08/2006	WALDINO RAMON IGNACIO LOVERA	70579
50		JUAN C. INSUA	05/07/2006	OLIVA, Agustín Alfredo	63586
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/08/2006	Lidia Catalina Aiello	63644
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/08/2006	MARIA MARGARITA BACCANELLI	70525
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/08/2006	AMON, SARA	63652
53	U	ALDO DI VITO	16/08/2006	ALMA ELENA ISABEL DIATTO	63584
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	20/06/2006	Francisca Dell Erba	63577
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	23/08/2006	COI IDA ROSA	63609
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2006	Margarita Mercedes OLLARBURO	70568
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/08/2006	Armando Oscar OCHOA	63592
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	07/07/2006	MARIA ESTHER ELISA GONZALEZ	63641
61		JUAN HUGO BUSTAMANATE	13/08/2006	Melluso Emilio	49456
61	U	HUGO BUSTAMANTE	25/08/2006	ATILIO NELLO OLIVIERI PENNESI	63637
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/08/2006	JUAN CARLOS DUCROS	63574
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/07/2006	JUAN CARLOS CALUPRESSI (CI Nª 11.794.217), DOLORES DELIA OTERO y JUAN CARLOS CA LUPRESSI (DNI: 10.280.109)	70584
63		JORGE E. BEADE	30/08/2006	HEBE LIA EZAMA	49455
63		JORGE E. BEADE	25/08/2006	Rosa del Valle RIOS	63650
64	U	JAIME MENDEZ	22/08/2006	SANCHEZ, María Esther	63613
64	U	JAIME MENDEZ	28/08/2006	BLANCA ARGENTINA PATERNOSTER, L.C.1.280.665	63571
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	25/08/2006	GABRIEL ENRIQUE CARRASCO	63582
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/06/2006	Grinstein Aron	63579
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/08/2006	LEONILDA BEATRIZ NAPOLITANO	70526
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/08/2006	ELSA GHIOLDI	49450
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/08/2006	Nicolás Alberto Calderone y Ofelia Olinda Oneto	63612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/06/2006	JULIO MANUEL RIOS	4223
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/08/2006	BEIN, Günther	63570
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/08/2006	IRIS MIRTHA GENOVESE de QUIROGA	63614
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/08/2006	NILDA MABEL GAMARRA	63639
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/08/2006	HECTOR OSVALDO BASSO	63643
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/08/2006	Luis Antonio ROA	63655
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	Eduardo Ratti	63561
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	Silvio Pablo Adolfo Ratti	63562
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/08/2006	Nelly Clementina Ratti	63563
89		JUAN PABLO IRINARNE	28/08/2006	Olga Yolanda Oviedo	63564
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/08/2006	COHEN HALAC TERESA ESTHER	63593
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/08/2006	PARDIÑAS, MARIA CRISTINA	63622
91		DOLORES MIGUENS	24/08/2006	Elena Beatriz CIRONE	63656
91	U	DOLORES MIGUENS	14/08/2006	BLANCA ROSA BAIGORRI	63658
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/08/2006	Roberto Genaro Urso	63617
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/07/2006	MARIA BENUSSI	70582
94	U	MARIA ELISA ARIAS	03/08/2006	EULALIA JOSEFA LORENZO	49465
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/08/2006	ENRIQUE FLORO DICIERBI	70538
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/08/2006	Ida Norma Bruno y Roberto Javier Fuchs	63591
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	30/08/2006	Alberto LOGULLO	63611
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/08/2006	GIORDANO, FLORENCIO DONATO y CASTAÑEIRAS MARGARITA NIEVES	63585
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/08/2006	VALERIA ROXANA SCHESTATZKY	63649
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/08/2006	EDUARDO FIDEL COSTA BONORINO y EDUARDO JORGE COSTA	4226
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/08/2006	LABORATO ALFREDO JOSE	63662
101		EDUARDO A. CARUSO	28/08/2006	Carla ANSALDI	63632
103		EDUARDO A. VILLANTE	25/08/2006	SILVIA TOMASA CASTAÑO	63554
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/08/2006	DOLLY ERNESTINA LEGRAND	70581
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/08/2006	ZULEMA LEONOR RECAREY	70527
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/08/2006	MANUEL EUGENIO CANOURA y ELSA SALGADO	70555
107		JUAN F. GALMARINI	24/08/2006	EDUARDO REY	63555
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/08/2006	ROSA DEL CARMEN VILLEGAS	63620
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2006	Agustín Luis ELIZALDE	63626
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/08/2006	MARIA CARMEN RODRIGUEZ	70583
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/08/2006	Juan Leandro CASTILLO	63654
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2006	CLERICI, Domingo Andres	63588

e. 05/09/2006 Nº 669 v. 07/09/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/SAYAGO MARIO GUSTAVO Y OTROS S-EJ. HIPOTECARIA", reservado, exp. 95075/04, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de septiembre de 2006 a las 11 hs. (en punto) en la Corp., de Rematadores Tte. Gral Perón 1233 – Capital. El inmueble sito en la Ciudad de San Justo, Pdo. de La Matanza – Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la calle José Ingenieros Nº 4160, entre Yeruá y Peribebuy; que mide 10 mts. de fte. al Sud Oeste por 35 mts. 29cm de fondo, o sea, una sup. de 358m, 90dm2. Nom. Cat. Circ. III; Sec. H; manz. 507; parc. 24. Matríc. 18049. Según constatación del martillero designado, se trata de una casa de unos 45 años de antig. que tiene livcom, 6 dormitorios, 2 baños completos, cocina, comedor, lavadero, garage cubierto, patio en el fondo con parrilla, en regular estado gral. Ocupado por el demandado y su familia. En el Exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 262 Munic. $ 2044,43 al bimestre 4º/05; fs. 249 Rentas $ 4370 al 31-7-05; fs. 227 A. Arg $ 146,15 al 1-8-05; fs. 222 OSN sin deuda al 2º bim. de 1993, sujetas a los reajustes de práctica. Base Ad-Corpus $ 59,761,35. Seña 30%. Comisión 3% - 1% Sellado de Ley. A cargo del comprador el Arancel 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El martillero deberá de abstenerse de tomar posturas inferiores a cien pesos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCN). No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta (art. 598 inc. 7 del CPCN – su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra – Ej. Hipotecaria"). Visitar los días 16 y de 18 de septiembre de 12.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 70.897 v. 06/09/2006

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo civil Nro. 58, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5to, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario LA NACIÓN en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/HIRS-

CHFELD, OSCAR MIGUEL y ot. s/Ejecución Hipotecaria-Exp Nº 1472/1996 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Jueves 14 de Septiembre de 2006 a las 11.00 en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito sobre lote de terreno ubicado en el Partido de Gral Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Roque Saénz Peña sin número; propiedad que linda con la que tiene el número 4237 y por otro lado con una casa sin número (atento acta de constatación obrante a fs. 121), designado como lote 8, manzana l, Circ. I, Secc. H, Maz. 117, Parc. 8, Matricula: 8293, Superficie: Según informe de dominio: 550ms, 29dms. cdos. BASE: $ 57.000 SEÑA: 30%, COMISION: 3% IVA s/Comisión: 21% ARANCEL ACORDADA 10/99: 0,25%, y Sellado de ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión. Según informe de constatación de fecha 22.12.05 se trata de un bien ubicado sobre la calle Roque Saénz Peña sin número, por un lado linda con la propiedad que tiene el número 4241 y por el otro con una casa sin número, designada como lote 8 de la manzana 117, Parcela 8, C.F, Secc. H, Matrícula: 8293, de la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Se trata de un chalet sin terminar, tiene revoque grueso en todas las paredes, internas y externas. Los techos son de loza y no tienen tejas. Esta construido sobre lote de 12 metros de frente x 50 metros de fondo. El bien consta de a) Un dormitorio de 4,50 x 4,00 con piso de cerámica, falta de ventana y la abertura esta tapada con maderas; b) Un dormitorio de 4,50 x 5,00 de material, con piso de cerámica, falta de ventana y la abertura esta tapada con chapas, c) Cocina comedor de 12 metros de largo por 3 metros de ancho, no hay pileta ni mesada, el piso es de mosaico sin pulir, d) Un baño de 3,00 x 3,00 m. de material sin pileta ni artefactos, f) Una cochera de 7,00 x 3,00 m. de material y sin portón. Tiene parrilla completa. El estado de conservación y mantenimiento en general es malo y en estado de abandono.- Con respecto al estado de ocupación, el día de la constatación fui atendido por la Sra. Lidia Sánchez, titular del DNI nro. 5.428.194 que manifiesta ser tía del demandado. Reconoce las siguientes deudas: a Fs. 382 Dirección Gral de Renta de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.470,20 al 31.12.05, a fs. 368 Municipalidad de José C. Paz $ 10.397,03 al 02.11.05 y a fs. 319 al 17/09/04 Aguas del Gran Buenos Aires informa que se encuentra fuera del área de servicio por lo que el bien citado no mantiene deuda alguna con la empresa.- El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de Septiembre de 2006 en el horario de 15 a 17 hs.- Se hace saber lo establecido en el Fallo Plenario de fecha 18/02/99 "Servicios Eficientes c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".- El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 49.542 v. 06/09/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria única sito en Uruguay 714 1º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "USACH DIANA MONICA C/ TRINIDAD ANASTACIO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 167.799/99, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 12 de Septiembre de 2006 a las 11.15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Gral. Levalle 1073/75 entre Delfor Diaz y Alfredo Palacios, William Morris, Pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As., N.C.: Circ.: IV, Secc.: B, Manz.: 21, Parc.: 14, Matrícula: 2090, Ptda.101-103171, sobre lote de 10 x 30,05 m Sup. 300,50 m2. Según constatación de fs. 150 el inmueble consta de un pequeño local y un baño sin instalar, de material que funciona como verdulería, entrada de garaje, garaje descubierto. Vivienda consta de comedor, dos dormitorios, baño con ducha, inodoro y lavatorio, cocina incompleta. Por una escalera de material se accede a terraza donde existe una edificación muy precaria de ladrillos que consiste en dos ambientes, uno funciona como galpón y otro como dormitorio. En el fondo de la casa hay terreno libre y una casilla prefabricada de madera utilizada como habitación, con muchos sectores de humedad, o galpón. Pileta de lavar ropa, Estado general malo. Según Mandamiento de Fs. 295, ocupado por el demandado, su señora esposa, un hijo y una sobrina de ambos. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. BASE: $ 20.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). SELLADO DE LEY 1% DEUDAS: Munic. $ 3.637,00 a Fs. 188/197 al 28/8/02; AySA: fuera de zona a Fs 313. Rentas: $ 3.253,78 a Fs. 205/208 al 18/10/02. Para el caso que el comprador no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión conforme a lo dispuesto en el art. 598, párr. 7º del CPCC. VISITAS: los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.

Jaime Mendez, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 49.544 v. 06/09/2006

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaria única sito en Uruguay 714 6º piso de Capital Federal. comunica por dos días en autos "KATZ ROSA C/ VAZQUEZ LORENZO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 104722/99 (reservado) que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el 12 de Septiembre de 2006 a las 10.15 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Ventiseis Nº 4.029, entre las calles 140 y 141, en el Partido de Berazategui, N.C.: Circ.: IV, Secc.: R, Manz.: 11, Parc.: 23, Matrícula: 50221, Lote 23, Partida: 25.446, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación de fs.161 se trata de una construcción de material de PB y primer piso, que en la PB y sobre la vereda hay una puerta de dos hojas de madera y cuya parte superior hay un cartel que dice Iglesia Evangelica Pentecostal Asamblea de Dios, Filial Berazategui. Ocupado por el demandado y su señora esposa. BASE: $ 20.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). SELLADO DE LEY 1% DEUDAS: Munic. $ 1.222,88 a Fs. 122/125 al 13/09/02 AySA: fuera de zona. Rentas: $ 1.238,90 a Fs. 115/118 al 31/07/02. La venta se realiza al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). VISITAS: los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2006.-

Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 05/09/2006 Nº 49.543 v. 06/09/2006

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaria única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. ARCOS 2837/2837A contra RAMOS MATO JOSE MARIA sobre ejecución de expensas", Expte. Nº 57.708/05, que la martillera Betina Carla Gandini, rematará el día lunes 11 del mes de Septiembre de 2006, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad: un tercio (1/3) indiviso de la unidad funcional Nº 1, identificada internamente con el Nº 3 (cochera), planta baja, ubicada en la calle Arcos Nº 2.837/2.837A, entre las de Congreso y Quesada, de la Capital Federal. Superficie: 121 m² 37 dm² Porcentual 9,790%. Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 27, manzana 37, parcela 12. Inscripción dominial matrícula Nº 16-11011/1. Título de propiedad glosado a fs. 92/96 (2º testimonio). Se trata de un espacio guardacoche con capacidad para tres autos. Se encuentra libre de ocupantes, según fs. 127. Adeuda por expensas $ 10.035 al 30/3/06, fs. 111; Aguas Argentinas sin deuda, al 20/3/06, fs. 112; OSN sin deuda, al 27/3/06, fs. 113, Municipal $ 43,63 (por ampliación de red de subterráneos), al 21/3/06, fs. 104/015. Base $ 9.696,16. Seña 30%. Comisión 3%. Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Exhibición: 7 y 8 del mes de Septiembre de 2006, entre las 17 y 18 horas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.907 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días, en autos "IFASA S.A. c/LOPEZ Ramona Nélida y otro s/ejecución hipotecaria" Expte. nº108271/04) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 11:00, EN PUNTO, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle Flores 2156 de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, como libre de ocupantes (fs. 159/160). Se trata de un bien con frente de rejas de hierro s/pared de material, se accede por puerta y portón de hierro, la edificación es de material con paredes revocadas y techo de chapas, entre la reja y la casa hay un espacio de terreno c/plantas y acceso de piso alisado.- Deudas: Imp. Munic. $ 624,52 al 28/12/05 (fs. 137); por A.D.A. s/servicio al 29/03/06 (fs. 157); O.S.N. s/deuda al 8/02/06 (fs. 130) y por Rentas $ 884,90 al 30/11/05 (fs. 145). BASE $ 15.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 1%, y 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- Dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto del remate.- De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Bs.As., quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión, a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales.- El comprador debera constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subasta deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- No procede la compra en comisión, así como tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7º CPCC).- En caso de que el remanente no alcance a cubrir las deudas será de aplicación lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes c/Yabra de fecha 19/02/99".- Exhibición: días 7 y 8 de Septiembre de 2006, de 10:00 a 12:00 hs.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.-

Buenos Aires, 31 de agosto de 2006.-

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 49.550 v. 06/09/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SZAFIR Enrique Mario c/ EURIAL S.A.C.I.I.F.C.A. s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 127.386/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 13 de septiembre de 2.006 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, 2 fracciones de terreno, fracción primera: lindando por su fte. calle en medio con Don Francisco Romero, por su fdo. con Don Hilaron Vivanco y por sus otros costados con terrenos baldíos; fracción segunda: lindado por su fte. con el Camino Real de Carupa, por su fdo. calle en medio con Don Juan Cabazza, por su E. con Doña Trinidad Castro y por el O. con la Ribera del Las Conchas (Rió Reconquista), Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 282, Matrícula 37.185 y 37.186.- Sup. 4.218 y 19.658 m2., respectivamente.- Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 725, el inmueble se encuentra en las calles Av. Crisologo Larralde (antiguo Camino Real de Carupá), Benito Lynch, Don Orione (ambas pavimentadas) y Coronel Rosales (tierra), Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una amplia fracción de terreno sin ninguna clase de mejoras de aprox. 2 Has., libre de ocupantes en zona de viviendas humildes e industrial. Tiene excelente acceso al estar muy cerca de los accesos Norte Ramal Tigre; Ruta 197 y Acceso Norte Ramal Pilar.- Deudas: a O.S.N. sin deuda al 8.3.05 (fs. 662); a la Municipalidad de Tigre: la suma de $ 161.920,70 al 31.3.05 correspondiente a la tasa por Serv. Municipales (fs. 653) y la suma de $ 15.056,20 al 9.3.05, correspondiente al Área Morosos (fs. 659); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 12.758,20 al 31.3.05 (fs. 668); a Aguas Argentinas la suma de $ 182.755,73 al 28.2.05 (fs. 665). Base U$S 254.036. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (conf. Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. del 18/2/99). No procede la compra en comisión (Conf. art. 598 del Cód. Proc. reformado por el art. 79 inc. 7º de la ley 24441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de septiembre de 2.006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2006.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.746 v. 06/09/2006

Nº 98

Juzgado Nacional 1ra. Inst. en lo Civil Nº 98, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narvaez, Secretaría del Dr. José Luis Gonzalez, comunica por DOS DIAS en autos "Blanco Marcela c/ Segovia Apolinario s/Ejecuc. Hipotecaria", Expte. 44876/02, que martillero Edgardo Oscar Hounau (CUIT 20-07149358-0) rematará 11.9.06 a las 10 hs. en Corporac. Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: UN INMUEBLE sito en la calle Balcarce 3349 del Paraje "Barrio Belgrano", Pdo. Morón, Pcia. Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. II- Sec. F- Manz. 160- Parc. 9-matrícula 100.380. Construcción de inmaterial en deficiente estado de conservación, posee garaje, living, dos dormitorios, cocina comedor, baño, patio y una habitación al fondo, s/terreno de 280 m2. Ocupado por Apolinario Segovia, como propietario, Juana Isabel Valdés y dos hijos menores de la misma, como acompañantes. Adeuda: Municipalidad al 16.8.06 $ 2.255,10; Rentas: al 31.7.06 $ 2.859,20; AA: al 15.8.06 s/d; AySA 31.7.06 $ 13,47 Base u$s 12.000 contado, dinero efectivo y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña; Comisión 3% + IVA; arancel Acordada 10/99 0,25%, y en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal (art. 133 del Cod. Procesal). No se podrá ceder el boleto de com-

praventa, resultando comprador definitivo el adquirente en subasta. De no integrarse el saldo de precio dentro de 30 días de la realización de la subasta, el mismo se depositará con más la tasa de interés activo promedio del Bco. Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos. Visita: 10.9.06 de 10 a 12 hs. Informes: Martillero TE 4741-3055.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
José Luis González, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 63.759 v. 06/09/2006

Nº 108

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaria única, sito en Talcahuano 490 P:3, Capital, comunica por dos días, en autos BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES C/MAGLIANO ROBERTO FORTUNATO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 100019/1999, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17º "I", Capital, Tel. 4373-0520), rematará el día 18 de septiembre de 2006, a las 12,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Lavalle 349/53/57/61/65 entre 25 de Mayo y Reconquista, Unidad 94, piso 7º, CAPITAL, Matrícula 14-182/94. Se trata de un departamento, identificado con el Nº 77, que consta de un ambiente, baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el sr. Rubén Diaz, quien alegó carácter de inquilino con contrato, que no exhibió, hasta diciembre del cte. año, abonando la suma mensual de $ 450.- por todo concepto.- Sup. 26,49m2. Porc. 0,40% BASE u$s 13.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se registran las siguientes deudas: GCBA 7.11.05 (fs. 365) $ 464,40, Aguas Args. al 29.09.05 (fs. 366) $ 1.449,87, OSN al 29.09.05 (fs. 367) Sin deuda y Expensas al 31.01.06 (fs. 380) $ 8.372,50, Expensa Enero 2006 $ 52.- Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición 13 y 14 de septiembre, de 16 a 17,30hs.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2006.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 63.745 v. 06/09/2006

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Juez Subrogante Dr. Guillermo Gonzalez Zurro, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, con asiento en Talcahuano 490 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos dias en los autos "CONSORCIO de Propietarios Av. Corrientes 5233/39 c/ROSENBERG, Clara s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 100.464/03, que el martillero Ernesto Machado rematara el 11 de –Septiembre del 2006 a las 10,30 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad, un departamento ubicado en la Av. Corrientes 5233 Piso 2º Dpto. "E", Unidad Nº 71 de Capital Federal. Matricula 18-1924/71. Superficie Total 77,36 m2 y que consta de tres ambientes, baño, cocina y entrada de servicio, ocupado por el Sr. Mario Daniel Balbachan. Con contrato de locación por cuatro años a partir del 1/1/2006. Base $ 120.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. Acordada 20/00 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de Compraventa, exigira de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Codigo Procesal. El adquirente no debera hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien en caso que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Adeuda a Aguas Argentinas al 31-12-05 $ 2.166,16. Al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires al 13-2-06 $ 3.193,75 y por expensas comunes a AGOSTO/2006 $ 14.120,55. Abona en concepto de expensas Agosto de 2006 $ 285. El inmueble se exhibira el dia 8 de Septiembre de 2006 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 05/09/2006 Nº 63.816 v. 06/09/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "LOPEZ, Carlos Alejandro S/Quiebra", expte. Nº 85.451, que según las condiciones de venta establecidas establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 14 de septiembre de 2006 a las 12:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará OCUPADO por el fallido Carlos A. Lopez (DNI 17.255.210), su Sra. esposa y sus padres, la Unidad Funcional 1 (Piso Planta Baja y 1º) del inmueble sito en la calle 3 de Febrero Nº 2390/92 de esta Capital Federal (NC: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 35, Parc. 1K, MATRICULA 16-4280/1). Sup. total 77,76 m2. Porcentual 50%. Se compone en su planta baja de living comedor, cocina (de pequeñas dimensiones) y patio descubierto; en la planta alta, de 2 habitaciones, baño completo y un pasillo de distribución, todo en regular estado de conservación. BASE: U$S 43.500. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 12/09/06, procediéndose a su apertura el día 13/09/06 (LC:212 y art. 162 del Reg. del Fuero). NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. Los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2006 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, AGOSTO 7 de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario

e. 31/08/2006 Nº 63.534 v. 06/09/2006

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto GARIBOTTO - Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. LAGE sito en la calle Diagonal Roque SÁENZ PEÑA N° 1211 Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "DRES. MOREAU S.R.L. (CUIT N° 30-52040762-2) s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIEN INMUEBLE (EXPEDIENTE N° 90.979) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT N° 20-04304541-6) rematará el día 27 de SEPTIEMBRE DE 2006 PUNTUALMENTE A LAS 11,15 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE sito en la calle CARABOBO N° 37, entre las Avenidas Rivadavia y Coronel Ramón Falcón de Capital Federal. La propiedad a subastar consiste en una construcción antigua, con acceso individual desde la calle Carabobo N° 37 de Capital Federal, y la misma consta de: A).- PLANTA BAJA: con una sala de espera amplia con un mostrador de recepción, y 9 AMBIENTES; cuatro Baños; Patio interno y Office-cocina en la cual hay una escalera que se comunica con dos dormitorios. B).- PLANTA ENTRE PISO: ubicada en la mitad de la escalera de la sala de espera, donde hay 5 AMBIENTES más; Luego le sigue C).- PLANTA PRIMER PISO: con 2 AMBIENTES amplios a la calle Carabobo, con 2 subdivisiones cada uno y del medio a la parte posterior hay un Baño; dos AMBIENTES y escalera que conduce a la D).- PLANTA TERRAZA: con 2 AMBIENTES y un Lavadero. El estado físico y de conservación es muy malo, con pisos, paredes y techos rotos y en muy mal estado como producto de los años transcurridos sin la debida manutención, agregado a los deterioros sufridos como consecuencia de la venta y retiro de todos los bienes muebles. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Rosa Robledo, según contrato de comodato homologado por el Tribunal para su vigilancia y cuidado, según constancias de la Sindicatura a Fs. 1. SUPERFICIE DEL TERRENO: 200,00 mts2 Aproximadamente LA ZONIFICACION DE LA PROPIEDAD ES: C 2 FOT 5 (SUPERFICIE A CONSTRUIR 1.000 mts2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5 - Sección: 48 - Manzana: 155 - Parcela: 14 B - Partida N° 140.630 - MATRICULA F.R: 5-17951. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 450.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Los compradores en subasta deberán: a).- Constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado- b).- Denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos - c). Dentro del quinto día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberán depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deuda por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. EXHIBICION: 18 y 19 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.485 v. 08/09/2006

Nº 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3 Sec. Nº 5, sito en Av. Callao 635 P:6º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "SUAREZ, Cristina Teresa S/Quiebra", expte. Nº 98.259, que el martes 12 de septiembre de 2006 a las 12:00 hs. EN PUNTO, en tte. gral. Perón 1233 (ex-Cangallo) el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), rematará la Unidad Funcional Nº 51 —IDENTIFICADA COMO "B"— del piso 11º (sup. total 99,13 m2; porcentual 3,07%) y la Unidad Complementaria XI del piso 1º (sup. 1,40m2; porcentual 0,02%) del edificio sito en la Avda. Gral. Las Heras 2951/53/55 (Circ. 19, Secc. 15, Manz. 55, Parc. 26, Matrícula 19-5108/51) conjuntamente con la Unidad Funcional Nº 23 del 1º subsuelo —cochera— Sup. 11,81 m2; porcentual 0,24%, Matrícula 19-5108/23). Se compone de living-comedor, tres dormitorios —dos de ellos con salida a un amplio balcón que se extiende sobre el contrafrente del edificio— baño completo y toilette, cocina y pieza y toilette de servicio. Tiene calefacción y agua caliente central y abona por expensas mensuales un promedio de $ 400. BASE: $ 180.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 08/09/06 en los términos del Reg. para la Justicia Nac., art. 104.5 y se procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Exhibición: 6 y 7 de septiembre de 2006 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 31/08/2006 Nº 63.633 v. 06/09/2006

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3 Sec. N° 6 comunica por 5 días en los autos FALCON OMAR HORACIO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA EXP 89641 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematara el 27/9/06 a las 12.00hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Portela 3039 (Entre 3037 y 3041), E/ Itaqui y Av. Gral. F. F. de la Cruz, de Cap. Fed., NC: Circ. 1, Sec. 52, Manz. 20, Parc. 33, Mat. FR 1-11573, mide 8,66m x 37,68m. Según constatación se compone de Planta Baja: comedor diario, lavadero, baño completo, dormitorio, cocina, antesala anexada a la cocina, dormitorio mas pequeño, patio interno, patio principal. Planta Alta: comedor, 2 dormitorios, cocina y baño con zócalo, escalera en el baño principal. Cuenta la unidad con entrada de garage y 2 galpones, planta baja y planta alta, de aproximadamente 8.60 x 16,50 y aprox. 5 mt de alto. Del garage al galpón hay una playa para estacionar de aprox. 20m. Todo en regular estado de conservación. BASE $ 86.600. Seña 10%, comisión 3% mas IVA, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna bajo aperc. de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en el tribunal hasta 2 días antes a la subasta las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por este al iniciarse el remate. Exhibe 21 y 22/9/06 15 a 17hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires 9 de Agosto de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.385 v. 07/09/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "4", secretaría "8", sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA Fernando (DNI. 11.015.565) s/quiebra" (Expte. 76513), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) retratará el día Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) 100% del inmueble sito en calle 84-Sarmiento 5115 esq. Cnel. Mon Nom. Cat. Circ. III, Sec. P., Mza. 90d, Parc. 3, ocupado por el fallido y su familia en carácter de titular, y consta de pequeño jardín al frente con garage para dos coches, living comedor, toilette, cocina comedor, tres dormitorios, uno en suite, lavadero, dependencias de servicio y jardín al fondo con pileta. Su terreno mide: 17,30 m. de fte. al S.; 4,24 m. de ochava al S.E.; 30,40 al E.; 20,30 al N. y 33,40 al O., Sup. 673,52 m2. su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 20 años; 2) 1/3 parte indivisa del inmueble sito en calle 84-Sarmiento 5175/85 esq. 2da. Suipacha. Nom. Cat. Circ. III, Sec. P, Mza. 90d, Parc. 6, ambos de Villa Bonich, localidad de Santos Lugares, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, desocupado y abandonado y se trata de un edificio compuesto por 3 pisos y 26 departamentos distribuidos: 8 Dtos. En P.B., 9 Dtos. en 1er. piso y 9 Dtos. en 2do. piso con una superficie aproximada para cada uno de 50 mts2. Su terreno mide 30,40 m. al O.; 17,30 al S.; 33,40 al E.; 20,30 al N. y 4;24 ochava al S.O., Sup. 673,52. Todo el edificio está sin terminar y con faltantes de aberturas e internamente poseen las paredes pero no tiene ni revestimientos ni accesorios de baño y cocina es decir se trata de la estructura la cual es de mampostería y ladrillos a la vista. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 8 años. BASES: 1) $ 100.000; 2) $ 80.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, 5 por mil sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Aguas Arg. 8,61 al 29/11/05 (fs. 633) y se envió oficio a fs. 623 respectivamente; por Rentas $ 16.675,10 al 31/12/05 (fs. 660) y $ 438,10 al 31/12/05 (fs. 652) respectivamente. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia —o en su caso de la posesión— de los bienes, serán gastos del concurso en los terminos de la LC 240; y los posteriores a la tenencia —o en su caso de la posesión— serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intima-

ción bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPR: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a cargo exclusivo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Regl. para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior de la fecha designada para la subasta. Visitar los días 7 y 8 de Septiembre de 2006 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2006.
Carlos Alberto Anta, secretario

e. 31/08/2006 Nº 63.546 v. 06/09/2006

N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 – Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 – P.B. – Capital, comunica en autos: "DE RAÍCES S.A. S/ QUIEBRA – S/ INCIDENTE DE SUBASTA" – Expte. 094838, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 y teléfono 4375-5492), rematará el Viernes 15 de Septiembre de 2006 a las 12 en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 – Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 4466/70 entre las calles Yatay y Pringles, Unidades Funcionales 1 y 2 ubicadas en Planta Baja y en Planta Baja y Primer Piso de ésta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 31, Parcela 10. Matrícula N° 7-3172/1 y 7-3172/2. Superficies: UF 1: 213,30 m2 - Porc. 29,11% y la UF 2: 202,95 m2 - Porc.: 27,46%. Las dos unidades se encuentran unidas internamente y cuentan con amplia recepción, cinco ambientes, baños, office, sala, dos patios cubiertos, un entre-piso pequeño con una oficina. Al fondo un amplio ambiente, tipo galpón depósito, con un buen tinglado y otro entre piso, metálico que se comunica con una oficina en altos con un pequeño patio en el que se encuentra el equipo de aire acondicionado central. El inmueble se encuentra desocupado y su estado físico en general es regular. BASE EN BLOCK $ 300.000.- - AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 30% - COMISIÓN: 3% - Arancel Acord. 10/99: 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previó y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Acto seguido rematará los bienes muebles de la fallida inventariados en autos y que se detallan en forma extractada: Lote 1: Aparato Autoanalizador clínico "Metrolab 2100" incompleto. Base $ 6000.-; Lote 2: Incubadora de Transporte ROSCH - Modelo ITR-1. Con su carro plegable. Base $ 3.000.- Lote 3: Equipo de Rayos desarmado e incompleto. Autoclave. Pantalla lectora de radiografías. Base $ 200.-; Lote 4: 10 camillas Base $ 300.-; Lote 5: 4 Camas ortopédicas. Base $ 300.-; Lote 6: 19 sillas y/o sillones de escritorio u oficina. Regular estado. Base $ 60.-; Lote 7: 33 sillas y/o sillones Base $ 90.-; Lote 8: 13 sillas y/o sillones Base $ 50.-; Lote 9: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación de distintas medidas, características y estado. Base sugerida $ 300.-; Lote 10: 28 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. Base $ 200.-; Lote 11: 4 bancos tipo de plaza. Base $ 80.-; Lote 12: 3 bancos tipo de plaza y uno común de madera. Base $ 60.-; Lote 13: 6 percheros de pie. Base $ 40.-; Lote 14: 2 aparatos de gimnasia. Base $ 30.-; Lote 15: 19 escritorios y/o mesas de trabajo y/o para computación. 4 ficheros metálicos y 10 muebles varios de oficina. Base $ 100.-; Expte. Lote 16: 5. C.P.U; 13 monitores; 7 teclados, una U.P.S. 400 Halltec SRL y una fuente reguladora de tensión. Base $ 60.-; Lote 17: Registradora NCR 2028, con R° de Controlador NNA8015471. Base $ 120.-; Lote 18: Fichero ignífugo "Fichet-Láser" de 4 cajones y cerradura con combinación. Base $ 50.- y, Lote 19: Lote de artículos varios de escritorio y oficina. Base $ 30. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado, cantidad, denominación y marca. Los compradores tendrán a su cargo el desarme y retiro de los bienes muebles adquiridos dentro de los cinco días de aprobado el remate. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – COMISIÓN: 10% - I.V.A. 21% a cargo del comprador, salvo los Lotes 1 y 2, que están gravados con el 10;5% de IVA.- Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El precio total deberá ser abonado en el acto del remate. Entrega inmediata. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Martes 05 y Miércoles 06 de Septiembre de 15 a 17. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en La Nación.

Buenos Aires, 25 de Agosto de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 01/09/2006 N° 522.384 v. 07/09/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "GRANYSEM SRL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. N° 121 88468/1 que el Martillero Eduardo L.P. Arzeno (CUIT N° 20-04526202-3) rematará el día 18 de Setiembre de 2006 a las 12:45 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100 % DE UN INMUEBLE CON TODO LO ADHERIDO Y PLANTADO AL SUELO SITO EN LA CALLE PADRE ACEVEDO S/N°, DESIGNADO COMO LOTE OCHO (8) DE LA MANZANA "B", ENTRE LA AVDA. ROLON Y CALLE SAN JOSÉ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PCIA. DE BS. AS. SEGÚN INFORME DE CONSTATACION ADJUNTA EN AUTOS SE TRATA DE UNA CONSTRUCCIÓN ADELANTE; EN LA QUE FUNCIONA UNA "REMISERIA" Y UNA "PELUQUERIA", EN LA PARTE DE ATRÁS HAY UNA CASA CON TRES AMBIENTES, BAÑO Y COCINA, SIN REVOCAR, CON TECHO A DOS AGUAS, OCUPADO POR LA SRA. ADRIANA MENDOZA, QUIEN NO JUSTIFICO DICHA OCUPACION CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 35.000.- SEÑA: 30% - COMISIÓN 3% + IVA ACORDADA CSJN: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%.- NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC. VIII, SEC. C, MANZ. 138, PARO. 29, MATRICULA: 43.093, SUP. TOTAL DEL TERRENO: 394,92 M2.- EN BLOCK, "AD-CORPUS" AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE, SALDO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL 5° DIA DE APROBADA LA SUBASTA, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION AL ADQUIRENTE NI REQUERIMIENTO PREVIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO POSTOR REMISO (ART. 584 DEL CPCC), LAS DEUDAS QUE REGISTRE EL INMUEBLE EN CONCEPTO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR DESDE LA APROBACION DE LA SUBASTA, EL COMPRADOR DEBERÁ CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 41 CPCC (ART. 579), LA POSESION Y EL ACTO TRASLATIVO DE DOMINIO SE CUMPLIRÁ DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES DE ACREDITADA LA EFECTIVIZACION DEL SALDO DE PRECIO, EL IMPORTE SOBRE LA VENTA DEL BIEN QUE ESTABLECE EL ART. 7 DE LA LEY 23.905 NO ESTA INCLUIDO EN EL PRECIO Y SE ABONARA, DE CORRESPONDER. EXHIBICION: 13 Y 14 DE SETIEMBRE DE 2006 DE 10:00 A 12:00 HS.

BUENOS AIRES A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2006.-
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/09/2006 N° 522.482 v. 08/09/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaria n° 25 – Marcelo T. de Alvear 1840 4° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ ESTIMULO S.A. s/ EJECUCIÓN DE EMBARGO s/ INCIDENTE DE ENAJENACIÓN (INMUEBLES DEL PARTIDO DE ALTE. BROWN)" expte. nro. 89.255 que el martillero Macario Anibal Cuestas Acosta, rematará el día Martes 12 de Septiembre de 2006 a las 12:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, N.C. Circ. III; Sec. G; Mz. 323; parcelas 11 A, 12 A y 9 A, matrículas 1684/974; 4072/974. Las parcelas que componen el mismo se encuentran una sobre la Av. Tte. Gowland 928 (hoy 17 de octubre), y dos sobre la Av. Bravo ambos de la localidad de Claypole. Las tres parcelas se encuentran unidas, formando un lote de aproximadamente 1.700 mts2. Se trata de un chalet antiguo de estilo inglés con entrada principal por la Av. Gowland 928 frente a la estación de Claypole del ex ferrocarril Roca. Consta de hall de recepción, amplio living comedor con tres ventanales al jardín con pisos de parquet, cocina comedor, habitación y baño de servicio. Desde la cocina y desde el living se accede a un pasillo interno de distribución el cual conduce a un baño completo y a tres habitaciones con ventanas al parque. Desde la cocina se accede a un patio con alero y al parque con árboles que ocupa parte de la parcela 9 a y el total de las parcelas 11 a y 12 a. Por las dos arterias tiene entrada para vehículos. A unos cinco mts. de la casa hay un garage cerrado, un cuarto de enseres y otro alero con parrilla. Hacia la derecha del lote hay una piscina de cemento de unos 6 x 4 mts. aproximadamente. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Marcela Noemí Cueto y cuatro hijos menores de edad. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y al mejor postor. BASE: $ 63.300.- COMISION: 3%. Sellado de ley: 1%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.N. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, Acordada del 13.12.89 – hasta 2 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 horas – en presencia del martillero. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.667,40.- al 31/7/04 (fs. 700/8); Municipal: $ 22.178,81.- al 31/8/04 (fs. 684/685/691); A.A.: fuera del radio de servido al 26/3/02 (fs. 64). Exhibición: días 7 y 8 de septiembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto del año 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 05/09/2006 N° 522.585 v. 06/09/2006

Nº 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "D'AGNILLO de FARINA VIDELA, Ana María S/Quiebra" expte. Nº 52.223 que según las condiciones de venta establecidas y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a suscribirse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el jueves 14 de septiembre de 2006 a las 11:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, OCUPADO por el Sr. Horacio Caparrós (DNI 8.708.715) conjuntamente con su esposa y 2 hijos menores de edad, el 1/8 indiviso, de la Unidad "2" de planta baja del inmueble sito en la calle Luis Viale Nº 2440, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 84, Parc. 4, MATRICULA 15-33220/2; Sup. 165,01 m2; Porcentual 63,69%). Consta de un ambiente, cocina y baño, de modesta calidad, en regular estado de conservación. Por escalera interior se accede a la construcción en planta alta. BASE: $ 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del CPCCN: 584. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN ASÍ COMO LA ULTERIOR CESIÓN DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribucione, agua corriente y otros servicios anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 2006 de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2006.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.751 v. 06/09/2006

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "ESQUEMA S.A. S/ QUIEBRA". (Expte. 29.678), que el Martillero Rufino de Elizalde, rematará el día jueves 14 de septiembre de 2006, a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Berón de Astrada entre las calles Tomás Guido y el Gaucho a pocos metros de esta esquina, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Prov. de Bs. As.: Circ. II, Sec. K, Manz. 1c. parcela 7b) partida N° 56.219, que mide 12m. 10 de frente x 20 m. 85 de fondo, con una casa de P.B.: que consta de: living-comedor cocina, toil. c/ ducha, y P.A.: 2 dormitorios y baño. Ocupado por Javier Sanchelli su esposa e hija menor. Base $ 17.000.- al contado. Exhibición: Martes 12 de septiembre de 15:00 a 16:00 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 13-9-06 a las 12 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%.

Buenos Aires, 15 de agosto de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 05/09/2006 N° 522.584 v. 06/09/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Páez Castañeda, Secretaria Nº 41, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos "ALFARO, Jesús Ramón s/Quiebra s/Incidente realización de bienes", Expte. Nº 043796, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 13 de Septiembre de 2006, a las 12.45 Hs. en punto, en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) El 100% de la Unidad Funcional Nº 3 componente del inmueble sito en la calle Cnel. Apolinario Figueroa 1861/5 en Capital Federal. Se accede por el Nº 1861 a un pasillo común de entrada. Se ingresa a un patio de distribución cubierto por un toldo rebatible al que desembocan dos habitaciones; una de 3,50 x 3,70 mts, y la otra de 3,60 x 3,70mts. con comunicación interna y una con acceso a un baño con ducha tipo americana; por dicho patio se accede a la cocina de 2,70 x 2,00mts. con ventana al mismo y por una escalera se llega a un ambiente de 3,00 x 2,10mts. seguidamente pequeña escalera que desemboca en la terraza la que mide 7,20x3,60mts.; (N.C. Circ. 15; Secc. 59; Mzana. 34; Parc. 19; Matrícula: 15-4529/3; Conservación: Regular y desocupado; Sup. Total: 57m2. con 10 dm2. Porcentual 20 con 13 centésimos; BASE: $ 50.000.- Exhibición los días 11 y 12 de Septiembre del corriente año, en el horario de 16 a 17:30 Hs. 2) Unidad funcional Nº 166 destinada a COCHERA componente del inmueble "SEMAR XI" sito en calle Arenales 2319/37 esquina

Almte. Brown 1906/44 en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (N.C. Circ. 1, Sec C, Mzana. 211, Parcela 5-c, Sub Parcela 166; Matrícula 46.987/166). Esta se encuentra marcada con el Nº interno "36", en el segundo (2do.) piso y se accede a la misma ingresando por el Nº 2331 de la calle Arenales, el que posee una puerta del tipo corrediza, automática y electrónica de doble hoja. Sup. Total: 12 m2. (de acuerdo con el plano PH 45-339-17) - (ad corpus); Polígono 02-37. Valor Proporcional 0,059 milésimos por ciento. La misma se encuentra desocupada y en un buen estado de conservación. Exhibición: los días 11 y 12 de Septiembre de 2006 en el horario de 10 a 12 Hs. Base: $ 4.000.- Sellado de Ley: 0,5% cada parte; Se deja constancia que las medidas volcadas en el presente y para cada uno de los bienes, son aproximadas y a los fines informativos. Por la adquisición de cada uno de los bienes descriptos, el comprador deberá abonar al martillero actuante, en dinero efectivo y de contado la SEÑA del 30%, el 0,25% correspondiente a la Ac. 10/99 de la CSJN y el 3% en concepto de comisión. No procedera la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta le declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico. Los que encuadren en la norma contenida en el Art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de este último. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 Hs del mismo día. En todos los casos, el saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5to. día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se hace saber al adquirente que, a partir de que el Tribunal haya tenido por integrado el saldo de precio, el mismo deberá; a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, designándose para tales fines al martillero oficial de justicia ad hoc, quedando facultado a hacerlo mediante acta labrada al efecto; b) deberá inscribir el bien en el registro respectivo dentro de los 30 días corridos, procediéndose en dicha oportunidad al levantamiento de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/09/2006 Nº 63.821 v. 08/09/2006

Nº 23

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 23, Sect. Nº 45, comunica por 2 dias en autos "DI LORETO S.A. s/Quiebra s/ Inc. de Realización de bienes" Nº 40.919, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 27.9.06 a las 12,15 hs, en punto en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, Amplio Galpón Industrial-Comercial con salida a 2 calles, sito en MARIO BRAVO 74/82 de Villa Tesei, Ptdo. de Hurlingham, Pcia de Bs. As., a metros de la Av. Vergara y construido sobre los lotes que a continuación se detallan: Lote 16; N.C. Circ.: IV, Secc. J; Mza.: 357; Parc. 16. Lote 18: N.C.: Circ.: IV, Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 18. Lote 19: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 19. Lote 20: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 20. Lote 21: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J, Mza.: 357; Parc.: 21. Lote 23: N.C.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 357; Parc.: 23. Las parcelas Nº 17 y 22 quedan excluidas de esta venta. La Amplia Planta Industrial y Comercial posee en su entre piso y en contorno amplia galería con varios despachos, dependencias administrativas, santerías, de producción de bienes, comedor, vestuarios y amplio playón apto diversos usos, todo en una sup. de 1.975 m2. aprox. Venta Ad-Corpus. y parte del mismo carece de techo por haber sido sustraido. BASE DE VENTA: Pesos 185.000. SEÑA: 30%. Comision: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO 1%. Ofertas b/ sobre: se reciben hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta (art. 104 RDF) y abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en radio del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la subasta, más comisión y sellado, discriminandolo y mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado sobre un banco de ésta plaza. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (art. 580 y 584 CP). EXHIBICION: 21 y 22 de septiembre de 2006 de 10 a 12 hs. Cualquier duda consultar expediente ó 4381-3002.

Buenos Aires, agosto 30 de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 63.763 v. 06/09/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/LEGUIZAMON LUIS Y OTROS S/EJEC.", expte. Nº 2100, que el martillero Federico L. de la Barra, rematará el día 12 de septiembre de 2006 a las 11,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Salta 1652, Barrio San Jose Adrogue, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. J, Manz. 452, Parc. 22 A, Matricula 54790.- La misma consta de Portón de entrada, espacio para autos, casa de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Ocupado por su propietario y familia. Al frente Local que funciona como salón de peluquería, con baño. Ocupado por la Sra. Mirta B. Romero en carácter de inquilina, según constatación. Medidas lote 10m de fte. x 43,30m. - Condiciones de Venta: BASE $ 40.000., Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado 1%, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Deudas: Mun. Alte Brown a fs. 240 $ 41,41 al 06-09-04 y Rentas a fs. 265 $ 900,60 al 30- 04-05.- Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día.- El adquirente deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 7 y 8 de septiembre de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 49.516 v. 06/09/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52 a mi cargo; comunica por dos días en los autos: "TEXTIL MONTE ROSA S.A S/ QUIEBRA", EXP. Nº 018729; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 19 de Septiembre del 2006, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, a las 11,00 hs, en punto " EN BLOCK", el inmueble edificado sobre dos lotes de terreno con frente a la calle 12 de Octubre entre las de Gral Acha y Miguel Cane y calle sin nombre de la localidad y Partido de Quilmes, Paraje Villa Graciana, se trata de una planta industrial de dos plantas, con entrada doble para camiones, oficinas administrativas en la planta superior con una superficie total construida de 1.000 aproximadamente, en excelente estado de uso y conservación.- Un lote identificado como Nomenclatura catastral; Circunscripción: III. Sección E.- Manzana 61.- Parcela 26.- Matrícula 39.289.- Con una superficie de 369,45.- El otro identificado como Nomenclatura catastral: Circunscripción: III.- Sección E.- Manzana 61.- Parcela 27.- Con una superficie de 469,43 mts2.- El inmueble se encuentra ocupado por la firma Bellini S.A, habiendose dispuesto por resolución firme del 23 de Agosto del 2005 declarar resueltos el contrato de colaboración empresaria sobre el inmueble de referencia.- DEUDAS: A fs. 2010/13 y 2014/17 Direccion Provincial de Rentas.- Municipalidad de Quilmes a fs. 1991/96 y 1990/ 2001 y Aguas Argentinas a fs. 1918/19 y 121/22.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 300.000.- SEÑA 30%.- COMISIÓN 3%.- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión.- El saldo de precio del inmueble deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cod. Procesal.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L:C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.- Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raiz, escrituraciones etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta dos días anteriores al remate, la apertura antes de la subasta.- Entrega previo pago total del precio. Exhibición los días 14 y 15 de Septiembre del 2006 de 10 a 13 hs.-

Buenos Aires, 24 de agosto del 2006.-
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 05/09/2006 Nº 63.744 v. 06/09/2006

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL III SAN MARTIN - MENDOZA

Nº 1

DAVID NICOLAS MENDOZA, Martillero Nº 2685, conforme ordenado fojas Sub. 31 autos Nº 46.575 caratulados "OFICIO LEY 22.172 "MAC DONNELL EDUARDO MIGUEL C/MULLER HUGO Y OTROS S/EJECUCION FISCAL P/SOLICITA SUBASTA P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS" tramitado ante Primero Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, rematará día ONCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS A LAS ONCE HORAS, Estrados Juzgado, España Nº 29, 1er. Piso, San Martín, Mendoza, base remate pesos DOSCIENTOS DOCE ($ 212,00) 2/3 partes avaluó fiscal y al mejor postor, 100% inmueble rural con edificaciones, propiedad Rodolfo Ernesto Muller, argentino, L.E. Nº 5.091.939; ubicado: Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, Provincia Mendoza, en la intersección noroeste de Carril Hachado y calle Número Siete, según título es parte de mayor superficie y según plano confeccionado por Ingeniero Ricardo A. Roust en el mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se individualiza como LOTES NUMEROS DIECIOCHO, VEINTE Y VEINTIDOS DE LA MANZANA "G", los que por estar unidos forman un solo cuerpo constante de una superficie total y conjunta de SETENTA Y CINCO HECTAREAS, hallándose comprendidos por los siguientes linderos y medidas perimétricas: Norte: calle pública frente a lote número dieciséis, en quinientos metros; Sur: Carril Hachado, en quinientos metros; Este: calle pública número siete, en mil quinientos metros y Oeste: lotes números diecisiete, diecinueve y veintiuno, en mil quinientos metros. Que todos los lotes indicados como linderos pertenecen a la misma manzana "G"; Inscripciones y deudas: Inscripto Registro Propiedad Raíz: como 1era. inscripción asiento Nº 19.991 fojas 425 tomo 73 "A" de San Martín; Padrón Territorial Nº 19329/8 (dado de baja) hoy registrado Nº 08-07370-2 con deuda $ 295,53 parte apremio al 16/05/2006; Nomenclatura Catastral Nº 08-10-88-0000-007370-0000-4, avalúo fiscal año 2006 $ 319,00; Departamento General Irrigación: derecho de riego no tiene, tiene pozo Nº 683/3274 de 12" pulgadas con deuda de $ 6331,62 parte apremio al, 23/05/2006; Deudas actualizables a la fecha pago; Gravámenes: 1) Embargo: $ 2.900 con más la suma de pesos $ 830 presupuestada para intereses y cuotas. Expte. Nº 95.101/2001 caratulados "Mac Donnell Eduardo Miguel c/Muller Hugo y ots p/Ejecución Honorarios" tramitado Juzgado Nacional de 1era. instancia en Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Anotado al Nº 137 folio 137 Tomo 27 General de Embargos Generales. Mendoza, 08, de Marzo de 2002; 2) Embargo: $ 84.000 con más la suma $ 25.200 presupuestada para intereses y cuotas. Expte. Nº 95.101/2001 caratulados "Mac Donnell Eduardo Miguel c/Muller Hugo y ots p/Ejecución Honorarios" tramitado Juzgado Nacional de 1era. instancia en Comercial Nº 13 a cargo Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaria 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 2do., de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Anotado al Nº 70 folio 70 Tomo 41 General de Embargos Generales. Mendoza, 06, de Agosto de 2002; 3) Consta en marginal: expedición de 2º testimonio por oficio Ley 22.172 del 10/11/2004, del 2º Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tellez, Juez Subrogante Secret. Nº 25 en Autos Nº 95.101/2001 caratulados "Mac Donnell Eduardo Miguel c/Muller Hugo y ots p/Ejecución Honorarios". Se tomo razón de u 2º testimonio del Esc. Nº 157, fs. 606 del 12/08/1975 relacionado en la 1er. inscripción copia reg. a fs. 164 Tº 1 oficio ley 22.172 folio Real II, Ent. Nº 250735 del 28/02/2005; Certificado Nº 312200 de fecha 21/10/2005; Accesos y Mejoras: propiedad ubicada a 40 Km. aproximadamente de la Ciudad de San Martín de Mendoza, ubicada hoy con frente a Carril San Isidro s/nº, a 7 Km. hacia el Este de Calle Progreso a mano derecha. Propiedad rural inculta (monte natural), limites perimetrales Norte, Este y Sur cerrados con alambrados de postes de madera y 4 hilos (2 lisos y 2 de púas), él limite Oeste de encuentra Abierto en su totalidad; Mejoras Edilicias: existe una vivienda construcción de material, superficie cubierta 80 m2 aproximadamente, sin techo, muros bloque revocados y pintados, pisos contrapiso hormigón armado llaneado, sin carpintería, sin instalaciones, sin servicios de energía eléctrica, se encuentra totalmente abierta y en regular estado de conservación, necesitada de reparaciones importantes. Consta de: cocina comedor con estufa a leña, despensa, dos dormitorios y baño sin artefactos con pozo séptico de 2 metros de diámetro por 2 metros profundidad aproximadamente. Veredin de hormigón armado en todo el contorno de la vivienda. Existe una perforación subterránea abierta en desuso sin instalaciones ni accesorios, la cual, según su ficha técnica es de uso agrícola para 75 hectáreas, fecha 22/12/1975, profundidad total de 302,48 metros. Existe una pileta decantadora de arena de 3 metros de largo, por 2 metros de ancho por 1 metro profundidad aproximadamente, muros ladrillos revocados al fino y una división de material al medio de la misma. Ocupación: la propiedad en su totalidad se encuentra libre de ocupantes. Condiciones de Venta: Adquirente deberá hacer efectivo en dicho acto al 10% de seña, 3% comisión y el 2,5% de impuesto al remate, el saldo una vez aprobado el mismo. El adquirente toma a su cargo, la obtención del certificado catastral y los gastos que demande la confección y actualización de los planos de mensura, además todos aquellos gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes; Los interesados que manifiesten adquirir en comisión deberán denunciar en el momento de confeccionarse el acta de remate el nombre completo, documento y domicilio de la persona en interés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos donde pueden examinarse haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: 08/09/2006 de 14 a 18 horas. Informes: Juzgado autorizante o Martillero Barrio Los Eucaliptus M-E C-4, San Martín, Mendoza. Celular 02623-15533489. "De conformidad con lo ordenado a fojas Sub. 31 de los autos Nº 46.575 caratulados "OFICIO LEY 22.172 "MAC DONNELL EDUARDO MIGUEL C/MULLER HUGO Y OTROS S/EJECUCION FISCAL P/SOLICITA SUBASTA P/ DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS" tramitados ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas San Martín Mendoza, Tercera Circunscripción Judicial Mendoza, deberá publicarse edictos BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA por DOS DIAS; en el BOLETIN OFICIAL DE MENDOZA Y DIARIO LOS ANDES DE MENDOZA por el término de CINCO DIAS ALTERNADOS".
David N. Mendoza, martillero.
Jorge Alfredo Liot, Juez.
María Violeta Derimais, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 63.721 v. 06/09/2006

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL ROQUE SAENZ PEÑA CHACO

Nº 2

Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF —JUEZ— de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia.

Roque Saenz Peña, Chaco, HACE SABER POR TRES DIAS, que Martillero Público EDUARDO MARTINEZ, Mat. 309, cuit. 20-10.735.733-6, rematará día 15 de setiembre de 2006, a las 10,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88, piso 3º, oficina 26, de Resistencia, Chaco, el inmueble constituido por dos dormitorios, garage, baño, cocina-comedor y estar que cubren una superficie de 159 m2 aproximadamente y un terreno de 10,00m de frente y 30,00m de fondo, determinado catastralmente como: Circ. I, Secc. E, Mzna. 142, Parc. 27, insc. al Fº Rº mat. Nº 16.365, Dpto. Cte. Fernandez, Chaco, ubicado en: Avda. H. Irigoyen (2) Nº 1.633, ciudad. Con lo clavado y plantado. Libre de ocupantes. BASE: $ 98.063,31 (monto planilla aprobada). DEUDAS FISCALES por imp. inmob. y T.R.S. $ 1.821,13, al 12/05.- SAMEEP: $ 2.424,50, al 12/05.- SECHEEP: (facturas pendiente de pago): $ 42,98, al 06/98 con mas sus recargos e intereses a la fecha de pago.- SEÑA: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Comisión (3%) acto subasta. Deudas fiscales, de servicio y escrituración a cargo comprador. NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. De no lograrse la base, a las 11,00 hs. se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 12,00 hs. se hará el remate sin base. INFORMES: Martillero actuante, N. Avellaneda Nº 624- tel. (03732)-430.211, Cel. 15620637, Sáenz Peña y/o BANCO NACION ARGENTINA SUC. PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA, tel 03732-421.133/424.816- Publíquese en el Boletín Oficial de la Nacion.- Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARABAJAL EMILIO ORLANDO Y CLAUDIA LILIANA VACULIK DE CARABAJAL S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 820 - fº 970 - año 1999 - Sec. 4,

Secretaría, 17 de agosto de 2006.

Norma Cristina Avalos, abogada, secretaria.

e. 05/09/2006 Nº 49.526 v. 07/09/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO UNIÓN POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO UNIÓN POPULAR", correspondiente a la elección de Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.519 v. 07/09/2006

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO PROGRESO SOCIAL", correspondiente a la elección de Senadores Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.513 v. 07/09/2006

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL", se hallan disponibles, para ser consultados en el siguiente sitio de Internet:http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, agosto 29 de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.516 v. 07/09/2006

PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO CONVERGENCIA SOCIALISTA", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.512 v. 07/09/2006

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO AUTONOMISTA", se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 agosto de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.515 v. 07/09/2006

PARTIDO AUTÉNTICO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña del "PARTIDO AUTÉNTICO", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.518 v. 07/09/2006

ALIANZA FRENTE MAS-PTS

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña de la "ALIANZA FRENTE MAS-PTS", correspondiente a la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada en esta Provincia el día 23 de octubre de 2005, se halla disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos), como así también en el sitio www.pts.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de agosto de 2006.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 05/09/2006 N° 522.517 v. 07/09/2006